

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 1 de 56

SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	REGISTRE NUMERO DEL CONTRATO	DATOS GENERALES	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No. 1948-2024	FECHA ACTA DE INICIO	10/05/2024
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2024
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.		
Convenio de Asociación	No.	ÁREA(S)	Subdirección de las Artes
Nombre del Proyecto			
Nombre de la Organización o Entidad	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas		
Representante Legal	Sandy Morales Serrato		

N° DEL PRESENTE INFORME	2	DE	2
-------------------------	---	----	---

PERIODO DEL INFORME	DEL	18	05	2024	AL	31	05	2024
---------------------	-----	----	----	------	----	----	----	------

SUPERVISOR(A): Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes

APOYO A LA SUPERVISIÓN: María Cristina Tavera Castillo, contratista Subdirección de las Artes

Marco Tovar Barragán, contratista Subdirección de las Artes

OBJETO: prestar servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria., de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 2 de 56

CORREO ELECTRÓNICO: el.ejecreatividades@gmail.com

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECÍFICAS)

1.1 Realizar tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.

- **ACTIVIDADES:** proceso de diseño y producción de las tres tomas artísticas por la memoria y la paz.

- **DESCRIPCIÓN:**

Para la realización de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, se adelantaron las siguientes gestiones, necesarios para la pre-producción de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz:

A. Espacios para la realización de las tomas.

Para la identificación de los espacios a ser gestionados como escenarios para las tomas artísticas y culturales, se priorizaron las localidades de las organizaciones focalizadas (aquellas que hicieron parte de los circuitos de arte y memoria Borde y Agua 2022 y 2023); en este sentido, se consideraron las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Puente Aranda, Kennedy, Bosa y Usaquén. Otro criterio que se consideró fue la condición de que fuera abierto, público y con tránsito natural de personas. Después de una priorización de espacios y viabilidad para su gestión, se seleccionaron los siguientes:

Toma	Espacio gestionado
------	--------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 3 de 56

Toma 1	Parque Zona Ciudad Montes / Puente Aranda
Toma 2	Museo de la Ciudad Autoconstruida / Ciudad Bolívar
Toma 3	Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal / Kennedy

B. Definición de la programación de las tres tomas

La programación estuvo integrada por: 24 iniciativas que hicieron parte de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante los años 2022 y 2023; 6 proyectos ganadores del PDE 2022 y 2023; 3 artistas de reconocimiento y trayectoria; y un (1) artista invitado del Museo de la Ciudad Autoconstruida. Por temas de agenda de las iniciativas participantes, las tomas quedaron conformadas de la siguiente forma:

Toma	No de Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación
Toma 1	6 iniciativas
Toma 2	8 iniciativas
Toma 3	10 iniciativas

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
		Biblioteca Comunitaria Violetta / taller		

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 4 de 56

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
1	Parque Zonal Ciudad Montes (Puente Aranda)	Corporación Red del Cuidado / presentación artística	Croché Títeres / presentación artística	Adriana Lizcano
		Herederos del Baile / presentación artística		
		Huerta Llano Grande / exposición	Coloquio Stencilero / taller	
		Un Libro Propio / exposición		
		Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad / exposición		
2	Museo de la Ciudad Autoconstruida (Ciudad Bolívar)	Radio Popular Zancocho / presentación artística	Desorden Social / presentación artística	Motilonas Rap
		Fundación Artística y Cultural Kljana / presentación artística		
		Colectivo Mochila Errante / presentación artística		
		Colectivo Amigos del Turista / taller		
		Graficerros Crew / taller		

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 5 de 56

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
		Niñas y Niños del Frailejón Bosa / diálogo de saberes		
		Aqua Memorare / exposición		
		Biblioteca comunitaria Casa Viva / exposición		
		Expresarte / performance		
3	Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal (Kennedy)	Baúl de Letras / taller	Linda Habitante / presentación artística	Lucía Vargas
		Batu Kilelé / presentación artística		
		Dead Point Crew / presentación artística		
		Museo de la Calle / presentación artística	Hip H-art / presentación artística	
		Sello 91 / presentación artística		
		Colectivo artístico Instinto Teatro / presentación artística		
		Observatorio de Relatos Cítricos		

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 6 de 56

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
		Sustrato Artesanal / taller	Mafapo - Fundación Madres Falsos Positivos de Soacha / exposición	
		Mujeres, Tierra y Memoria / taller		
		Museo Nuestra historia nuestro barrio / exposición		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 7 de 56

C. Identificación de los requerimientos técnicos y logísticos para la producción de las tomas, así como el minuto a minuto de cada una de ellas.

Con cada una de las 24 iniciativas seleccionadas, y que hicieron parte de los circuitos Borde y/o Agua durante los años 2022 y 2023, se realizaron sesiones de trabajo para identificar los requerimientos técnicos y logísticos, así como ajustar las expectativas de los talleres, montajes y/o presentaciones artísticas, de acuerdo a la capacidad de gestión y producción del equipo de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF) del Idartes y El Eje.

A continuación los minuto a minuto según toma:

Toma 1.

Toma 1			
Fecha		25 de mayo	
Horario		10:00 am a 5:00pm	
Lugar		Parque Zonal Ciudad Montes	
Mediadora de la jornada		Yulith Martínez	
Hora inicio	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al parque / montaje
10:00	10:15		Apertura/ presentación y dj
10:15	11:00	Teatro	Croché Títeres
11:00	11:10	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
11:11	12:30	Taller	Memorias barriales sobre el agua
12:30	12:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
12:30	14:00	Alimentación	Picnic comunitario

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 8 de 56

13:30	13:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
14:00	14:45	Danza	Crysálidas
14:00	15:00	Taller	Coloquio stencilero
14:45	14:55	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
15:00	15:45	Danza	Herederos del baile danzando por la paz, y la reconciliación de las víctimas la memoria
15:45	16:45	Música	Adriana Lizcano y Edson Velandia
16:45	17:00		Cierre
16:45	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Diálogos de la memoria
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Un libro propio
Permanente	Toda la jornada	Proyección	Huerto llano grande

Toma 2.

Toma 2			
Fecha		26 de mayo	
Horario		8:00 am a 5:00 pm	
Lugar		Museo de la Ciudad Autoconstruida	
Mediadora de la jornada			
Hora	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al museo / montaje
10:00	10:10		Apertura / presentación

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 9 de 56

10:10	11:00	Danza y tambores	kijana
11:00	12:00	Performance	Radio Zancocho
11:00	12:00	Taller	Graficerros
11:50	12:50		Monólogo Museo Ciudad Auto
12:50	14:00	Olla comunitaria	
14:00	15:00	diálogo de saberes	Niños y niñas frailejones Bosa
14:00	15:00	Taller	Colectivo Amigos del Turista
14:00	14:45	Música	Mochila errante
14:45	15:30	Música	Desorden social
15:30	16:15	Música	Motilonas rap
16:15	16:30		Cierre
16:15	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Tierra viva memorias del Fucha
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Aqua memorare

Toma 3.

Toma 3	
Fecha	31 de mayo
Horario	9:00 am a 6:00pm
Lugar	Biblioteca pública El Tintal + plazoleta
Mediadora de la jornada	Wilson (idartes)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

Código: GJU-F-18

INFORME DE GESTIÓN

Fecha: 01/12/2020

Versión: 2

Página: 10 de 56

Hora inicio	Hora Fin	Tipo de actividad	Acciones
7:00		producción	Llegada a la biblioteca / Montaje
8:00		producción	Montaje
9:00		Taller	Baúl de letras
10:00	13:00	Montaje	Llegada Escenario móvil
10:00	11:00	Taller	Mujeres tierra y memoria - Letras para la pervivencia
11:00		Taller	Sustrato artesanal
11:00	12:00	Teatro	Observatorio de Relatos Cítricos
12:00	13:00	Teatro	Instinto teatro
12:30	14:00		Olla comunitaria
13:00	13:15		Apertura actividades en tarima
13:20	13:50		Batu Kilele / iniciativa activadora
14:00	14:30	Música	Museo de la calle
14:40	15:10	Música	Dead Point crew
15:20	15:50	Música	Hip Hart
16:00	16:30	Música	sello 91
16:40	17:10	Música	Linda habitante
17:20	18:00	Música	Naturaleza suprema
18:00	18:10		Cierre
18:00	19:00	Producción	Desmonte y limpieza
19:00			Salida de la Biblioteca
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Sustrato artesanal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 11 de 56

Permanente	Toda la jornada	Exposición	La historia de nuestro barrio
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Mafapo

1.2 Apoyar el proceso de selección y participación de las agrupaciones, agentes y/u organizaciones, las cuales debieron haber hecho parte de los Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.

- **ACTIVIDADES:** apoyo en la etapa de deliberación y selección de las 24 iniciativas que hicieron parte de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria 2022 y 2023.
- **DESCRIPCIÓN:**

Desde el equipo de la Línea de Arte y Memoria del Idartes se había avanzado en las etapas de diseño y socialización de la convocatoria, así como de recepción de las propuestas. El equipo de Corporación El Eje ingresó para acompañar en la etapa de evaluación, deliberación, selección de las propuestas ganadoras y comunicación de los resultados.

El proceso de evaluación, deliberación y selección se realizó a través de un comité mixto compuesto por tres representantes del equipo profesional de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas y tres representantes misionales de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.

La convocatoria estuvo dirigida a las iniciativas y organizaciones que hicieron parte de los Circuitos de Arte y Memoria (Borde y Agua) durante las vigencias 2022 y 2023.

Los criterios de selección y su distribución porcentual fueron los siguientes:

- **Calidad de la propuesta artística presentada para la toma:** descripción de la propuesta artística presentada (taller, exposición, presentación artística o diálogo de saberes) que debe dar cuenta del proceso que el colectivo y/o agrupación realiza en el territorio, en este sentido, debe ser una propuesta ya creada **(30%)**.
- **Viabilidad técnica:** coherencia entre los requerimientos técnicos, logísticos y materiales requeridos por la propuesta, de acuerdo a la modalidad de participación seleccionada **(30%)**.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 12 de 56

- **Relación de la propuesta con la línea temática seleccionada:** aporte de la propuesta a la construcción de memorias colectivas y comunitarias desde el arte y la cultura **(40%)**.

Los colectivos y/o agrupaciones interesadas en participar se postularon en la siguientes modalidades de participación que estaban definidas en la convocatoria:

Taller	<p>Debe ser facilitado por mínimo dos personas de la organización postulada, que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema a trabajar en la propuesta presentada.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con una descripción temática, objetivos y propuesta metodología y estar dirigido a mínimo 12 personas.</p> <p>Duración máxima: una (1) hora</p>
Exposición artística	<p>Debe ser una propuesta expositiva ya existente de la organización postulada de fotografía, plástica u objetual, que cuente el resultado de procesos artísticos y culturales abordados desde la organización comunitaria.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con un ejercicio de mediación y conversación con el público, liderado por integrantes de la organización postulada, cada mediación de máximo quince minutos.</p> <p>Debe contar con un nombre, texto que explique de qué trata la exposición y descripción de las obras u objetos a exponer.</p> <p>Duración máxima: La exposición debe estar instalada durante toda la jornada de la toma artística (en coordinación con el apoyo a la gestión).</p>
Presentación artística	<p>Debe ser una propuesta artística de circulación de pequeño formato en alguna de las siguientes áreas: música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar, debe ser una propuesta ya existente que sea resultado de los procesos artísticos y culturales abordados por la organización postulante. La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las agrupaciones que se postulen con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación. - Las agrupaciones que se presenten con obras de teatro, música, performance y/o circo, deben llevar escenografía y utilería necesaria para la obra.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 13 de 56

	Duración máxima de la presentación: 45 minutos
Diálogo de saberes	<p>Debe ser una propuesta innovadora de diálogo social que proponga el encuentro y la conversación en temas de especial interés, asociadas a la líneas temáticas, que posibiliten la reflexión, el intercambio de saberes y la generación de conocimiento comunitario.</p> <p>Debe ser facilitado por al menos dos personas de la organización postulada que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema propuesto.</p> <p>La metodología debe incluir dispositivos y/o experiencias artísticas que aporten al desarrollo sensible del diálogo.</p> <p>Duración máxima: una(1) hora</p>

Igualmente, las propuestas presentadas debían abordar alguna de las siguientes líneas temáticas mencionadas en la convocatoria:

Memorias, identidades, saberes locales y comunidad

- Preservación de historias locales
- Narrativas personales y familiares en los territorios
- Las ausencias de la historia oficial. Las historias contrahegemónicas
- Saberes locales y tradicionales
- Redes colaborativas y comunidades

Territorialidad, resistencias y reconstrucción del tejido social

- Preocupaciones y amenazas al territorio
- Reconocer y visibilizar los procesos de resistencias y defensa del territorio
- Visibilización de las violencias a los territorios e identidades locales
- La comunidad y la juntanza como formas de resistencias
- Interculturalidad, inclusión y equidad de género

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 14 de 56

Reconocimiento a la diversidad y la diferencia

- Construcción de paz desde la diversidad
- Violencias de género
- Relación urbano - rural/rural- urbano

Nota: Estas temáticas incluidas en la convocatoria surgieron de los resultados de la sistematización de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria que fue realizada por la Corporación El Eje como apoyo a la gestión a través del contrato 1797 del 2023.

Se recibieron en total 29 propuestas, de las cuales una (1) era repetida, por lo que se consideró un total de 28 propuestas. A continuación se relaciona el listado de habilitados e inhabilitados:

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
1	Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa	Habilitada
2	Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy	Habilitada
3	Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy	Habilitada
4	Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa	Habilitada
5	Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar	Habilitada
6	Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa	Habilitada

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 15 de 56

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
7	Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa	Habilitada
8	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa	Habilitada*
9	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa	Habilitada*
10	Laboratorio de Grabado Experimental	Grabado experimental en fomi	Bosa	No habilitada La organización no fue beneficiario directo de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en las vigencias 2022 y 2023
11	Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén	Habilitada
12	Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar	Habilitada
13	Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa	Habilitada
14	Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar	Habilitada
15	Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén	Habilitada
16	Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente	Habilitada*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 16 de 56

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
			Aranda	
17	Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda	Habilitada*
18	Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar	Habilitada
19	Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda	Habilitada
20	Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy	Habilitada
21	Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda	Habilitada
22	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar	Habilitada
23	Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar	Habilitada
24	Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy	Habilitada
25	Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar	Habilitada

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 17 de 56

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
26	Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar	Habilitada
27	Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa	Habilitada
28	Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa	Habilitada

***Si bien las iniciativas podían presentar más de una propuesta, sólo una (1) podía ser seleccionada.

Los listados de propuestas para cada modalidad quedaron de la siguiente manera:

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 18 de 56

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la	Diálogos de la memoria, la paz y la	Ciudad Bolívar

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 19 de 56

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
interculturalidad	interculturalidad	

LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 20 de 56

LISTADO MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa
Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa

Luego de efectuada la clasificación de las propuestas por modalidades, el comité unificado realizó el proceso de evaluación, teniendo en cuenta los criterios definidos en la invitación. Las propuestas que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 85 puntos quedaron dentro de la categoría seleccionada.

A continuación se presenta el listado de las iniciativas que quedaron **seleccionadas**, según el porcentaje definido:

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 21 de 56

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER		
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 22 de 56

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 23 de 56

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa

● **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

Anexo 1. Pantallazo jornada de deliberación

Anexo 2. Matriz de respuestas de las y los participantes.

Anexo 3. Acta de selección de las 24 iniciativas.

1.3 *Desarrollar una propuesta metodológica y de programación para cada una de las tomas artísticas y culturales de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.*

- **ACTIVIDADES:** Diseño y desarrollo metodológico del componente *Encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.* Diseño metodológico del componente de realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de desarrollar una propuesta metodológica y de programación para cada una de las tomas artísticas y culturales, de manera colectiva junto con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas, de acuerdo a la propuesta presentada por estos agentes, se consideraron los siguientes aspectos:

a) Identificar las condiciones y necesidades técnicas y logísticas de las propuestas artísticas a realizar por parte de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 24 de 56

agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas, teniendo en cuenta su propuesta.

Para el desarrollo de la metodología y programación de cada una de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, se realizó un Encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas. Para ello, El Eje facilitó un espacio para el reconocimiento de las iniciativas seleccionadas y su relación con la estrategia Circuitos de Arte y Memoria; y definió de manera colectiva la estructura de cada toma y las acciones colaborativas para la difusión de las 3 tomas:

Momento	Descripción	Intención	Recursos
Reconocimiento de las iniciativas y participantes y de la historia de la estrategia. Socialización agenda del día.	<p>Disposición en círculo con un altar en el centro. Presentación de cada asistente a partir de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Nombre organización - Localidad - Cuándo se vinculó a la estrategia de Circuitos. - Modalidad de participación en la toma - ¿Qué le ofrenda al espacio? <p>Posteriormente se socializa la imagen modelo de la estrategia de circuitos para enmarcar las tomas, y se realiza una presentación sobre qué es una toma artística y cultural. También se hace una socialización</p>	<p>Crear un espacio de confianza y cuidado entre las agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes.</p> <p>Enmarcar la estructura de las tomas artísticas y culturales.</p>	<p>Círculo de la palabra + ofrenda.</p> <p>Presentación - PPT</p>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 25 de 56

Momento	Descripción	Intención	Recursos
	de la estructura básica de las tomas, las fechas y lugares de las tomas artísticas y culturales.		
Reconocimiento del territorio / Trabajo colectivo	<p>El grupo se divide en tres mesas de trabajo, éstas son organizadas de acuerdo a la propuesta de programación realizada previamente.</p> <p>Cada participante debe señalar: ¿Cuál es mi propuesta: qué busca, cómo se va a hacer, a quién está dirigida?</p>	<p>Reconocer cada una de las propuestas que participarán en las tomas.</p> <p>Validar estructura de cada toma.</p>	Mesas de trabajo de co-creación
Co-creación de la estrategia de convocatoria y posicionamiento de las tomas	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de ideas de cómo convocar público. - Priorizar y definir las acciones que vamos a hacer conjuntamente: qué propone El Eje + qué proponen las iniciativas (¿cómo convocan a su público?). 	El propósito de este momento es construir conjuntamente ideas, acciones y estrategias para realizar una convocatoria efectiva para las tomas.	Mesas de trabajo de co-creación

Durante el encuentro del 16 de mayo de 2024 en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se llevó a cabo una conversación sentida que permitió a las y los representantes de las organizaciones compartir sus historias y expectativas. En este espacio de encuentro, se

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 26 de 56

resaltó la importancia del proceso de circuitos de Arte y Memoria para el ejercicio cultural comunitario, destacando su papel en la visibilización y reconocimiento de sus trayectorias y el trabajo barrial.

Los y las participantes subrayaron cómo sus comunidades contribuyen diariamente y de manera sutil a la construcción de paz a través de procesos de formación, bibliotecas comunitarias, la defensa territorial, y la protección del agua y la naturaleza como narrativas vitales de la ciudad. Se reconoció el rol crucial de las mujeres como lideresas potentes de estos procesos, así como la importancia de reconocer a las víctimas del conflicto armado, los jóvenes, y las comunidades afro y negras. Los diálogos intergeneracionales, y el arte y la cultura más allá de las estéticas hegemónicas, resaltaron la diversidad, la autonomía y las memorias traducidas en música, danza, teatro y otras formas artísticas.

El encuentro también convocó a un ofrecimiento colectivo de seguir sembrando posibilidades en el acceso y la democratización de la cultura desde la resistencia, la dignidad, el respeto, la escucha, la olla comunitaria, la juntanza, el amor y la admiración. Estos valores se reflejaron en las ofrendas de la palabra y de objetos que algunos asistentes entregaron al mandala ritual instalado en el centro del salón. Este mandala representaba la acción y la lucha con la que las organizaciones se han sostenido durante años.

El espacio cerró con un agradecimiento al Idartes y al Eje, destacando su vinculación en las diferentes etapas del proceso, especialmente en esta última etapa de cierre. Todos los participantes se acogieron al compromiso de hacer lo necesario para construir conjuntamente cada una de las tomas, dejando un mensaje y una imagen de su valor e insistencia por una ciudad incluyente y comprometida con la paz.

Además, el encuentro funcionó como un taller de creación de la narrativa de cada una de las tomas, así como la puesta en marcha de la producción de las exposiciones, talleres, diálogos de saberes y presentaciones artísticas. Este espacio colaborativo facilitó la construcción de una narrativa conjunta y el alineamiento de las propuestas con los objetivos de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

INFORME DE GESTIÓN

Código: GJU-F-18

Fecha: 01/12/2020

Versión: 2

Página: 27 de 56





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

INFORME DE GESTIÓN

Código: GJU-F-18

Fecha: 01/12/2020

Versión: 2

Página: 28 de 56



b) Asesorar en aspectos artísticos y metodológicos a cada una de las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas, en clave de responder a los requerimientos de las tomas, la programación y el público asistente. (Lenguaje artístico, formato, tiempo, población a la que va dirigida, entre otros).

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 29 de 56

En cuanto al seguimiento de cada una de las 24 iniciativas partícipes de las tomas culturales, se realizó el acompañamiento desde el ejercicio de la producción de eventos para pequeños formatos, el cual implicó dos fases de preproducción y producción. Para la preproducción, se realizaron reuniones con las y los artistas y gestores culturales para conocer e indagar sobre la propuesta, requerimientos técnicos y acciones de preparación y planificación de cara al evento.

Allí se enfatizaron aspectos como la definición de los espacios, el público que pretende alcanzar y las herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades.

El acompañamiento a las organizaciones culturales comunitarias participantes de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz fue un proceso integral y colaborativo, orientado a la construcción de tres eventos culturales y artísticos con un significativo contenido en la memoria y en la paz en Bogotá.

El acompañamiento realizado se puede describir en las siguientes fases:

→ **Contacto inicial y convocatoria**

El primer paso del acompañamiento fue el contacto directo con las organizaciones seleccionadas. Este contacto inicial tuvo como objetivo ampliar la información del proceso e invitar a las organizaciones al encuentro que se llevó a cabo el 16 de mayo de 2024 en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Esta etapa fue clave para establecer una relación de confianza y para que las organizaciones se sintieran valoradas y comprometidas con el proyecto.

→ **Encuentro en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación**

El encuentro del 16 de mayo de 2024 fue un momento significativo para las organizaciones culturales comunitarias. La jornada comenzó con un ritual de armonización de la palabra, intencionado para que el proceso fluyera de manera bonita y significativa, reconociendo la lucha y valentía de las organizaciones que apuestan al arte, la cultura, la paz y la fe en sus territorios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 30 de 56

Durante el encuentro, se llevó a cabo una conversación sentida que permitió a los representantes de las organizaciones compartir sus historias y expectativas. Además, el encuentro funcionó como un taller de creación de la narrativa de cada una de las tomas, así como la puesta en marcha de la producción de las exposiciones, talleres, diálogos de saberes y presentaciones artísticas. Este espacio colaborativo facilitó la construcción de una narrativa conjunta y el alineamiento de las propuestas con los objetivos de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.

→ Seguimiento personalizado

Después del encuentro inicial, se continuó con un seguimiento personalizado con cada una de las organizaciones. Este seguimiento se centró en la producción y en la escucha activa sobre la metodología de sus propuestas, teniendo en cuenta sus expectativas, solicitudes de recursos y requerimientos para materializar sus iniciativas.

→ Atención a necesidades materiales, pedagógicas, artísticas y emocionales

Durante el acompañamiento, se prestó especial atención a las necesidades materiales, pedagógicas, artísticas y emocionales de las organizaciones. Se buscó atender de la mejor manera sus solicitudes y dar respuesta oportuna a sus inquietudes. Este enfoque integral permitió un apoyo más efectivo y un mayor compromiso por parte de las organizaciones.

→ Producción y coordinación

En la fase de producción, se trabajó de forma personalizada entre cada organización y el productor del evento del Eje, mediante encuentros virtuales donde se expusieron todas las cuestiones acerca de las presentaciones. Se realizaron visitas técnicas a los espacios donde se desarrollaron las tomas, manteniendo conversaciones en tiempo real con las organizaciones para hacerlas partícipes activos del proceso.

Estas visitas técnicas fueron fundamentales para asegurar que los espacios fueran adecuados para las actividades planeadas y para resolver cualquier problema logístico de manera anticipada. La colaboración y coordinación constante con las organizaciones garantizó que todos los aspectos de las presentaciones estuvieran bien organizados y alineados con los objetivos del proceso.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 31 de 56

También se realizaron reuniones virtuales con el equipo de Producción del Idartes, el equipo de producción de El Eje y las iniciativas que se presentaban bajo la modalidad de presentaciones artísticas (particularmente las relacionadas con presentaciones musicales), de tal suerte que se pudiera cotejar los requerimientos técnicos y logísticos que pudiera atender cada uno de los equipos de producción en mención.

→ Ejecución de las tomas

Finalmente, las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz se llevaron a cabo en 3 localidades donde la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria hizo presencia: Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Kennedy. Por otra parte, la gestión de los espacios tuvo como énfasis que estos fueran abiertos, públicos y tuvieran las condiciones para acoger la diversidad de las propuestas presentadas. Las actividades incluyeron exposiciones de arte, talleres participativos, diálogos de saberes y presentaciones artísticas que reflejaron la riqueza y diversidad cultural de las comunidades participantes.

El acompañamiento constante durante la ejecución de las tomas aseguró que todas las actividades se desarrollaran sin contratiempos y que los mensajes de lucha, paz y resiliencia fueran claramente comunicados. La participación activa de las organizaciones y la comunidad en general fue un testimonio del éxito del proceso de acompañamiento y del poder transformador del arte y la cultura.

En el pasado informe de gestión, se entregaron como Anexo 4 las fotos del encuentro y el listado de asistencia del encuentro. También se indica como soporte del cumplimiento de esta obligación, el producto No. 2 del presente informe de gestión.

1.4 Realizar la entrega de los incentivos establecidos en el anexo técnico.

- **ACTIVIDADES:** desarrollo de actividades de gestión, logísticas y administrativas para la entrega de incentivos.
- **DESCRIPCIÓN:**

Desde el área administrativa de El Eje se estableció comunicación con cada una de las propuestas habilitadas y seleccionadas para solicitar la documentación de legalización de los incentivos a otorgar de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y en la propuesta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 32 de 56

presentada por la Corporación. A la fecha del presente informe, se hizo entrega de cada uno de los 24 incentivos económicos:

→ Agrupaciones ganadoras:

Nombre de la agrupación / iniciativa	Modalidad de participación	Monto entregado
DeadPoint Crew	Presentación artística	\$1.000.000
Batu Kilelé	Presentación artística	\$1.000.000
Corporación Red del Cuidado	Presentación artística	\$1.000.000
Fundación Artística y Cultural Kljana	Presentación artística	\$1.000.000
Colectivo Mochila Errante	Presentación artística	\$1.000.000
Museo de la Calle	Presentación artística	\$1.000.000
Radio Popular Zancocho	Presentación artística	\$1.000.000
Sello 91	Presentación artística	\$1.000.000
Colectivo artístico Instinto Teatro	Presentación artística	\$1.000.000
Observatorio de Relatos Cítricos	Presentación artística	\$1.000.000
Herederos del baile	Presentación artística	\$1.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 33 de 56

Nombre de la agrupación / iniciativa	Modalidad de participación	Monto entregado
Huerta Llano Grande	Taller	\$800.000
Biblioteca Comunitaria Violetta	Taller	\$800.000
Colectivo Amigos del Turista	Taller	\$800.000
Sustrato Artesanal	Taller	\$800.000
Mujeres, Tierra y Memoria	Taller	\$800.000
Baúl de Letras	Taller	\$800.000
Graficerros Crew	Taller	\$800.000
Un Libro Propio	Exposición artística	\$700.000
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Exposición artística	\$700.000
Aqua Memorare	Exposición artística	\$700.000
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Exposición artística	\$700.000
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Exposición artística	\$700.000
Niñas y Niños del Frailejón Bosa	Diálogo de saberes	\$500.000
Expresarte	Presentación artística	\$1.000.000

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 34 de 56

De igual manera, se les hizo un reconocimiento económico a los artistas ex becarios y artistas de reconocimiento y trayectoria que se invitaron para nutrir la programación:

→ Artistas becarios invitados

Croché Títeres	Presentación artística	\$1.000.000
Coloquio Stencilero	Taller	\$800.000
Desorden Social	Presentación artística	\$1.000.000
Hip-Hart	Presentación artística	\$1.000.000
Linda Habitante	Presentación artística	\$1.000.000
Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá - MAFAPO	Exposición artística	\$700.000

→ Artistas invitados de trayectoria

Motilonas Rap	Presentación artística	\$2.000.000
Naturaleza Suprema	Presentación artística	\$2.000.000
Adriana Lizcano	Presentación artística	\$2.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 35 de 56

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

Anexo 4. correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

1.5 *Garantizar un equipo de trabajo que acompañe el proceso de definición y producción de las tomas artísticas y culturales de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.*

- **ACTIVIDADES:** conformación de un equipo de trabajo para garantizar el proceso de diseño, gestión y producción de las tomas artísticas y culturales de la memoria y la paz.
- **DESCRIPCIÓN:**

El equipo estuvo conformado de la siguiente manera:

Dos (2) profesionales en ciencias sociales y/o humanas

Laura Díaz García: profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana; con especialidad en modelos de intervención con jóvenes cursada en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Experiencia en procesos de producción y gestión cultural, investigación cultural aplicada, coordinación de programas de emprendimiento cultural, asesoría en formulación de planes sectoriales de cultura y evaluación de políticas culturales.

Diana Viancha: trabajadora social en formación de la Universidad Nacional de Colombia con 18 años de experiencia en acción y gestión comunitaria, cultural y territorial. Acompañamiento en procesos organizativos, políticos, psicoemocionales, culturales, desarrollo social y derechos humanos con poblaciones rurales y urbanas con énfasis de base comunitaria.

Un (1) artista profesional o empírico

Santiago Mejía Narváez: diseñador industrial y maestro en Investigación en Arte y Creación. Experiencia en gestión cultural y desarrollo de intervenciones artísticas en espacio público. Sus intereses han permitido consolidar un modo de trabajo en los campos de la investigación, el diseño, la gestión y ejecución de proyectos sociales desde los diferentes lenguajes artísticos y enfocados en dinamizar procesos creativos con diferentes sectores sociales, destacando el trabajo con niñez y juventud. Tiene experiencia docente en temas relacionados con el diseño crítico, la gestión cultural y los derechos humanos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 36 de 56

Equipo de producción

Sandy Morales Serrato: politóloga de la Universidad Nacional de Colombia (2005), especialista en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana (2007), con estudios de maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva en la Universidad Externado de Colombia. Cuenca con experiencia en gestión de conocimiento, desarrollo de procesos de investigación, producción y gestión cultural. Consultora en políticas culturales y sociales a nivel distrital y nacional. Especialidades: políticas sectoriales, Patrimonio Cultural Inmaterial, gestión y producción cultural, diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales, culturales, y sectores sociales.

Juan Camilo Duarte: apoyo administrativo y contable, tecnólogo en contabilidad y finanzas con experiencia en procesos administrativos, desempeño de funciones como elaboración de presupuestos e informes, cruces y conciliaciones bancarias, flujo de caja, procesos de cobro de cartera. Conocimientos en programas contables y herramientas ofimáticas.

Paula Calvo: socióloga músico e investigadora de las artes, con experiencia en la gestión de proyectos culturales con impacto territorial, con capacidades de resolución de conflictos y habilidades comunicativas desde diferentes frentes sociales, ha participado activamente en la implementación de proyectos para el sector cultural, análisis de políticas públicas y evaluación y promoción de iniciativas culturales.

Diseñadora

Ana García Alzate: diseñadora visual de la Universidad de Caldas con conocimiento especializado en imagen fija. Trabaja en proyectos colaborativos, en donde la comunicación visual pueda aportar con diferentes soportes; impresos, digitales y ambientales. Estudiante de la maestría en Diseño y Comunicación Visual con énfasis en diseño editorial en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Realizador Audiovisual

Manuel Leonardo Chacón: estudios en sociología y fotografía, con énfasis en el campo documental. Experiencia en procesos de registro y creación de piezas fotográficas y audiovisuales sobre derechos humanos, prácticas culturales y gestión del riesgo.

Apoyo administrativo y contable:

Edith Carolina Álvarez: contadora pública, con amplia experiencia en el sector público y privado, envío de diferentes informes a las entidades de vigilancia y control, conocimiento de los sistemas contables; servicio de soporte financiero, laboral, comercial, tributario, de auditoría y revisoría fiscal bajo las normas aplicables actualmente en Colombia Niif, nics. Nias tanto en la gestión comercial privada, propiedad horizontal, como en entidades públicas. Con habilidades para el manejo de personal, seguridad social, tesorería, declaraciones tributarias, envío de información a las entidades control a través de las plataformas SIA, CHIP, SIGEP, PASIVOCOL, GESPROY, SIEE,

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 37 de 56

SIRECI, Software contable SIGIEP, CNT, SYSMAN, Mastersoft, SUPERSOCIEDADES, entre otros. Preparación y presentación de información exógena tributaria nacional, y municipal.

En el pasado informe de gestión 1 de 2, se anexaron las hojas de vida del equipo de trabajo.

1.6 *Garantizar la participación en cada toma artística y cultural por la memoria y la paz, de mínimo un (1) artista y/o agrupación invitada de trayectoria de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.*

- **ACTIVIDADES:** gestión de tres artistas con reconocimiento distrital.
- **DESCRIPCIÓN:**

Desde la Corporación se estableció contacto con cada una de las artistas para concertar la invitación a participar en las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. Con ellas se concertaron los aspectos técnicos y logísticos para garantizar su participación en las fechas establecidas.

Se gestionó la participación de las siguientes artistas trayectoria:

Toma 1 - Adriana Lizcano: cantante popular colombiana nacida en Bucaramanga, Santander, en 1985. Es abogada y magíster en derechos humanos, lidera la Batucada Guaricha, conformada por mujeres santandereanas desde 2018. Es cofundadora del Festival de la Tigra, que se realiza en Piedecuesta desde 2017.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 38 de 56



Toma 2 - Motilonas Rap: agrupación conformada por Sol Ortega Cabarico y Denys Cáceres Cabarico, mujeres oriundas de Tibú, municipio ubicado en el departamento Norte de Santander, junto a Carlos Macero Vásquez, productor y beatmaker venezolano. Desde el 2010 Motilonas Rap se ha dedicado a visibilizar la lucha social del país y la realidad de los territorios estigmatizados y golpeados por el conflicto armado. Con sus voces potentes y versátiles han llevado el rap a nuevas dimensiones desde que irrumpieron en la escena hip hop en el año 2017 con su primer álbum titulado ISHTANA. Su energía en vivo y la calidad de sus interpretaciones hacen que se destaquen en este género musical.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 39 de 56



Toma 3 - Naturaleza Suprema: grupo de rap colombiano conformado hace 10 años por las mc's Lucia Vargas, Karen Tovar y el Dj Leonardo Hernández aka Dj Km1kc. Sus letras expresan una crítica propositiva respecto a la realidad social-violenta, política y medio ambiental. Su mensaje también invita a generar reflexiones de una forma individual y colectiva en busca de obtener paz interior. Lucia Vargas es profesional en medios audiovisuales con énfasis en sonido y cofundadora de la organización social Latidos Hip Hop.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 40 de 56



1.7 Garantizar las condiciones logísticas, operativas, materiales, e insumos requeridos para el desarrollo de cada una de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 41 de 56

tomas artísticas de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.

- **ACTIVIDADES:** desarrollo de acciones de gestión y administrativas para garantizar las condiciones logísticas y operativas de producción de las tomas.
- **DESCRIPCIÓN:**

Se conformó un equipo de producción y logística para garantizar todas las gestiones en esta área, este equipo está compuesto por:

Santiago Mejía Narváez: diseñador industrial y maestro en Investigación en Arte y Creación. Experiencia en gestión cultural y desarrollo de intervenciones artísticas en espacio público. Sus intereses han permitido consolidar un modo de trabajo en los campos de la investigación, el diseño, la gestión y ejecución de proyectos sociales desde los diferentes lenguajes artísticos y enfocados en dinamizar procesos creativos con diferentes sectores sociales, destacando el trabajo con niñez y juventud. Tiene experiencia docente en temas relacionados con el diseño crítico, la gestión cultural y los derechos humanos.

Sandy Morales Serrato: politóloga de la Universidad Nacional de Colombia (2005), especialista en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana (2007), con estudios de maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva en la Universidad Externado de Colombia. Cuenca con experiencia en gestión de conocimiento, desarrollo de procesos de investigación, producción y gestión cultural. Consultora en políticas culturales y sociales a nivel distrital y nacional. Especialidades: políticas sectoriales, Patrimonio Cultural Inmaterial, gestión y producción cultural, diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales, culturales, y sectores sociales.

Laura Díaz García: profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana; con especialidad en modelos de intervención con jóvenes cursada en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Experiencia en procesos de producción y gestión cultural, investigación cultural aplicada, coordinación de programas de emprendimiento cultural, asesoría en formulación de planes sectoriales de cultura y evaluación de políticas culturales. Diana Viancha Trabajadora social en formación de la Universidad Nacional de Colombia con 18 años de experiencia en acción y gestión comunitaria, cultural y territorial. Acompañamiento en procesos organizativos, políticos, psicoemocionales, culturales, desarrollo social y derechos humanos con poblaciones rurales y urbanas con énfasis de base comunitaria.

Juan Camilo Duarte: apoyo administrativo y contable, tecnólogo en contabilidad y finanzas con experiencia en procesos administrativos, desempeño de funciones como elaboración de presupuestos e informes, cruces y conciliaciones bancarias, flujo de caja, procesos de cobro de cartera. Conocimientos en programas contables y herramientas ofimáticas.

Desde la Corporación se estableció comunicación directa con cada una de las agrupaciones, colectivos y organizaciones para solicitar los

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 42 de 56

documentos de legalización de los incentivos económicos entregados en dos desembolsos.

Se realizaron reuniones focalizadas con cada una de las agrupaciones, colectivos y organizaciones para definir las necesidades logísticas, técnicas y operativas. De igual manera, se tuvieron reuniones con el equipo de producción de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras para armonizar las acciones de gestión y producción que se adelantaron desde cada una de las partes.

Se elaboró una sábana de producción y un minuto a minuto para cada toma.

• SOPORTES O EVIDENCIAS

Anexo 5. [Sábana de producción](#).

Anexo 6. [Minuto a minuto](#).

1.8 Apoyar las acciones de difusión y convocatoria de acuerdo a lo definido con el área de comunicaciones del Idartes.

- **ACTIVIDADES:** conformación equipo de trabajo y elaboración de acciones de diseño, difusión y convocatoria.
- **DESCRIPCIÓN:**

El equipo de comunicaciones del Eje para el apoyo en las acciones de difusión y convocatoria estuvo conformado por:

- [Alegría Comunicaciones](#).
- Ana García Alzate: diseñadora visual de la Universidad de Caldas con conocimiento especializado en imagen fija. Trabaja en proyectos colaborativos, en donde la comunicación visual pueda aportar con diferentes soportes; impresos, digitales y ambientales. Estudiante de la maestría en Diseño y Comunicación Visual con énfasis en diseño editorial en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manuel Leonardo Chacón: estudios en sociología y fotografía, con énfasis en el campo documental. Experiencia en procesos de registro y creación de piezas fotográficas y audiovisuales sobre derechos humanos, prácticas culturales y gestión del riesgo.

Este equipo en coordinación con el equipo de comunicaciones del Idartes definieron las acciones de apoyo a la difusión:

- Comunicado de prensa
- Piezas gráficas de cada toma desarrolladas gráficamente por Idartes y ajustadas por el equipo de comunicaciones de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 43 de 56

Corporación el Eje.

Piezas para historias de redes sociales:

Tomas

25 de mayo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

Código: GJU-F-18

INFORME DE GESTIÓN

Fecha: 01/12/2020

Versión: 2

Página: 44 de 56

26 de mayo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

INFORME DE GESTIÓN

Código: GJU-F-18

Fecha: 01/12/2020

Versión: 2

Página: 45 de 56

31 de mayo



Piezas para carrusel redes sociales (toma 3):

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 46 de 56

Cultura BOGOTÁ

INVITADOS

Kennedy

31 MAYO

10:00 a.m.
a 6:00 p.m.



LA PAZ

LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS | EL EJE | Plan Distrital de Recreación y Deporte | INSTITUTO DE LAS ARTES BOGOTÁ

Biblioteca Baúl de Letras

Taller para la creación de un álbum fotográfico: Imágenes del ayer, realidades del hoy

10:00 a.m.



Mujeres, Tierra y Memoria

Mujeres, Tierra y Memoria

10:00 a.m.



LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS | EL EJE | Plan Distrital de Recreación y Deporte | INSTITUTO DE LAS ARTES BOGOTÁ

Sustrato artesanal

Taller de creación y quehacer textil
Aguas vivas: remendándonos con la vida, la tierra y la memoria.

11:00 a.m.



Observatorio de Relatos Cítricos

Obra de teatro: Los chinos

11:00 a.m.



LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS | EL EJE | Plan Distrital de Recreación y Deporte | INSTITUTO DE LAS ARTES BOGOTÁ

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 47 de 56



Colectivo artístico Instinto Teatro

Obra de teatro: ¿Los niños y la guerra?

12:00 m.



Museo de la Calle

Concierto Versos de la conciencia: resonancias de la vida

02:00 p.m.











DeadPoint Crew

Concierto Muertos ya pa qué

02:40 p.m.



Concierto Hip H-art

03:20 p.m.









Concierto Sello 91

04:00 p.m.



Concierto Linda habitante

04:40 p.m.










 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 48 de 56

Concierto
Naturaleza
suprema
05:20 p.m.




Batu Kilelé
Presentación artística
En memoria del
tambor
06:00 p.m.



LÍNEA DE
ARTE Y MEMORIA
SAN FORTITUDAL

EL EJE

Plan Operativo
de Gestión
Pública de
Bogotá

INSTRUMENTO DE LAS ARTES
BOGOTÁ

Exposiciones
permanentes:



Memorias
fotográficas de
mi barrio
Expositor: Museo
nuestra historia
nuestro barrio



Intervención
artística para
dar a conocer
hallazgos de la
Comisión de la
Verdad
Expositor: Mafapo -
Fundación Madres
Falsos Positivos
Soacha y Bogotá

LÍNEA DE
ARTE Y MEMORIA
SAN FORTITUDAL

EL EJE

Plan Operativo
de Gestión
Pública de
Bogotá

INSTRUMENTO DE LAS ARTES
BOGOTÁ

Exposiciones
permanentes:

Aguas vivas:
remendándonos
con la vida, la
tierra y la
memoria.
Expositor: Museo
Expositor: Sustrato
Artesanal



LÍNEA DE
ARTE Y MEMORIA
SAN FORTITUDAL

EL EJE

Plan Operativo
de Gestión
Pública de
Bogotá

INSTRUMENTO DE LAS ARTES
BOGOTÁ

- Parrilla de redes sociales publicada por Idartes y publicada por el Eje y todas las personas participantes de las tomas.
- Se compartió el kit de prensa con medios de las tres localidades donde se realizaron las tomas, buscando reforzar la convocatoria.
- Se realizó freepress buscando posicionar la programación de las tomas en la agenda cultural de la ciudad.

<https://revistadc.com/arte-y-letras/arte/el-arte-comunitario-de-memoria-y-paz-se-toma-bogota/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 49 de 56

<https://www.cundinamarcaenlinea.com/tomas-artisticas-y-culturales-por-la-memoria-y-la-paz-2024-iluminan-bogota/>

<https://www.quiramedios.com/agenda-cultural-bogota-C3%A1/>

- Como parte de la estrategia de posicionamiento de las tomas, se realizaron gestiones para notas en medios como Canal Capital y Noticias Caracol.



También se realizó el registro audiovisual de cada toma artística y cultural por la memoria y la paz, de acuerdo a lo establecido con el Área de Comunicaciones del Idartes. Los tres (3) productos audiovisuales que se entregan en el anexo 10 del presente informe de gestión, dan cuenta del desarrollo de las tomas y de las intervenciones artísticas.

Por último, se hizo el diseño de los certificados de participación para el envío de estos a cada una de las iniciativas participantes.

● SOPORTES O EVIDENCIAS:

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

2TR-GJU-F-18

08/10/2018

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 50 de 56

Anexo 7. Comunicado de prensa.

Anexo 8. Programas de mano.

Anexo 9. Autorizaciones de uso de imagen - videos

Anexo 10. Videos de las tomas artísticas y culturales por la memoria y paz

Anexo 11. Certificados de participación

1.9 Gestionar los espacios teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y normatividad para la realización de cada una de las tomas.

- **ACTIVIDADES:** gestión de espacios para la realización de las tomas en infraestructura cultural del distrito.
- **DESCRIPCIÓN:** La gestión de los espacios tuvo una intencionalidad en cuanto a garantizar que fueran localidades donde se hubiera hecho presencia con los Circuitos de Arte y Memoria, así como que fuera espacio abierto, público y tuviera las condiciones para acoger la diversidad de propuestas de las organizaciones de los circuitos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN		Fecha: 01/12/2020
			Versión: 2
			Página: 51 de 56

Toma	Público	Nombre del espacio	Dirección	Localidad
1ra Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz	<p>TODO PÚBLICO</p> <p>Comunidad barrial, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores</p>	Parque Zonal Ciudad Montes	Cl. 10 Sur #38a-25	Puente Aranda
2da Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz	<p>TODO PÚBLICO</p> <p>Comunidad barrial, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores</p>	Museo de la Ciudad Autoconstruida	Cl. 71h Sur #27 - 79	Ciudad Bolívar

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 52 de 56

Toma	Público	Nombre del espacio	Dirección	Localidad
3ra Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz	<p>TODO PÚBLICO</p> <p>Comunidad barrial, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores</p>	<p>Biblioteca "Manuel Zapata Olivella"-El Tintal</p>	Av. Ciudad de Cali No. 6C - 09	Kennedy

1.10 Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

- **ACTIVIDADES:** asistencia a reuniones convocadas por el equipo supervisor del presente apoyo a la gestión.
- **DESCRIPCIÓN:**

Desde el equipo de gestión y producción de la Corporación se ha participado en las diferentes reuniones para la planeación de las tomas artísticas y culturales por la memoria y paz, así como para el proceso de deliberación y selección de las iniciativas participantes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 53 de 56

Fechas de reuniones:

- 15 de mayo (tema: deliberación y selección de las 24 iniciativas participantes), Se anexa acta de deliberación.
- 16 de mayo (tema: definición conjunta de la estrategia de difusión), 17 de mayo (tema: revisión estado de avance proceso de producción).
- 22 de mayo (seguimiento a la programación del 25 (Puente Aranda), acciones de convocatoria, gestión de grupos invitados toma del 25)
- 23 de mayo (seguimiento minuto a minuto del 25 y del 26, distribución de roles del equipo Idartes, chequeo de lo que se solicitó a oficina de producción y de lo que suministra el Eje, análisis ubicación de la tarima el 26 en MCA)
- 28 de mayo (seguimiento minuto a minuto del 31, comunicaciones y convocatoria, convocatoria de grupos, cambio hora de inicio talleres, distribución de alimentación refrigerios y almuerzos)

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

Anexo 12. Actas de reunión.

1.11 Entregar el registro de asistencia de las actividades desarrolladas, en los formatos suministrados por el Idartes.

- **ACTIVIDADES:** registro de asistencia del encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz; y de las 3 tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.
- **DESCRIPCIÓN:**

El 16 de mayo se realizó en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación el encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. En esta jornada se hizo un reconocimiento de las diferentes agrupaciones y colectivos que participaron en las tres tomas. También, se hizo una socialización de la estructura de las tomas, y la facilitación de conversaciones en tres mesas de trabajo para la co-creación de las parrillas de programación y acciones de difusión de las tomas.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 54 de 56

Por su parte el 25, 26 y 31 de mayo se realizaron las 3 tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz en el Parque Zonal Ciudad Montes (Puente Aranda), Museo de la Ciudad Autoconstruida (Ciudad Bolívar) y Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal (Kennedy) con la asistencia de 400 personas.

Dentro de las cifras relevantes, se reportan 35 actividades realizadas en el marco de las tres tomas, tales como talleres, exposiciones, diálogos de saberes y presentaciones artísticas de danza, teatro, títeres y música. Se contó con la participación de 400 asistentes y 105 artistas remunerados. Del total de asistentes, 238 eran mujeres, 158 hombres y 4 intersexuales, 36 personas mayores de 60 años, 99 personas entre los 29 y 59 años y 57 personas jóvenes. También se contó con la asistencia de 40 personas víctimas del conflicto armado.

El registro de asistencia se realizó mediante listados, conteo y certificado de público teniendo en cuenta la naturaleza del evento.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

Anexo 13. Listado de asistencia del encuentro de apertura.

Anexo 14. Soportes de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.

1.12 *Entregar una matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas.*

- **ACTIVIDADES:** diligenciamiento matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato.
- **DESCRIPCIÓN:**

Se entrega como anexo la matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, la cual fue diligenciada de acuerdo a las indicaciones dadas por el Idartes, con los respectivos soportes.

- **SOPORTES O EVIDENCIAS:**

Anexo 15. Matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 55 de 56

PRODUCTOS:

Enumere los productos entregados, los cuales están establecidos en las condiciones adicionales, de acuerdo con cada uno de los desembolsos y relaciones los soportes entregados, con los cuales se verifica el cumplimiento.

PRODUCTO ENTREGADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Documento final que dé cuenta de la realización total de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023.	1) Documento PDF
2) Documento que dé cuenta de la realización del encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.	2) Documento PDF
3) Documento memoria que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.	3) Documento PDF
4) Informe para pago	4) Documento PDF

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-18
	INFORME DE GESTIÓN	Fecha: 01/12/2020
		Versión: 2
		Página: 56 de 56

5) Informe de gestión

5) Documento Excel

PÁGINAS WEB Y/O LINKS EN LOS QUE SE REALIZÓ DIFUSIÓN AL PROYECTO
https://revistadc.com/arte-y-letras/arte/el-arte-comunitario-de-memoria-y-paz-se-toma-bogota/
https://www.cundinamarcaenlinea.com/tomas-artisticas-y-culturales-por-la-memoria-y-la-paz-2024-iluminan-bogota/
https://www.quira-medios.com/agenda-cultural-bogot%C3%A1/

Cordialmente,



Representante Legal
SANDY MORALES SERRATO
 CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS
 No. Folios:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GFI-F-01	
					Fecha: 18/03/2024	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)				Versión: 9	

Fecha del Informe		17/06/2024	
--------------------------	--	------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
PERÍODO DEL INFORME	21/05/2024	31/05/2024	No. DEL CONTRATO	1948-2024	
SUSPENSION		AL			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	"CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS"			C.C	900.361.203-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	Colocar los 5 dígitos del RIT. Este código debe tener concordancia con el objeto del contrato				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				C.C	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				C.C	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				C.C	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO:	Bancolombia	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	61812214917

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para desarrollar la Estrategia Artífices, la cual busca a través de acciones de formación y participación, generar transferencia y difusión de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C a cargo de la dependencia.						
Fecha de Inicio	15/05/2024	Plazo Inicial:		Prórrogas:		Fecha Final:	
Fecha Terminación	31/05/2024						
Número de pagos pactados							
Pago No.	2	de	2	15 DIAS			

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
3387	1 - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		\$ 59.111.250	3				
2					4				

Tipo de informe para:	JURÍDICA
------------------------------	----------

Valor inicial Contrato:	\$ 107.475.000
Valor Adición 1	\$ 0
Valor Adición 2	\$ 0
Valor Adición 3	\$ 0
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	\$ 107.475.000
Valor pago a efectuar	\$ 59.111.250
Pagos efectuados a la fecha	\$ 48.363.750
Saldo pendiente de pago	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

OBSERVACIONES	

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME	
<p>1. Realizar tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Se realizaron de manera satisfactoria tres (3) tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz los días 25, 26 y 31 de mayo. Se priorizaron las localidades de: Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Kennedy. Después de una priorización de espacios y viabilidad, se seleccionaron los siguientes escenarios: - Toma 1: Parque Zona Ciudad Montes / Puente Aranda. - Toma 2: Museo de la Ciudad Autoconstruida / Ciudad Bolívar. - Toma 3: Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal / Kennedy. El programa contó con 24 iniciativas de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria, 6 ganadores del PDE, 3 artistas reconocidos y un artista invitado del Museo Autoconstruida. Se realizaron sesiones de trabajo para identificar requerimientos técnicos y logísticos de las 24 iniciativas seleccionadas en los circuitos Bordo y/o Agua durante 2022 y 2023, ajustando las expectativas de los talleres.</p> <p>2. Apoyar el proceso de selección y participación de las agrupaciones, agentes y/u organizaciones, las cuales debieron haber hecho parte de los Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p>	

<p>La Línea de Arte y Memoria se encargó del diseño, divulgación y recepción de las propuestas para seleccionar a las agrupaciones, agentes y/o organizaciones que participaron de las Tomas artísticas por la Memoria y la Paz. La Corporación El Eje se encargó del proceso de evaluación y selección de las propuestas, conformando un comité mixto entre personas de la entidad idoneas en el tema, y tres personas del equipo de la Línea de Arte y memoria sin Fronteras. Se presentaron 29 iniciativas de las cuales se seleccionaron 24 para integrar el programa de Arte y Tomas Culturales por la Memoria y Paz, que son espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre procesos artísticos comunitarios relacionados con la memoria, la paz, las resistencias y las luchas sociales a través del arte y la cultura.</p> <p>Las siguientes iniciativas se presentan por modalidad:</p> <p>-Artística (11 iniciativas): Dead Point Crew, Batú Kilele, Corporación Red del Cuidado, Museo de la Calle, Colectivo Artístico Instinto Teatro, Radio Popular Zancocho, Fundación Artística y Cultural Kijana, Sello 91, Observatorio de Relatos Clítricos, Colectivo Mochila Errante y Herederos del Baile</p> <p>-Diálogos de saberes (2 iniciativas): Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa y Sabores y saberes ancestrales.</p> <p>-Taller (7 iniciativas): Sustrato Artesanal, Sustrato Artesanal, Biblioteca Comunitaria Violetta, Huerta Llano Grande, Baúl de Letras, Mujeres, Tierra y Memoria y Graficeros Crew.</p> <p>-Exposición artística (5 iniciativas): Museo Nuestra historia nuestro barrio, Un Libro Propio, Agua Memorare, Biblioteca Comunitaria Casa Viva y Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad.</p> <p>Se notifico mediante correo electronico la selección de los participantes y confirmando por llamada a los numeros de contactos previamente recolectados.</p> <p>La participación de las 24 iniciativas seleccionadas en las tomas artísticas implicó un total de 24 incentivos, incluyendo un incentivo por cada organización, en talleres, exposiciones, diálogos de saber y puestas en escena clasificadas en Categorías en el mismo orden que se indica.</p>
<p>3. Desarrollar una propuesta metodológica y de programación para cada una de las tomas artísticas y culturales de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Se desarrollo una propuesta metodológica para el desarrollo de las tomas artísticas y culturales que tuvo en cuenta los diferentes requerimientos establecidos en el anexo tecnico en las fases de planeación, preproducción, producción y convocatoria.</p> <p>Se llevo a cabo un encuentro de apertura con presencia de las agrupaciones seleccionadas, para desarrollar la metodología y programación de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, facilitando el reconocimiento de las iniciativas y su relación con la estrategia Circuitos de Arte y Memoria, y definiendo la estructura de cada toma y las acciones colaborativas:</p> <p>-Reconocimiento de las iniciativas y participantes y de la historia de la estrategia.</p> <p>-Socialización agenda del día.</p> <p>-Reconocimiento del territorio / Trabajo colectivo.</p> <p>-Co-creación de la estrategia de convocatoria y posicionamiento de las tomas.</p> <p>En este primer encuentro, realizado el 16 de mayo de 2022, en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se celebró una conversación con las organizaciones sobre el proceso de circuitos de Arte y Memoria y su importancia en la ejercio cultural comunitario. Se subrayó cómo sus comunidades contribuyen diariamente y de manera sutil a la construcción de paz a través de procesos de formación, bibliotecas comunitarias, defensa territorial, protección del agua y la naturaleza. Se reconoció la rol de las mujeres como líderes y la importancia de reconocer a los víctimas de conflicto armado, jóvenes, y comunidades afro y negras. Los diálogos intergeneracionales y el arte y la cultura más allá de las estéticas hegemónicas resaltaron la diversidad, autonomía y memorias traducidas en música, danza, teatro y otras formas artísticas.</p>
<p>4. Realizar la entrega de los incentivos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>El área administrativa de El Eje se comunicó con todas las propuestas aprobadas y seleccionadas para solicitar la legalización de los incentivos, asegurando el cumplimiento de los anexos técnicos y la propuesta de Corporación. Cada uno de los 24 incentivos económicos se entregó al final del informe.</p>
<p>5. Garantizar un equipo de trabajo que acompañe el proceso de definición y producción de las tomas artísticas y culturales de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Dos (2) profesionales en ciencias sociales y/o humanas</p> <p>Laura Díaz García: profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana; con especialidad en modelos de intervención con jóvenes cursada en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Experiencia en procesos de producción y gestión cultural, investigación cultural aplicada, coordinación de programas de emprendimiento cultural, asesoría en formulación de planes sectoriales de cultura y evaluación de políticas culturales.</p> <p>Diana Viancha</p> <p>Trabajadora social en formación de la Universidad Nacional de Colombia con 18 años de experiencia en acción y gestión comunitaria, cultural y territorial. Acompañamiento en procesos organizativos, políticos, psicosociales, culturales, desarrollo social y derechos humanos con poblaciones rurales y urbanas con énfasis de base comunitaria.</p> <p>Un (1) artista profesional o empírico</p> <p>Santiago Mejía Narváez: diseñador industrial y maestro en Investigación en Arte y Creación. Experiencia en gestión cultural y desarrollo de intervenciones artísticas en espacio público. Sus intereses han permitido consolidar un modo de trabajo en los campos de la investigación, el diseño, la gestión y ejecución de proyectos sociales desde los diferentes lenguajes artísticos y enfocados en dinamizar procesos creativos con diferentes sectores sociales, destacando el trabajo con niñez y juventud. Tiene experiencia docente en temas relacionados con el diseño crítico, la gestión cultural y los derechos humanos.</p> <p>Equipo de producción</p> <p>Sandy Morales Serrato: politóloga de la Universidad Nacional de Colombia (2005), especialista en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana (2007), con estudios de maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva en la Universidad Externado de Colombia. Cuenca con experiencia en gestión de conocimiento, desarrollo de procesos de investigación, producción y gestión cultural. Consultora en políticas culturales y sociales a nivel distrital y nacional. Especialidades: políticas sectoriales, Patrimonio Cultural Inmaterial, gestión y producción cultural, diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales, culturales, y sectores sociales.</p> <p>Juan Camilo Duarte: apoyo administrativo y contable, tecnólogo en contabilidad y finanzas con experiencia en procesos administrativos, desempeño de funciones como elaboración de presupuestos e informes, cruces y conciliaciones bancarias, flujo de caja, procesos de cobro de cartera. Conocimientos en programas contables y herramientas ofimáticas.</p> <p>Diseñadora</p> <p>Ana García Alzate: diseñadora visual de la Universidad de Caldas con conocimiento especializado en imagen fija. Trabaja en proyectos colaborativos, en donde la comunicación visual pueda aportar con diferentes soportes: impresos, digitales y ambientales. Estudiante de la maestría en Diseño y Comunicación Visual con énfasis en diseño editorial en la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Realizador Audiovisual</p> <p>Manuel Leonardo Chacón: estudios en sociología y fotografía, con énfasis en el campo documental. Experiencia en procesos de registro y creación de piezas fotográficas y audiovisuales sobre derechos humanos, prácticas culturales y gestión del riesgo.</p>
<p>6. Garantizar la participación en cada toma artística y cultural por la memoria y la paz, de mínimo un (1) artista y/o agrupación invitada de trayectoria de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Hicieron su presentación los siguientes artistas en las tomas culturales, gestionando los aspectos logísticos y técnicos necesarios en cada escenario:</p> <p>Toma 1</p> <p>Adriana Lizcano: Adriana Lizcano es una cantante popular colombiana que nació en Bucaramanga, Santander, en 1985. Es abogada y magister en derechos humanos, lidera la Batucada Guaricha, conformada por mujeres santandereanas desde 2018. Es cofundadora del Festival de la Tigra, que se realiza en Piedecuesta desde 2017</p> <p>Toma 2</p> <p>Motlonas Rap: Agrupación conformada por Sol Ortega Cabarico y Denys Cáceres Cabarico, mujeres oriundas de Tibú, municipio ubicado en el departamento Norte de Santander, Colombia, junto a Carlos Macero Vásquez, productor y beatmaker venezolano. Desde el 2010 Motlonas Rap se ha dedicado a visibilizar la lucha social del país y la realidad de los territorios estigmatizados y golpeados por el conflicto armado. Con sus voces potentes y versátiles han llevado el rap a nuevas dimensiones desde que irrumpieron en la escena hip hop en el año 2017 con su primer álbum titulado ISHTANA. Actualmente son vistas como grandes exponentes del género rap del Catatumbo. Su energía en vivo y la calidad de sus interpretaciones hacen que se destaquen en este género musical.</p> <p>Toma 3</p> <p>Lucía Vargas: Naturaleza Suprema es un grupo de Rap Colombiano conformado hace 10 años por las mc's Lucía Vargas, Karen Tovar y el Dj Leonardo Hernández aka Dj Km1kc. Sus letras expresan una crítica propositiva respecto a la realidad social-violenta, política y medio ambiental. Su mensaje también invita a generar reflexiones de una forma individual y colectiva en busca de obtener paz interior. Lucía Vargas es profesional en medios audiovisuales con énfasis en sonido y cofundadora de la organización social Latidos Hip Hop.</p>
<p>7. Garantizar las condiciones logísticas, operativas, materiales, e insumos requeridos para el desarrollo de cada una de las tomas artísticas de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Se construyó la parrilla de programación con ríder técnico de cada una de las tomas artísticas y culturales a través de la cual se lograron cubrir todas las necesidades técnicas y logísticas para la realización de las tres tomas junto al montaje y el cronograma minuto a minuto para llevar a cabo las 3 tomas.</p> <p>Desde la Corporación se estableció comunicación directa con diversos grupos, colectivos y organizaciones para solicitar documentos de legalización de incentivos económicos en dos fichas. Se realizaron reuniones focalizadas para definir necesidades logísticas, técnicas y operativas, así como con el equipo de producción de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras para monitorear las acciones de gestión y producción.</p>
<p>8. Apoyar las acciones de difusión y convocatoria de acuerdo a lo definido con el área de comunicaciones del Idartes.</p> <p>Durante la ejecución del contrato, se coordinaron acciones con el equipo de comunicaciones para el desarrollo de una estrategia de convocatoria que comprendió:</p> <p>-Comunicado de prensa o boletín que será publicado el 20 de mayo</p> <p>-Piezas gráficas una de cada toma desarrolladas gráficamente por Idartes y ajustadas por el equipo de comunicaciones de la Corporación el Eje</p> <p>-Parrilla de redes sociales publicada por Idartes y republicada por el Eje y todas las personas participantes de las tomas</p> <p>-Freepress buscando posicionar la programación de las tomas en la agenda cultural de la ciudad</p> <p>-Notas periodísticas realizadas por Canal Caracol y Canal Capital</p> <p>El informe final, presenta el registro audiovisual de cada toma artística y cultural, conforme a la Área de Comunicaciones del Idartes, con tres productos que encuentran el desarrollo de las tomas y las intervenciones artísticas.</p>
<p>9. Gestionar los espacios teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y normatividad para la realización de cada una de las tomas.</p> <p>Se realizó un ejercicio de gestión de espacios para la realización de las tomas en infraestructura cultural del distrito.</p> <p>Los espacios priorizados donde fueron realizadas las tres tomas artísticas y culturales fueron:</p> <p>Toma No 1: Parque metropolitano de Ciudad Montes (25 de mayo 2024)</p> <p>Toma No 2: Museo de Ciudad Autoconstruida (26 de mayo 2024)</p> <p>Toma No 3: Parque metropolitano El Tintal (31 de mayo 2024)</p>
<p>10. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.</p> <p>Se participó en las diferentes reuniones para la planeación de las tomas artísticas y culturales por la memoria y paz, así como para el proceso de deliberación y selección de las iniciativas participantes.</p> <p>Las fechas son las siguientes:</p> <p>15 de mayo: deliberación y selección de las 24 iniciativas participantes</p> <p>16 de mayo: definición conjunta de la estrategia de difusión</p> <p>22 de mayo: seguimiento a la programación del 25 (Puente Aranda), acciones de convocatoria, gestión de grupos invitados toma del 25</p> <p>23 de mayo: seguimiento minuto a minuto del 25 y del 26, distribución de roles del equipo Idartes, chequeo de lo que se solicitó a oficina de producción y de lo que suministra el Eje, análisis ubicación de la tarima el 26 en MCA</p> <p>28 de mayo: seguimiento minuto a minuto del 31, comunicaciones y convocatoria, convocatoria de grupos, cambio hora de inicio talleres, distribución de alimentación refrigerios y almuerzos</p>
<p>11. Entregar el registro de asistencia de las actividades desarrolladas, en los formatos suministrados por el Idartes.</p> <p>Se garantizó el registro de asistencia a las diferentes actividades del contrato: el encuentro presencial de apertura y las tres tomas artísticas y culturales. El registro de asistencia se realizó mediante listados, conteo y certificado de público teniendo en cuenta la naturaleza de los eventos.</p> <p>El 16 de mayo, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación realizó un encuentro abierto con grupos y organizaciones seleccionados para los tres talleres artísticos y culturales por la memoria y la paz. El evento reconoció a diferentes grupos y colectivos, socializó la estructura de los talleres y facilitó conversaciones para la co-creación de programas y actividades de difusión.</p> <p>Los días 25, 26 y 31 de mayo se realizaron los tres talleres en el Parque Zonal Ciudad Montes, Museo de la Ciudad Autoconstruida y Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal con la asistencia de 400 personas.</p> <p>Los talleres incluyeron talleres, exposiciones, diálogos y presentaciones artísticas. El evento también contó con la asistencia de 40 víctimas del conflicto armado.</p>
<p>12. Entregar una matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas.</p>

Se diligenció la matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, la cual tuvo en cuenta las indicaciones dadas por el Idartes, con los respectivos soportes.

Mediante esta matriz se reportan las cifras relevantes logradas con el implementación de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz: 35 actividades realizadas en el marco de las tres tomas, tales como talleres, exposiciones, diálogos de saberes y presentaciones artísticas de danza, teatro, títeres y música. Se contó con la participación de 400 asistentes y 105 artistas remunerados. Del total de asistentes, 238 eran mujeres, 158 hombres y 4 intersexuales, 36 personas mayores de 60 años, 99 personas entre los 29 y 59 años y 57 personas jóvenes. También se contó con la asistencia de 40 personas víctimas del conflicto armado.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Documento final que dé cuenta de la realización total de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023. 2) Documento que dé cuenta de la realización del encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. 3) Documento memoria que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. 4) Informe para pago 5) Informe de gestión	17/6/2024	1) Documento PDF 2) Documento PDF 3) Documento PDF 4) Documento PDF 5) Documento Excel

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Manifiesto bajo gravedad de juramento que SI o NO tomare costos y gastos asociados en la declaración de renta 2024		X	NO
2. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizado con la responsabilidad (47)
3. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		*Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169.648.000) o 2024 (\$188.260.000) será responsable del impuesto a las ventas artículo 437 ET., por tanto estará obligado a facturar.
4. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.
5. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
6. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	¿CUAL?
7. ¿Es usted pensionado?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.
8. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
9. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2024.
10. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
12. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
13. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
14. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
15. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo _____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** _____ **SI** _____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO** _____ **SI** _____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

de Renta o del impuesto de industria y Comercio, por lo tanto **NO** **SI** pueden ser tomados para tal fin por el IDARIES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es: _____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FIRMA DEL SUPERVISOR

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

Revisó Supervisor o Interventor



FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión



FIRMA DEL CONTRATISTA

SANDY BIVIANA MORALES SERRATO

Representante Legal Corporación el Eje Creatividades
Colaborativas



FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARCO TOVAR BARRAGÁN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión



CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS
NIT 900.361.203-1
Calle 17 2 51
Tel: (57) 3016711412
Bogotá - Colombia
el.ejecreatividades@gmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. FV 215

Señores	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
NIT	900.413.030-9	Teléfono	(571) 3795750
Dirección	CRA 8 15 46	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2024, 17:22
Expedición	14/06/2024, 17:22
Vencimiento	13/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Segundo desembolso contrato de apoyo a la gestión 1948-2024, servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria, de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad.	1.00	59,111,250.00	59,111,250.00

Total items: 1	Total Bruto	59,111,250.00
Valor en Letras: Cincuenta y nueve millones ciento once mil doscientos cincuenta pesos m/cte	Total a Pagar	59,111,250.00

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-13 por \$ 59,111,250.00

Observaciones: Favor consignar en la cuenta No. 61812214917 ahorros Bancolombia a nombre de Corporación El Eje.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764051866763 aprobado en 20230714 prefijo FV desde el número 201 al 500 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9,66
CUFE: 2e8a6b1e7c9e09fe2f0a5b87f83f9cef7376f93e30e63b70db1a72c0db3652c82587447c5583d283007a11a8f1024a9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051866763



(415)7707212489984(8020) 001876405186676 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 0 3 6 1 2 0 3

6. DV

1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CL 11 2 72 BRR LA CANDELARIA CENTRO

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MORALES SERRATO SANDY BIVIANA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 52709281

1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3 - 0 7 - 1 4 / 1 2 : 4 3 : 3 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051866763



(415)7707212489984(8020) 001876405186676 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 6 1 2 0 3	1				

11. Razón social

CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS CL 11 2 72 BRR LA CANDELARIA CENTRO					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	201	500	AUTORIZACIÓN
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud



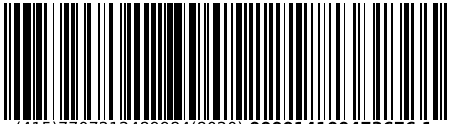
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

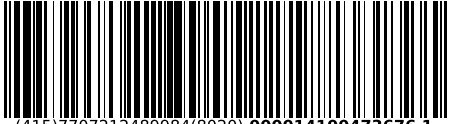
Yo, Sandy Biviana Morales Serrato identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.281, en mi condición de Representante Legal de la entidad Corporación El Eje Creatividades Colaborativas con NIT: 900361203-1 , me permito certificar que ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio nacional de aprendizaje

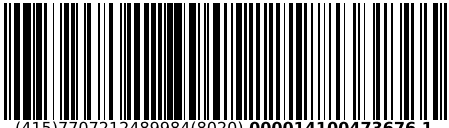
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de junio de 2024

Sandy Biviana Morales Serrato
Representante Legal
52.709.281 de Bogotá
Teléfono: 3016711412

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto <div>23</div> Actualización de oficio				4. Número de formulario 141004736761			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100473676 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 1 2 0 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 11 2 72 BRR LA CANDELARIA CENTRO							
42. Correo electrónico el.ejecreatividades@gmail.com							
43. Código postal 1 1 1 7 0 2				44. Teléfono 1 3 0 1 6 7 1 1 4 1 2		45. Teléfono 2 3 0 0 2 4 2 1 9 9 6	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9 4 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	0
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 16 : 49: 22			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VIVAS GRANADOS VIDAL 985. Cargo Gestor III			

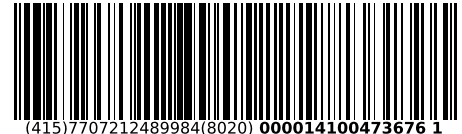
		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141004736761		
 (415)7707212489984(8020) 000014100473676 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 1 2 0 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 8		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1		72. Número 9		73. Fecha 2 0 1 0 0 4 1 2	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 1 0 0 6 0 2	
77. No. Matrícula mercantil 0 0 S 0 0 3 7 1 3 7		78. Departamento 1 1		79. Ciudad/Municipio 0 0 1	
79. Ciudad/Municipio		80. Desde 2 0 1 0 0 4 1 2		81. Hasta 2 0 5 0 0 4 1 2	
Vigencia		82. Nacional 0 %		83. Nacional público 0 . 0 %	
		84. Nacional privado 0 . 0 %		85. Extranjero 0 %	
		86. Extranjero público 0 . 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Alcaldía 1 1					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 1 5 0 1 0 1	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				<div>001</div>	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141004736761			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100473676 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 6 1 2 0 3		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 2 7 0 9 2 8 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORALES		105. Segundo apellido SERRATO		106. Primer nombre SANDY		107. Otros nombres BIVIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141004736761



(415)7707212489984(8020) 000014100473676 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 6 1 2 0 3 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 9 6 1 7 1 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CHACON	116. Segundo apellido URIBE	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres LEONARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 9 6 8 4 8 2	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre LAURA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 1 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 7 0 9 2 8 1	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido SERRATO	117. Primer nombre SANDY	118. Otros nombres BIVIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 1 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Fecha:16/04/2024

CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

Anexo 1. Pantallazo jornada de deliberación

Bookmarks Affiliates - HI - Was... Documental, Hasta... 10 libros que leer a... www.pathwaysmin... Boaventura de Sou... Paulo Freire La Educ... Todos los marcadores

Maria Cristina Tavera (Presentar)

ACTA DE SELECCIÓN TOMAS CULTURALES 2024

COMPONENTE	ACTO DE REUNIÓN	FECHA	LUGAR
		15/05/2024	15:00

Compromisos de las personas involucradas

- Conocer la propuesta con la que se ha seleccionado, teniendo en cuenta las especificaciones de cada institución o participante.
- Participación en el proceso de la selección de la agrupación seleccionada en el momento de apertura para el concurso, respetando los términos, condiciones y plazos establecidos en el presente punto 15 de mayo a las 15:00 horas en el Centro de Bomberos, Paz y Resiliencia.
- Juntar y entregar a la totalidad de la organización la lista definitiva sobre los grupos seleccionados para participar en el concurso y entregar en los mismos un representante participante.
- Mantener una comunicación activa y permanente con el equipo de producción y organización de las tomas culturales.
- Usar un puntualidad y en la hora indicada por el equipo de producción en la toma artística y cultural.

3. Conclusiones finales

- El proceso de selección de las colectivas seleccionadas será mediante carta de compromiso.
- Se establece un comité organizador y participante activo con una amplia diversidad, representativa, el equipo de las tomas culturales y culturales por la memoria y la paz, aglutinando profesionalmente y mejorar la participación participativa en el concurso.

Se publica y publica a las 15:00 horas de mayo del 2024.

Has iniciado sesión como cristinatavera2020@gmail.com

Camión de correo

Maria Cristina Ta... EJE C.C. Sandy Morales S... Angel Eduardo C... Samantha Rodriguez

8:56 | xvq-knsn-stn

8:56 a. m. 15/05/2024

Modalidad de	Nombre de la	Dirección de	Nombre de la	Número	Localidad	Nombre de la	Descripción general de la propuesta	¿Quiénes desarrollarán la	¿Qué requerimientos técnicos tiene	¿A qué	¿Cuánto es su	¿En cuál	Explicar de	Calidad de la propuesta artística	Viabilidad técnica: coherencia entre	Relación de la propuesta con la línea	Género	
Presentación artística (música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar)	Batu kilelé	batukilele@gmail.com	Esteban Camilo Torres López	3223565021	Localidad de Bosa, Localidad de Kennedy	En memoria del tambor	En memoria del tambor: es una presentación artística que busca compartir desde el sentir del tambor en la modalidad de batucada, las memorias que han marcado y atravesado en la historia las distintas culturas ancestrales latinoamericanas, trayendo de esta manera ritmidades afro brasileras a este encuentro, trayendo todo el kilelé (sabor, jolgorio, alegría y armonía) a los espacios de construcción y tejido de la memoria y los sentires, dejando en la puesta en escena toda una llama y un compartir desde el arte, la música y el tambor. Para esta puesta en escena estarán 7 artistas distribuidos en el espacio compartiendo desde la corporalidad distintos ritmos tradicionales y compartiendo un poco de este proceso histórico, por su parte cada uno de los artistas llevará consigo vestuario y maquillaje artístico que dotan de sentido una identidad y una intención en la muestra musical.	La propuesta la desarrollamos en colectividad, seremos 7 artistas en intervención. Contamos con 2 personas aparte que nos apoyan en la cuestión logística o facilitadores. 1 persona estará encargada de la dirección musical (entre los mismos artistas) 1 persona estara encargada de ma gestión en la agrupación artística (entre los mismos artistas)	Requerimos mínimos, puesto que la sonoridad del tambor en batucada no requiere amplificación.	A todo tipo de publico. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayor.	30 a 40 minutos	Memorias, identidades, saberes locales y comunidad	En el proceso Batu kilelé, ha sido importante el reconocimiento histórico y socio cultural que enmarca un proceso artístico, rescatando parte de la memoria ancestral desde la abolición de una sociedad inmersa en la esclavitud, liberando y expresando sus sentires por medio de la música, la danza el canto en sus distintas posibilidades, promoviendo de manera directa el arte y el tambor como un vehículo de una mejor sociedad desde la labor comunitaria, el compartir y la reflexión de la identidad, en voz de un tambor que grita esperanza para una sociedad en crisis.					BATUCADA
	Presentación artística (música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar)	Crysalidas en el derecho de ser mujer	corporaciondelcuidado@gmail.com	Rocio del Pilar González Leal	3212691735	Localidad de Kennedy	No descuides tu cuidado... DENUNCIA.	Presentación artística: teatro-danza donde se expone a la mujer con sus derechos, las problemáticas del feminicidio de la violencia de género y el tema de cuidadoras de personas con discapacidad. Una obra con varias entradas musicales comenzando desde la naturaleza de las mujeres hasta la representación del cuidado. 14 artistas mujeres.	Cada una de las participantes son mujeres: mujeres cuidadoras de Personas con Discapacidad y mujeres con discapacidad. Somos del grupo Corpocrysalida K8. Por la dignidad y respeto de cuidadores y personas con discapacidad de la localidad de Kennedy.	sonido, espacio para la obra de teatro/danza: Crysalidas en el derecho de ser mujer.	A todo público	1 hora	Interculturalidad, inclusión y equidad de género	Contribuir a la prevención de la violencia de género a través de la sensibilización en la comunidad exponiéndolo en una EXPRESIÓN CULTURAL. Actuaciones de sensibilización planteadas desde el ocio y la cultura, pero que llevan a la reflexión crítica y al cambio actitudinal. El teatro-danza por su capacidad de convocatoria, se produce una identificación emocional con los personajes y una mayor conciencia efecto multiplicador. Se evidenciará El trabajo del cuidado, especialmente desarrollado en la localidad de Kennedy. Es un trabajo innovador, ya que las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y las mujeres con discapacidad expresan su sentir sobre el tema del feminicidio y las violencias de genero desde sus particularidades.				

Taller - dialogo de saberes	HUERTA LLANO GRANDE	liderazgoup28@gmail.com	DERLY BELTRAN SOSSA	3123547563	Localidad de Kennedy	LA VIDA A TRAVES DE LA SIEMBRA	TALLER: DE MEMORIAS DE RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO OBJETIVO: - Dar a conocer los procesos de recuperación en el territorio de la UPZ 80 Corabastos - Mostrar por medio de memorias fotográficas los cambios que a tenido lugar la UPZ 80 Corabastos, especialmente el Barrio Llano Grande, en la huerta ubicada en este barrio. - Incentivar en la población participante la siembra, y la constancia en estos procesos que reverdecen nuestro territorio. PROPUESTA METODOLÓGICA - En este taller por medio de proyección se dará a conocer este proceso de recuperación de territorio, se incluirá recorrido en la huerta de Llano Grande. Mostrando el sostenimiento durante estos años de la Huerta.	LIDERAZGO UPZ80 SE HA CARACTERIZADO POR EL SENTIDO DE PERTENENCIA. LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LOS ENTORROS. YA QUE CON ESTO SE MEJORA LA CONVIVENCIA DEL TERRITORIO. NUESTRO SENTIR. NUESTRO AMOR POR EL TERRITORIO NOS HA MOTIVADO A CONSEGUIR LAS HERRAMIENTAS PARA HACER NUESTRO SUEÑO REALIDAD. Y DE ESTA MANERA HACERLO SOSTENIBLE EN EL TIEMPO. HEMOS TRABAJADO ARDUAMENTE CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. PARA LOGRAR EN ESTOS SALONES COMUNALES LLEGAR A POBLACIÓN ADULTA, PERSONA MAYOR. PARA QUE CON SUS MEMORIAS SE PRESERVE LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO.	LA ORGANIZACIÓN LIDERAZGO UPZ 80 CUENTA CON VIDEO BEAM LO QUE NOS AYUDARÁ A PROYECTAR LAS IMÁGENES DE NUESTRO PROCESO, SE SOLICITARÁ UN ESPACIO DE FÁCIL ACCESO A LA LUZ PARA PODER PROYECTAR.	NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y PERSONA MAYOR	1 HORA	Territorialidad, resistencias y reconstrucción del tejido social	Nuestro proceso de pertenencia nos ha permitido cambiar la imagen de espacios que en otrora eran marcados por la inseguridad, y las malas prácticas. Nuestro proceso ha estado vivido de manera directa e indirecta. Porque es el amor a nuestro territorio, al cambio de imagen ante los demás lo que nos hace resistir. Uno de nuestros lemas es convivir para sobrevivir no para sobrevivir; es en la convivencia, en el sentido de pertenencia que se cambia el entorno que es nuestro mundo, es un caminar constante a valorar nuestra tierra, las herramientas que ella nos da para recuperarla.			
Coloquio Estensizero	Promover prácticas artísticas, para el aprovechamiento del tiempo libre y la mitigación de situaciones de riesgo de jóvenes en el barrio la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar, además de trabajar de manera paralela por la mejora de los espacios comunes y el embellecimiento de los mismos, creando así una atmósfera más segura y amable para la comunidad. Todo esto de la mano de la utilización de herramientas tecnológicas de difusión y convocatoria, como las redes sociales y diferentes plataformas de formación.	Juan Carlos Reyes	Realizaron un festival creativo en 2022 de arte urbano en La Estancia - Ciudad Bolívar, con contenidos de memoria y resistencia frente a diversas violencias. Realizaron ciclos de conversatorios y talleres creativos para la comunidad.	311 4817826												
Exposición artística	UN LIBRO PROPIO	unibropropio@gmail.com	Jeimmy Hernández González	3115472709	Localidad de Bosa	UN LIBRO PROPIO	unibropropio@gmail.com	Jeimmy Hernández González	3115472709	Localidad de Bosa						

Modalidad de	Nombre de la	Dirección de	Nombre de la	Número	Localidad	Nombre de la	Descripción general de la propuesta	¿Quiénes desarrollarán la propuesta?	¿Qué requerimientos técnicos tiene	¿A qué público está dirigido?	¿Cuánto es su duración de acuerdo a la	¿En cuál temática se inscribe la	Explicar de manera breve la relación de	Calidad de la propuesta artística	Viabilidad técnica: coherencia entre los	Relación de la propuesta con la línea	Género			
	colectivo Amigos el turista	andreachoza76@gmail.com	ester andrea cochoa gomez	3115352139	Localidad de Ciudad Bolívar	Paraiso en el corazon	Taller Queremos aportar la importancia de la memoria colectiva del territorio a través de todos los saberes artísticos y gualdos turísticos, brindando experiencias culturales, a niños y adolescentes de la comunidad, generando una apropiación por los sectores donde a diario crecemos. Visibilizar la memoria y generar apropiación por el territorio, mediante el arte, en niños y adolescentes del barrio Mirador. Paraiso utilizando la técnica de la serigrafía textil, metodología Estampemos con alegría nuestras memorias de vida - Se realizará un taller de estampado planmando dos imágenes que nos represente la memoria colectiva, generando por cada participante el producto final de la imagen en relieve y textura, dibujales con diferentes personas participantes al circuito experiencia del aprender haciendo de los barrios mirador y paraiso.	El Colectivo Amigos del Turista se a especializado en realizar recorridos guiados turísticos, brindando experiencias artísticas y comunitarias desde el aprender haciendo, desde el año 2019 deciden trabajar mancomunadamente para fortalecer los procesos brindados a la comunidad, entre esos procesos esta: Crear manual y artesanalmente con la técnica de la serigrafía, hermosos souvenirs, como recuerdo para los turistas que visitan en TransMizable el mirador del Paraiso y la localidad de Ciudad Bolívar, además, hacer intervenciones tipo mural para la recuperación de espacios, realización de temas culturales con vinculando a la comunidad y organizaciones del sector el Paraiso, Bella Flor y Mirador.	para realizar el taller de serigrafía se necesitan dos imágenes previamente tabuladas, dos marcos de serigrafía seda 100, con el diseño emulsionado, se necesitan dos espátulas y tinta plastisol procees color negro, 1 emulsiòn violeta película fotosensibil, 2 escobillones de medio pilego, 2 vidrios de apoyo para colocar las camietas, adhesivo textil se necesita una mesa para apoyar y una extensión de luz, un secador industrial y las camietas como sustrato a estampar stancias de diferentes tallas para niños jóvenes y adultos 2 personas talleristas, el colectivo amigos del turista puede aportar la tinta, las espátulas, la emulsiòn revelada de los marcos, los marcos, los escobillones, el secador industrial y quedaria necesitando la extensión de luz, la mesa, y las camietas de estampar para el taller, tema corriente	las personas participantes niños jóvenes y adultos	1 hora	Memorias, identidades, saberes locales y comunidad	se realizará un taller de estampado de prendas donde usaremos dos imágenes que relacion las Memorias, identidades, saberes locales y comunidad, recordando las luchas sociales y brindando identidad con historias relatadas mediante esta técnica						solucionar ajustar y dar claridad al desarrollo de la propuesta	
Taller																				
	Aqua Memoria	d004monet@gmail.com	Diana Leonor Romero	3183003665	Localidad de Uzuquén	Historias de Agua y Jabón	HISTORIAS DE AGUA Y JABÓN - Exposición de video y objetos cotidianos, a partir del proceso permanente de recuperación de la historia del agua, llamado AQUA MEMORARE en la localidad de Uzuquén. Consiste en la presentación de los productos en video resultantes del trabajo de exploración lúdica, que se ha venido haciendo desde agosto de 2023 con núcleos familiares habitantes de la Mariposa de Uzuquén, más exactamente con el clan "Leylón Betancourt", quienes habitan el territorio desde la década de los años 70s, y a quienes se les pidió rememorar las experiencias vividas con la quebrada San Cristóbal, la cual fue un importante recurso para la comunidad, que sirvió para muchas cosas, entre las cuales está el abastecimiento para el consumo humano, el aseo personal y el lavado de ropa. Tristemente, este lecho de agua está olvidado por la mayoría de las personas, y es víctima de contaminación. Los videos a compartir, son relatos documentales que se centran en los recuerdos de las personas, cuando se iba a lavar la ropa: una actividad cotidiana que encerraba muchas situaciones que al día de hoy se recuerden con cariño y nostalgia. Acompañado a estos testimonios, se exhibirán algunos objetos típicos presentes en ésta experiencia, como las cosas para sacar el agua, las canecas con las que se recogía agua y se cargaba la ropa lavada, el jabón de bolá, la jara con frito campesino para compartir y los juguetes improvisados, con que jugaban los niños del vecindario. La organización de la exposición se propone en un área cuadrada o rectangular, sobre un eje se proyectan los videos, y en el resto del espacio se distribuyen los objetos sobre el suelo, en diferentes puntos, que simulan como una especie de estaciones de la exposición, a donde va llegando el público. Cada objeto estará acompañado por un texto impreso, en donde se comparte una anécdota específica con el mismo. Por ejemplo, en la estación donde se ubique la caneca, se compartirá que "había que cuidar mucho las canecas, porque habian familias en el barrio, que se dedicaban a robarlas, y perder una caneca implicaba que ya no se contaba con un recipiente para llevar agua a la casa, lo cual suponía pedir alguna prestada, o esperar a que los hombres de la familia tuvieran una de su trabajo de construcción. Si la caneca era perdida por un niño o niña, con seguridad los a recibir un castigo severo". Lo anterior estará acompañado de la guía de una o dos personas del proceso, quien hará una introducción a los espectadores, sobre el territorio en el cual se trabajó el proceso, y la importancia del mismo. El video que será proyectado, se puede ver en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1JF8FEWU6dghF23wLcUy8d6j3mCqCq/view?usp=drive_link	La exposición será montada por 3 personas que hacen parte del proceso, y serán ellas mismas quienes acompañarán al público que asista a la misma.	Se requiere de un espacio cubierto, como por ejemplo un salón o una caseta, con un área de 8 metros cuadrados en adelante. Para la proyección del documental Un video Beam, un reproductor de audio y video y una superficie de proyección. Los objetos serán suministrados por el proceso, es posible que se requiera un transporte especial para los mismos.	Dirigida a personas de todas las edades.	Exposición permanente, durante la toma artística	Memorias, identidades, saberes locales y comunidad	Sentimos que nuestra propuesta se puede suscribir en la línea 1, porque pensamos que hacer memoria de los barrios, sirve para generar identidad colectiva y por ende sentido de pertenencia con los territorios. También da a conocer estas historias, es mostrar cómo las familias campesinas se adaptaron a la vida ciudadana luego del desplazamiento forzado, por lo que podemos decir, que desde nuestra propuesta estamos aportando a la memoria histórica y de las víctimas del Pais.							
Exposicion artist																				
ARTISTA DISTITAL	Presentación artística (música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar)	laniagorla@Mochila Errantes	Tania Katherine Gonzalez Gonzalez	3508510877	Localidad de Ciudad Bolívar	Entes Errantes	La Presentación artística Entes Errantes, está centrada en promover la cultura literaria a través de la música. Cuenta narrativas centradas en las complejidades de las feminidades, su importancia para la construcción de entornos sociales y la inclusión de las mismas en los espacios culturales. Todo esto mediante la implementación de múltiples lenguajes musicales con un formato acústico de aproximadamente seis canciones y poemas, contando con la participación de dos artistas en escena, interpretando la guitarra, voces e instrumentos aerófonos.	Tania Gonzalez es promotora de lectura, representante de la agrupación, vionista y cantante. Alex Pisco, artista formadora, gestor y instrumentista.	Al ser una propuesta en formato acústico, para su viabilidad técnica es necesario dos micrófonos con sus respectivas bases y un amplificador 50w, como mínimo	Adolescente, jóvenes y adultos.	35 minutos	Interculturalidad, inclusión y equidad de género	La Presentación artística Entes Errantes, está centrada en promover la cultura literaria a través de la música. Cuenta narrativas centradas en las complejidades de las feminidades, su importancia para la construcción de entornos sociales y la inclusión de las mismas en los espacios culturales. Todo esto mediante la implementación de múltiples lenguajes musicales con un formato acústico de aproximadamente seis canciones y poemas, contando con la participación de dos artistas en escena, interpretando la guitarra, voces e instrumentos aerófonos.							

Niños y Niñas del Frailejón Bosa	akapachaman.apacha@gmail.com	Katiana del Mar Vasquez	3202084774	Localidad de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	<p>Diálogo de Saberes</p> <p>Diálogo mochilas del territorio</p> <p>Propuesta dirigida a Víctimas del conflicto armado y familiar de la localidad de Bosa</p> <p>Objetivo: Crear un espacio de sensibilización donde se permita fortalecer mediante la expresión de la palabra hablada las emociones frente a los conflictos causados por el desplazamiento a raíz de la violencia en los diferentes territorios de Colombia y familiares en la localidad de Bosa, Bogotá.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un diálogo de saberes con diferentes personas desplazadas víctimas del conflicto armado que habiten la localidad de Bosa, convocando también personas que sean vulneradas en sus hogares con el fin de la expresión de sus emociones 2. Crear una mochila comunitaria en papel en la cual se depositan las emociones expuestas en el diálogo de saberes 3. A través del bordado se plasmarán palabras o frases que muestren el diálogo compartido <p>Metodología</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se convocará por medio de un formulario y también por anuncios verbales en diferentes espacios como la biblioteca la unidad de víctimas entre otros para convocar personas que estén interesadas en el diálogo de saberes 2. Se ambientará el lugar con pinturas frases que sean propias del territorio de donde provienen las personas que habitan en la localidad de Bosa 3. Se inicia el diálogo de saberes con una reflexión de meditación acerca del territorio de donde provienen, por medio de la entrega de una semilla 4. Se realizará una vasija en arcilla la cual será protectora de esa semilla, esta representará el inicio de la vida en la localidad de bosa, se dará la palabra a las diferentes personas que quieran expresar sus dolores de su desplazamiento o problemática actual 5. Se realizará un homenaje en forma de altar en el suelo donde se colocarán las semillas con las semillas y diferentes palabras alusivas al momento. En el medio se ubicará la mochila la cual ya previamente se ha elaborado por parte del colectivo 6. Se inicia un bordado en forma de mochila, la cual las personas deben expresar sus emociones y exponerlo posteriormente 7. Se hará un cierre final por medio de una sesión de aromaterapia 8. Se buscará un lugar donde podamos dejar la mochila representativa en forma de exposición para que la gente observe por un tiempo los sentimientos de las personas convocadas de la localidad de bosa, la cual podrá ser la biblioteca de bosa o la unidad de víctimas del conflicto armado, 	Necesitamos un espacio, sonido, microfono, sillitas mesas, hilos, tela, aguja y papel kraft	Familias victimas del conflicto armado y a su vez diferentes familias de la localidad de Bosa que quieren participar en este dialogo de saberes	2 o 3 horas aproximadamente	Memorias, identidades, saberes locales y comunidad	A través del arte, la artesanía, el bordado hecho en comunidad nos permite fortalecernos para liberar las emociones, estos procesos cobran mucha importancia para unir nuestra localidad y comprender que somos como una mochila que viene de los territorios, y que es un símbolo en la cual se cargan las memorias las palabras el pensamiento bonito, y como ese bordado de mochila que va a representar las emociones por cada participante, tiene como sentido liberar los pesares que ha causado el desplazamiento o la violencia familiar.
----------------------------------	------------------------------	-------------------------	------------	-------------------	----------------------------------	---	---	---	-----------------------------	--	---

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	Mujeres tierra y memoria - colectivismos/ Andres caudillo - shereidgiral - caba	3105829671	Localidad de Ciudad Bolívar	Letras para la memoria	Se propone un taller de formación artística y cultural interdisciplinario que tiene como eje central la exploración literaria a través de aproximaciones a lectura de diversos géneros literarios, escrituras creativas, procesos de memoria y recuperación del patrimonio material e inmaterial de la Localidad. El taller pretende concretarse en un espacio para el diálogo de saberes a través de los que se desarrollan los intercambios intergeneracionales, en los que a través de la palabra, la memoria, la lectura y la escritura se resqueja y crean las memorias de la localidad como forma de preservar el patrimonio. De otro lado, los intercambios urbano-rurales, permitirán el reconocimiento de las particularidades de los dialectos de la localidad en la oralidad y la ruralidad, esta última en respuesta a la formación de más de un 70% de habitantes. El taller de formación pretende de desarrollo a través de metodologías participativas, y exploraciones literarias narradas y escritas	TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE: MUJERES TIERRA Y MEMORIA "Nuestra organización ha desarrollado un papel fundamental en el reconocimiento y preservación del patrimonio cultural de Ciudad Bolívar. A través de investigaciones etnohistóricas, hemos contribuido a la difusión y promoción de las prácticas artísticas y culturales, tanto materiales como inmateriales, que constituyen nuestra herencia cultural. Nuestro compromiso se refleja en el fomento, la promoción y la difusión de este patrimonio a nivel local, distrital e internacional, asegurando así su continuidad y valoración en diversas comunidades".	El taller requerirá los siguientes materiales y recursos para su adecuada ejecución: Hojas Blancas Tamaño Borel. Se necesitará una cantidad suficiente de papel de hojas blancas tamaño borel para actividades de escritura y dibujo. Colores y Marcadores. Se deberán proporcionar variedad de colores y marcadores para actividades creativas y de expresión visual. Paquete de Fotos Bibliográficas. Será necesario contar con un paquete de fotos bibliográficas para el registro y organización de la información durante el taller. Alfiler y Alfileras. Se requerirá un número adecuado de 15 alfileres y 3 mesas para asegurar comodidad y facilidad de trabajo para los participantes. Tablero Blanco: Un tablero blanco será utilizado como herramienta visual para presentaciones, explicaciones y actividades grupales. Papel Kraft: Se utilizará papel kraft para actividades de manualidades y proyectos creativos. Tijeras. Se necesitarán tijeras para el corte de papel y otros materiales durante las actividades del taller. Faltas. La provisión de folios permitirá realizar actividades relacionadas con el diseño y la creatividad textil. Plantas Medicinales: Será necesario contar con variedad de plantas medicinales para actividades prácticas relacionadas con la herbolaria y productos del taller.	El público objetivo son personas mayores en edades de 60 en adelante, niños y niñas en edades de 7 a 13 años y jóvenes	el tiempo estimado del taller es de una hora	Territorialidad, memorancias y reconstrucción del tejido social	Apoyamos por la pervivencia de saberes, prácticas y aprendizajes que residen en las memorias individuales y colectivas de adultos y adultos mayores de la localidad como una forma de garantizar la continuidad de saberes, legados y que, además, permitan en la apropiación, sentido de pertenencia y reivindicación de la identidad local. Queremos apoyar a la descentralización de los procesos culturales y artísticos de la localidad, el tiempo que damos lugar a las narraciones que especifican las identidades diversas y las relaciones con el territorio construidas en muchas ocasiones producto de procesos migratorios. De esta parte, fomentar la apropiación de las comunidades mediante la apropiación del formato de la memoria histórica a través de sus manifestaciones culturales, los roles relatos y los encuentros intergeneracionales. Proponemos el reconocimiento y el resqueja del patrimonio material e inmaterial existente en la localidad, como una forma de revelar las riquezas y diversidades de sus habitantes. A través de la memoria y la materialización por medio de escritura y lectura que redunda en la alfabetización y sensibilización frente a literatura como arte y recurso para el diálogo de saberes					
--	---	------------	-----------------------------	------------------------	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

ASUNTO: SELECCIÓN DE PROPUESTAS A LAS TOMAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA MEMORIA Y LA PAZ 2024		
LUGAR: BOGOTÁ – REUNIÓN MEET	FECHA: 15/05/2024	HORA: 11:00 A.M. a 1:30 PM

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sandy Biviana Morales Serrato	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	
Laura Díaz García	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	
Diana Elizabeth Viancha Berdugo	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	
Maria Cristina Tavera Castillo	Línea de Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	maria.tavera@idartes.gov.co	
Samantha Rodríguez	Línea de Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.gov.co	
Ángel Eduardo Castañeda	Línea de Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	angel.castaneda@idartes.gov.co	

ORDEN DEL DIA
<p>REUNIÓN DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE TOMAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA MEMORIA Y LA PAZ 2024</p> <p>“Por la cual se acoge la recomendación para seleccionar la participación de iniciativas en las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz en el marco del contrato de apoyo a la gestión No 1948-2024 con el Instituto Distrital de las Artes.</p> <ol style="list-style-type: none">Verificación del quórumRevisión de criterios de selección de la invitación a participar en las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024.Verificación de los documentos exigidos para la convocatoria y criterios de participaciónClasificación de las propuestas por modalidadEvaluación de las propuestasBeneficios de los artistas/grupaciones seleccionadasCompromisos de los procesos seleccionados:<ol style="list-style-type: none">Conclusiones finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

COMITÉ UNIFICADO:

El comité estuvo compuesto por tres representantes del equipo profesional de la CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS y tres representantes misionales de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES. En el listado de asistencia están los nombres de los integrantes con sus respectivos documentos de identidad.

2. Revisión de los criterios de evaluación de la convocatoria Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz 2024

Se verifica junto con el comité unificado, los criterios de evaluación planteados por el equipo de Idartes y el equipo de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, de acuerdo a lo consignado en la invitación realizada a las iniciativas:

- Calidad de la propuesta artística presentada para la toma: descripción de la propuesta artística presentada (taller, exposición, presentación artística o diálogo de saberes) que debe dar cuenta del proceso que el colectivo y/o agrupación realiza en el territorio, en este sentido, debe ser una propuesta ya creada. (30%)
- Viabilidad técnica: coherencia entre los requerimientos técnicos, logísticos y materiales requeridos por la propuesta, de acuerdo a la modalidad de participación seleccionada. (30%)
- Relación de la propuesta con la línea temática seleccionada: aporte de la propuesta a la construcción de memorias colectivas y comunitarias desde el arte y la cultura. (40%)

3. Verificación de los documentos exigidos para la convocatoria y criterios de participación

Se recibieron en total 29 propuestas, de las cuales una (1) era repetida, por lo que se consideró un total de 28 propuestas.

Documentos para postularse

1. Formulario de aplicación de Invitación a participar en las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024“ Circuitos de arte y memoria” (Google Forms) diligenciado completamente con la descripción de la propuesta.
2. Soportes compilados en un PDF donde se evidencie la trayectoria del colectivo y/o agrupación en su trabajo artístico y cultural comunitario: pantallazos de redes sociales promocionando y difundiendo actividades, enlace a videos , fotografías, flyers, afiches, cartas de certificaciones expedidas por entidades públicas (p.ejemplo, JAC, alcaldías locales) o privadas (corporaciones, fundaciones, asociaciones); aparición en medios de comunicación comunitarios (periódicos locales, emisoras locales), entre otros.

Luego de realizar la verificación de los criterios de participación:

- a. Ser participante de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en la vigencia 2022 y/o 2023.
- b. Entregar los documentos requeridos para la aplicación.

Se establece el listado de habilitados e inhabilitados:

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
1	Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa	Habilitada

2	Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy	Habilitada
3	Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy	Habilitada
4	Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa	Habilitada
5	Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar	Habilitada
6	Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa	Habilitada
7	Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa	Habilitada
8	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa	Habilitada*
9	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa	Habilitada*
10	Laboratorio de Grabado Experimental	Grabado experimental en fomi	Bosa	No habilitada La organización no fue beneficiario directo de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en las vigencias 2022 y 2023
11	Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén	Habilitada
12	Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar	Habilitada
13	Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa	Habilitada
14	Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar	Habilitada
15	Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén	Habilitada
16	Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda	Habilitada*
17	Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda	Habilitada*
18	Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar	Habilitada
19	Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda	Habilitada
20	Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy	Habilitada

21	Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda	Habilitada
22	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar	Habilitada
23	Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar	Habilitada
24	Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy	Habilitada
25	Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar	Habilitada
26	Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar	Habilitada
27	Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa	Habilitada
28	Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa	Habilitada

*Si bien las iniciativas podían presentar más de una propuesta, sólo una (1) puede ser seleccionada.

4. Clasificación de las propuestas por modalidad

Se clasificaron las propuestas postuladas en las cuatro (4) modalidades de participación, según las características de cada una:

Taller	<p>Debe ser facilitado por mínimo dos personas de la organización postulada, que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema a trabajar en la propuesta presentada.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con una descripción temática, objetivos y propuesta metodología y estar dirigido a mínimo 12 personas.</p> <p>Duración máxima: una (1) hora</p>
Exposición artística	<p>Debe ser una propuesta expositiva ya existente de la organización postulada de fotografía, plástica u objetual, que cuente el resultado de procesos artísticos y culturales abordados desde la organización comunitaria.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con un ejercicio de mediación y conversación con el público, liderado por integrantes de la organización postulada, cada mediación de máximo quince minutos.</p> <p>Debe contar con un nombre, texto que explique de qué trata la exposición y descripción de las obras u objetos a exponer.</p> <p>Duración máxima: La exposición debe estar instalada durante toda la jornada de la toma artística (en coordinación con el apoyo a la gestión).</p>
	<p>Debe ser una propuesta artística de circulación de pequeño formato en alguna de las siguientes áreas: música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar, debe ser una propuesta ya existente que sea resultado de los procesos artísticos y culturales abordados por la organización</p>

Presentación artística	<p>postulante. La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Las agrupaciones que se postulen con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación.</p> <p>Las agrupaciones que se postulen con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación.</p> <p>Las agrupaciones que se presenten con obras de teatro, música, performance y/o circo, deben llevar escenografía y utilería necesaria para la obra.</p> <p>Duración máxima de la presentación: 45 minutos</p>
Diálogo de saberes	<p>Debe ser una propuesta innovadora de diálogo social que proponga el encuentro y la conversación en temas de especial interés, asociadas a la líneas temáticas, que posibiliten la reflexión, el intercambio de saberes y la generación de conocimiento comunitario.</p> <p>Debe ser facilitado por al menos dos personas de la organización postulada que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema propuesto.</p> <p>La metodología debe incluir dispositivos y/o experiencias artísticas que aporten al desarrollo sensible del diálogo.</p> <p>Duración máxima: una(1) hora</p>

Los listados para cada modalidad quedaron de la siguiente manera:

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar

LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

LISTADO MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa

Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa
-------------------------------	--------------------	------

5. Evaluación de las propuestas

Luego de efectuada la clasificación de las propuestas por modalidades, el comité unificado realizó el proceso de evaluación, teniendo en cuenta los criterios definidos en la invitación.

Las propuestas que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 85 puntos quedaron dentro de la categoría seleccionada.

A continuación se presenta el listado de iniciativas seleccionadas, según el porcentaje definido:

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa

5.1. Beneficios de los artistas/agrupaciones seleccionadas:

- Recibir un estímulo económico según la modalidad correspondiente.
- Desde el Idartes, a través del apoyo a la gestión se garantizarán los requerimientos técnicos, logísticos y materiales necesarios para la realización de las actividades y la producción de las tres Tomas artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024.
- Acompañamiento técnico para el montaje de la propuesta seleccionada en la toma artística y cultural por la memoria y la paz 2024.
- Entrega de certificado de participación en la programación de las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024.

5.2. Compromisos de los procesos seleccionados:

- Desarrollar la propuesta con la que fue seleccionada, teniendo en cuenta las especificaciones de cada modalidad de participación.

- Participación de al menos un (1) integrante de la agrupación seleccionada en el encuentro de apertura para la planeación colectiva de las tomas artísticas y culturales **a realizarse el próximo jueves 16 de mayo a las 8:00am (hasta la 1:30pm) en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.**
- Asistir y participar de la totalidad de la programación de la toma artística donde sea agendada la propuesta, para garantizar el intercambio y encuentro entre los colectivos y/o agrupaciones participantes.
- Mantener una comunicación activa y permanente con el equipo de producción y organización de las tomas artísticas.
- Llegar con puntualidad y en la hora indicada por el equipo de producción a la toma artística y cultural.

6. Conclusiones finales

- La aceptación por parte de las iniciativas deberán manifestar su aceptación a ser parte de la programación de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, vía correo electrónico.
- Se recibieron valiosas propuestas y manifestaciones artísticas con una amplia diversidad y experiencia, el equipo de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz agradece profundamente y espera su participación para próximas invitaciones.

Se notifica y publica a los 15 días de mayo de 2024.

Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Dead Point Crew

 **EJE C.C** <adm@ejecolombia.com>
para **lyndora** •

Buenas noches

Realizamos el envío del comprobante correspondiente al desembolso del 50%.

Estamos atentos a cualquier inquietud.



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Pago 50% Incenti...

 **EJE C.C** <adm@ejecolombia.com>
para **lyndora**, **luc**: EJE •

Buenas tardes,

Agradecemos el envío de la cuenta de cobro, adjuntamos el correspondiente comprobante de pago.

Atentamente,



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Pago Incentivo int...

Batu Kilele

 **EJE C.C** <adm@ejecolombia.com>
para **batukilele**, **luc**: EJE •

Buenos días

Con motivo de realizar la entrega del 50% restante del incentivo por su participación en la toma cultural solicitamos de su amable colaboración con la firma del documento adjunto para ser remitido nuevamente como respuesta a este correo.

Estamos atentos a cualquier inquietud.



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Cuenta de cobro ...

 **EJE C.C** <adm@ejecolombia.com>
para **Batu**, **luc**: EJE •

Buenas noches,

Agradecemos el envío de la cuenta de cobro, adjuntamos el correspondiente comprobante de pago.

Atentamente,



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Incentivos Iniciales...

Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Corporación Red del cuidado

 EJE C.C. - admin.ejecr@gmail.com
para Corporación -

Buenas noches

Realizamos el envío del comprobante correspondiente al desembolso del 50%.

Estamos atentos a cualquier inquietud.



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



 EJE C.C. - admin.ejecr@gmail.com
para Corporación, Soc. EJE -

Buenas tardes,

Agradecemos el envío de la cuenta de cobro, adjuntamos el correspondiente comprobante de pago.

Atentamente,



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



Fundación Artística y Cultural Kijana

 EJE C.C. - admin.ejecr@gmail.com
para F.A.C. -

Buenas tardes

Realizamos el envío del comprobante correspondiente al desembolso del 50%.

Estamos atentos a cualquier inquietud.



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



 EJE C.C. - admin.ejecr@gmail.com
para F.A.C. Soc. EJE -

Buenas tardes,

Agradecemos el envío de la cuenta de cobro, adjuntamos el correspondiente comprobante de pago.

Atentamente,



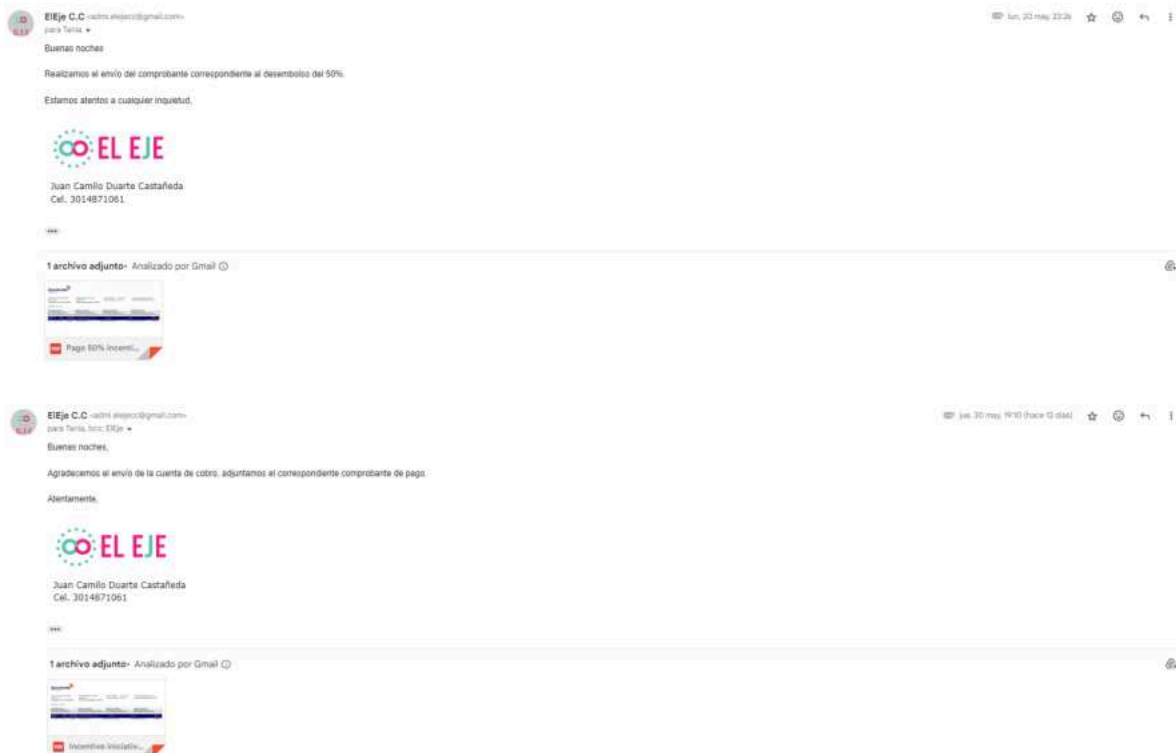
Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail

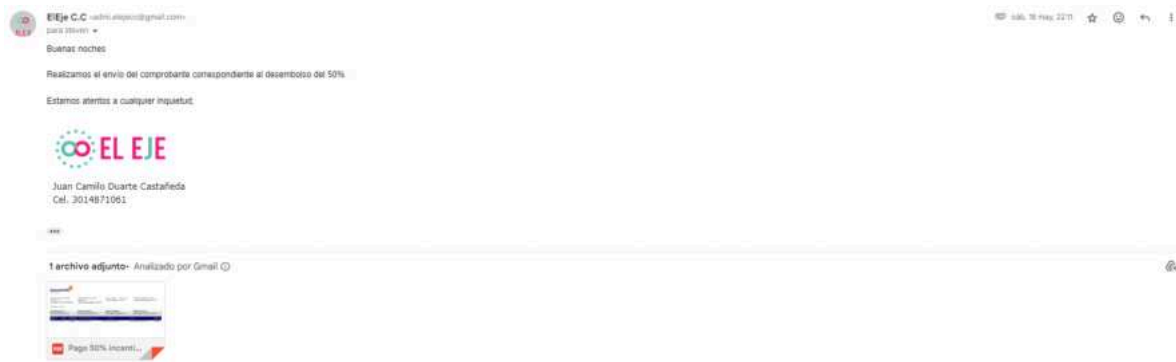


Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Colectivo Mochila Errante



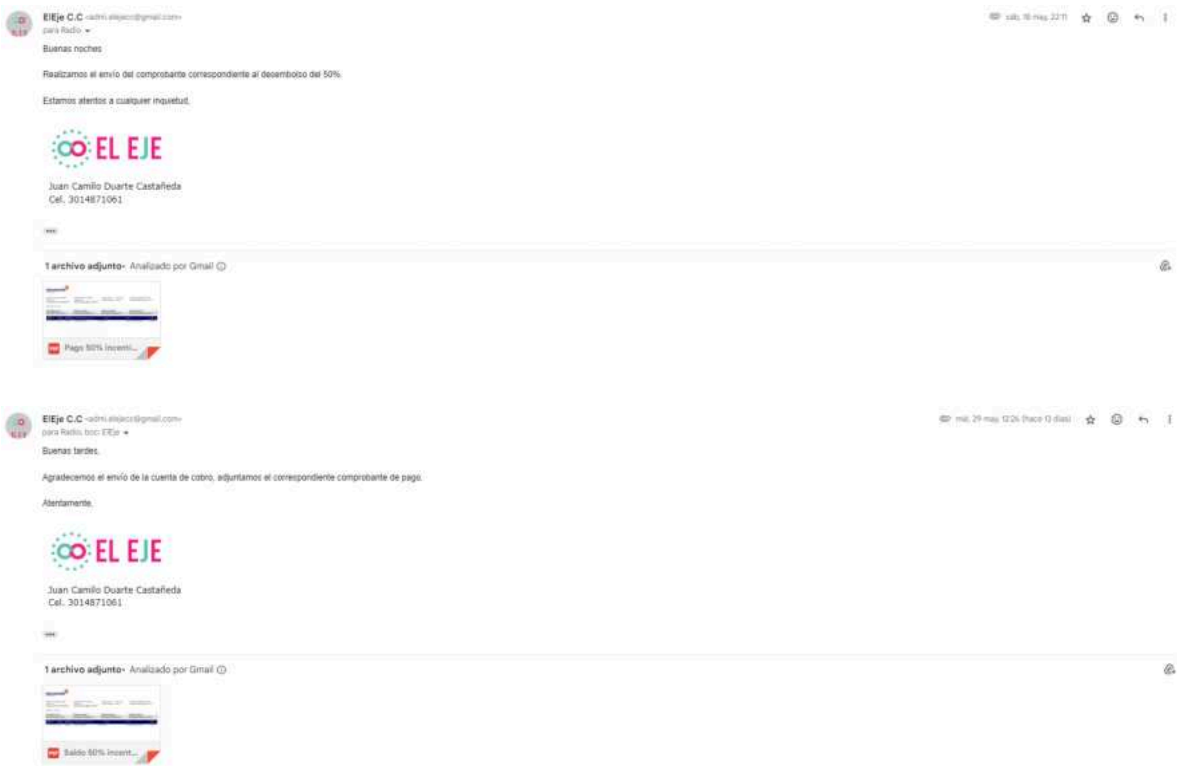
Museo de la Calle



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

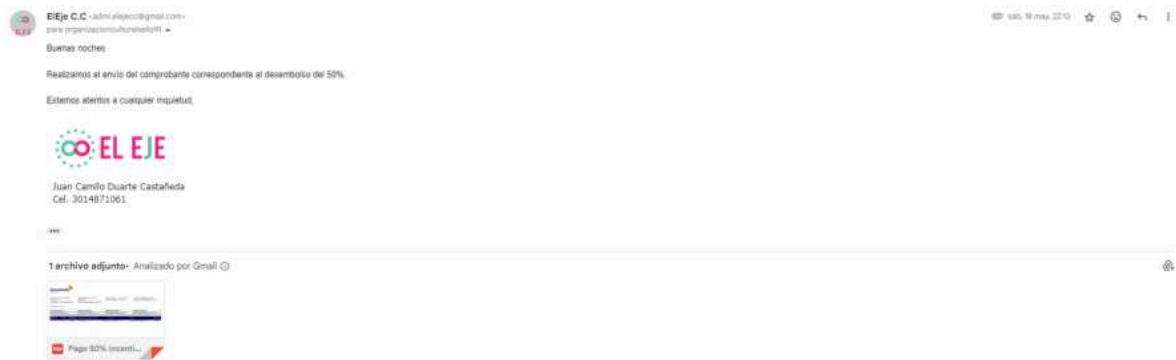


Radio Popular Zancocho



Sello 91

Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

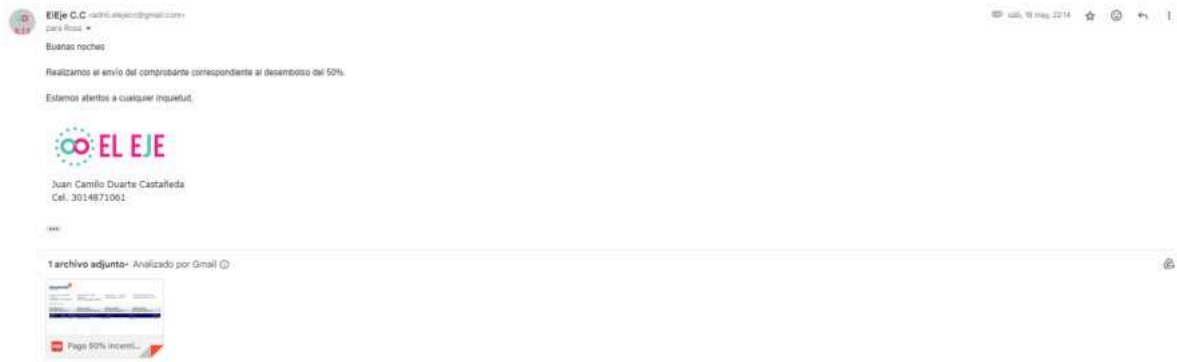


Colectivo artístico Instinto Teatro



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Observatorio de Relatos Cítricos

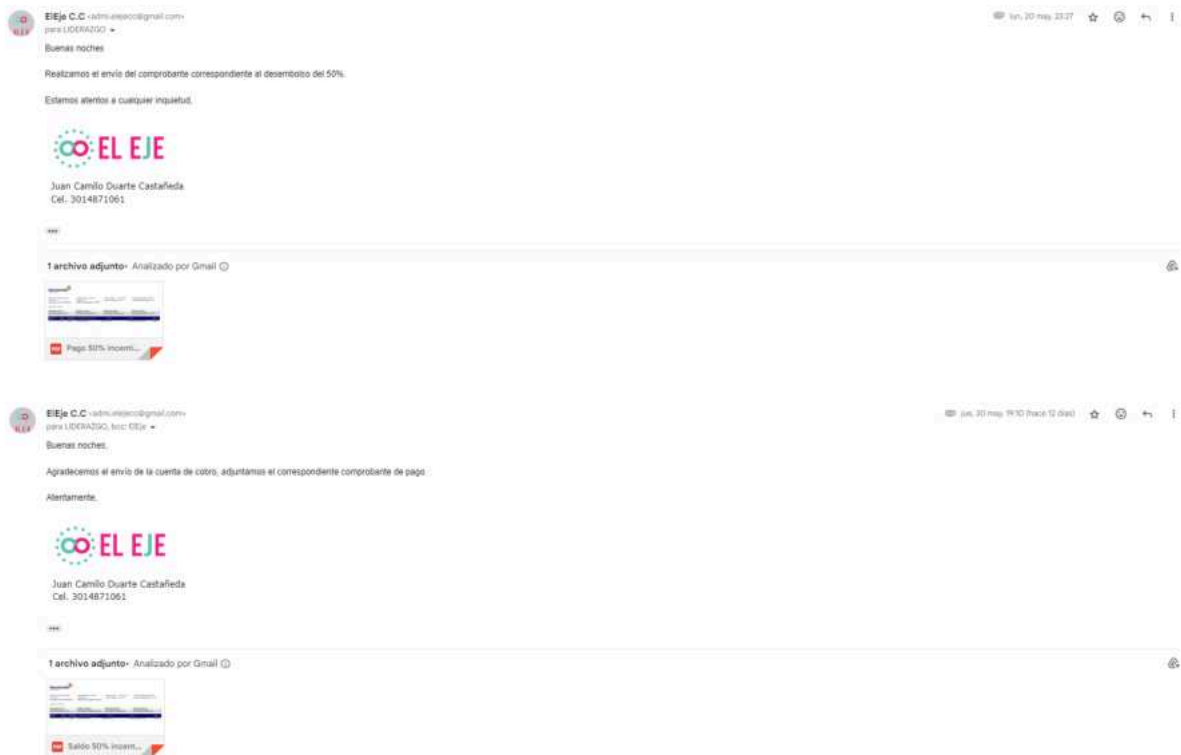


Herederos del baile

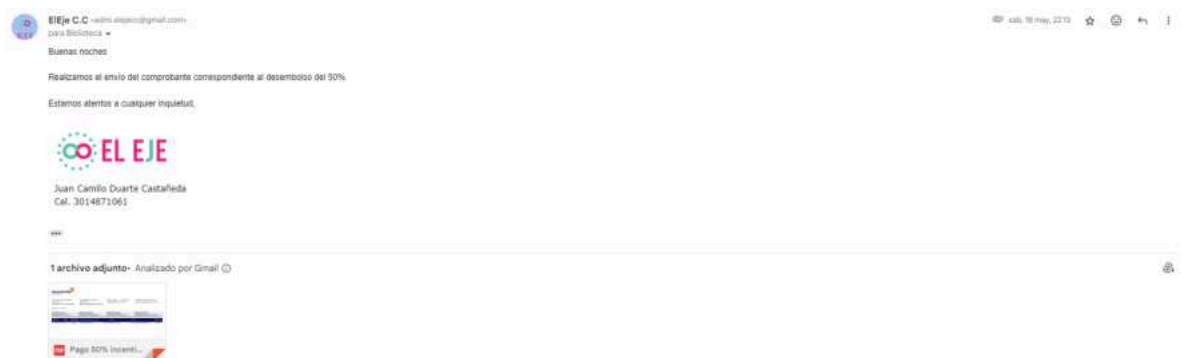


Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Huerta Llano Grande



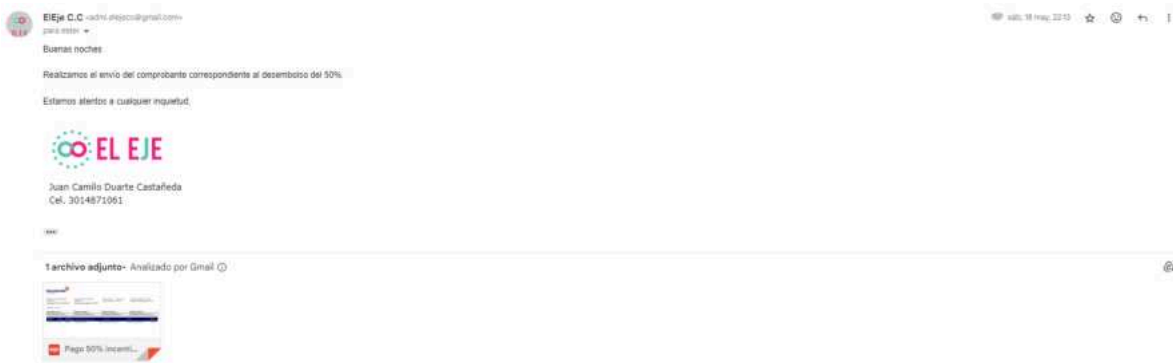
Biblioteca Comunitaria Violetta



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

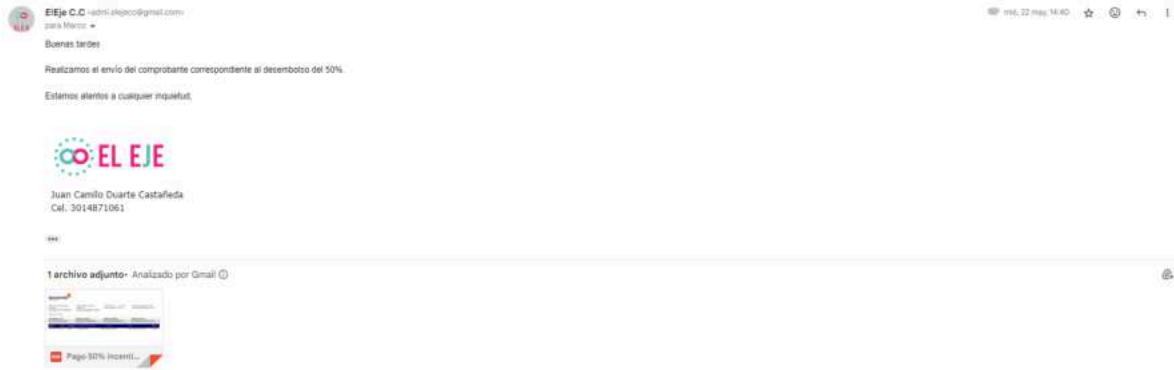


Colectivo Amigos del Turista

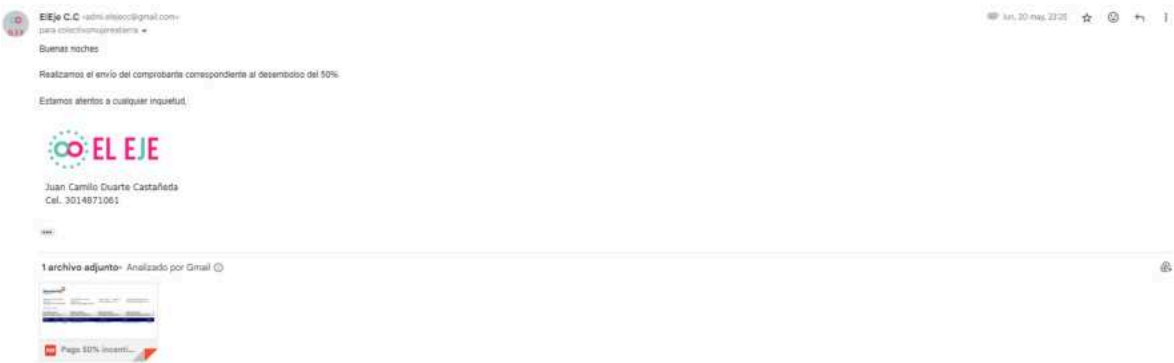


Sustrato Artesanal

Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.



Mujeres, Tierra y Memoria



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Baúl de Letras

El Eje C.C <admin.ajp@elcjc@gmail.com>
para baúl de letras

mié, 22 may 18:42

Buenas tardes

Realizamos el envío del comprobante correspondiente al desembolso del 50%.

Estamos atentos a cualquier inquietud.



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



Responder Reenviar

Graficerros Crew

El Eje C.C <admin.ajp@elcjc@gmail.com>
para graficerroscrews

lun, 20 may 2024

Buenas noches

Realizamos el envío del comprobante correspondiente al desembolso del 50%.

Estamos atentos a cualquier inquietud.



Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



El Eje C.C <admin.ajp@elcjc@gmail.com>
para graficerroscrews, EJE

mié, 29 may 12:21 (hace 13 días)

Buenas tardes

Agradecemos el envío de la cuenta de cobro, adjuntamos el correspondiente comprobante de pago.

Atentamente,



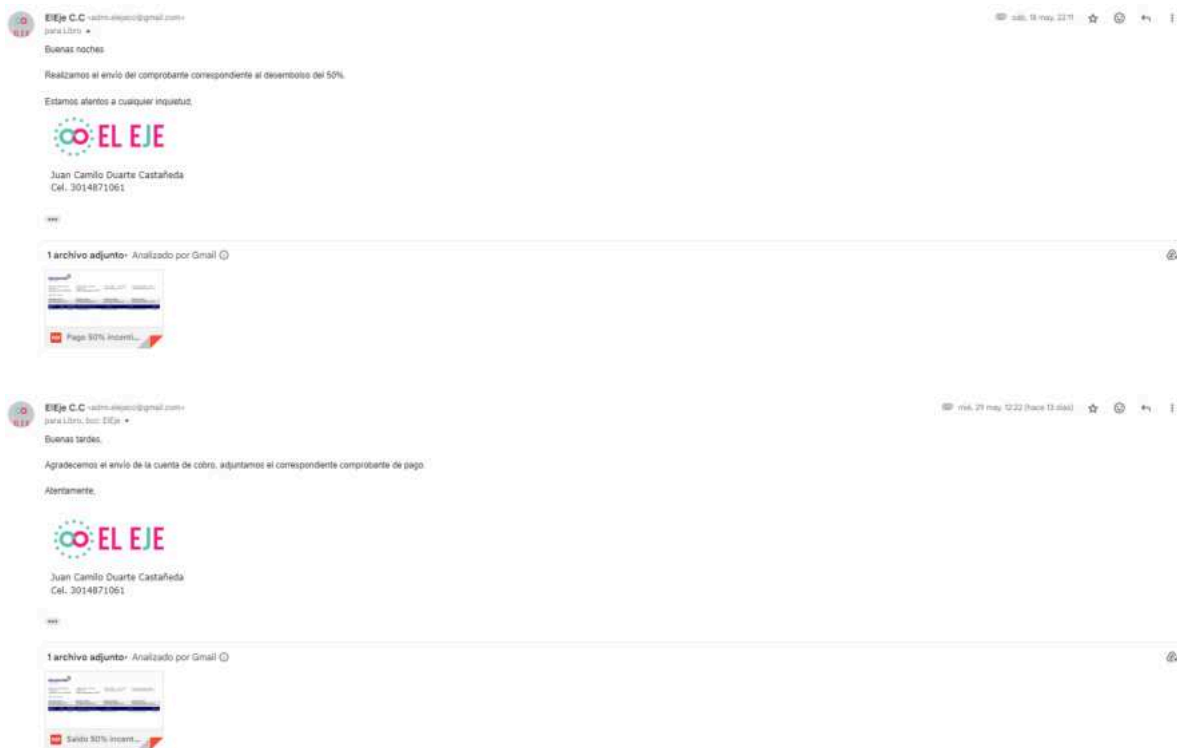
Juan Camilo Duarte Castañeda
Cel. 3014871061

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail

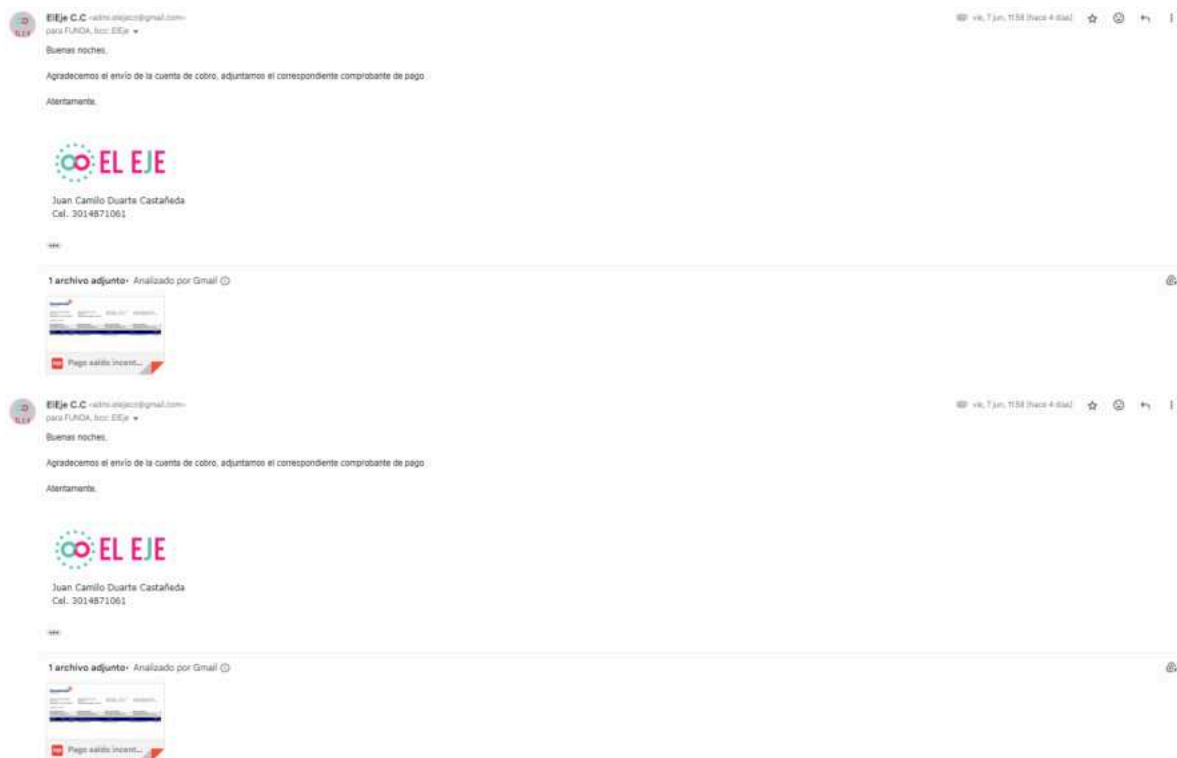


Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Un Libro Propio

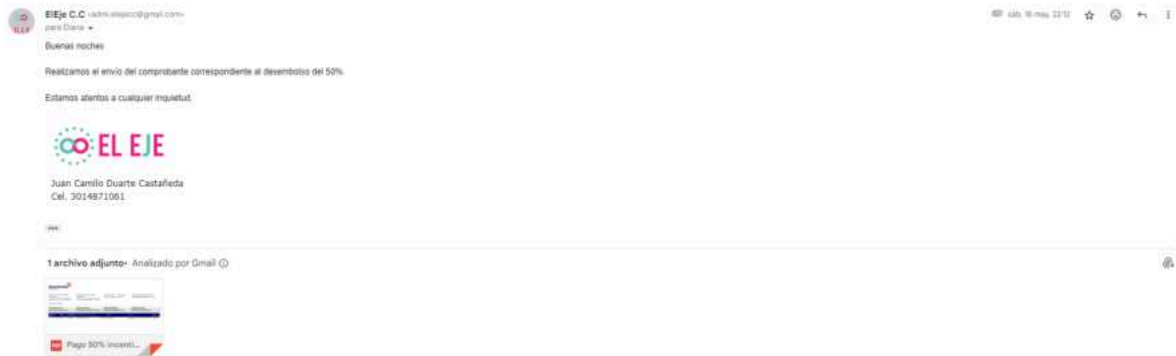


Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad

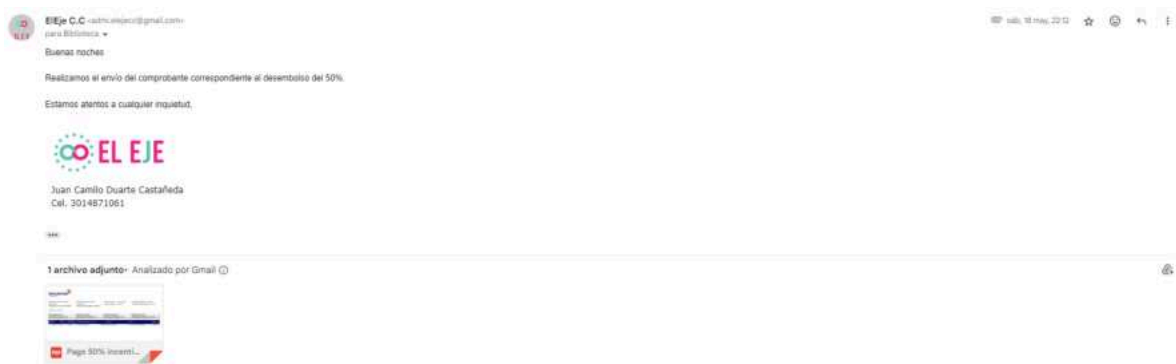


Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Aqua Memorare



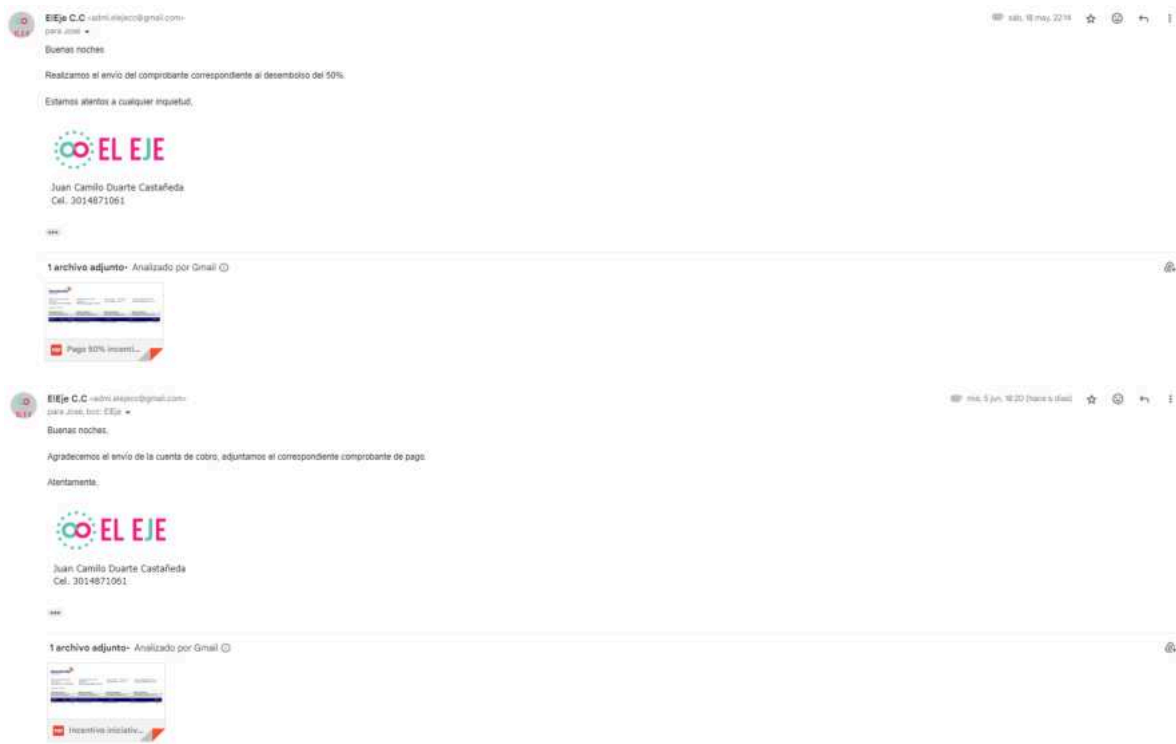
Biblioteca Comunitaria Casa Viva



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

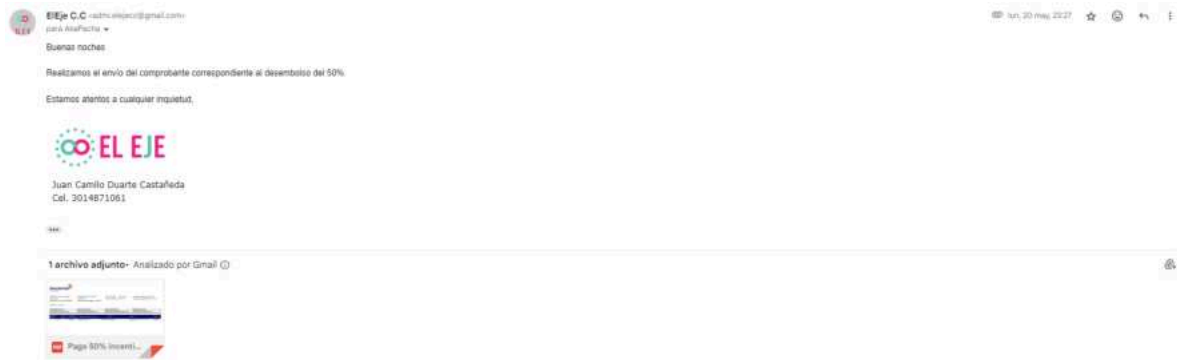


Museo Nuestra historia nuestro barrio

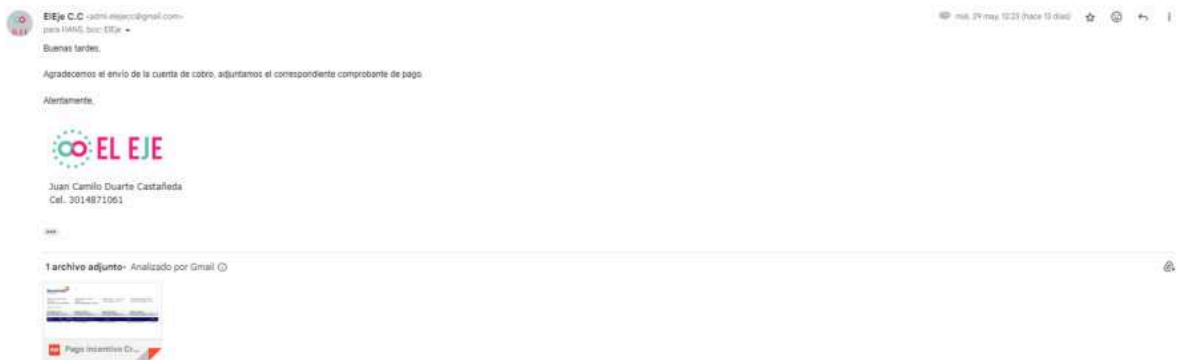


Niñas y Niños del Frailejón Bosa

Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.



Croché Títeres



Coloquio Stencilero



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Desorden Social



Hip-Hart



Linda Habitante



Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá – MAFAPO



Anexo 4. Correo electrónico con los soportes de pago enviado a agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes en las tomas.

Adriana Lizcano



Motilonas Rap



Naturaleza Suprema



Requerimientos técnicos	Sayco y Acinpro	Público objetivo	Fotos	Redes	Duración	Género	Alimentación/ Refrigerio
<p>Sonido: Amplificación de sonido, 2 entradas de micrófono, una entrada para reproductor *La agrupación cuenta con micrófonos inalámbricos propios.</p> <p>Iluminación: 2 Fresneles 1 par 64 Filtros verde rojo y ámbar *La iluminación puede adaptarse a las condiciones del espacio, ya que esta obra también puede ser presentada al aire libre</p>							
	N/A	La propuesta	Ok	Ok	Dos horas por		
<p>Promover prácticas artísticas, para el aprovechamiento del tiempo libre y la mitigación de situaciones de riesgo de jóvenes en el barrio la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar, además de trabajar de manera paralela por la mejora de los espacios comunes y el embellecimiento de los mismos, creando así una atmósfera más segura y amable para la comunidad. Todo esto de la mano de la utilización de herramientas tecnológicas de difusión y convocatoria, como las redes sociales y diferentes plataformas de formación.</p>			ok	ok			
	Documentación	A todo público	ok		30 minutos	TEATRO	14
		NIÑOS,		ok	1 HORA		
Mesas y espacio para colgar fotos		Localidad de					
espacio cerrado		Público en			Exposición		
<p>RIDER TECNICO</p> <p>TARIMA Se debe disponer de una tarima de mínimo 6 metros de frente por 4 metros de Profundidad a mínimo 40 centímetros de altura.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO El lugar donde se realice el show debe contar con un sistema idóneo a 3 fases, neutro y tierra capaz de energizar adecuadamente todos los sistemas de audio; video y luces disponibles para el evento y debidamente aterrizado. Todos los equipos del dueto en Tarima funcionan a 110V.</p> <p>SISTEMA DE SONIDO El sistema de sonido para la sala donde se realizará el show debe ser un Sistema estéreo a mínimo 3 vías y que reproduzca fielmente y sin distorsión audible el rango de frecuencias que va de 20 HZ a 20KHZ. El sistema de sonido siempre y sin excepción deberá contar con SUBWOOFERS y debe estar en la capacidad de cubrir uniformemente toda el área donde habrá público. Lo anterior quiere decir que el uso de Front fills, Out Fills, In Fills, Delay Fills debe ser contemplado si el sistema principal no está en la capacidad de cubrir toda el área del público oyente. Debe estar en la capacidad de reproducir música en vivo a una presión sonora de 90 a 120 db SPL, dependiendo claramente del tamaño y las características acústicas del recinto. El sistema debe ser preferiblemente elevado. Recomendamos el uso de los siguientes sistemas para F.O.H y monitores, Nexo, L-Acoustics, Adamson, D&B Audiotechnik, Meyer Sound, Electrovoice, EAW, estos equipos deben ser de fabricantes originales en ningún caso aceptaremos equipos custom.</p> <p>FRONT OF HOUSE ➤ Consola Digital ➤ MidasHD-96, PRO1, PRO2, M32, M32R ➤ YamahaCL5, PM5D, M7CL, ➤ DigicoSD8, SD9, SD10, SD7, SD12, ➤ VENUES6L, D-SHOW, PROFILE, SC48 ➤ 1Snake32canales+envios. ➤ 1Micrófonotalkback. No se aceptan consolas QSC, Presonus, línea TF o LS9 de Yamaha, línea S de Digico.</p> <p>MONITORES Requerimos los siguientes monitores: ➤ 2Sidefills3vías(18", 15", 2") ➤ 4Monitoresde pisoBi-amplificados(12", 1")500watts ➤ 2SistemasdemonitoreoIn-Ear,mezclaestéreocon3receptoresShurePSM900- Sennheiser 2000 o superior.</p>							

Toma 1					
Fecha		25 de mayo			
Horario		10:00 am a 5:00pm			
Lugar		Parque Metropolitano Ciudad Montes			
Mediadora de la jornada		Yulith Martínez			
Dj		Federico Gómez			
Hora inicio	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad		
7:00	10:00	producción	Llegada al parque / montaje		
10:00	10:15		Apertura/ presentación y dj		
10:15	11:00	Teatro	Croché Títeres		
11:00	11:10	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto		
11:11	12:30	Taller	Memorias barriales sobre el agua		
12:30	12:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto		
12:30	14:00	Alimentación	Picnic comunitario		
13:30	13:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto		
14:00	14:45	Danza	Crysalidas		
14:00	15:00	Taller	Coloquio estencilero		
14:45	14:55	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto		
15:00	15:45	Danza	Herederos del baile danzando por la paz, y la		
15:45	16:45	Música	Adriana Lizcano y Edson Velandia		
16:45	17:00		Cierre		
16:45	18:00	Producción	Desmonte y limpieza		
18:00			Salida del parque		
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Diálogos de la memoria		
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Un libro propio		
Permanente	Toda la jornada	Proyección	Huerto llano grande		
Zona 1	Actividades en Tarima - Concierto / Dj / Danza				
Zona 2	Espacio de Descanso - Picnic literario - Talleres				

Zona 3

Exposiciones - camerinos - Puesto de salud



Toma 2			
Fecha			26 de mayo
Horario			8:00 am a 5:00 pm
Lugar			Museo de la Ciudad Autoconstruida
Mediadora de la jornada			
Hora	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al museo / montaje
10:00	10:10		Apertura / presentación
10:10	11:00	Danza y tambores	kijana
11:00	12:00	Performance	Radio Zancocho
11:00	12:00	Taller	Graficerros
11:50	12:50		Monologo Museo Ciudad Auto
12:50	14:00	Olla comunitaria	
14:00	15:00	diálogo de saberes	Niños y niñas frailejones Bosa
14:00	15:00	Taller	Colectivo Amigos del Turista
14:00	14:45	Música	Mochila errante
14:45	15:30	Música	Desorden social
15:30	16:15	Música	Motilonas rap
16:15	16:30		Cierre
16:15	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Tierra viva memorias del Fucha
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Aqua memorare

Toma 3			
Fecha		31 de mayo	
Horario		9:00 am a 6:00pm	
Lugar		Biblioteca pública El Tintal + plazoleta	
Mediadora de la jornada		Wilson (idartes)	
Hora inicio	Hora Fin	Tipo de actividad	Acciones
7:00		producción	Llegada a la biblioteca / Montaje
8:00		producción	Montaje
9:00		Taller	Baúl de letras
10:00	13:00	Montaje	Llegada Escenario móvil
10:00	11:00	Taller	Mujeres tierra y memoria - Letras para la
11:00		Taller	Sustrato artesanal
11:00	12:00	Teatro	Observatorio de Relatos Citricos
12:00	13:00	Teatro	Instinto teatro
12:30	14:00		Olla comunitaria
13:00	13:15		Apertura actividades en tarima
13:20	13:50		Batu Kilele / iniciativa activadora
14:00	14:30	Música	Museo de la calle
14:40	15:10	Música	Dead Point crew
15:20	15:50	Música	Hip Hart
16:00	16:30	Música	sello 91
16:40	17:10	Música	Linda habitante
17:20	18:00	Música	Naturaleza suprema
18:00	18:10		Cierre
18:00	19:00	Producción	Desmante y limpieza
19:00			Salida de la Biblioteca
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Sustrato artesanal
Permanente	Toda la jornada	Exposición	La historia de nuestro barrio
Permanente	Toda la jornada	Exposición	mafapo

[View this email in your browser](#)

Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

Talleres, exposiciones, performance, presentaciones artísticas y muchas más actividades conforman estas jornadas que buscan visibilizar a los colectivos comunitarios.



llevarán a cabo las **Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz 2024 Circuitos de Arte y Memoria**, iniciativa del [Instituto Distrital de las Artes - Idartes](#) que, mediante varias actividades artísticas abiertas al público, busca crear espacios para propiciar el encuentro e intercambio de experiencias entre diversos colectivos que desarrollan procesos comunitarios y acciones culturales en sus territorios.

En total, son tres tomas artísticas; cada una contará con la participación de colectivos y agrupaciones que han sido parte de los [Circuitos de Arte y Memoria](#) (Borde y Agua) durante 2022 y 2023. Adicionalmente, participarán seis proyectos becarios del [Programa Distrital de Estímulos \(PDE\)](#), de la línea Arte y Memoria, y tres artistas con reconocimiento distrital. Los colectivos y agrupaciones provienen de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Puente Aranda, Kennedy, San Cristóbal y Usaquén.

De esta manera, estas Tomas artísticas tienen por objetivo visibilizar a estos colectivos y su trabajo. Se enfocan en la construcción de memorias, la paz, la resignificación de las violencias y las luchas sociales por medio del arte y la cultura.

Programación

El sábado 25 de mayo se llevará a cabo la primera Toma artística, que tendrá lugar en el Parque Ciudad Montes de Puente Aranda. La programación iniciará a las 10:00 a.m. con los talleres **Memorias Barriales sobre el Agua**, dirigido por la Biblioteca Comunitaria Violeta, y **Stencil Para Todxs y Por Todxs**, liderado por el Colectivo Stencilero.

También se realizará la exposición **Un libro propio** de Jeimy Hernández y la propuesta artística del Colectivo El Resbalón. Entre tanto, habrá presentaciones artísticas, protagonizadas por la Corporación del Cuidado, Huerta Llano Grande, Herederos de Baile y el colectivo Croché Títeres. El cierre de la jornada estará a cargo de la artista Adriana Lizcano.

La segunda Toma se hará el domingo 26 de mayo en el Museo de la Ciudad Autoconstruida de Ciudad Bolívar. También desde las 10:00 a.m., en este espacio se desarrollarán exposiciones y performance de los Colectivos Sonidos Invisibles, Mochila Errante, Graficerros y Amigos del Turista, Aqua Memorare y la Biblioteca Comunitaria Casa Vida.

Habrà un diálogo de saberes, liderado por el colectivo Niños y Niñas Frailejones Bosa y **presentaciones en tarima** a cargo de la Fundación Artística Cultural Kijana, Desorden Social y Motilonas Rap.

El viernes 31 de mayo la tercera Toma llega al Parque Metropolitano del Tintal de Kennedy. Allí la programación comenzará a las 9:00 a.m. con los talleres: **Imágenes del ayer, realidades del hoy**, realizado por Baúl de Letras; **Letras para la pervivencia**, de Mujeres Tierra y Memoria y **Sustrato Artesanal** en la Biblioteca El Tintal.

Sustrato Artesanal, La Historia de Nuestro Barrio y la exposición de la Fundación Madres de los falsos Positivos de Soacha y Bogotá- MAFAPO.

Para cerrar con broche de oro estas Tomas artísticas, los ritmos urbanos se tomarán la jornada con la presentación de Batu Kilele, Museo de la Calle, Dead Point Crew, Hip Hart, Sello 91, Linda Habitante y la invitada distrital Lucía Vargas.



Subscribe	Past Issues		Translate ▼
-----------	-------------	--	-------------



Información de prensa:

Alegría Comunicaciones y Pedagogía

Oscar Zambrano, celular: 3114977003 / proyectos@alegriacomunicaciones.com

www.alegriacomunicaciones.com



This email was sent to <<Email Address>>
[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)
Alegría Comunicaciones · Calle 51 a # 6-30, oficina 301 · Bogota 0 · Colombia



Puente Aranda

25 MAYO

10:00 a.m.
a 5:00 p.m



Parque
Ciudad Montes

Calle 10 Sur
No. 38 a - 25

PULEP: CIX 869



PROGRAMACIÓN

Puente
Aranda
25 MAYO



10:00 a.m.

Apertura de la Toma

10:15 a.m. - 11:00 a.m.

Obra de títeres:
¡Urulec, urulec, urulec!
Agrupación: Croché Títeres

11:10 a.m. - 12:30 p.m.

Taller literario:
Memorias barriales sobre el agua
Agrupación:
Biblioteca Comunitaria Violetta

2:00 p.m. - 2:45 p.m.

Obra de danza:
Crysálidas en el derecho de ser mujeres
Agrupación: Corporación Red del Cuidado

2:00 p.m. - 3:00 p.m.

Taller de stencil Para todxs y por todxs
Agrupación: Colectivo Stencilero

3:00 p.m. - 3:45 p.m.

Obra de danza comunitaria:
Danzando por la paz
Agrupación: Herederos del Baile

3:45 p.m. - 4:45 p.m.

Concierto de Adriana Lizcano

5:00 p.m.

Cierre



EXPOSICIONES :

Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad.
Exposición itinerante que recorre a Ciudad Bolívar y hace parte del museo itinerante

Agrupación: El Resbalón
Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

Un Libro Propio - Un tinto libro itinerante. Exposición de libros textiles que busca promover el derecho a una cultura libre de sexismo
Agrupación: Un Libro Propio
Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

La vida a través de la siembra. Proyección audiovisual
Agrupación: Huerta Llano Grande
Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

Ciudad Bolívar

26 MAYO

10:00 a.m.
a 4:30 p.m



Museo de la
Ciudad
Autoconstruida

Calle 71 H Sur
No. 27 - 79

PULEP: JPE 435



PROGRAMACIÓN



Ciudad
Bolívar

26 MAYO

10:10 a.m. - 11:00 a.m.

Presentación África viva por la paz.
Danzas y tambores

Agrupación: Fundación artística y cultural Kijana

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

11:00 a.m. - 12:00 p.m.

Performance: Sonidos Invisibles

Agrupación: Radio Popular Zancocho

Lugar: carpa taller (Museo de la Ciudad Autoconstruida)

11:00 a.m. 12:00 p.m.

Taller: Que la montaña sea nuestro refugio de Paz. Reproducción de plantas con material reciclable

Agrupación: Graficerros Crew

Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

11:50 a.m. - 12:50 p.m.

Monólogo: Del vientre al infierno

Agrupación: Expresarte

Director y actor: José Peña Duque

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:00 p.m. - 4:00 p.m.

Diálogo de saberes: La mochila de los territorios

Agrupación: colectivo Niños y niñas frailejones de Bosa

Lugar: Círculo de la palabra- Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:30 p.m. - 4:00 p.m.

Estampa un paraíso en el corazón.
Taller de estampado

Agrupación: colectivo Amigos del Turista

Lugar: carpa taller (Museo de la Ciudad Autoconstruida)

2:00 p.m. - 2:45 p.m.

Concierto Entes Errantes

Agrupación: Mochila Errante

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:45 p.m. - 3:30 p.m.

Concierto: Desorden Social (rap)

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

3:30 p.m. - 4:15 p.m.

Concierto: Motilonas Rap

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

EXPOSICIONES:

Tierra viva memorias del Fucha

Expositor: biblioteca comunitaria Casa Viva

Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

Historias de agua y jabón

Expositor: Aqua Memorare

Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

Kennedy

31 MAYO

 10:00 a.m.
a 6:00 p.m



Biblioteca El Tintal
Manuel Zapata
Olivella

Av. Ciudad
de Cali No. 6C - 09

PULEP: DIO 156



LÍNEA DE
ARTE Y MEMORIA
SIN FRONTERAS



EL EJE



BIBLORED

Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES

BOGOTÁ

BIBLIOTECA EL TINTAL



10:00 a.m.

Biblioteca Baúl de Letras

Taller para la creación de un álbum
fotográfico: Imágenes del ayer,
realidades del hoy

10:00 a.m.

Mujeres, Tierra y Memoria

Taller literario Letras para la
pervivencia

11:00 a.m.

Sustrato artesanal

Taller de creación y quehacer textil
Aguas vivas: remendándonos con la
vida, la tierra y la memoria.

11:00 a.m.

Observatorio de Relatos Cítricos

Obra de teatro: Los chinos

12:00 m.

Colectivo artístico Instinto Teatro

Obra de teatro: ¿Los niños y la guerra?

2:00 p.m.

Museo de la Calle

Concierto Versos de la
conciencia: resonancias
de la vida

Kennedy

31 MAYO

02:40 p.m.

DeadPoint Crew

Concierto Muertos ya pa qué

03:20 p.m.

Concierto Hip H-art

04:00 p.m.

Concierto Sello 91

04:40 p.m.

Concierto Linda habitante

05:20 p.m.

Concierto Naturaleza suprema

06:00 p.m.

Batu Kilelé

Presentación artística
En memoria del tambor

EXPOSICIONES:

Memorias fotográficas de mi barrio

Expositor: Museo nuestra historia nuestro barrio

Intervención artística para dar a conocer hallazgos de la Comisión de la Verdad

Expositor: Mafapo - Fundación Madres Falsos
Positivos Soacha y Bogotá

Aguas vivas: remendándonos con la vida, la tierra y la memoria

Expositor: Sustrato Artesanal

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: María Alejandra Rincón Casallas

Cedula: 1.033.767.483

Firma: *alejandra rincón*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Nicol Sandino

Cedula: 1.000.213.439

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Juliana Velasco

Cedula: 1.013.588.941

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jesyka Velasco

Cedula: 1.026.257.475

Firma:


CC 1026257475 de BJA

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

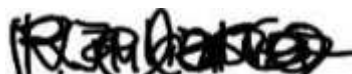
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Paula Juliana Ramirez Velasco

Cedula: 1.013.106.242

Firma:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Yuli Andrea Ruiz Aguilar

Cedula: 1.033.738.239

Firma:

ANDREA RUIZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiseis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jacqueline Castillo Peña

Cedula: 517.785.660

Firma:

Jacqueline Castillo P.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

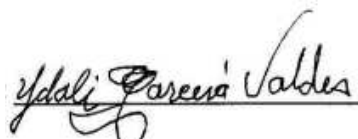
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Idali Garcero Valdez

Cedula: 4.145.882

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

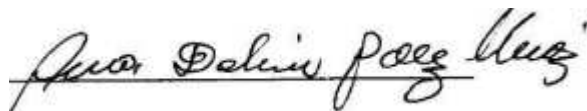
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Ana Delina Paez Muñoz

Cedula: 41.566.498

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Carmenza Gomez

Cedula: 21.232.804

Firma: Carmenza Gómez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Linda Marisol Medina Martinez

Cedula: 21.232.804

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Sol Johana Ortega Carabico

Cedula: 1.020.485.981

Firma: Sol Johana Ortega

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: María Alejandra Rincón Casallas

Cedula: 1.033.767.483

Firma: *alejandra rincón*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Nicol Sandino

Cedula: 1.000.213.439

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Juliana Velasco

Cedula: 1.013.588.941

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jesyka Velasco

Cedula: 1.026.257.475

Firma:


CC 1026257475 de BJA

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

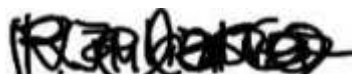
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Paula Juliana Ramirez Velasco

Cedula: 1.013.106.242

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Yuli Andrea Ruiz Aguilar

Cedula: 1.033.738.239

Firma:

ANDREA RUIZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiseis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jacqueline Castillo Peña

Cedula: 517.785.660

Firma:

Jacqueline Castillo P.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

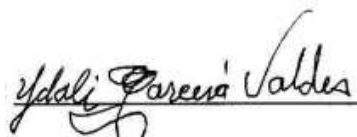
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Idali Garcero Valdez

Cedula: 4.145.882

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

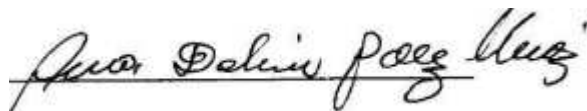
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Ana Delina Paez Muñoz

Cedula: 41.566.498

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Carmenza Gomez

Cedula: 21.232.804

Firma: Carmenza Gómez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Linda Marisol Medina Martinez

Cedula: 21.232.804

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Denys Aleyda Caceres Caravico

Cedula: 1.090.477.801

Firma:

Denys A. Caceres e.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

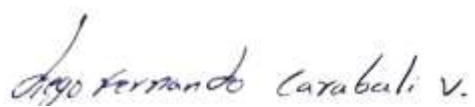
PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Diego Fernando Carabali Valdes

Cedula: 1.012.380.839

Firma: 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Juan Carlos Duque Buitrago

Cedula: 70.953.964

Firma:

Juan Carlos Duque

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167;

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Ruth Esperanza Cruz Castro

Cedula: 52.958.749

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Etna Ruth Rodriguez

Cedula: 52.396.789

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

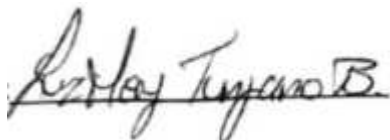
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Luz Mery Tunjano Baquero

Cedula: 52.074.017

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

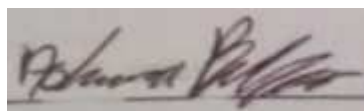
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Adriana Restrepo

Cedula: 93.603.276

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

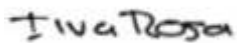
PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Ilva Rosa Gonzalez

Cedula: 52.582.096

Firma: 

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día ventiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Stella Rivera Barrera

Cedula: 51.769.555

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

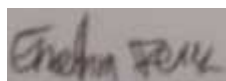
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Enedina Pérez

Cedula: 21.487.087

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jennyfer Alejandra Guarnizo Espinosa

Cedula: 1.030.656.626

Firma:

Jennyfer Guarnizo

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024.

Nombre: Damia Soley Espinosa Briceño

Cedula: 63.481.458

Firma: 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Marleny Corredor de Jiménez

Cedula: 3.281.181

Firma:

Marleny Corredor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

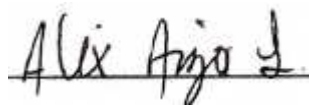
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Alix Emilia Ariza León

Cedula: 39.549.605

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Roció González Leal

Cedula: 52.178.863

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Luis Antonio Bermúdez Pardo

Cedula: 1.033.721.671



Firma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Nancy Lorena Velandia

Cedula: 1.001.057.691

Firma:

Nancy Velandia

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Tania Katherine González González

Cedula: 1.025.521.540

Firma: Tania Gonzalez G.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

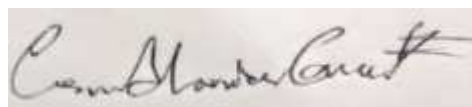
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Cesar Alexander García Fisco

Cedula: 1.024.548.549

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

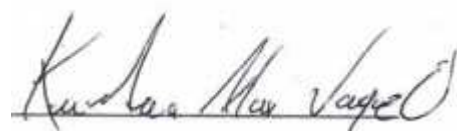
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Katiana del Mar Vasquez

Cedula: 1.050.037.013

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Leidy Marcela Ruiz Aguilar

Cedula: 1.033.763.900

Firma:

Marcela Ruiz Aguilar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Ester Andrea Ochoa Gómez

Cedula: 53.081.599

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Brayan David Parra Ochoa

Cedula: 1.010.960.692



Firma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jemmy Katherin Hernández González

Cedula: 1.024.556.905

Firma:

Katherin Hernández

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Angelica Nataly Palacios Inga

Cedula: 1.026.590.610



Firma:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: María Fernanda Romero Cruz

Cedula: 1.061.048.022

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Carlos Eduardo Solano Morales

Cedula: 1.031.126.423

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

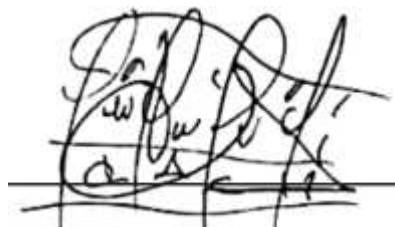
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintinueve (29) del mes de mayo del año 2024

Nombre: José Antonio Chacón Chaves

Cedula: 79.670.284

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Andrea Teresa Castillo Olarte

Cedula: 1.033.685.196

Firma:

Andrea Castillo O.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

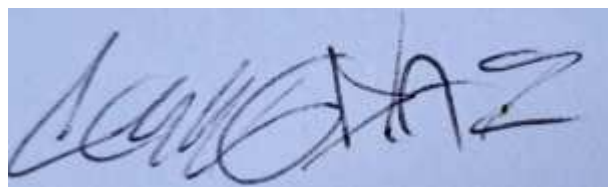
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Cristhian Camilo Jaimes Diaz

Cedula: 1.022.429.350

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Sandra Bibiana Patiño Macias

Cedula: 1.030.596.397

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

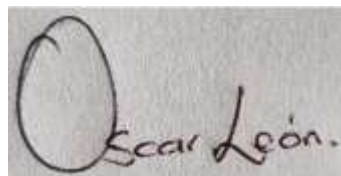
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Oscar Alexander León Ovalle

Cedula: 1.033.716.191

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Carlos Steven Páez Vargas

Cedula: 1.033.785.038

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

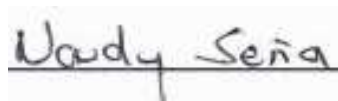
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Nandy Rosa Seña

Cedula: 50.949.876

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: José Ricardo Meza Márquez

Cedula: 1.033.369.104

Firma: *José Meza*

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Kimberlyn Linley Alexa Martínez Colmenares

Cedula: 6.039.878

Firma: **Alexa Martínez**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Karen Vannesa Torres Toro

Cedula: 1.000.157.531

Firma: 

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

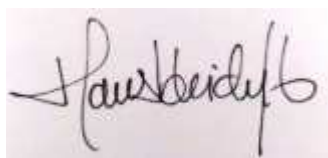
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Hansleidy Lancheros Guerrero

Cedula: 53.070.384

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintisiete (27) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Blanca Cecilia Pineda de Hernández

Cedula: 20.408.512

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

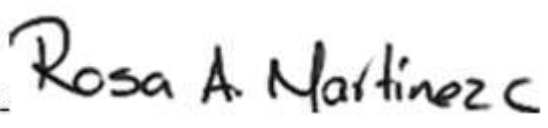
PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Rosa Amelia Martínez Cabrera

Cedula: 66.887.165

Firma: 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

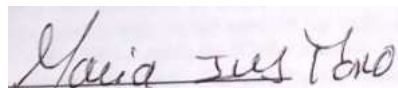
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: María Inés Toro

Cedula: 59.793.525

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Juan Andrés Gómez López

Cedula: 1.142.929.177

Firma: Janeth paola López lang

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Alejandra Romero

Cedula: 1.014.254.817

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Maribel Edith Flórez Casadiego

Cedula: 51.786.348

Firma:

Maribel Florez Casadiego

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Jean Pool Sánchez Pineda

Cedula: 1.125.248.464

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

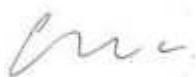
SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Edson Augusto Velandia

Cedula: 91.480.715

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Camilo Vera Mendoza

Cedula: 1.020.767.352

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Eliana Vargas

Cedula: 1.020.812.040

Firma: *Eliana Vargas*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Luisa Fernanda González

Cedula: 1.020.835.334

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Esteban Camilo Torres López

Cedula: 1.233.495.145

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Carol Yizeth Galeano Rios

Cedula: 1.018.490.299

Firma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día treinta (30) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Leidi marcela Algarra Moreno

Cedula: 1.000.256.945

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Viviana Salinas

Cedula: 1.000.129.760



Firma:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Yeison Andrés Velásquez González

Cedula: 1.001.277.753

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Leonardo Hernández

Cedula: 1.030.609.170

Firma:



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN

Nota explicativa: Al firmar el presente documento, está autorizando al Instituto Distrital de las Artes, para que haga uso de su imagen, capta en formato audio visual, fotográfico o de audio, en el marco del desarrollo de actividades, programas y proyectos, que sean acordes con su misionalidad, quesean llevadas a cabo en desarrollo de sus funciones. Es importante aclarar que dichos usos nunca perseguirán contraprestaciones de carácter económico en favor del Instituto.

El abajo firmante obrando en nombre propio, en mi calidad de persona natural cuya imagen, mi imagen (retrato), opiniones o comentarios emitidos por mí, será fijados en una fotografía, fijación sonora o producción audiovisual, la cual será utilizada para ser comunicada públicamente, en cualquier modalidad o reproducida por cualquier procedimiento, o medio conocido o por conocer, quien para efectos de la presente autorización se denominará el **TITULAR**, manifiesto que en el marco de los programas, proyecto o actividades programadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), que actuará como responsable del tratamiento de mi información personal, identificado con el NIT No. 900.413.030-9, con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46, de la ciudad de Bogotá y con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, de manera voluntaria he participado en el proyecto, programa o actividad denominado (a): tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, en razón que para mí es claro que el proyecto, programa o actividad, no tiene una finalidad diferente que la de fomentar la participación en la vida cultural. Que en consecuencia lo manifestado debe atender lo siguiente: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Como **TITULAR** autorizo al IDARTES, para la utilización de los derechos de uso de mi imagen para que sea incluida en fotografías o procedimientos análogos o digitales afines a la fotografía, producciones audiovisuales (videos) y fijaciones sonoras, así como el uso de los derechos conexos de carácter patrimonial, de intérpretes y ejecutantes, descritos en el capítulo XII, artículos 165; 166; 167; 168, de la Ley 23 de 1986, y acorde con ello el **IDARTES**, puede reproducir y comunicar públicamente, por cualquier medio o modalidad, incluida la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

radiodifusión y medios digitales de mi imagen, captada en fotografías o procedimientos análogos, digitales afines a la fotografía, fijaciones sonoras o producciones audiovisuales (videos). **SEGUNDO- OBJETO:** Como **TITULAR** autorizo al **IDARTES**, a hacer uso libre de la obra audiovisual, fotográfica o de la fijación sonora, audiovisual o fotográfica, de conformidad con las normas internacionales aplicables en la materia y la Ley 23 de 1982 y demás normas que modifiquen o complementen en materia de Propiedad Intelectual en Colombia. Para cualquiera de estos usos el **IDARTES** deberá reconocer los derechos morales de autor que puedan surgir en cabeza del **TITULAR** sobre la obra.

PARÁGRAFO- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN: La presente autorización fue concedida de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**, para que la imagen pueda ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. **PARÁGRAFO- SEGUNDO:** Tal uso se realizará por parte del **IDARTES** para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin, motivo por el cual el **IDARTES** podrá compartir mis datos personales recaudados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las opiniones que exprese en el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente son de mi exclusiva responsabilidad y no reflejan los puntos de vista de **IDARTES**. **TERCERO-GRATUIDAD:** Entiendo que el registro fotográfico, sonoro y/o audiovisual será gestionado por parte del **IDARTES** a través del personal vinculado en el proyecto, programa o Actividad: tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, dicho uso no conlleva, ni implica ningún tipo remuneración de ninguna índole. Así mismo, entiendo y acepto que la reproducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública de mi imagen, la cuál será realizada sin ánimo de lucro. **PARÁGRAFO:** Las obras producidas con el uso de mi imagen constituyen memoria institucional, y solo será utilizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos en el proyecto, actividad o programa del **CUARTO- VIGENCIA Y TERRITORIO:** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la **IDARTES** es titular de los derechos sobre los programas a emitir y podrá ser reproducida, comunicada publicada y distribuida en cualquier lugar del mundo. **QUINTO- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** La presente autorización faculta al **IDARTES** como Responsable del tratamiento, identificado plenamente en el párrafo introductorio de este documento y en tal virtud podrá, recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir mi imagen y los demás datos personales que sean recolectados, en ejercicio del objetivo y deberes encargados a la entidad en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá **PARÁGRAFO- DERECHOS DEL TITULAR:** El **TITULAR** puede ejercer los derechos consignados en el artículo 8°

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-67
		Fecha: 08/06/21
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y REGISTRO DE IMAGEN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales almacenados en la base de datos institucional, el tratamiento de la información personal suministrada será realizado, de acuerdo con las finalidades y principios incluidos en la política de protección de datos personales del IDARTES expedida mediante Resolución No.874 del 3 septiembre de 2020, las directrices legales que se encuentran en la Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen o complementen.

PARÁGRAFO: Estos derechos lo podrán ejercer, utilizando los procedimientos de consultas, reclamos y peticiones determinados en la Política de Protección de Datos Personales del IDARTES, en el capítulo III, artículo 21 y 22, la cual podrá encontrar en nuestro sitio web: <https://www.idartes.gov.co/>. Por medio de los siguientes canales de atención: 1. Punto de atención al ciudadano ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia. 2. página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>. 3. Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co.

SEXTO - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia suscribo la presente autorización el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2024

Nombre: Lucia Vargas Salinas

Cedula: 53.119.319

Firma:





EIEje C.C. <el.ejecreatividades@gmail.com>

CERTIFICADOS PARTICIPACIÓN TOMAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA MEMORIA Y LA PAZ

1 mensaje

EIEje C.C. <el.ejecreatividades@gmail.com>

17 de junio de 2024, 10:36 a.m.

CC: Samantha Rodriguez Arias <samantha.rodriguez@idartes.gov.co>, Maria Cristina Tavera <maria.tavera@idartes.gov.co>

CCO: bcvioletta@gmail.com, coloquiostencilero@gmail.com, corporaciondelcuidado@gmail.com, mitjnk@hotmail.com, liderazgoupz80@gmail.com, unlibropropio@gmail.com, fundasiglo@gmail.com, hanscroche@gmail.com, radiozancocho@gmail.com, fackijana@gmail.com, taniagoz1a@gmail.com, juandespecho@gmail.com, andreaocha76@gmail.com, graficerroscaminantes 2024 <Graficerroscaminantes1@gmail.com>, akapachamamapacha@gmail.com, di0904monet@gmail.com, bibliotecacomunitariacasaviva@gmail.com, batukilele@gmail.com, lyondpm@gmail.com, museodelacalle.112@gmail.com, organizacionculturalsello91@gmail.com, Instintoteatro7@gmail.com, propuestasrosa@gmail.com, Marco Salazar <mgsalazarg235@gmail.com>, colectivomujerestierra@gmail.com, bauldeletras2014@gmail.com, museonuestrahistoria@gmail.com, "mafapobogota@gmail.com" <mafapobogota@gmail.com>

Estimadas organizaciones, desde la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras y el equipo de Corporación El Eje queremos agradecer su participación, disposición y apoyo para sacar adelante las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, que fueron pensadas con el fin de visibilizar el importante trabajo que ustedes desarrollan en sus territorios y con sus comunidades.

Gracias por haber participado en la Estrategia de Circuitos durante estos años, fueron muy valiosos sus aportes, sus apuestas, y las retroalimentaciones que año tras año nos hicieron.

Deseamos que sus procesos continúen cosechando crecimiento, experiencias, aprendizajes y logros organizativos colectivos para seguir tejiendo otros mundos posibles desde los barrios y con las comunidades.

Esperamos que desde esta nueva administración se mantengan rutas de acción que reconozcan los procesos de base comunitaria, tan importantes para la construcción de escenarios de y para la paz.

A continuación les compartimos las carpetas donde se encuentran sus certificados. Pueden ingresar a la carpeta de la toma que les correspondió y descargar el certificado que les corresponde.

Certificados Toma 1 / Parque Zonal Ciudad Montes (25 de mayo)

Certificados Toma 2 / Museo de la Ciudad Autoconstruida (26 de mayo)

Certificados Toma 3 / Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella (31 de mayo)

Quedamos atentas a resolver cualquier inquietud.

Un abrazo y seguimos en contacto,



Laura Díaz García

Tel.: 3002421996

Sandy Morales Serrato

Tel.: 3016711412



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Colectivo Croché Títeres

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la obra **¡Urulec, urulec, urulec!**, la cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**



Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Biblioteca Comunitaria Violetta

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller literario **Memorias barriales sobre el agua**, el cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Corporación Red del Cuidado

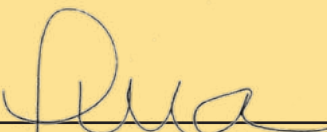
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la obra de danza **Crysálidas** en el derecho de **ser mujeres**, la cual se realizó el 25 de mayo de 2024.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Supdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Colectivo Stencilero

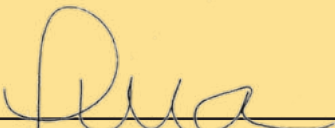
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller de **stencil Para todxs y por todxs**, el cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Herederos del Baile

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la obra de danza **Danzando por la paz**, la cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**



Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

El Resbalón

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la exposición **Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad**, la cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**



Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Un Libro Propio

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la exposición **Un Libro Propio - Un libro tinto**, la cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**



Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Huerta Llano Grande

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la **proyección audiovisual La vida a través de la siembra**, la cual se realizó el **25 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en **Bogotá** a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Fundación artística y cultural Kijana

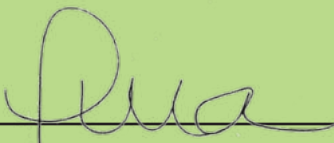
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la presentación de **danza y tambores África viva por la paz**, la cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Radio Popular Zancocho

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el **performance Sonidos invisibles**, el cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**



Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Graficerros Crew

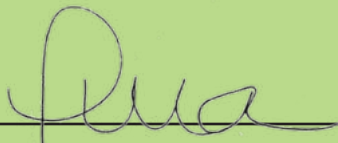
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller **Que la montaña sea nuestro refugio de paz**. Reproducción de plantas con material reciclable, el cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Expresarte

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el monólogo **Del vientre al infierno**, el cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Colectivo Niños y niñas frailejones de Bosa

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el **diálogo de saberes La mochila de los territorios**, el cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Colectivo Amigos del turista

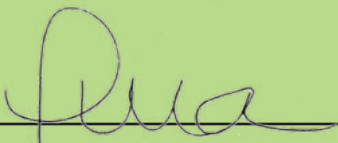
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller **Estampa un paraíso en el corazón**, el cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Mochila Errante

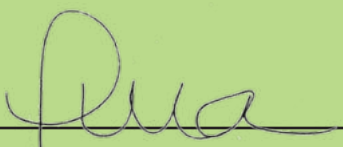
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el **concierto Entes Errantes**, el cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Desorden Social

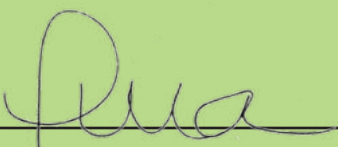
Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con un **concierto** realizado el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Biblioteca comunitaria Casa Viva

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la **exposición Tierra viva** memorias del Fucha, la cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Aqua Memorare

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la **exposición Historias de agua y jabón**, la cual se realizó el **26 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**




Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Baúl de Letras

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller **Imágenes del ayer, realidades del hoy**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Mujeres, Tierra y Memoria

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller literario **Letras para la pervivencia**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Sustrato Artesanal

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el taller de creación y quehacer textil **Aguas vivas**: remendándonos con la vida, la tierra y la memoria, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Observatorio de Relatos Cítricos

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la obra **Los chinos**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Colectivo artístico Instinto Teatro

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la obra **¿Los niños y la guerra?**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Museo de la Calle

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el **concierto Versos de la conciencia: resonancias de la vida**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Dead Point Crew

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el **concierto Muertos ya pa qué**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Hip H-art

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con un concierto, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Sello 91

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con el **concierto Sello 91 Presenta**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Linda Habitante

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con un **concierto**, el cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Batu Kilelé

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la **presentación artística** **En memoria del tambor**, la cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Museo Nuestra historia nuestro barrio

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la **exposición Memorias fotográficas de mi barrio**, la cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



El Instituto Distrital de las Artes - Idartes
certifica a:

Mafapo - Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá

Por haber participado en la **Toma Artística y Cultural** por la **Memoria y la Paz** como acto de cierre de los **Circuitos de Arte y Memoria**, estrategia de fomento de la **Línea de Arte y Memoria sin Fronteras**, con la exposición **Intervención artística** para dar a conocer **hallazgos de la Comisión de la Verdad**, la cual se realizó el **31 de mayo de 2024**.



Este proceso de circulación fue realizado por la **Corporación El Eje Creatividades Colaborativas** como parte del contrato de apoyo a la gestión **No. 1948 - 2024** suscrito con el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

Se firma en Bogotá a los **31 días** del mes de **mayo** del **2024**


Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes



ASUNTO: SELECCIÓN DE PROPUESTAS A LAS TOMAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA MEMORIA Y LA PAZ 2024		
LUGAR: BOGOTÁ – REUNIÓN MEET	FECHA: 15/05/2024	HORA: 11:00 A.M. a 1:30 PM

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sandy Biviana Morales Serrato	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	
Laura Díaz García	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	
Diana Elizabeth Viancha Berdugo	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	
Maria Cristina Tavera Castillo	Línea de Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	maria.tavera@idartes.gov.co	
Samantha Rodríguez	Línea de Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.gov.co	
Ángel Eduardo Castañeda	Línea de Arte y Memoria sin Fronteras	Contratista	angel.castaneda@idartes.gov.co	

ORDEN DEL DIA
<p>REUNIÓN DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE TOMAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA MEMORIA Y LA PAZ 2024</p> <p>“Por la cual se acoge la recomendación para seleccionar la participación de iniciativas en las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz en el marco del contrato de apoyo a la gestión No 1948-2024 con el Instituto Distrital de las Artes.</p> <ol style="list-style-type: none">Verificación del quórumRevisión de criterios de selección de la invitación a participar en las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024.Verificación de los documentos exigidos para la convocatoria y criterios de participaciónClasificación de las propuestas por modalidadEvaluación de las propuestasBeneficios de los artistas/grupaciones seleccionadasCompromisos de los procesos seleccionados:<ol style="list-style-type: none">Conclusiones finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

COMITÉ UNIFICADO:

El comité estuvo compuesto por tres representantes del equipo profesional de la CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS y tres representantes misionales de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES. En el listado de asistencia están los nombres de los integrantes con sus respectivos documentos de identidad.

2. Revisión de los criterios de evaluación de la convocatoria Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz 2024

Se verifica junto con el comité unificado, los criterios de evaluación planteados por el equipo de Idartes y el equipo de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, de acuerdo a lo consignado en la invitación realizada a las iniciativas:

- Calidad de la propuesta artística presentada para la toma: descripción de la propuesta artística presentada (taller, exposición, presentación artística o diálogo de saberes) que debe dar cuenta del proceso que el colectivo y/o agrupación realiza en el territorio, en este sentido, debe ser una propuesta ya creada. (30%)
- Viabilidad técnica: coherencia entre los requerimientos técnicos, logísticos y materiales requeridos por la propuesta, de acuerdo a la modalidad de participación seleccionada. (30%)
- Relación de la propuesta con la línea temática seleccionada: aporte de la propuesta a la construcción de memorias colectivas y comunitarias desde el arte y la cultura. (40%)

3. Verificación de los documentos exigidos para la convocatoria y criterios de participación

Se recibieron en total 29 propuestas, de las cuales una (1) era repetida, por lo que se consideró un total de 28 propuestas.

Documentos para postularse

1. Formulario de aplicación de Invitación a participar en las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024“ Circuitos de arte y memoria” (Google Forms) diligenciado completamente con la descripción de la propuesta.
2. Soportes compilados en un PDF donde se evidencie la trayectoria del colectivo y/o agrupación en su trabajo artístico y cultural comunitario: pantallazos de redes sociales promocionando y difundiendo actividades, enlace a videos , fotografías, flyers, afiches, cartas de certificaciones expedidas por entidades públicas (p.ejemplo, JAC, alcaldías locales) o privadas (corporaciones, fundaciones, asociaciones); aparición en medios de comunicación comunitarios (periódicos locales, emisoras locales), entre otros.

Luego de realizar la verificación de los criterios de participación:

- a. Ser participante de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en la vigencia 2022 y/o 2023.
- b. Entregar los documentos requeridos para la aplicación.

Se establece el listado de habilitados e inhabilitados:

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
1	Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa	Habilitada

2	Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy	Habilitada
3	Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy	Habilitada
4	Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa	Habilitada
5	Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar	Habilitada
6	Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa	Habilitada
7	Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa	Habilitada
8	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa	Habilitada*
9	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa	Habilitada*
10	Laboratorio de Grabado Experimental	Grabado experimental en fomi	Bosa	No habilitada La organización no fue beneficiario directo de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en las vigencias 2022 y 2023
11	Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén	Habilitada
12	Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar	Habilitada
13	Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa	Habilitada
14	Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar	Habilitada
15	Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén	Habilitada
16	Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda	Habilitada*
17	Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda	Habilitada*
18	Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar	Habilitada
19	Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda	Habilitada
20	Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy	Habilitada

21	Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda	Habilitada
22	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar	Habilitada
23	Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar	Habilitada
24	Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy	Habilitada
25	Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar	Habilitada
26	Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar	Habilitada
27	Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa	Habilitada
28	Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa	Habilitada

*Si bien las iniciativas podían presentar más de una propuesta, sólo una (1) puede ser seleccionada.

4. Clasificación de las propuestas por modalidad

Se clasificaron las propuestas postuladas en las cuatro (4) modalidades de participación, según las características de cada una:

Taller	<p>Debe ser facilitado por mínimo dos personas de la organización postulada, que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema a trabajar en la propuesta presentada.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con una descripción temática, objetivos y propuesta metodología y estar dirigido a mínimo 12 personas.</p> <p>Duración máxima: una (1) hora</p>
Exposición artística	<p>Debe ser una propuesta expositiva ya existente de la organización postulada de fotografía, plástica u objetual, que cuente el resultado de procesos artísticos y culturales abordados desde la organización comunitaria.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con un ejercicio de mediación y conversación con el público, liderado por integrantes de la organización postulada, cada mediación de máximo quince minutos.</p> <p>Debe contar con un nombre, texto que explique de qué trata la exposición y descripción de las obras u objetos a exponer.</p> <p>Duración máxima: La exposición debe estar instalada durante toda la jornada de la toma artística (en coordinación con el apoyo a la gestión).</p>
	<p>Debe ser una propuesta artística de circulación de pequeño formato en alguna de las siguientes áreas: música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar, debe ser una propuesta ya existente que sea resultado de los procesos artísticos y culturales abordados por la organización</p>

Presentación artística	<p>postulante. La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Las agrupaciones que se postulen con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación.</p> <p>Las agrupaciones que se postulen con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación.</p> <p>Las agrupaciones que se presenten con obras de teatro, música, performance y/o circo, deben llevar escenografía y utilería necesaria para la obra.</p> <p>Duración máxima de la presentación: 45 minutos</p>
Diálogo de saberes	<p>Debe ser una propuesta innovadora de diálogo social que proponga el encuentro y la conversación en temas de especial interés, asociadas a la líneas temáticas, que posibiliten la reflexión, el intercambio de saberes y la generación de conocimiento comunitario.</p> <p>Debe ser facilitado por al menos dos personas de la organización postulada que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema propuesto.</p> <p>La metodología debe incluir dispositivos y/o experiencias artísticas que aporten al desarrollo sensible del diálogo.</p> <p>Duración máxima: una(1) hora</p>

Los listados para cada modalidad quedaron de la siguiente manera:

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar
LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar
LISTADO MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa

Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa
-------------------------------	--------------------	------

5. Evaluación de las propuestas

Luego de efectuada la clasificación de las propuestas por modalidades, el comité unificado realizó el proceso de evaluación, teniendo en cuenta los criterios definidos en la invitación.

Las propuestas que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 85 puntos quedaron dentro de la categoría seleccionada.

A continuación se presenta el listado de iniciativas seleccionadas, según el porcentaje definido:

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa

5.1. Beneficios de los artistas/agrupaciones seleccionadas:

- Recibir un estímulo económico según la modalidad correspondiente.
- Desde el Idartes, a través del apoyo a la gestión se garantizarán los requerimientos técnicos, logísticos y materiales necesarios para la realización de las actividades y la producción de las tres Tomas artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024.
- Acompañamiento técnico para el montaje de la propuesta seleccionada en la toma artística y cultural por la memoria y la paz 2024.
- Entrega de certificado de participación en la programación de las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz 2024.

5.2. Compromisos de los procesos seleccionados:

- Desarrollar la propuesta con la que fue seleccionada, teniendo en cuenta las especificaciones de cada modalidad de participación.

- Participación de al menos un (1) integrante de la agrupación seleccionada en el encuentro de apertura para la planeación colectiva de las tomas artísticas y culturales **a realizarse el próximo jueves 16 de mayo a las 8:00am (hasta la 1:30pm) en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.**
- Asistir y participar de la totalidad de la programación de la toma artística donde sea agendada la propuesta, para garantizar el intercambio y encuentro entre los colectivos y/o agrupaciones participantes.
- Mantener una comunicación activa y permanente con el equipo de producción y organización de las tomas artísticas.
- Llegar con puntualidad y en la hora indicada por el equipo de producción a la toma artística y cultural.

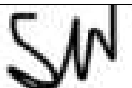
6. Conclusiones finales

- La aceptación por parte de las iniciativas deberán manifestar su aceptación a ser parte de la programación de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, vía correo electrónico.
- Se recibieron valiosas propuestas y manifestaciones artísticas con una amplia diversidad y experiencia, el equipo de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz agradece profundamente y espera su participación para próximas invitaciones.

Se notifica y publica a los 15 días de mayo de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000314643 Fecha: 20-05-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Gestión de espacios, programación y producción- Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Línea de Arte y Memoria sin Fronteras- LAMSF
LUGAR: virtual, vía meet	FECHA: 16 de mayo 2024	HORA: 5:00 a 6:30pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Cristina Tavera	LAMSF	Líder	maria.tavera@idartes.gov.co	3188759046	
Sandy Bibiana Morales Serrato	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	301 6711412	
Laura Díaz García	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	300 2421996	
Diana Viancha	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	311 5564815	
Ángel Eduardo Castañeda	LAMSF	Contratista	angel.castaneda@idartes.gov.co	312 4338768	
Samantha Rodríguez Arias	LAMSF	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.gov.co	311 8262760	

ORDEN DEL DIA
1. Revisión del estado actual de las gestiones con los espacios 2. Revisión de la parilla de artistas para cada una de las Tomas 3. Requerimientos de producción.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Revisión y Gestión de espacios</p> <p>Luego de las visitas realizadas, se concretan los tres espacios para cada una de las Tomas por la Memoria. La Toma del 25 de mayo se realizará en el Parque Metropolitano Ciudad Montes. La Corporación el Eje realizó las gestiones para obtener el permiso. Se le solicita a la corporación tener el soporte por escrito de la administración del parque otorgando el respectivo permiso.</p> <p>Para la toma del 26 de mayo, se cuenta con la alianza con el Museo de la Ciudad Autoconstruida. Hace falta el permiso del uso de la Plazoleta para el montaje de la tarima. Se está en estas gestiones.</p> <p>La Toma del 31 de mayo, se realizará en la Biblioteca el Tintal y la plazoleta externa para el montaje del escenario Móvil. Los permisos para el uso del espacio externo lo tramitará el área de producción del Idartes con el IDU. Las gestiones internas con la biblioteca ya se acordaron con la</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Coordinadora de la Biblioteca.

1. Revisión de la parrilla de artistas para cada una de las Tomas
- A partir de la parrilla general del Minuto a Minuto, se revisan los horarios, y las presentaciones artísticas.

Toma 1.

Toma 1			
Fecha		25 de mayo	
Horario		10:00 am a 5:00pm	
Lugar		Parque Metropolitano Ciudad Montes	
Mediadora de la jornada		Yulith Martínez	
Dj		Federico Gómez	
Hora inicio	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al parque / montaje
10:00	10:15		Apertura/ presentación y dj
10:15	11:00	Teatro	Croché Títeres
11:00	11:10	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
11:11	12:30	Taller	Memorias barriales sobre el agua
12:30	12:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
12:30	14:00	Alimentación	Picnic comunitario
13:30	13:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
14:00	14:45	Danza	Crysalidas
14:00	15:00	Taller	Coloquio estencilero
14:45	14:55	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
15:00	15:45	Danza	Herederos del baile danzando por la paz, y la reconciliación de las víctimas la memoria
15:45	16:45	Música	Adriana Lizcano y Edson Velandia
16:45	17:00		Cierre
16:45	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Diálogos de la memoria
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Un libro propio
Permanente	Toda la jornada	Proyección	Huerto llano grande

Con respecto a esta Toma, falta precisar el tipo de experiencia que propondrá Herederos del baile, para conocer los requerimientos técnicos. También falta aclarar el formato de la presentación de la agrupación llano grande.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Para esta toma se requiere Tarima, esta se va a gestionar con el Idartes.

Hace falta aclarar el punto de luz para saber si los equipos pueden aguantar la carga, o si se requiere definitivamente una planta eléctrica.

Toma 2.

Toma 2			
Fecha		26 de mayo	
Horario		8:00 am a 5:00 pm	
Lugar		Museo de la Ciudad Autoconstruida	
Mediadora de la jornada			
Hora	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al museo / montaje
10:00	10:10		Apertura / presentación
10:10	11:00	Danza y tambores	kijana
11:00	12:00	Performance	Radio Zancocho
11:00	12:00	Taller	Graficerros
11:50	12:50		Monólogo Museo Ciudad Auto
12:50	14:00	Olla comunitaria	
14:00	15:00	diálogo de saberes	Niños y niñas frailejones Bosa
14:00	15:00	Taller	Colectivo Amigos del Turista
14:00	14:45	Música	Mochila errante
14:45	15:30	Música	Desorden social
15:30	16:15	Música	Motilonas rap
16:15	16:30		Cierre
16:15	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Tierra viva memorias del Fucha
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Aqua memorare

- Para esta Toma también se requiere saber las características del punto de luz para saber si aguanta la carga eléctrica.
- Falta revisar el tiempo de montaje y desmontaje de la tarima
- Se requiere acompañamiento de la policía para el desmontaje de los equipos.
- Se le solicita al equipo del Eje subir colocar la presentación del Monólogo del Museo a las 12:00 p.m.

Toma 3.

Toma 3	
Fecha	31 de mayo
Horario	9:00 am a 6:00pm

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20243000314643 Fecha: 20-05-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 5	

Lugar			Biblioteca pública El Tintal + plazoleta
Mediadora de la jornada			Wilson (idartes)
Hora inicio	Hora Fin	Tipo de actividad	Acciones
7:00		producción	Llegada a la biblioteca / Montaje
8:00		producción	Montaje
9:00		Taller	Baúl de letras
10:00	13:00	Montaje	Llegada Escenario móvil
10:00	11:00	Taller	Mujeres tierra y memoria - Letras para la pervivencia
11:00		Taller	Sustrato artesanal
11:00	12:00	Teatro	Observatorio de Relatos Citricos
12:00	13:00	Teatro	Instinto teatro
12:30	14:00		Olla comunitaria
13:00	13:15		Apertura actividades en tarima
13:20	13:50		Batu Kilele / iniciativa activadora
14:00	14:30	Música	Museo de la calle
14:40	15:10	Música	Dead Point crew
15:20	15:50	Música	Hip Hart
16:00	16:30	Música	sello 91
16:40	17:10	Música	Linda habitante
17:20	18:00	Música	Naturaleza suprema
18:00	18:10		Cierre
18:00	19:00	Producción	Desmonte y limpieza
19:00			Salida de la Biblioteca
Permanent e	Toda la jornada	Exposición	Sustrato artesanal
Permanent e	Toda la jornada	Exposición	La historia de nuestro barrio
Permanent e	Toda la jornada	Exposición	Mafapo

- Con respecto a esta toma, se requiere necesariamente planta eléctrica. Esta gestión se está realizando con Producción.
- Se sugiere cambiar la propuesta de MAFAPO para esta Toma, y aprovechar los pasillos de la biblioteca para hacer el respectivo montaje.
- Falta conocer los requerimientos del Taller de Mujeres tierra y memoria
- En este espacio no se puede realizar olla, por esto se requiere buscar una alternativa diferente de alimentación, ya que el parque no permite prender Fuego

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Concretar los requerimientos de todas las organizaciones	Corporación el EJE	Antes del 20 de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000314643 Fecha: 20-05-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 5 de 5	

		mayo
Solicitar la aprobación por escrito del Parque Ciudad Montes para la realización de la actividad en el lugar	Corporación El Eje	21 de mayo

Documento 20243000314643 firmado electrónicamente por:

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 20-05-2024 08:56:09
ANGEL EDUARDO CASTAÑEDA, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 20-05-2024 08:32:08
SAMANTHA RODRIGUEZ ARIAS, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 20-05-2024 10:52:23

Revisó: MARCO TOVAR BARRAGAN - Contratista - Subdirección de las Artes



dadd32417443fa4c1743863e415619646262b067006ed0d3d9411b90e7842af0
Codigo de Verificación CV: 5aa0f Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365543 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: Reunión de seguimiento Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz- Circuitos		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Línea de Arte y Memoria sin Fronteras,
LUGAR: virtual, vía meet	FECHA: 22 de mayo 2024	HORA: 8:30am a 9:30pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Cristina Tavera	LAMSF	Líder	maria.tavera@idartes.gov.co		
Sandy Biviana Morales Serrato	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com		SW
Laura Díaz García	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com		
Samantha Rodríguez Arias	LAMSF	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.gov.co		

ORDEN DEL DIA
<div>1. Solicitud de ajuste cantidad de agrupaciones por cada Toma</div> <div>2. Seguimiento programación 1ra Toma artística y cultural- 25 de mayo en Puente Aranda</div> <div>3. Solicitud del Museo de la Ciudad Autoconstruida para incluir una propuesta de circulación artística</div> <div>4. Gestión de grupos invitados como público asistente para las tres tomas artísticas</div> <div>5. Visita de producción al Parque Ciudad Montes y Museo de la Ciudad Autoconstruida</div> <div>6. Reunión de preproducción con escenario móvil y oficina de producción</div> <div>7. Convocatoria</div> <div>8. División de roles con Idartes</div>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<div>1. Solicitud de ajuste de cantidad de agrupaciones por cada Toma</div> <p>Debido a la naturaleza de cada una de las tomas artísticas, teniendo en cuenta la distribución de las propuestas artísticas participantes, las fechas definidas y la variación en la agenda de las agrupaciones, se acuerda por parte de Corporación el Eje y el Idartes hacer un ajuste en la cantidad de las agrupaciones seleccionadas de los circuitos de arte y memoria en la tomas 1 y 3.</p> <p>En el anexo técnico se establece que en cada una de las Tomas artísticas deben participar 8 experiencias de los circuitos de Arte y memoria; a pesar de que en la programación inicial, se definió esto, una de las agrupaciones programadas para la toma del 25 no puede asistir y solicita el permiso para hacerlo en la Toma 3.</p> <p>La corporación el Eje manifiesta que este ajuste no afecta la dinámica de la toma del 25, y por el contrario aporta a fortalecer la Toma 3 en donde se tendrá la disponibilidad del escenario móvil. El equipo del Idartes, revisa el minuto a Minuto de las 2 tomas, analiza la programación por días, y aprueba el cambio por no afectar el sentido de las Tomas, ni la programación general.</p> <div>2. Seguimiento programación 1ra Toma artística y cultural- 25 de mayo en Puente Aranda</div> <p>Corporación El Eje informa en la reunión que ya se avanzó en la confirmación de todas las agrupaciones invitadas que serán parte de la programación del 25 de mayo. La programación queda de la siguiente manera:</p> <p>Fecha: 25 de mayo de 2024 Lugar: Parque Zonal Ciudad Montes</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365543 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 4	

<p>Agenda: 10:00 a.m. Apertura de la Toma 10:15 a.m. Obra de títeres: ¡Urulec, urulec, urulec! Agrupación: Croché Títeres 11.10 a.m. Taller literario: Memorias barriales sobre el agua. Agrupación: Biblioteca Comunitaria Violetta 2:00 p.m. Obra de danza: Crysálidas en el derecho de ser mujeres. Agrupación: Corporación Red del Cuidado 2:00 p.m. Taller de stencil Para todxs y por todxs. Agrupación: Colectivo Stencilero 3:00 p.m. Obra de danza comunitaria: Danzando por la paz. Agrupación: Herederos del Baile 3:45 p.m. Concierto de Adriana Lizcano y Edson Velandia</p> <p>Exposiciones permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none">● Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad. Exposición itinerante que recorre a Ciudad Bolívar y hace parte del museo itinerante El Resbalón. Agrupación: El Resbalón● Un Libro Propio - Un tinto libro itinerante. Exposición de libros textiles que busca promover el derecho a una cultura libre de sexismo. Agrupación: Un Libro Propio● La vida a través de la siembra. Proyección audiovisual. Agrupación: Huerta Llano Grande <p>En relación a la agrupación Herederos y herederas del baile, con quienes estaba pendiente confirmar la modalidad de participación, se confirma que realizarán una presentación de danza tradicional y una conversación con las y los jóvenes de la agrupación en relación al desplazamiento y las víctimas del conflicto.</p> <p>3. Solicitud del Museo de la Ciudad Autoconstruida para incluir una propuesta de circulación artística</p> <p>Se revisa de manera conjunta con Corporación el Eje y el Idartes la solicitud hecha por el Museo de la Ciudad Autoconstruida de poder invitar a una de las agrupaciones vinculada a los procesos del Museo a la II Toma ya que previamente esta agrupación iba a realizar una presentación ese día en el espacio.</p> <p>Se trata de una muestra teatral (monólogo) que aborda las problemáticas de las personas trans en la ciudad y las distintas violencias a las que se ven expuestas. La Corporación el Eje asumiría el pago al artista, respetando los montos establecidos para los artistas, sin afectar la programación ya agendada.</p> <p>El equipo del Idartes y el Eje aprueban la propuesta. Se considera importante la propuesta por vincular un artista local, e incluir en la Toma, esta temática desde el teatro. Se acoge la propuesta y se incluye en la programación la obra del proyecto Expresarte.</p> <p>4. Gestión de grupos invitados como público asistente para las tres tomas artísticas</p> <p>1RA TOMA- 25 DE MAYO: Se logró la gestión de dos grupos: Grupo 1: Ciudad Bolívar- Mujeres adultas mayores (La persona referente es Blanca Pineda de la agrupación El Resbalon) 31 personas Grupo 2: Kennedy – Mujeres y jóvenes de la agrupación Crysálidas (La persona de contacto es Rocío Gonzales de Crysálidas) 31 personas</p> <p>Transporte: Desde el Idartes se solicitaron dos buses y ya se encuentran confirmados Alimentación: refrigerios y almuerzos van por cuenta de El Eje</p> <p>2DA TOMA- 26 DE MAYO: El Museo de la Ciudad Autoconstruida ha gestionado sus propios grupos, por lo tanto para este día no se gestionarán buses</p> <p>3RA TOMA- 31 DE MAYO Se logró gestionar un grupo con la Alta Consejería para las Víctimas y el Cetro Local de Atención a Víctimas de Rafael Uribe Uribe (la persona de contacto es Catalina Naranjo del equipo de la LAMSF)</p> <p>Desde el Idartes se realizará la solicitud del bus para 31 personas Desde Corporación El Eje se facilitara el subsidio de transporte para las 31 personas para el trayecto de llegada al centro de atención en la mañana y regreso a sus hogares en la tarde. El punto de recogida y llevada será en el Centro de Atención Local de Rafael Uribe Uribe.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1FM_CiDakJo_scFJg9XMKlqsgdTosbeD1</p> <p>5. Visita de producción al Parque Ciudad Montes y Museo de la Ciudad Autoconstruida El Eje confirma que tiene programadas unas segundas visitas el día de hoy tanto al parque Ciudad Montes como al MCA para verificar espacios disponibles, así como detalles logísticos y técnicos para los días de las tomas</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

6. Reunión de preproducción con escenario móvil y oficina de producción

Se tiene programada una reunión con el equipo de escenario móvil y de la oficina de producción el día de mañana 23 de mayo a las 4pm con el fin de verificar insumos, rider técnico, back line, permisos y demás asuntos de producción de las tomas del sábado 25 (Puente Aranda) y del domingo 26 (Ciudad Bolívar). Las/os artistas están también convocados a partir de las 4:30 para hacer chequeo de sus requerimientos.

7. Convocatoria

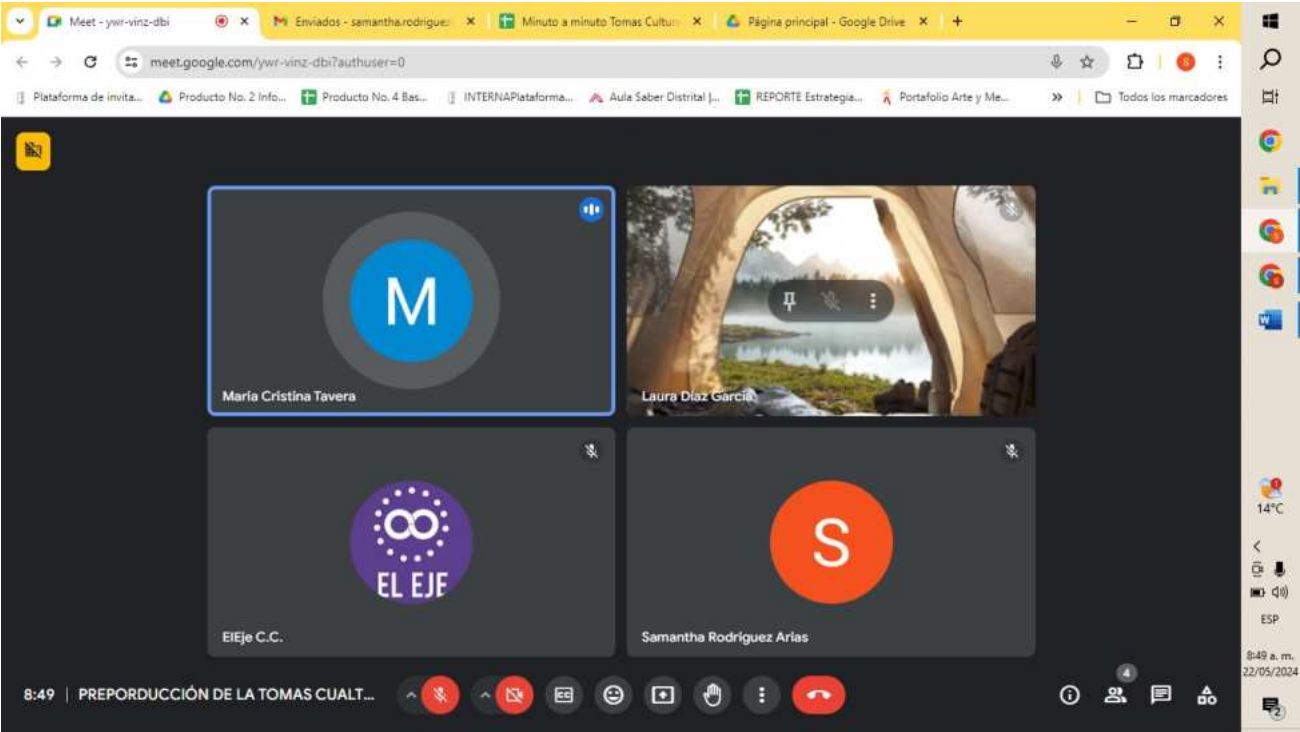
Desde el equipo de Corporación El Eje se reportan las siguientes acciones de gestión para la difusión y convocatoria de las tomas artísticas:

- El Eje informa que hará un pago de pauta en redes sociales y actualmente está circulando el comunicado con medios locales
- Mañana (23 de mayo) se enviará un correo a todas las bases de datos
- Se realizará una convocatoria personalizada a través de wtp
- Las iniciativas/agrupaciones participantes están convocando
- Se van a imprimir algunos afiches: ¼ de pliego

Para la toma de domingo 26 en Ciudad Bolívar, se sugiere convocar a con apoyo de José Chacón y Biblioteca Violetta

8. División de roles con Idartes

Se propone revisar este tema en la reunión el día jueves 23 de mayo



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365543 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 4	

Impresión de afiches: ¼ de pliego	El Eje	22 de mayo
Reunión de preproducción con escenarios y oficina de producción	El Eje- Idartes	23 de mayo

Documento 20243000365543 firmado electrónicamente por:

SAMANTHA RODRIGUEZ ARIAS, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 14-06-2024 16:02:34



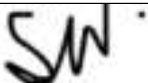
fbd0375a24e164167e7fcc1eafa57077cdd98370ff1778305aaa29d2daa3d171
Codigo de Verificación CV: 208b0 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365583 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 3	

ASUNTO: Reunión de seguimiento Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz- Circuitos		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Línea de Arte y Memoria sin Fronteras,
LUGAR: virtual, vía meet	FECHA: 23 de mayo 2024	HORA: 8:30am a 9:30am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Sandy Biviana Morales Serrato	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com		
Laura Díaz García	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com		
Santiago Mejía	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com		
Diana Viancha	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com		
Samantha Rodríguez Arias	LAMSF	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.g		

ORDEN DEL DIA
<div>1. Programación 2da Toma artística y cultural- 26 de mayo en Ciudad Bolívar</div> <div>2. Verificación de insumos solicitados a la oficina de producción y de lo que suministra Corp. El Eje</div> <div>3. Distribución de roles con el equipo de Idartes</div> <div>4. Ubicación de tarima en Museo Ciudad Autoconstruida (26 mayo)</div>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<div>1. Programación 2da Toma artística y cultural- 26 de mayo en Ciudad Bolívar</div> <div>Corporación El Eje informa que ya se avanzó en la confirmación de todas las agrupaciones invitadas que serán parte de la programación del 26 de mayo en el Museo de la Ciudad Autoconstruida. La programación queda de la siguiente manera:</div> <div>Fecha: 26 de mayo de 2024</div> <div>Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida</div> <div>Agenda:</div> <div>10:10 a.m. Presentación África viva por la paz. Danzas y tambores. Agrupación: Fundación artística y cultural Kijana</div> <div>11:00 a.m. Performance: Sonidos Invisibles. Agrupación: Radio Popular Zancocho</div> <div>11:00 a.m. Taller: Que la montaña sea nuestro refugio de Paz. Reproducción de plantas con material reciclado. Agrupación: Graficerros Crew</div> <div>11:50 a.m. Monólogo: Del vientre al infierno. Agrupación: Expresarte.</div> <div>2:00 p.m. Diálogo de saberes: La mochila de los territorios. Agrupación: colectivo Niños y niñas frailejones de Bosa</div> <div>2:30 p.m. Estampa un paraíso en el corazón. Taller de estampado. Agrupación: colectivo Amigos del turista</div> <div>2:00 p.m. Concierto: Entes Errantes. Agrupación: Mochila Errante</div> <div>2:45 p.m. Concierto: Desorden Social (rap)</div> <div>3:30 p.m. Concierto: Motilonas Rap</div> <div>Exposiciones permanentes:</div> <div><div>● Tierra viva memorias del Fucha, Expositor: biblioteca comunitaria Casa Viva</div><div>● Historias de agua y jabón, Expositor: Aqua Memorare</div></div>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

2. Verificación de insumos solicitados a la oficina de producción y de lo que suministra Corp. El Eje

Se hace una verificación de los insumos que se lograron solicitar por la oficina de producción del Idartes y de lo que se necesitaría suplir por parte de Corp. El Eje en cuanto a temas de producción:

1RA TOMA- 25 DE MAYO- PUENTE ARANDA- PARQUE CIUDAD MONTES

Idartes:

- Tarima móvil
- Generador eléctrico
- Técnica de pequeño formato
- Back line (base para guitarra, mesa doble de percusión mesa para dj)
- Brigadista, operadores logísticos, auxiliares de enfermería
- Refrigerios para equipos de producción y logística
- Almuerzos para equipo de producción y logística
- Transporte para grupos y equipo de producción tarima

Corporación El Eje:

- Carpa de logística y salud con mesa y sillas
- Pabellón para la tarima móvil
- Sayco y Acinpro

2DA TOMA- 26 DE MAYO- CIUDAD BOLÍVAR- MUSEO CIUDAD AUTOCONSTRUIDA

Idartes:

- Tarima móvil
- Técnica de pequeño formato
- Back line (amplificador de guitarra, mesa para dj)
- Brigadista, operadores logísticos, auxiliares de enfermería
- Refrigerios para equipos de producción y logística
- Almuerzos para equipo de producción y logística
- Transporte para equipo de producción tarima

Corporación El Eje:

- Carpa de logística y salud con mesa y sillas
- Carpa 4x4 para tarima móvil
- Sayco y Acinpro

Las reuniones para revisar programación de la tercera toma, verificación de insumos y reunión con el escenario móvil y oficina de producción quedan para el 28 de mayo.

3. Distribución de roles con el equipo de Idartes

Ángel Castañeda: seguimiento a transportes y distribución de refrigerios
María Cristina: recepción y entrega de insumos de producción, acompañamiento a grupos

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

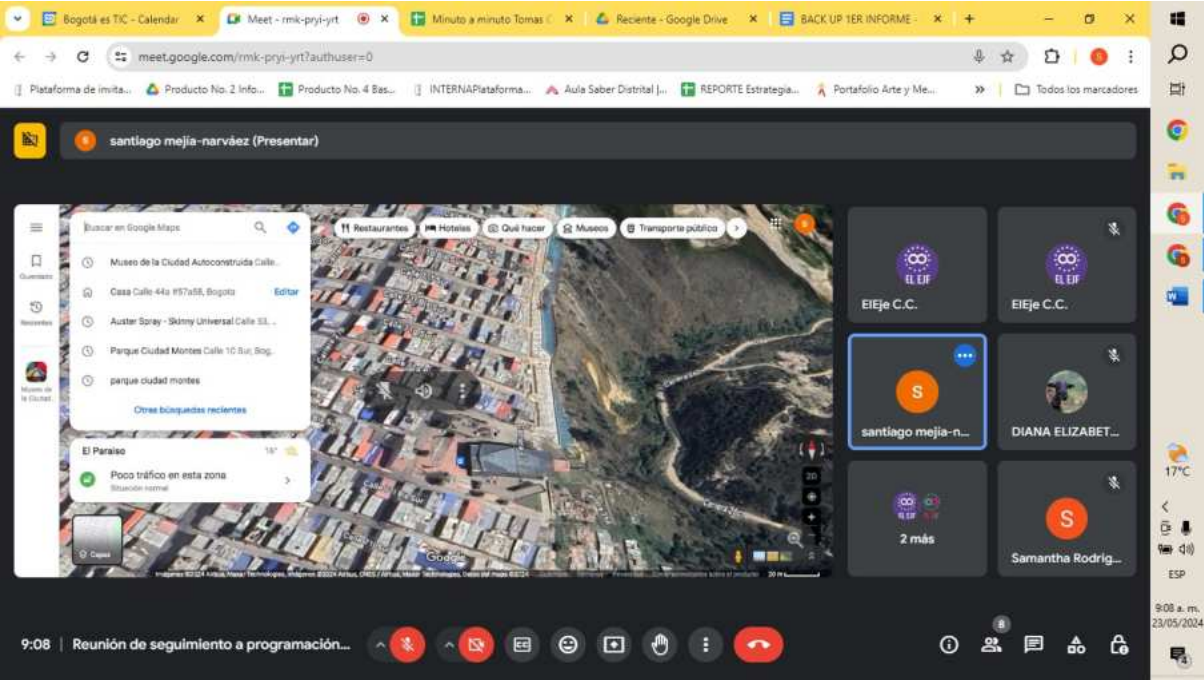
		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365583 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 3 de 3	

Samantha Rodríguez: coproducción desde el Idartes

4. Ubicación de tarima en Museo Ciudad Autoconstruida

Se analizan las opciones de ubicación de la tarima móvil en el Museo de la Ciudad Autoconstruida, de tal forma que no se obstruya la entrada de ingreso al museo así como la entrada del transmicable.

En este sentido se sugiere por parte de El Eje ubicar la tarima en la calle de colores, frente a las gradas o escaleras de cemento, ya que este ha sido pensado como el escenario natural del lugar. De esta forma no se obstaculiza ni la entrada del museo, ni la entrada al transmicable. Además se evitarían los colapsos.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Reunión de preproducción con escenarios y oficina de producción para la tercera toma	El Eje- Idartes	28 de mayo

Documento 20243000365583 firmado electrónicamente por:

SAMANTHA RODRIGUEZ ARIAS, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 14-06-2024 16:09:21



6f37a17bd4eb90a29886138c3d6917f44a3275611f2504eaf0768d7a9c5113b2
Codigo de Verificación CV: ae29e Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365603 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: Reunión de seguimiento 3ra Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz- Circuitos		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Línea de Arte y Memoria sin Fronteras
LUGAR: virtual, vía meet	FECHA: 28 de mayo 2024	HORA: 2:30pm a 3:00pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Cristina Tavera	LAMSF	Líder LAMSF	maria.tavera@idartes.gov.co	María Cristina Tavera	
Sandy Biviana Morales Serrato	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	Sandy Biviana Morales Serrato	SW
Laura Díaz García	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	Laura Díaz García	
Santiago Mejía	Corp. El Eje	Apoyo a la gestión	eleje.creatividades@gmail.com	Santiago Mejía	
Ángel Castañeda	LAMSF	Contratista	angel.castaneda@idartes.gov.co	Ángel Castañeda	
Samantha Rodríguez Arias	LAMSF	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.g	Samantha Rodríguez Arias	

ORDEN DEL DIA
<div>1. Seguimiento programación 3ra Toma artística y cultural- 31 de mayo en Kennedy- Biblioteca El Tintal</div> <div>2. Verificación de insumos solicitados a la oficina de producción y de lo que suministra Corp. El Eje</div> <div>3. Comunicaciones</div> <div>4. Convocatoria de grupos invitados</div>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<div>1. Seguimiento programación 3ra Toma artística y cultural- 31 de mayo en Kennedy- Biblioteca El Tintal</div> <div>Corporación El Eje informa en la reunión que ya se avanzó en la confirmación de todas las agrupaciones invitadas que serán parte de la programación del 31 de mayo. La programación queda de la siguiente manera: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wixuzn_8xWJcM9Kzkutf9q-BWexFQwXOljc-Wc2CyJc/edit?usp=drive_link</div> <div>Fecha: 31 de mayo de 2024</div> <div>Lugar: Biblioteca Manuel Zapata Olivella - El Tintal</div>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365603 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 4	

<p>Agenda:</p> <p>10:00 a.m. Taller para la creación de un álbum fotográfico Imágenes del ayer, realidades del hoy. Agrupación: Baúl de Letras</p> <p>10:00 a.m. Taller literario Letras para la pervivencia. Agrupación: Mujeres, Tierra y Memoria</p> <p>11:00 a.m. Taller de creación y quehacer textil Aguas vivas: remendándonos con la vida, la tierra y la memoria. Agrupación: Sustrato artesanal</p> <p>11:00 a.m. Obra de teatro: Los chinos. Agrupación: Observatorio de Relatos Cítricos</p> <p>12:00 m. Obra de teatro: ¿Los niños y la guerra? Agrupación: colectivo artístico Instinto Teatro</p> <p>2:00 p.m. Concierto Versos de la conciencia: resonancias de la vida. Agrupación: Museo de la Calle.</p> <p>2:40 p.m. Concierto Muertos ya pa'qué. Agrupación: DeadPoint Crew</p> <p>3:20 p.m. Concierto Hip H-art</p> <p>4:00 p.m. Concierto Sello 91</p> <p>4:40 p.m. Concierto Linda Habitante</p> <p>5:20 p.m. Concierto Naturaleza suprema</p> <p>6:00 p.m. Presentación artística En memoria del tambor. Agrupación: Batu Kilelé</p> <p>Exposiciones permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none">● Memorias fotográficas de mi barrio, Expositor: Museo nuestra historia nuestro barrio● Intervención artística para dar a conocer hallazgos de la Comisión de la Verdad, Expositor: Mafapo - Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá <p>2. Verificación de insumos solicitados a la oficina de producción y de lo que suministra Corp. El Eje</p> <p>Requerimientos y riders: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BTKt-QVIMvfdZyOG5BEFFe0z4Zdln_VW/edit?usp=drive_link</p> <p>Se hace una verificación de los insumos que se lograron solicitar por la oficina de producción del Idartes y de lo que se necesitaría suplir por parte de Corp. El Eje en cuanto a temas de producción:</p> <p>3RA TOMA- 31 DE MAYO- KENNEDY- BIBLIOTECA EL TINTAL</p> <p>Idartes:</p> <ul style="list-style-type: none">● Escenario móvil● Generador eléctrico● Back line (mesa para dj)● Brigadista, operadores logísticos, auxiliares de enfermería● Refrigerios para equipos de producción, logística y grupos invitados● Almuerzos para equipo de producción, logística y grupos invitados● Transporte para grupos y equipo de producción tarima <p>Corporación El Eje:</p> <ul style="list-style-type: none">● Carpa de logística y salud con mesa y sillas● Tornamesas● Sayco y Acinpro● Gestión de baño con la biblioteca hasta las 7pm ó cabinas de baño portátil para el equipo de producción <p>3. Comunicaciones</p> <p>La programación se está ajustando para los diferentes formatos de redes, incluyendo carrusel, historias. También se imprimieron algunos afiches para distribución.</p> <p>4. Convocatoria de grupos invitados</p> <p>A la fecha se ha logrado la gestión de tres grupos:</p>
--

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365603 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 4	

Grupo 1: Ciudad Bolívar, Blanca Pineda de agrupación El Resbalon, 20 personas
Grupo 2: Kennedy, Manzana del Cuidado, 20 mujeres cuidadoras
Grupo 3: Rafael uribe Uribe, Centro de Atención Local a Víctimas, 31 personas

5. Distribución de alimentación

Teniendo en cuenta que para esta toma se lograron pedir más refrigerios y almuerzos por parte de la oficina de producción del Idartes, se propone cubrir con esto lo más que se pueda a los grupos invitados y a los equipos de producción, logística y demás.

Se revisa la matriz de distribución de refrigerios y almuerzos que estará a cargo de Ángel Castañeda
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-oKehG3bFYKATi4VYZWirl7zM7wwdtLS/edit?usp=drive_link

Meet - szb-awob-gki

meet.google.com/szb-awob-gki

Plataforma de invita... Producto No. 2 Info... Producto No. 4 Bas... INTERNAPlatforma... Aula Saber Distrital [... REPORTE Estrategia... Portafolio Arte y Me... Todos los marcadores

EiEje C.C. (Presentar)

ALIMENTACIÓN TOMAS

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100%

Arial

28/05/2024

28/05/2024

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	TIPO REFRIGERIO	OF PRODUCCIÓN E ESCENARIO MOVIL	LAMSF	COMUNICACIONES LOGISTICA Y SALUD			G CRISALIDAS	PM	O MUJERES SABEDORAS	AM	TOTAL
2	REFRIGERIOS TIPO 3	4	7	5	3	5					25
3	REFRIGERIOS TIPO 2			2	2	0		31		31	64
4	ALMUERZO	4	7	7	3	0					27
5											
6	TIPO REFRIGERIO	OF PRODUCCIÓN E ESCENARIO MOVIL	LAMSF	COMUNICACIONES LOGISTICA Y SALUD			EQUIPO MUSEO		EQUIPO EL EJE		TOTAL
7	REFRIGERIOS TIPO 3	4	7	5	4	5					25
8	REFRIGERIOS TIPO 2			8			14		11		34
9	ALMUERZO	4	7	7	4	5					20
10											
11	TIPO REFRIGERIO	OF PRODUCCIÓN E ESCENARIO MOVIL	LAMSF	COMUNICACIONES LOGISTICA Y SALUD			EQUIPO BIBLIOTECA	AM	EQUIPO EL EJE	GR CIUDAD	TOTAL
12	REFRIGERIOS TIPO 3	4	7	7	4	5		10		11	20
13	REFRIGERIOS TIPO 2										
14	ALMUERZO	4	7	7	4	5			11		20
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

DISTRIBUCIÓN

Suma: 138

EiEje C.C.

Maria Cristina Ta...

santiago mejia-n...

EiEje C.C.

Angel Eduardo C...

Samantha Rodrig...

19°C

3:04 p. m.

28/05/2024

ESP

COMPROMISOS COMITÉ - 10 DE MAYO 2024		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Reunión de preproducción con escenarios y oficina de producción para la tercera toma	Todos	28 de mayo
Enviar listado de personas de producción a Soledad Prieto-coordinadora de la Biblioteca El Tintal https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TicJpHxyrgAKEVL5E2JQryo0zcyOncSY/edit?usp=drive_link	El Eje	30 de mayo

Documento 20243000365603 firmado electrónicamente por:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000365603 Fecha: 14-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 4	

SAMANTHA RODRIGUEZ ARIAS, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 14-06-2024 16:15:54



cc3eb79d2f6fb402e7e0f3157270a225864576aeafd83e11c86eb96bea0977f1
Codigo de Verificación CV: 50cc9 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20243000369903 Fecha: 18-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Aclaración radicados No. 20243000314603 “Reunión preparatoria Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz - 10/05/2024 – Virtual” y radicado No. 20243000314643 “Gestión de espacios, programación y producción - Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz”		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes	
LUGAR: Google Meet	FECHA: 18/06/2024	HORA: 11:00 am a 12:00 am	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Samantha Rodríguez Arias	Subdirección de las Artes	Contratista	samantha.rodriguez@idartes.gov.co	3118262760	Firma Electrónica
María Cristina Tavera Castillo	Subdirección de las Artes	Contratista	maria.tavera@idartes.gov.co	3188759046	Firma Electrónica
Marco Tovar Barragán	Subdirección de las Artes	Contratista	marco.tovar@idartes.gov.co	3197488924	Firma Electrónica

ORDEN DEL DIA
1. Información General Contrato 1948-2024 2. Aclaración radicados No. 20243000314603 y 20243000314643 3. Cierre
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Información General Contrato 1948-2024 La contratista de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes María Cristina Tavera Castillo da un recuento sobre el proceso de celebración e inicio de ejecución del contrato 1948-2024 suscrito con la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, aclarando las siguientes fechas: - Fecha de Suscripción del contrato: 09 de mayo de 2024 - Expedición del Registro Presupuestal: - Aprobación Garantía de Cumplimiento: 10 de mayo de 2024 - Aprobación Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 15 de mayo de 2024 - Inicio de Ejecución: 15 de mayo de 2024 - Fin de Ejecución: 31 de mayo de 2024 2. Aclaración radicados No. 20243000314603 y 20243000314643 Luego de la presentación de la información general de suscripción e inicio de ejecución del contrato 1948-2024, la contratista María Cristina Tavera Castillo, plantea que esta reunión se realiza con el objetivo de aclarar que las reuniones sostenidas el 10 y el 14 de mayo de 2024 con integrantes de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, tuvieron un carácter informativo, y no contractual. Así mismo, da un recuento sobre el desarrollo de dichas reuniones, en las cuales se comunicaron los avances que el Idartes en cabeza de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras de la Subdirección de las Artes, había realizado para la organización de las tres Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz, considerando el tiempo limitado de ejecución con el que contaría el contrato 1948-2024.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20243000369903 Fecha: 18-06-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 2	

Durante estas reuniones, el equipo de Idartes, liderado por la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras, presentó a los miembros de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, los avances en el proceso de diseño y socialización para la convocatoria dirigida a las organizaciones participantes en las tomas artísticas y culturales. Este proceso incluyó la elaboración de la convocatoria, así como la divulgación de la misma y la recepción de propuestas. Así mismo, se informó que la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras fue responsable de llevar a cabo la convocatoria, así como de recibir y sistematizar las propuestas enviadas, a la espera de que la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, una vez legalizado su proceso contractual, apoyara con su experticia en la evaluación y selección de las propuestas recibidas.

Adicionalmente, el equipo de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras tenía la expectativa de que el proceso de legalización contractual del contrato 1948-2024 suscrito con la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, se completara el 14 de mayo, motivo por el cual se programaron actividades y compromisos para esa fecha. Sin embargo, la aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual se logró hasta el 15 de mayo de 2024, fecha en la que la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas pudo iniciar la ejecución del contrato.

Finalmente, en estas reuniones también se presentaron a la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas los avances en la gestión de espacios realizados por Idartes y se discutió una proyección de visitas que dependía de la formalización del contrato.

Se deja constancia de que la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas inició sus actividades de manera oficial el 15 de mayo de 2024, una vez cumplidos todos los requisitos contractuales. A partir de esta fecha, se realizó el empalme formal de los avances y actividades en curso. Debido a la urgencia en la selección de las organizaciones participantes, el día 15 de mayo de 2024, se priorizó la evaluación y selección de las propuestas, responsabilidad que recayó sobre la Corporación El Eje.

3. Cierre

Finalmente, cierra la reunión con el compromiso de radicación de la presente acta a través del sistema de gestión documental Orfeo por parte del apoyo administrativo de la Subdirección de las Artes Marco Tovar Barragán y firma por parte de los asistentes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Radicación Acta de Reunión	Marco Tovar Barragán – Apoyo Administrativo Subdirección de las Artes	18/06/2024
Firma Acta de Reunión	Asistentes	18/06/2024

Documento 20243000369903 firmado electrónicamente por:

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 18-06-2024 15:43:18

MARCO TOVAR BARRAGAN, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 18-06-2024 15:29:54

SAMANTHA RODRIGUEZ ARIAS, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 18-06-2024 15:32:06



f45157520ea3746d5337bdd02ca336ffe23d9ea1fab3c8cca69d61cea17e4187
Codigo de Verificación CV: 6b50f Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

16 de Mayo de 2024

[illegible]



Bogotá, 4 de junio de 2024

Señores

LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

Subdirección de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

La ciudad

Asunto: conteo de asistentes primera Toma Cultural y Artística por la Memoria y la Paz.

Cordial saludo señores.

Por petición de la Línea Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF), realizamos un conteo de 100 asistentes/espectadores a la actividad programada el día 25 de mayo en el marco de la primera Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz, el cual fue escenario del cierre de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria de la LAMSF.

Para la efectividad del conteo, utilizamos un contador manual que fue entregado al equipo de El Eje, quienes acompañaron las actividades.

Gracias por su atención y quedo atenta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Sandy Biviana Morales Serrato

Representante legal

No. cédula ciudadanía: 52.709.281

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LIBRARY OF DOCUMENTAL
LITERATURE OF ASIA
East Asia Collection

Civilian

Arbustos y geóforos
Pudredumbre

25/05/2024
Parque In'do Plants

Jacobs 10
Esner 10
De C
Rudolf P
Gloria
M.H.
Ligier
D.C.P.
Elai Sa
Euteling
Weg
Jawith
Fanny
Hirshkows



Bogotá, 4 de junio de 2024

Señores

LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

Subdirección de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

La ciudad

Asunto: conteo de asistentes segunda Toma Cultural y Artística por la Memoria y la Paz.

Cordial saludo señores.

Por petición de la Línea Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF), realizamos un conteo de 120 asistentes/espectadores a la actividad programada el día 26 de mayo en el marco de la segunda Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz, el cual fue escenario del cierre de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria de la LAMSF.

Para la efectividad del conteo, utilizamos un contador manual que fue entregado al equipo de El Eje, quienes acompañaron las actividades.

Gracias por su atención y quedo atenta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Sandy Biviana Morales Serrato

Representante legal

No. cédula ciudadanía: 52.709.281

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

26-05-2024
Luneschila addi albicincta

and the other two have been left in the original position.

60. The following are some of the most common types of errors found in student work:

Nombre de la Organización		Dirección		Entidad		Tipo de Actividad		Fecha de la Actividad	
Categoría		Categoría		Categoría		Categoría		Categoría	
Categoría		Categoría		Categoría		Categoría		Categoría	
Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Discapacidad física	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad intelectual	Discapacidad múltiple
Alfonso de Souza	25	X							
María Castillo	30	X							
João Saito	31	X							
Benito de Souza	42	X							
Marcelo de Souza	43	X							
Marcelo de Souza	52	X							
Senador J.	28	X							
Camilo Ruiz	23	X							
Jorge Sandoval	42	X							
Felipe Gil	31	X							
Nicolás	31	X							
Manana	31	X							
Diana Sa.	31	X							
Andrés Ochoa	28	X							
Camilo Sandoval	30	X							
Víctor Hugo y Gaita	29	X							
Marcelo de Souza	27	X							
Marcelo de Souza	28	X							
Estefanía Rodríguez	31	X							
Christina Osorio	30	X							



Nombre de la persona
Fecha de la
entrevista

Nombre

Eleje (reproducible)

26-05-2024

Moneda Local de Colombia

Nombre y apellido

Edad

Mujer

Hombre

Intersexual

Masculino

Femenino

Mujer Trans

Hombre Trans

Heterossexual

Bisexual

Homosexual

Discapacidad física

Discapacidad auditiva

Discapacidad visual

Discapacidad psicosocial

Discapacidad múltiple

Discapacidad cognitiva

Discapacidad socio-
cultural

Comunidades campesinas y
rurales

Persona víctima del conflicto
armado

LOBDO

Persona habitante de calle

Persona que realiza
actividades sexuales pagadas

Persona privada de la libertad

Profesional del sector

Persona Migrante, refugiada
y retornada

Persona víctima de trata

Persona en situación de
desplazamiento

Persona transgresora de
sanciones penales

Políticas Atracción

Comunidades Negras

Comunidades Palenqueras

Pueblo Raizal

Pueblo Afro-Colombiano

Pueblos y/o comunidades
indígenas

Persona gestante y/o lactante

Teléfono

Localidad

Código postal

País

3224854731

3124894144

3104653025

Eleje

Notas

Indique la pertinencia de cada ítem (sí/no)

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Registro y Control de la Población (SIREPO) y no debe ser utilizado para fines distintos a los contemplados en la Ley 1712 de 2014.



Bogotá, 4 de junio de 2024

Señores

LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

Subdirección de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

La ciudad

Asunto: conteo de asistentes tercera Toma Cultural y Artística por la Memoria y la Paz.

Cordial saludo señores.

Por petición de la Línea Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF), realizamos un conteo de 180 asistentes/espectadores a la actividad programada el día 31 de mayo en el marco de la tercera Toma Artística y Cultural por la Memoria y la Paz, el cual fue escenario del cierre de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria de la LAMSF.

Para la efectividad del conteo, utilizamos un contador manual que fue entregado al equipo de El Eje, quienes acompañaron las actividades.

Gracias por su atención y quedo atenta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Sandy Biviana Morales Serrato

Representante legal

No. cédula ciudadanía: 52.709.281

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Tom 3 (Liederbuch) y Memoria
E-Arg (móvil) y

Circular in
Remedy

Andisbygsbom.
Tinal 87

Robbena of fort

[illegible]

[illegible]

CAH

Nombre y apellido		Edad	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Discapacidad física	Discapacidad auditiva	Discapacidad visual	Discapacidad psicosocial	Discapacidad múltiple	Discapacidad cognitiva	Discapacidad sordo-ceguera	Comunidades campesinas y rurales	Persona víctima del conflicto armado (GRII)	Persona habitante de café	Persona que ejerce actividades sexuales pagadas	Persona privada de la libertad	Profesional del sector	Persona migrante, refugiada y retornada	Persona víctima de trata	Persona en situación de desplazamiento	Persona consumidora de sustancias psicoactivas	Población Afrocolombiana	Comunidades Negras	Comunidades Palenqueras	Pueblo Raizal	Pueblo Romo-Ojito	Pueblo y/o comunidades indígenas	Persona gestante y/o lactante	Fecha de nacimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización	
Manuel Salvador Henao	61	X		X										X																			
Yulicén Alencón	35	X												X																			
Luis David Oñoré maldonado	25	X												X																			
Elizabeth Daza	41	X												X																			
Luis Sebastian Daza	15	X												X																			
Carmen Mejía Abalos	16	X												X																			
Yridi Daza	9	X												X																			
Santiago Daza	4	X												X																			
Yulmarcela Ramírez	26	X												X																			
Jessica Fernanda R.	17	X												X																			
Carlos Julio Ramírez	53	X												X																			
Edson Ramírez	3	X												X																			
Sauli Solome Ramírez	3	X												X																			
JUAN PARECA	10	X												X																			
UNAFESPANADA	30	X												X																			
Sandy guillem C.M	29	X												X																			
YHOJAN ANDRES B.	13	X												X																			
Yennifer Jacata Z.	14	X												X																			
Mariana Lopez	3	X												X																			
Martín Lopez	3	X												X																			

圖

MeinSCOPUS

[illegible]



CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN 1948-2024

PRODUCTO 1

Documento final que dé cuenta de la realización total de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023.

Las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz fueron pensadas como espacios para propiciar el encuentro e intercambio de experiencias entre diferentes procesos artísticos comunitarios que desarrollan acciones en sus territorios, relacionados con la construcción de memorias, paz, resignificación de las violencias, procesos de resistencias y luchas sociales a través del arte y la cultura, así mismo, para visibilizar su trabajo y generar conexiones entre las mismas experiencias artísticas y culturales participantes. En este marco, las temáticas a ser abordadas por las artistas y gestores seleccionados giraron en torno a las siguientes temáticas:

Memorias, identidades, saberes locales y comunidad

- Preservación de historias locales
- Narrativas personales y familiares en los territorios
- Las ausencias de la historia oficial. Las historias contrahegemónicas
- Saberes locales y tradicionales
- Redes colaborativas y comunidades

Territorialidad, resistencias y reconstrucción del tejido social

- Preocupaciones y amenazas al territorio
- Reconocer y visibilizar los procesos de resistencias y defensa del territorio
- Visibilización de las violencias a los territorios e identidades locales

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



- La comunidad y la juntanza como formas de resistencias
- Interculturalidad, inclusión y equidad de género

Reconocimiento a la diversidad y la diferencia

- Construcción de paz desde la diversidad
- Violencias de género
- Relación urbano - rural/rural- urbano

Estas temáticas se consideraron teniendo en cuenta los resultados de la sistematización de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria entre los años 2020 y 2023 realizada por la Corporación El Eje como apoyo a la gestión 1797 de 2023.

En total se realizaron tres (3) tomas artísticas. En cada una de las tomas, se contó con la participación de ocho (8) colectivos y/o agrupaciones participantes que hicieron parte de los Circuitos de Arte y Memoria (borde y agua) durante las vigencias de 2022 y 2023. Cada colectivo y/o agrupación seleccionada participó en una de las tres tomas artísticas programadas.

Cada una de las tomas contó con la participación de dos (2) agrupaciones invitadas del portafolio de becas de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras y un (1) artista o agrupación invitada de reconocimiento y trayectoria.

1. Proceso de convocatoria y selección

Desde el equipo de la Línea de Arte y Memoria del Idartes se había avanzado en las etapas de diseño y socialización de la convocatoria, así como de recepción de las propuestas. El equipo de Corporación El Eje ingresó para acompañar en la etapa de evaluación, deliberación, selección de las propuestas ganadoras y comunicación de los resultados.

El proceso de evaluación, deliberación y selección se realizó a través de un comité mixto compuesto por tres representantes del equipo profesional de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas y tres representantes misionales de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.

La convocatoria estuvo dirigida a las iniciativas y organizaciones que hicieron parte de los Circuitos de Arte y Memoria (Borde y Agua) durante las vigencias 2022 y 2023.

Los criterios de selección y su distribución porcentual fueron los siguientes:

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

- **Calidad de la propuesta artística presentada para la toma:** descripción de la propuesta artística presentada (taller, exposición, presentación artística o diálogo de saberes) que debe dar cuenta del proceso que el colectivo y/o agrupación realiza en el territorio, en este sentido, debe ser una propuesta ya creada **(30%)**.
- **Viabilidad técnica:** coherencia entre los requerimientos técnicos, logísticos y materiales requeridos por la propuesta, de acuerdo a la modalidad de participación seleccionada **(30%)**.
- **Relación de la propuesta con la línea temática seleccionada:** aporte de la propuesta a la construcción de memorias colectivas y comunitarias desde el arte y la cultura **(40%)**.

Los colectivos y/o agrupaciones interesadas en participar se postularon en la siguientes modalidades de participación que estaban definidas en la convocatoria:

Taller	<p>Debe ser facilitado por mínimo dos personas de la organización postulada, que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema a trabajar en la propuesta presentada.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con una descripción temática, objetivos y propuesta metodología y estar dirigido a mínimo 12 personas.</p> <p>Duración máxima: una (1) hora</p>
Exposición artística	<p>Debe ser una propuesta expositiva ya existente de la organización postulada de fotografía, plástica u objetual, que cuente el resultado de procesos artísticos y culturales abordados desde la organización comunitaria.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con un ejercicio de mediación y conversación con el público, liderado por integrantes de la organización postulada, cada mediación de máximo quince minutos.</p> <p>Debe contar con un nombre, texto que explique de qué trata la exposición y descripción de las obras u objetos a exponer.</p> <p>Duración máxima: La exposición debe estar instalada durante toda la jornada de la toma artística (en coordinación con el apoyo a la gestión).</p>
	<p>Debe ser una propuesta artística de circulación de pequeño formato en alguna de las siguientes áreas: música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar, debe ser una propuesta ya existente que sea resultado de los</p>

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Presentación artística	<p>procesos artísticos y culturales abordados por la organización postulante. La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las agrupaciones que se postulen con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación. - Las agrupaciones que se presenten con obras de teatro, música, performance y/o circo, deben llevar escenografía y utilería necesaria para la obra. <p>Duración máxima de la presentación: 45 minutos</p>
Diálogo de saberes	<p>Debe ser una propuesta innovadora de diálogo social que proponga el encuentro y la conversación en temas de especial interés, asociadas a la líneas temáticas, que posibiliten la reflexión, el intercambio de saberes y la generación de conocimiento comunitario.</p> <p>Debe ser facilitado por al menos dos personas de la organización postulada que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema propuesto.</p> <p>La metodología debe incluir dispositivos y/o experiencias artísticas que aporten al desarrollo sensible del diálogo.</p> <p>Duración máxima: una(1) hora</p>

Igualmente, las propuestas presentadas debían abordar alguna de las siguientes líneas temáticas mencionadas en la convocatoria:

Memorias, identidades, saberes locales y comunidad

- Preservación de historias locales
- Narrativas personales y familiares en los territorios
- Las ausencias de la historia oficial. Las historias contrahegemónicas
- Saberes locales y tradicionales
- Redes colaborativas y comunidades

Territorialidad, resistencias y reconstrucción del tejido social

- Preocupaciones y amenazas al territorio

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

- Reconocer y visibilizar los procesos de resistencias y defensa del territorio
- Visibilización de las violencias a los territorios e identidades locales
- La comunidad y la juntanza como formas de resistencias
- Interculturalidad, inclusión y equidad de género

Reconocimiento a la diversidad y la diferencia

- Construcción de paz desde la diversidad
- Violencias de género
- Relación urbano - rural/rural- urbano

Nota: Estas temáticas incluidas en la convocatoria surgieron de los resultados de la sistematización de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria que fue realizada por la Corporación El Eje como apoyo a la gestión a través del contrato 1797 del 2023.

Se recibieron en total 29 propuestas, de las cuales una (1) era repetida, por lo que se consideró un total de 28 propuestas. A continuación se relaciona el listado de habilitados e inhabilitados:

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
1	Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa	Habilitada
2	Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy	Habilitada
3	Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy	Habilitada
4	Museo de la Calle	Versos de la Conciencia:	Bosa	Habilitada

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
		Resonancias de la Vida		
5	Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar	Habilitada
6	Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa	Habilitada
7	Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa	Habilitada
8	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa	Habilitada*
9	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa	Habilitada*
10	Laboratorio de Grabado Experimental	Grabado experimental en fomi	Bosa	No habilitada La organización no fue beneficiaria directa de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en las vigencias 2022 y 2023
11	Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén	Habilitada
12	Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar	Habilitada
13	Fundación Artística y	África Viva por la PAZ	Bosa	Habilitada

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
	Cultural Kijana			
14	Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar	Habilitada
15	Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén	Habilitada
16	Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda	Habilitada*
17	Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda	Habilitada*
18	Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar	Habilitada
19	Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda	Habilitada
20	Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy	Habilitada
21	Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda	Habilitada
22	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar	Habilitada

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No.	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
23	Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar	Habilitada
24	Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy	Habilitada
25	Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar	Habilitada
26	Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar	Habilitada
27	Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa	Habilitada
28	Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa	Habilitada

*Si bien las iniciativas podían presentar más de una propuesta, sólo una (1) podía ser seleccionada.

Los listados de propuestas postuladas para cada modalidad quedaron de la siguiente manera:

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la	Ciudad Bolívar

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO MODALIDAD TALLER

	Tierra y la Memoria.	
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
-------------------------	------------------------	-----------

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar

LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

LISTADO MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa
Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa

Luego de efectuada la clasificación de las propuestas por modalidades, el comité unificado realizó el proceso de evaluación, teniendo en cuenta los criterios definidos en la invitación. Las propuestas que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 85 puntos quedaron dentro de la categoría seleccionada.

A continuación se presenta el listado de iniciativas seleccionadas, según el porcentaje definido:

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa**
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysáidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa

Ver Anexo 2: Formulario de Aplicación

Anexo 2.1: Matriz de respuesta de los participantes

Anexo 3: Acta de selección de las 24 iniciativas

Desde el área administrativa de El Eje se estableció comunicación con cada una de las propuestas habilitadas y seleccionadas para solicitar la documentación de legalización de los incentivos a otorgar de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y en la propuesta presentada por la Corporación. A la fecha del presente informe, se hizo entrega de cada uno de los 24 incentivos económicos:

Nombre de la agrupación / iniciativa	Modalidad de participación	Monto entregado
DeadPoint Crew	Presentación artística	\$1.000.000

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Nombre de la agrupación / iniciativa	Modalidad de participación	Monto entregado
Batu Kilelé	Presentación artística	\$1.000.000
Corporación Red del Cuidado	Presentación artística	\$1.000.000
Fundación Artística y Cultural Kljana	Presentación artística	\$1.000.000
Colectivo Mochila Errante	Presentación artística	\$1.000.000
Museo de la Calle	Presentación artística	\$1.000.000
Radio Popular Zancocho	Presentación artística	\$1.000.000
Sello 91	Presentación artística	\$1.000.000
Colectivo artístico Instinto Teatro	Presentación artística	\$1.000.000
Observatorio de Relatos Cítricos	Presentación artística	\$1.000.000
Herederos del baile	Presentación artística	\$1.000.000
Huerta Llano Grande	Taller	\$800.000
Biblioteca Comunitaria Violetta	Taller	\$800.000
Colectivo Amigos del Turista	Taller	\$800.000
Sustrato Artesanal	Taller	\$800.000

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Nombre de la agrupación / iniciativa	Modalidad de participación	Monto entregado
Mujeres, Tierra y Memoria	Taller	\$800.000
Baúl de Letras	Taller	\$800.000
Graficerros Crew	Taller	\$800.000
Un Libro Propio	Exposición artística	\$700.000
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Exposición artística	\$700.000
Aqua Memorare	Exposición artística	\$700.000
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Exposición artística	\$700.000
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Exposición artística	\$700.000
Niñas y Niños del Frailejón Bosa	Diálogo de saberes	\$500.000

De igual manera, se les hizo un reconocimiento económico a los artistas ex becarios y artistas de reconocimiento y trayectoria que se invitaron para nutrir la programación:

Nombre de la agrupación / iniciativa	Modalidad de participación	Monto entregado
Croché Títeres	Presentación artística	\$1.000.000
Coloquio Stencilero	Taller	\$800.000

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Desorden Social	Presentación artística	\$1.000.000
Hip-Hart	Presentación artística	\$1.000.000
Linda Habitante	Presentación artística	\$1.000.000
Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá - MAFAPO	Exposición artística	\$700.000
Adriana Lizcano	Presentación artística	\$2.000.000
Motilonas Rap	Presentación artística	\$2.000.000
Naturaleza Suprema	Presentación artística	\$2.000.000
Expresarte	Presentación artística	\$1.000.000

Ver Anexo 4: Correo electrónico con los soportes de pago

2. Proceso de producción de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

Para la realización de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, se adelantaron las siguientes gestiones, necesarias para la pre-producción de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz:

A. Espacios para la realización de las tomas.

Toma	Espacio gestionado
Toma 1	Parque Zona Ciudad Montes / Puente Aranda

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Toma 2	Museo de la Ciudad Autoconstruida / Ciudad Bolívar
Toma 3	Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal / Kennedy

B. Definición de la programación de las tres tomas

La programación estuvo integrada por: 24 iniciativas que hicieron parte de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante los años 2022 y 2023; 6 proyectos ganadores del PDE 2022 y 2023; 3 artistas de reconocimiento y trayectoria; y un (1) artista invitado del Museo de la Ciudad Autoconstruida. Por temas de agenda de las iniciativas participantes, las tomas quedaron conformadas de la siguiente forma:

Toma	No de Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación
Toma 1	6 iniciativas
Toma 2	8 iniciativas
Toma 3	10 iniciativas

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
		Biblioteca Comunitaria Violetta /		

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
1	Parque Zonal Ciudad Montes (Puente Aranda)	taller	Croché Títeres / presentación artística	Adriana Lizcano
		Corporación Red del Cuidado / presentación artística		
		Herederos del Baile / presentación artística		
		Huerta Llano Grande / exposición	Coloquio Stencilero / taller	
		Un Libro Propio / exposición		
		Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad / exposición		
2	Museo de la Ciudad Autoconstruida (Ciudad Bolívar)	Radio Popular Zancocho / presentación artística	Desorden Social / presentación artística	Motilonas Rap
		Fundación Artística y Cultural Kljana / presentación artística		
		Colectivo Mochila Errante / presentación artística		
		Colectivo Amigos del Turista / taller		

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
		Graficerros Crew / taller		
		Niñas y Niños del Frailejón Bosa / diálogo de saberes		
		Aqua Memorare / exposición		
		Biblioteca comunitaria Casa Viva / exposición		
3	Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal (Kennedy)	Baúl de Letras / taller	Linda Habitante / presentación artística	Lucía Vargas
		Batu Kilelé / presentación artística		
		Dead Point Crew / presentación artística		
		Museo de la Calle / presentación artística	Hip H-art / presentación artística	
		Sello 91 / presentación artística		
		Colectivo artístico Instinto Teatro / presentación artística		
		Observatorio de Relatos Cítricos		

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No. Toma	Espacio	Iniciativas participantes (circuitos Borde y Agua) / modalidad participación	Proyectos PDE participantes / modalidad participación	Artistas de reconocimiento y trayectoria / música
		Sustrato Artesanal / taller	Mafapo - Fundación Madres Falsos Positivos de Soacha / exposición	
		Mujeres, Tierra y Memoria / taller		
		Museo Nuestra historia nuestro barrio / exposición		

Como parte del ejercicio de gestión con el Museo de la Ciudad Autoconstruida, fue necesario incluir una muestra del territorio, por lo que para la programación de la Toma 2, se presentó Expresarte, con un performance sobre las condiciones y dinámicas que experimenta una mujer trans en Bogotá.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Desde la Corporación se estableció contacto con cada una de las artistas de reconocimiento y trayectoria para concertar la invitación a participar en las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. Con ellas se concertaron los aspectos técnicos y logísticos para garantizar su participación en las fechas establecidas.

Se gestionó la participación de las siguientes artistas de reconocimiento y trayectoria:

Toma 1 - Adriana Lizcano: cantante popular colombiana nacida en Bucaramanga, Santander, en 1985. Es abogada y magíster en derechos humanos, lidera la Batucada Guaricha, conformada por mujeres santandereanas desde 2018. Es cofundadora del Festival de la Tigra, que se realiza en Piedecuesta desde 2017.



Toma 2 - Motilonas Rap: agrupación conformada por Sol Ortega Cabarico y Denys Cáceres Cabarico, mujeres oriundas de Tibú,

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

municipio ubicado en el departamento Norte de Santander, junto a Carlos Macero Vásquez, productor y beatmaker venezolano. Desde el 2010 Motilonas Rap se ha dedicado a visibilizar la lucha social del país y la realidad de los territorios estigmatizados y golpeados por el conflicto armado. Con sus voces potentes y versátiles han llevado el rap a nuevas dimensiones desde que irrumpieron en la escena hip hop en el año 2017 con su primer álbum titulado ISHTANA. Su energía en vivo y la calidad de sus interpretaciones hacen que se destaquen en este género musical.



e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Toma 3 - Naturaleza Suprema: grupo de rap colombiano conformado hace 10 años por las mc's Lucia Vargas, Karen Tovar y el Dj Leonardo Hernández aka Dj Km1kc. Sus letras expresan una crítica propositiva respecto a la realidad social-violenta, política y medio ambiental. Su mensaje también invita a generar reflexiones de una forma individual y colectiva en busca de obtener paz interior. Lucia Vargas es profesional en medios audiovisuales con énfasis en sonido y cofundadora de la organización social Latidos Hip Hop.



e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

C. Identificación de los requerimientos técnicos y logísticos para la producción de las tomas, así como el minuto a minuto de cada una de ellas.

Con cada una de las 24 iniciativas seleccionadas, y que hicieron parte de los circuitos Borde y/o Agua durante los años 2022 y 2023, se realizaron sesiones de trabajo para identificar los requerimientos técnicos y logísticos, así como ajustar las expectativas de los talleres, montajes y/o presentaciones artísticas, de acuerdo a la capacidad de gestión y producción del equipo de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF) del Idartes y El Eje.

Este acompañamiento técnico consistió en una permanente comunicación entre las iniciativas y artistas, y el equipo de producción del Eje para la resolución de dudas y coordinación logística y técnica para el montaje de las intervenciones artísticas y la asistencia a las tomas. También se tuvo una sesión de trabajo por iniciativa, como se menciona en el párrafo anterior. Se anexan algunas de las comunicaciones establecidas.

A continuación los minuto a minuto según toma:

Toma 1.

Toma 1			
Fecha		25 de mayo	
Horario		10:00 am a 5:00pm	
Lugar		Parque Zonal Ciudad Montes	
Mediadora de la jornada		Yulith Martínez	
Hora inicio	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al parque / montaje
10:00	10:15		Apertura/ presentación y dj
10:15	11:00	Teatro	Croché Títeres
11:00	11:10	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

11:11	12:30	Taller	Memorias barriales sobre el agua
12:30	12:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
12:30	14:00	Alimentación	Picnic comunitario
13:30	13:40	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
14:00	14:45	Danza	Crysalidas
14:00	15:00	Taller	Coloquio stencilero
14:45	14:55	Divulgación proyecto	micro abierto proyecto
15:00	15:45	Danza	Herederos del baile danzando por la paz, y la reconciliación de las víctimas la memoria
15:45	16:45	Música	Adriana Lizcano y Edson Velandia
16:45	17:00		Cierre
16:45	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Diálogos de la memoria
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Un libro propio
Permanente	Toda la jornada	Proyección	Huerto llano grande

Toma 2.

Toma 2	
Fecha	26 de mayo
Horario	8:00 am a 5:00 pm
Lugar	Museo de la Ciudad Autoconstruida
Mediadora de la jornada	

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Hora	Hora fin	Tipo de actividad	Actividad
7:00	10:00	producción	Llegada al museo / montaje
10:00	10:10		Apertura / presentación
10:10	11:00	Danza y tambores	kijana
11:00	12:00	Performance	Radio Zancocho
11:00	12:00	Taller	Graficerros
11:50	12:50		Monólogo Museo Ciudad Auto
12:50	14:00	Olla comunitaria	
14:00	15:00	diálogo de saberes	Niños y niñas frailejones Bosa
14:00	15:00	Taller	Colectivo Amigos del Turista
14:00	14:45	Música	Mochila errante
14:45	15:30	Música	Desorden social
15:30	16:15	Música	Motilonas rap
16:15	16:30		Cierre
16:15	18:00	Producción	Desmonte y limpieza
18:00			Salida del parque
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Tierra viva memorias del Fucha
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Aqua memorare

Toma 3.

Toma 3	
Fecha	31 de mayo

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Horario			9:00 am a 6:00pm
Lugar			Biblioteca pública El Tintal + plazoleta
Mediadora de la jornada			Wilson (idartes)
Hora inicio	Hora Fin	Tipo de actividad	Acciones
7:00		producción	Llegada a la biblioteca / Montaje
8:00		producción	Montaje
9:00		Taller	Baúl de letras
10:00	13:00	Montaje	Llegada Escenario móvil
10:00	11:00	Taller	Mujeres tierra y memoria - Letras para la pervivencia
11:00		Taller	Sustrato artesanal
11:00	12:00	Teatro	Observatorio de Relatos Cítricos
12:00	13:00	Teatro	Instinto teatro
12:30	14:00		Olla comunitaria
13:00	13:15		Apertura actividades en tarima
13:20	13:50		Batu Kilele / iniciativa activadora
14:00	14:30	Música	Museo de la calle
14:40	15:10	Música	Dead Point crew
15:20	15:50	Música	Hip Hart
16:00	16:30	Música	sello 91
16:40	17:10	Música	Linda habitante
17:20	18:00	Música	Naturaleza suprema
18:00	18:10		Cierre

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

18:00	19:00	Producción	Desmonte y limpieza
19:00			Salida de la Biblioteca
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Sustrato artesanal
Permanente	Toda la jornada	Exposición	La historia de nuestro barrio
Permanente	Toda la jornada	Exposición	Mafapo

Ver Anexo 5: Sábana de producción

Anexo 6: Minuto a Minuto

3. Proceso de difusión de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

El equipo de comunicaciones del Eje para el apoyo en las acciones de difusión y convocatoria estuvo conformado por:

- [Alegría Comunicaciones](#).
- Ana García Alzate: diseñadora visual de la Universidad de Caldas con conocimiento especializado en imagen fija. Trabaja en proyectos colaborativos, en donde la comunicación visual pueda aportar con diferentes soportes; impresos, digitales y ambientales. Estudiante de la maestría en Diseño y Comunicación Visual con énfasis en diseño editorial en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manuel Leonardo Chacón: estudios en sociología y fotografía, con énfasis en el campo documental. Experiencia en procesos de registro y creación de piezas fotográficas y audiovisuales sobre derechos humanos, prácticas culturales y gestión del riesgo.

Este equipo en coordinación con el equipo de comunicaciones del Idartes definieron las acciones de diseño y apoyo a la difusión:

- Comunicado de prensa (es el anexo 7 del informe de gestión No. 2).
- Piezas gráficas de cada toma desarrolladas gráficamente por Idartes y ajustadas por el equipo de comunicaciones de la Corporación el Eje. Se anexa a este producto, los programas de mano diseñados para cada una de las tomas.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Piezas para historias de redes sociales:

Tomas

25 de mayo

Cultura ROSOTÁ

Puente Aranda

25 MAYO
10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Parque Ciudad Montes
Calle 10 Sur
No. 38 a - 29
P.O. Box 000

TOMA ARTÍSTICA Y CULTURAL
Por LA PAZ



EL EJE

Puente Aranda
25 MAYO

PROGRAMACIÓN

10:00 a.m.
Apertura de la Toma

10:15 a.m. - 11:00 a.m.
Otro de titeres:
Unilec, unilec, unilec
Agrupación: Croché Titeres

11:15 a.m. - 12:00 p.m.
Taller Itinerario:
Memorias barriales sobre el agua
Agrupación: Biblioteca Comunitaria Violetta

1:00 p.m. - 3:00 p.m.
Otro de danza:
Crisoladas en el derecho de ser mujeres
Agrupación: Corporación Real del Cuidado

3:00 p.m. - 4:00 p.m.
Otro de danza:
Danzando por la paz
Agrupación: Colectivo Stencilero

4:00 p.m. - 4:30 p.m.
Concierto de Adriana Liscano

5:00 p.m.
Cierre

EL EJE

Puente Aranda
25 MAYO

PROGRAMACIÓN

10:00 a.m.
Apertura de la Toma

10:15 a.m. - 11:00 a.m.
Otro de titeres:
Unilec, unilec, unilec
Agrupación: Croché Titeres

11:15 a.m. - 12:00 p.m.
Taller Itinerario:
Memorias barriales sobre el agua
Agrupación: Biblioteca Comunitaria Violetta

1:00 p.m. - 3:00 p.m.
Otro de danza:
Crisoladas en el derecho de ser mujeres
Agrupación: Corporación Real del Cuidado

3:00 p.m. - 4:00 p.m.
Otro de danza:
Danzando por la paz
Agrupación: Colectivo Stencilero

4:00 p.m. - 4:30 p.m.
Concierto de Adriana Liscano

5:00 p.m.
Cierre

EL EJE

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / **teléfonos:** 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

26 de mayo

Cultura
BOGOTÁ

Ciudad Bolívar

26 MAYO
10:00 a.m. a 4:30 p.m.

Museo de la Ciudad Autoconstruida
Calle 71 N Sur
No. 27 - 79
TEL: 317 430

Y LA PAZ

TONA ARTISTICA Y CULTURAL



BOGOTÁ

Ciudad Bolívar

26 MAYO

PROGRAMACIÓN

10:00 a.m. - 12:00 p.m.
Monólogo: Del vientre al infierno.
Agrupación: Expresarte. Director y actor: José Peña Duque.
Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:00 p.m. - 4:00 p.m.
Diálogo de saberes: La mochila de los territorios.
Colectivo: Niños y niñas frailejones de Bosa.
Lugar: Círculo de la Palabra - Museo de la Ciudad Autoconstruida

5:30 p.m. - 8:00 p.m.
Estampa un paralisis en el corazón.
Taller de estampado.
Colectivo: Amigos del turista.
Lugar: corpa taller (Museo de la Ciudad Autoconstruida)

EXPOSICIONES

Tierra viva memorias del Fucha. Exposición biblioteca comunitaria Casa Viva. Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida	Historias de agua y jabón. Exposición: Agua Memorable. Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida
--	--

BOGOTÁ

Ciudad Bolívar

26 MAYO

PROGRAMACIÓN

10:00 a.m. - 12:00 p.m.
Presentación África viva por la paz.
Danzas y tambores.
Agrupación: Fundación artística y cultural Kijana.
Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

1:00 p.m. - 2:00 p.m.
Performance:
Sonidos invisibles.
Agrupación: Radio Popular Zancudo.
Lugar: corpa taller (Museo de la Ciudad Autoconstruida)

10:00 a.m. - 12:00 p.m.
Taller: Que la montaña sea nuestro refugio de Paz. Reproducción de plantas con material reciclable.
Agrupación: Graficemos Crew.
Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

EXPOSICIONES

Tierra viva memorias del Fucha. Exposición biblioteca comunitaria Casa Viva. Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida	Historias de agua y jabón. Exposición: Agua Memorable. Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida
--	--

BOGOTÁ

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

31 de mayo

Cultura Bogotá

Kennedy

31 MAYO

10:00 a.m.
a 6:00 p.m.

Biblioteca El Tintal
Manuel Zapata Olivella
Av. Ciudad de Cali No. 6C - 09
PUERTO DEL TINTAL

TOMA ARTÍSTICA Y CULTURAL
Por la memoria y la paz



EL EJE

Kennedy

31 MAYO

BIBLIOTECA EL TINTAL

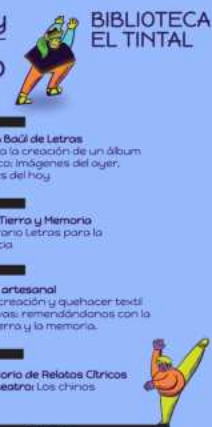
10:00 a.m.
Biblioteca Baúl de Letras
Taller para la creación de un álbum fotográfico: imágenes del ayer, realidades del hoy.

11:00 a.m.
Hombres, Mujeres, Tierra y Memoria
Taller literario Letras para la pervivencia

14:00 a.m.
Sustrato artesanal
Taller de creación y quehacer textil
Aguas vivas: recordándonos con la vida, la tierra y la memoria.

19:00 a.m.
Observatorio de Relatos Cítricos
Obra de teatro: Los chinos

CRÉDITOS
Memorias fotográficas de mi barrio
Exposición Museo nuestra historia nuestro barrio
Intervención artística para dar a conocer
Hologramas de la Comisión de la Verdad
Exposición Mañana - Fundación Madres Pácos
Positivos Soacha y Bogotá
Aguas vivas: recordándonos con la vida, la tierra y la memoria
Exposición Sustrato Artesanal



EL EJE

Kennedy

31 MAYO

BIBLIOTECA EL TINTAL

10:00 a.m.
Colectivo artístico Instituto Teatro
Obra de teatro: Los niños y la guerra?

12:00 a.m.
Museo de la Calle
Concierto Versos de la conciencia: resonancias de la vida

19:00 a.m.
DeadPoint Crew
Concierto Muertos ya pa qué

21:00 a.m.
Concierto Hip H-art

CRÉDITOS
Memorias fotográficas de mi barrio
Exposición Museo nuestra historia nuestro barrio
Intervención artística para dar a conocer
Hologramas de la Comisión de la Verdad
Exposición Mañana - Fundación Madres Pácos
Positivos Soacha y Bogotá
Aguas vivas: recordándonos con la vida, la tierra y la memoria
Exposición Sustrato Artesanal



EL EJE

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

**Sustrato
artesanal**

Taller de creación y
quehacer textil
Aguas vivas:
remendándonos
con la vida, la tierra
y la memoria.

11:00 a.m.

**Observatorio de
Relatos Cítricos**

Obra de teatro:
Los chinos

11:00 a.m.



**LÍNEA DE
ARTE Y ACUERDOS
SIN FRONTERAS**

EL EJE

**Punto Central
de Encuentros,
Plataforma de
Diálogo**

**DIRECCIÓN DE LAS ARTES
BOGOTÁ**



**Colectivo artístico
Instinto Teatro**

Obra de teatro: ¿Los niños y la guerra?
12:00 m.



Museo de la Calle

Concierto Versos de la conciencia: resonancias de la vida
02:00 p.m.





DeadPoint Crew

Concierto Muertos ya pa qué
02:40 p.m.



Concierto Hip H-art

03:20 p.m.




Concierto Sello 91

04:00 p.m.



Concierto Linda habitante

04:40 p.m.





e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

**Concierto
Naturaleza
suprema**

05:20 p.m.



Batu Kilelé

Presentación artística
En memoria del
tambor

06:00 p.m.



Exposiciones permanentes:



Memorias fotográficas de mi barrio

Expositor: Museo nuestra historia nuestro barrio



Intervención artística para dar a conocer hallazgos de la Comisión de la Verdad

Expositor: Mafapo - Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá

 **LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS**

 **EL EJE**

 **MUSEO DE BOGOTÁ**

 **MINISTERIO DE CULTURA**

 **GOBIERNO DE LA CAPITAL DE BOGOTÁ**

 **GOBIERNO DE LA CAPITAL DE BOGOTÁ**

Exposiciones
permanentes:

Aguas vivas:
remendándonos
con la vida, la
tierra y la
memoria.

Expositor: Museo
Expositor: Sustrato
Artesanal



- Parrilla de redes sociales publicada por Idartes y publicada por el Eje y todas las personas participantes de las tomas.
- Se compartió el kit de prensa con medios de las tres localidades donde se realizaron las tomas, buscando reforzar la convocatoria.
- Se realizó freepress buscando posicionar la programación de las tomas en la agenda cultural de la ciudad.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / **teléfonos:** 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

<https://revistadc.com/arte-y-letras/arte/el-arte-comunitario-de-memoria-y-paz-se-toma-bogota/>

<https://www.cundinamarcaenlinea.com/tomas-artisticas-y-culturales-por-la-memoria-y-la-paz-2024-iluminan-bogota/>

<https://www.quira-medios.com/agenda-cultural-bogota%C3%A1/>

- Como parte de la estrategia de posicionamiento de las tomas, se realizaron gestiones para notas en medios como Canal Capital y Noticias Caracol.



También se realizó el registro audiovisual de cada toma artística y cultural por la memoria y la paz, de acuerdo a lo establecido con el Área de Comunicaciones del Idartes. Los tres (3) productos audiovisuales que se entregan en el anexo 10 del presente informe de gestión, dan cuenta del desarrollo de las tomas y de las intervenciones artísticas.

Por último, se hizo el diseño de los certificados de participación para el envío de estos a cada una de las iniciativas participantes (hacen parte del anexo 11 del informe de gestión No. 2).

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Registro fotográfico de las tomas:

Toma 1



Exposición *Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad*



Exposición *Un Libro Propio - Un tinto libro*



Obra de títeres *¡Urulec, urulec, urulec!*

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Taller literario Memorias barriales sobre el agua



Obra de danza *Crysáldas en el derecho de ser mujeres*



Taller de stencil *Para todxs y por todxs*



Proyección audiovisual *La vida a través de la siembra*



Concierto de *Adriana Lizcano*



Presentación *Danzando por la paz*

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Toma 2



Presentación *África viva por la paz. Danzas y tambores*



Taller *Que la montaña sea nuestro refugio de paz. Reproducción de plantas con material reciclable*



Performance *Sonidos invisibles*



Monólogo *Del vientre al infierno*



Exposición *Historias de agua y jabón*



Exposición *Tierra viva memorias del Fucha*



Concierto *Motilonas Rap*



Concierto *Desorden Social*



Concierto *Entes Errantes*

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Toma 3



Exposición *Intervención artística para dar a conocer hallazgos de la Comisión de la Verdad*



Exposición *Memorias fotográficas de mi barrio*



Taller literario *Letras para la pervivencia*



Taller para la creación de un álbum fotográfico
Imágenes del ayer, realidades del hoy



Obra de teatro *¿Los niños y la guerra?*



Concierto *Hip H-art*

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Concierto *Muertos ya pa qué*



Obra de teatro *los chinos*



Taller de creación y quehacer textil
Aguas vivas: remendándonos con la vida, la tierra y la memoria



Concierto *Linda Habitante*



Concierto *Naturaleza Suprema*



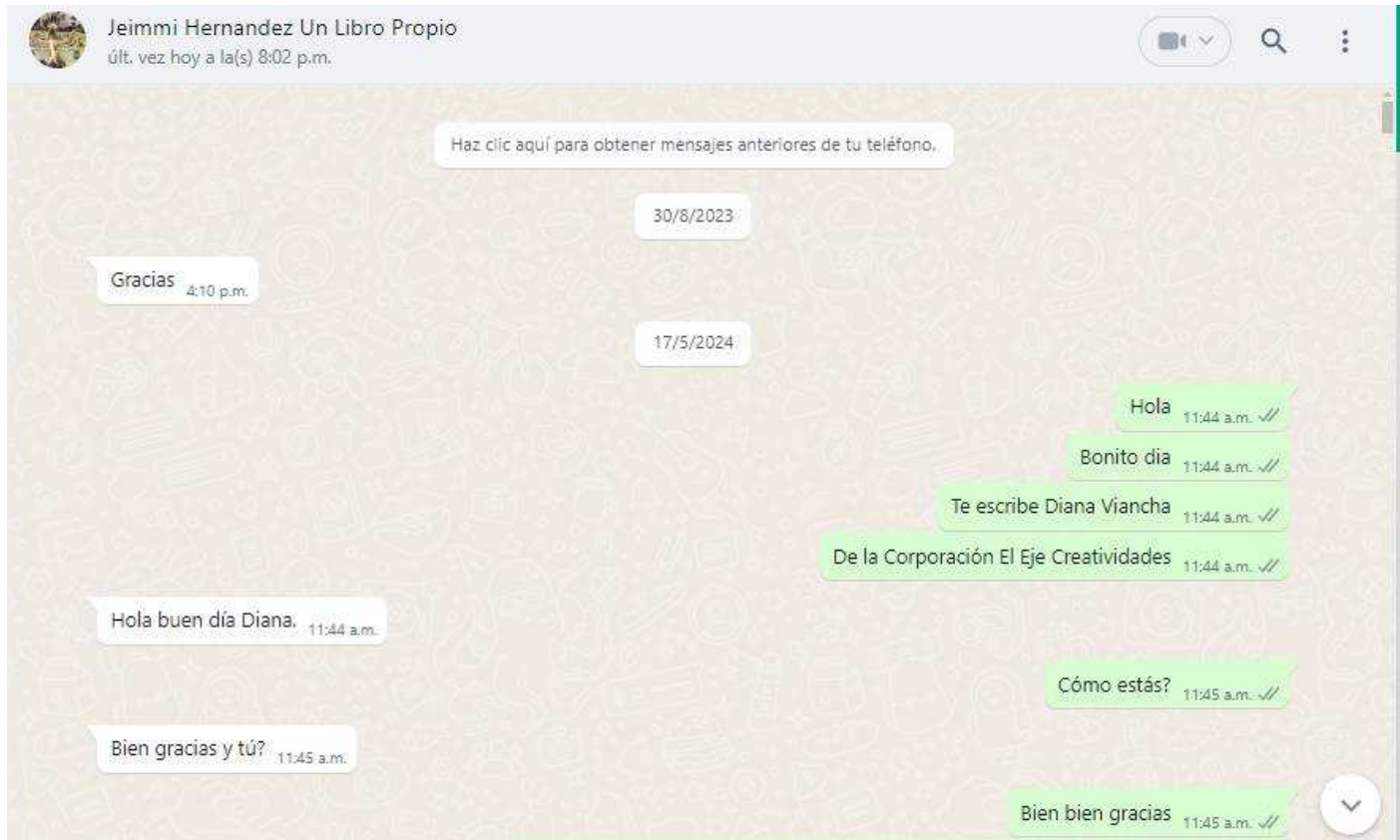
Presentación artística *En memoria del tambor*

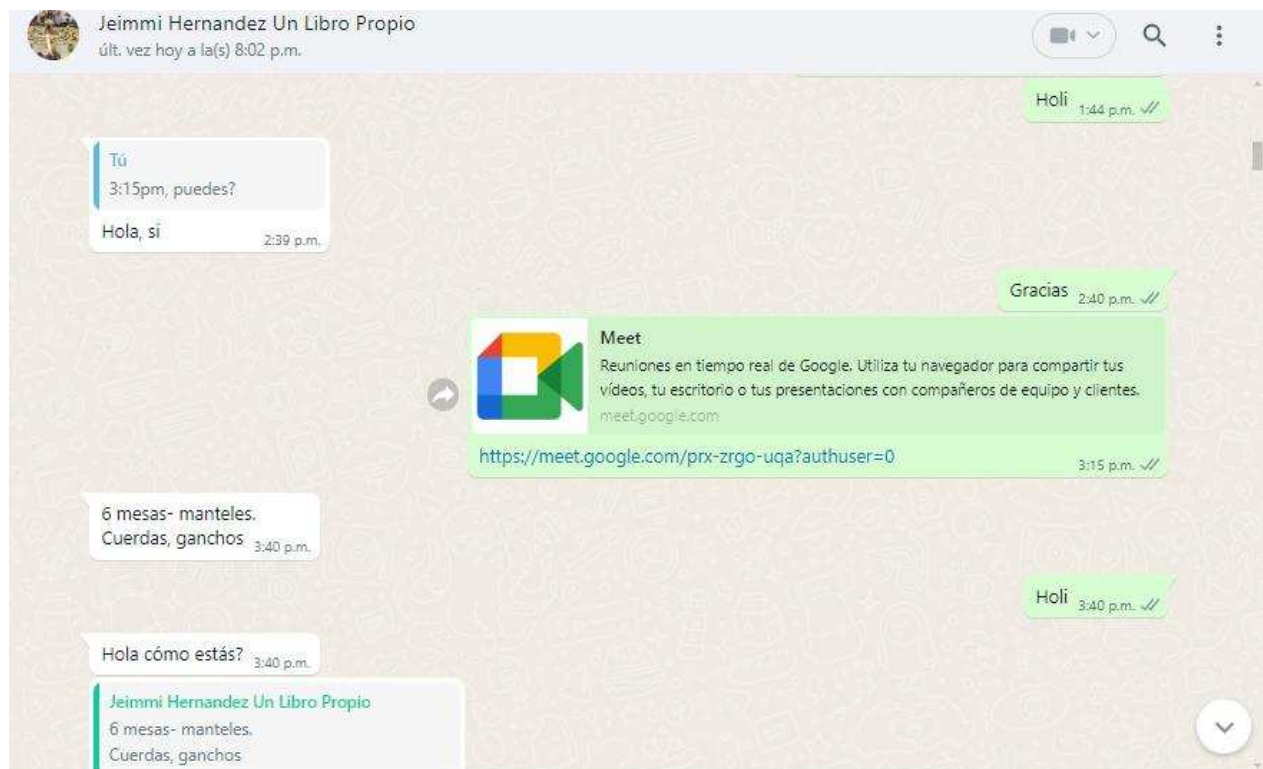
e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

EVIDENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO Proceso tomas culturales circuitos de Arte y memoria – mayo 2024

Un Libro Propio







Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



Cuerdas, ganchos

Mira sería así

3:40 p.m.

Oye, será muy difícil

3:42 p.m.

Encontrar algo como esto

3:42 p.m.



3:42 p.m.

Se lo paso a Santiago y miramos las posibilidades

3:43 p.m. ✓✓



Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



Tú

Se lo paso a Santiago y miramos las posibilidades

Vale, te agradezco

3:43 p.m.

Es que pensamos llevar también algunos ejemplares de los libros abordados

3:43 p.m.



Tienes fotos de exposiciones anteriores?

3:43 p.m. ✓✓

Tú

Tienes fotos de exposiciones anteriores?

Estoy buscando

3:45 p.m.

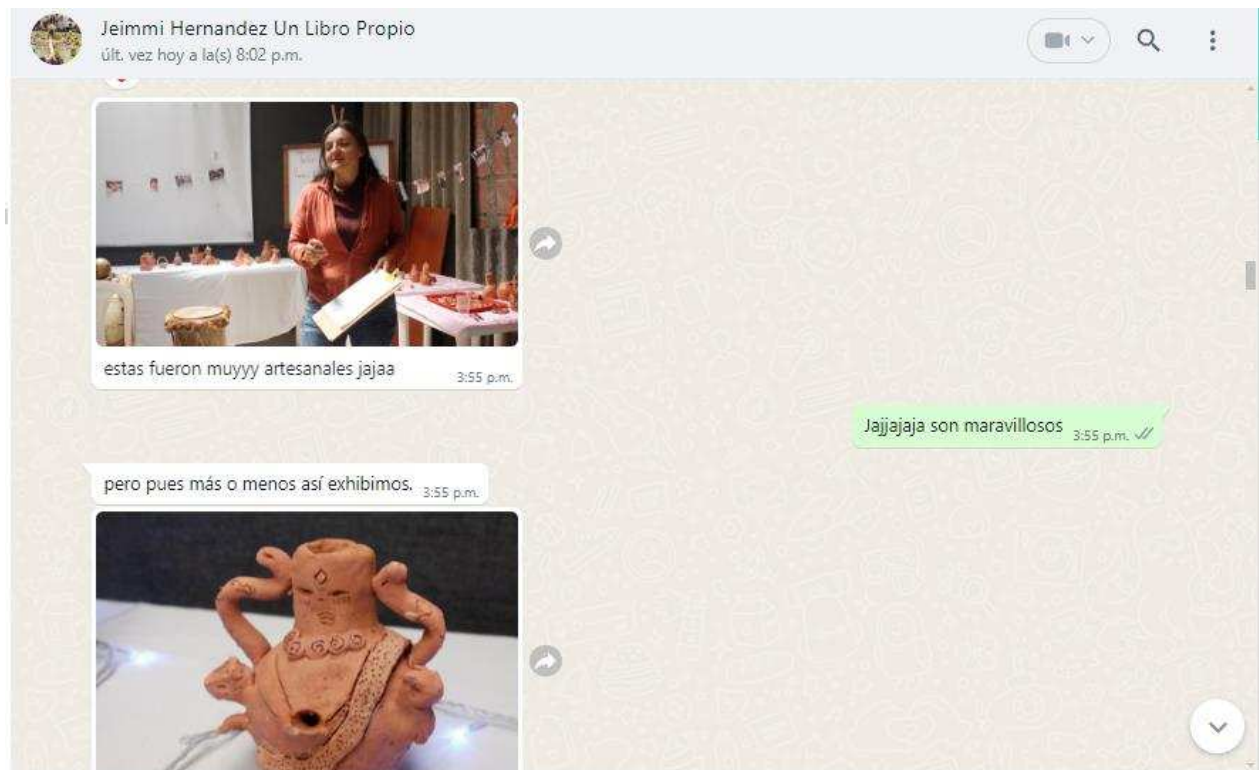
Gracias

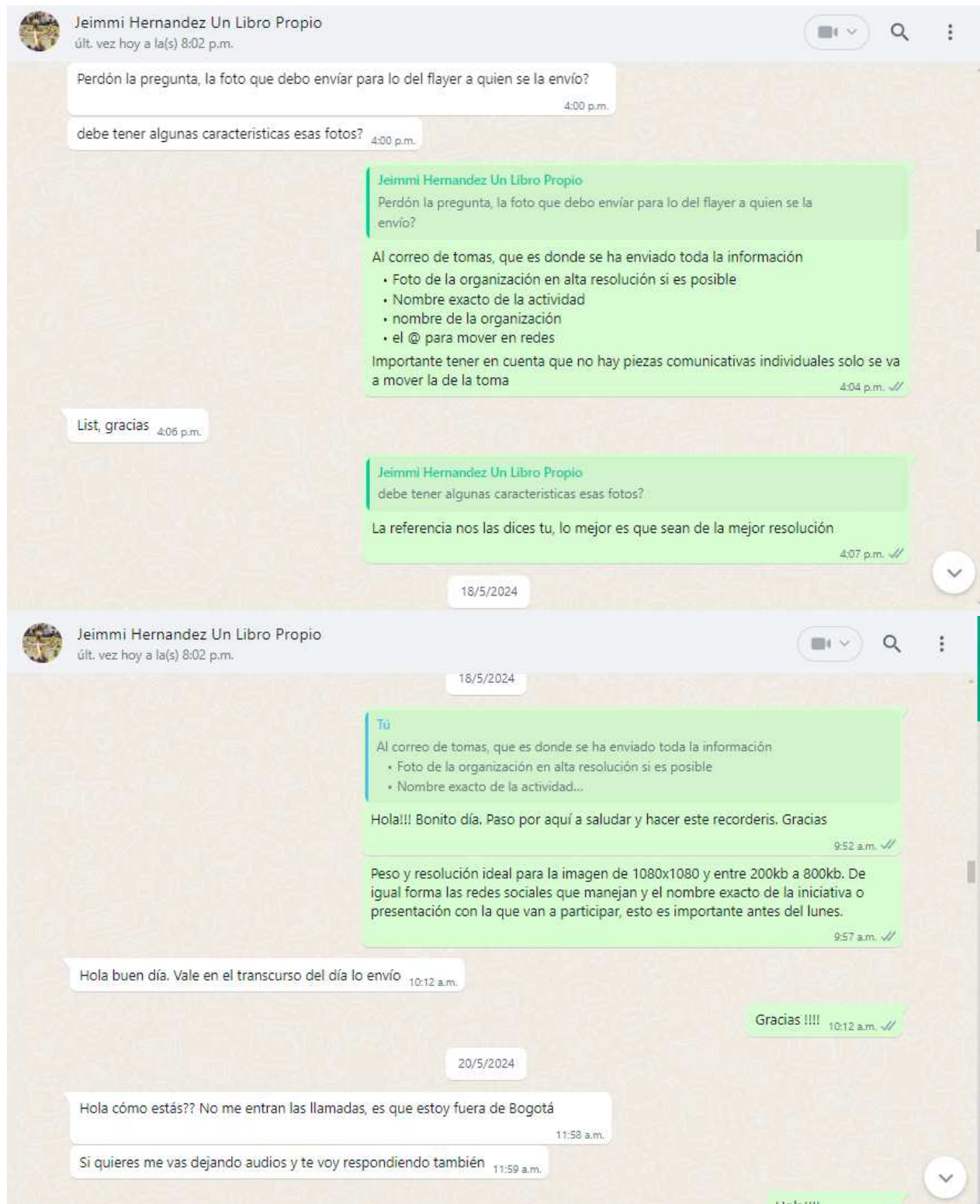
3:48 p.m. ✓✓



Escribe un mensaje









Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



Muia!!!! 11:59 a.m. ✓✓

Estamos corriendo con el tema de promoción del evento y quería recordarte las fotos y las redes 12:00 p.m. ✓✓

Si, te decía que ya las envié 12:00 p.m.

No sé si esas cumplen ? 12:00 p.m.

Ahhhhh 12:02 p.m. ✓✓



22/5/2024

Jeimi hola, bonito dia 10:40 a.m. ✓✓

Bella, pregunta cuántas personas te acompañan en la exposición para el sábado 10:47 a.m. ✓✓

hola buen día 10:47 a.m.



Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



hola buen día 10:47 a.m.

de la organización? 10:47 a.m.

Si 10:48 a.m. ✓✓

somos 3 10:48 a.m.

Alguien vegetariano? 10:48 a.m. ✓✓

dos compañeras y yo 10:48 a.m.

somos 4, no nos han confirmado la 4 personas pero pues mejor. 10:48 a.m.

2 vegetarianas 10:49 a.m.

Listo 10:49 a.m. ✓✓

23/5/2024





Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



12:12 p.m. ✓

Reenviado



12:12 p.m. ✓

Bonito día, pasando a saludar y con la expectativa bonita del encuentro. Pasamos a compartirles los formularios de inscripción a talleres y diálogos de saberes de las dos primeras tomas culturales en Puente Aranda y Ciudad Bolívar, para que les extiendan la invitación a sus comunidades en la participación de este proceso.

12:35 p.m. ✓



Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



29/5/2024



Idartes en Instagram: "¡Gracias Puente Aranda! 😊 El primer día de la toma artística, una iniciativa de la línea de Artes y Memoria de...

42 likes, 0 comments · Idartes el May 29, 2024; "¡Gracias Puente Aranda! 😊 El primer día de la toma artística, una iniciativa de la línea de Artes y Memoria de www.instagram.com

<https://www.instagram.com/p/C7kqNHTuX5R/?igsh=MW13eDZydHFxN2F4cA==>

9:11 p.m. ✓

Tú

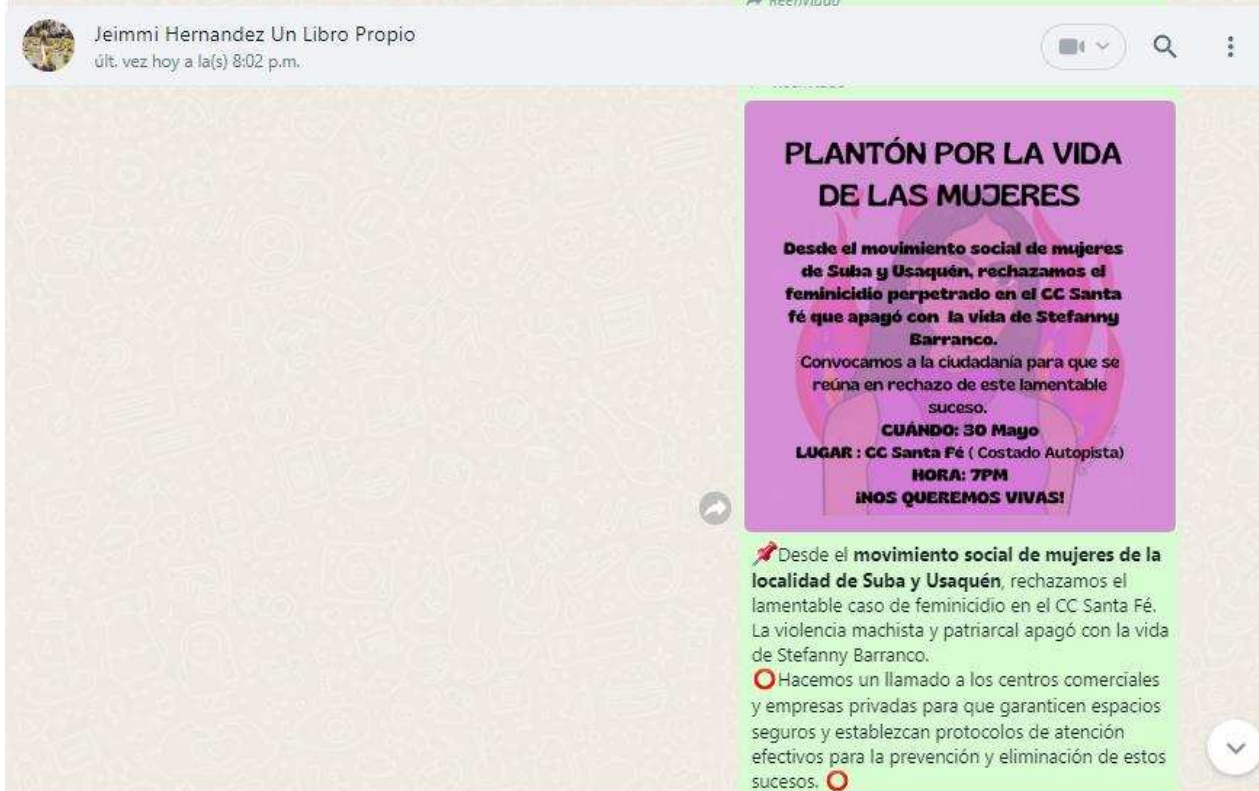
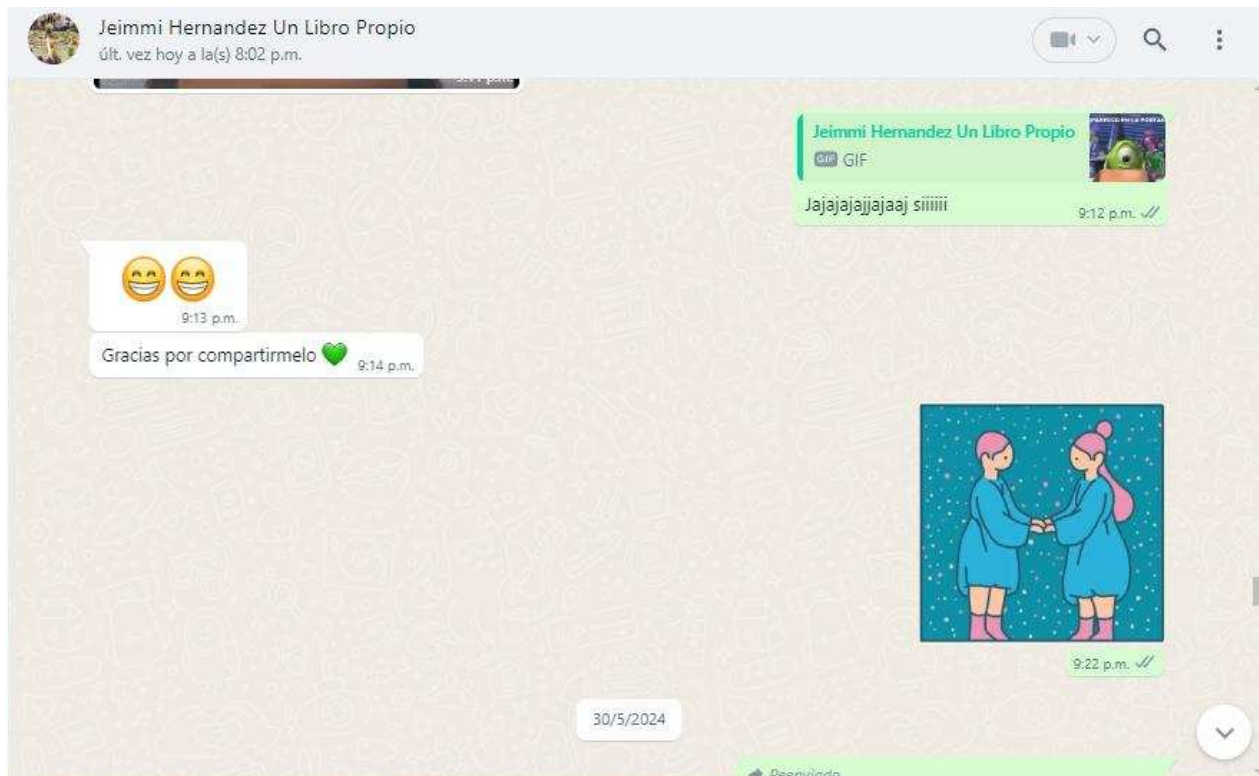
<https://www.instagram.com/p/C7kqNHTuX5R/?igsh=MW13eDZydHFxN2F4cA==>



Ayy sí acabo de ver las fotos

9:11 p.m.







Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



1/6/2024



Jeimmi te comparto algunas imágenes que se hicieron del evento en Ciudad Montes, nosotros vamos a enviarles el registro fotográfico. Sin embargo, es importante hacer la solicitud por correo para que se envíe con alta resolución al correo de tomas, dónde se han hecho las comunicaciones de las tomas culturales o al de la Corporación: el.ejecreatividades@gmail.com

7:00 p.m. ✓

De paso, por parte del equipo de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas



Jeimmi Hernandez Un Libro Propio

últ. vez hoy a la(s) 8:02 p.m.



al de la Corporación: el.ejecreatividades@gmail.com

7:00 p.m. ✓

De paso, por parte del equipo de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas agradecemos con todo el corazón la oportunidad que nos brindaron al abrirnos la puerta de sus vidas para el construir conjunto. Para nosotras es una alegría y un honor el compartir y aprender de ustedes, tanto como su participación y apoyo. Esperamos que la posibilidad de volver a encontrarnos se pronta y aquí estamos presentes para seguir la conexión.

7:00 p.m. ✓

Muchas gracias Vianki, listo voy a enviar el correo. 7:13 p.m.

Tú

De paso, por parte del equipo de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas agradecemos con todo el corazón la oportunidad que nos brindaron al abrirnos la puerta de sus vidas para el construir conjunto. Para ...

Así sea, que la vida nos de la posibilidad de seguir caminando juntxs

7:14 p.m.



VIERNES

Reenviado



AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE USO (1).docx

DOCX • 7 KB



Colectivo El Resbalón – Blanca Pineda





Blanca Pineda Fundación Siglo XXI CiudadBolivar

últ. vez hoy a la(s) 11:28 p.m.



Doña Blanca buenas tardes, este es el link del encuentro

6:02 p.m. ✓✓

18/5/2024

Doña Blanca buenos días, al correo electrónico de tomas, dónde se concentra el canal de comunicación administrativo y de producción de las tomas culturales se envió la solicitud de envío de redes y fotos. Por medio de este medio hago la confirmación de la información para mayor claridad.

- Foto de la organización en alta resolución. Peso y resolución ideal de 1080x1080 y entre 200kb a 800kb.
- Nombre exacto de la actividad o iniciativa con la que se van a presentar
- nombre de la organización
- el @ para mover en redes

Importante tener en cuenta que no hay piezas comunicativas individuales solo se va a mover la de la toma. Está información debe ser enviada el lunes

10:02 a.m. ✓✓

De otra parte, se aprobó el bus para trasladar a las personas que usted mencionó al evento, si le es posible por este medio sumercé me puede enviar: Número de personas, punto de recogida, punto de llevada, horas de recogida, persona de contacto con teléfono.

10:04 a.m. ✓✓

Le agradezco mucho

10:04 a.m. ✓✓

Antes de las 2 pm para concretar el transporte

10:05 a.m. ✓✓

Le estuve marcando pero supongo que sumercé debe estar en mil cosas por eso le escribo

10:07 a.m. ✓✓



Blanca Pineda Fundación Siglo XXI CiudadBolivar

últ. vez hoy a la(s) 11:28 p.m.



Antes de las 2 pm para concretar el transporte

10:05 a.m. ✓✓

Le estuve marcando pero supongo que sumercé debe estar en mil cosas por eso le escribo

10:07 a.m. ✓✓

Doña Blanca buenas tardes. De producción me informan que solo se aprobó un cupo de 30 personas para el transporte

6:00 p.m. ✓✓

20/5/2024

Buenos días. Le agradezco inmensamente lo del transporte, le estaría confirmado la dirección e una hora. Y con respecto a los documentos, los estaré enviando en dos horas, agradezco su paciencia.

8:38 a.m.

Hola

8:39 a.m. ✓✓

Doña Blanca Buenos días

8:39 a.m. ✓✓

Le agradezco mucho la información.

8:39 a.m. ✓✓

A ustedes.

8:39 a.m.

Doña Blanca que pena otra vez, finalmente, producción me pide de forma pronta la persona que estará a cargo del bus.

Pensé que habría más tiempo para eso, pero me dicen que no

11:15 a.m. ✓✓

Buen día. la responsable de la comunidad participante en Ciudad Bolívar es la



Blanca Pineda Fundación Siglo XXI Ciudad Bolívar

últ. vez hoy a la(s) 11:28 p.m.



Buen día, la responsable de la comunidad participante en Ciudad Bolívar, es la señora Esperanza Bustos, El teléfono es.

11:29 a.m.

Celular 3168539842. Quedó confirmado. Para el día 25 a las 9 y 1/4 en la casa de la cultura de Ciudad Bolívar.

11:31 a.m.

21/5/2024

Tú

Doña Blanca que pena otra vez, finalmente, producción me pide de forma pronta la persona que estará a cargo del bus.

Pensé que habría más tiempo para eso, pero me dicen que no

Buenos días, desde el día de ayer, a las 11 y 29 le envié el nombre y teléfono de la persona responsable.

12:20 p.m.

Está registrado en estas mismas conversaciones.

12:20 p.m.

Doña Blanca bonita tarde. Que pena no responderle ayer, mucho movimiento. Si señora, la información ya la tiene Idartes con esa gestión.

12:21 p.m. ✓✓

Muchas gracias por la atención, Doña Blanca

12:21 p.m. ✓✓

Bien, si señora.

12:21 p.m.

22/5/2024



Blanca Pineda Fundación Siglo XXI Ciudad Bolívar

últ. vez hoy a la(s) 11:28 p.m.



22/5/2024

Doña Blanca buenos días

10:23 a.m. ✓✓

Cómo está?

10:23 a.m. ✓✓

Sumercé con cuantas personas viene para su exposición?

10:23 a.m. ✓✓

Buenos días, con dos personas.

11:06 a.m.

Muchas gracias

11:06 a.m. ✓✓

A ustedes

11:07 a.m.

Doña Blanca otra pregunta, sumercé a quien se le hace el desembolso? A sumercé como persona natural o a la organización de El Resbalón

11:10 a.m. ✓✓

Estamos haciendo desembolsos hoy

11:11 a.m. ✓✓



0:42

11:29 a.m. ✓✓

Camilo Duarte quien es nuestro profesional administrativo le va a llamar para tener mejor comprensión de lo que nos hace falta para el desembolso

11:30 a.m. ✓✓



Blanca Pineda Fundación Siglo XXI CiudadBolívar
últ. vez hoy a la(s) 11:28 p.m.



12:16 p.m. ✓

Reenviado



12:16 p.m. ✓

Bonito día, pasando a saludar y con la expectativa bonita del encuentro. Pasamos a compartirles los formularios de inscripción a talleres y diálogos de saberes de las dos primeras tomas culturales en Puente Aranda y Ciudad Bolívar, para que les extiendan la invitación a sus comunidades en la participación de este proceso.

12:32 p.m. ✓



Blanca Pineda Fundación Siglo XXI CiudadBolívar
últ. vez hoy a la(s) 11:28 p.m.



28/5/2024

Doña Blanca buenos días.
Cómo está?
Me informa el Idartes que ya se confirmó el transporte para las personas víctimas y firmantes que sumercé había mencionado

11:48 a.m. ✓✓

Que pena doña Blanca voy por la calle

11:58 a.m. ✓✓

Sumercé, cuántas personas son

11:59 a.m. ✓✓

Y si sumercé me lo puede ayudar con la información de punto de recogida y hora. Y hora de salida y lugar de destino

11:59 a.m. ✓✓

Buenos días, Punto de salida, casa de la cultura a las 9 y 30. Hora de salida y lugar destino, casa de la cultura, 4 de la tarde.

12:01 p.m.

Y cuántas personas?

12:01 p.m. ✓✓

Sumercé sería la persona con la que haremos el enlace para lo referente al bus, o alguien más va a acompañar?

12:02 p.m. ✓✓

Luego le envío, el responsable, de la salida de los participantes.

12:03 p.m.

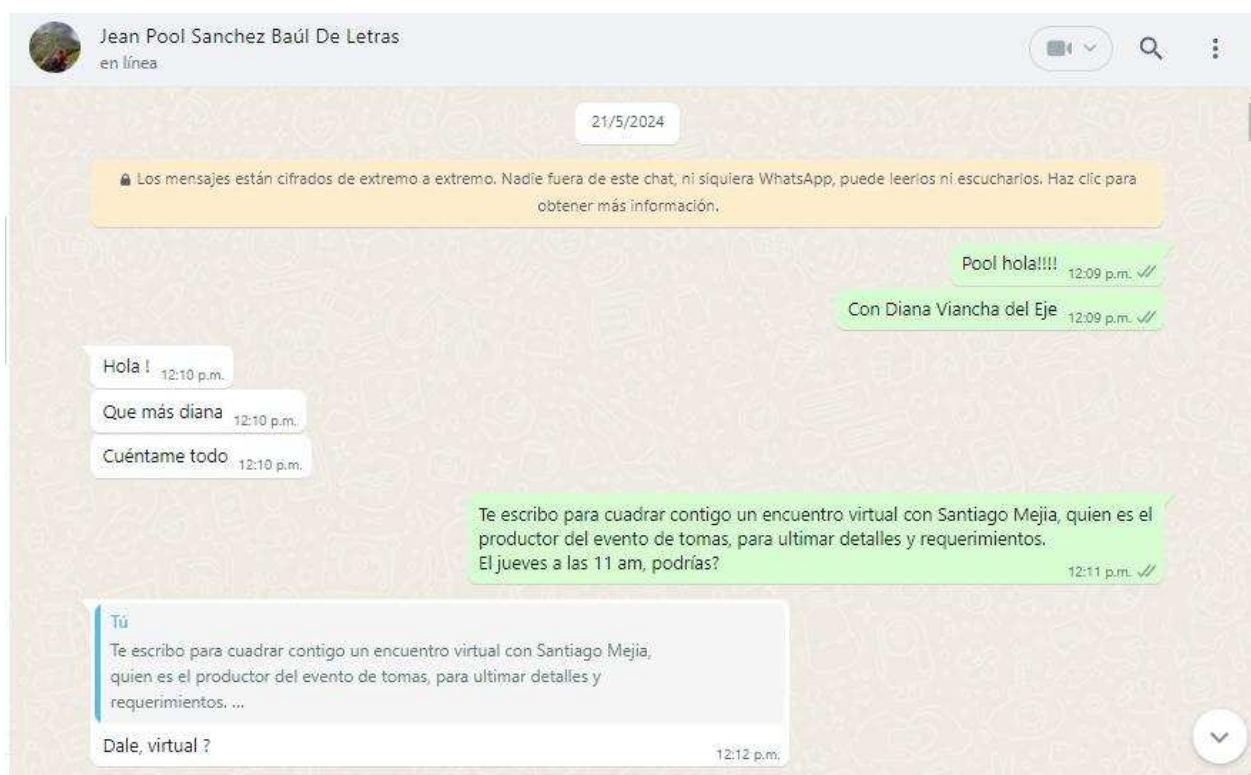
Tú

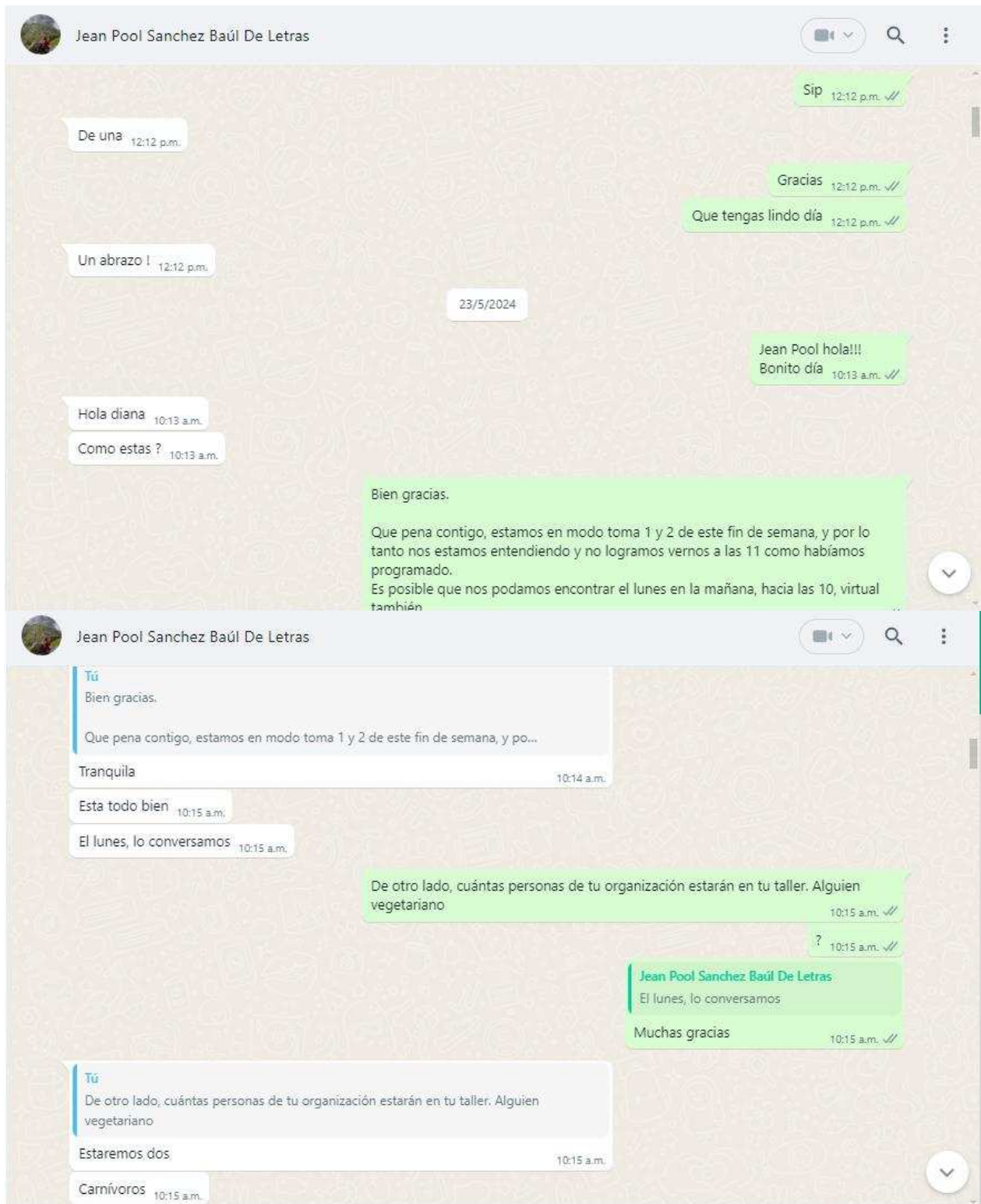
Y cuántas personas?





Baúl de Letras







Jean Pool Sanchez Baúl De Letras



Bonito día, pasando a saludar y con la expectativa bonita del encuentro. Pasamos a compartirles los formularios de inscripción a talleres y diálogos de saberes de las dos primeras tomas culturales en Puente Aranda y Ciudad Bolívar, para que les extiendan la invitación a sus comunidades en la participación de este proceso.

12:35 p.m. ✓

Reenviado



Link de inscripción - invitación talleres culturales 🔥

<https://docs.google.com/forms/d/e/>



Jean Pool Sanchez Baúl De Letras
en línea



11:17 a.m.

Pool, Hola!! 11:16 a.m. ✓

Cómo estás? 11:17 a.m. ✓

Por aquí pasando a saludar 11:17 a.m. ✓

Oye, tu podrías regalarnos 20 minutos hoy a las 5:30 pm para un encuentro virtual

11:18 a.m. ✓

Diana como estas ? 11:19 a.m.

Como va el día 11:19 a.m.

Tú
Cómo estás?

Todo va bien 11:19 a.m.

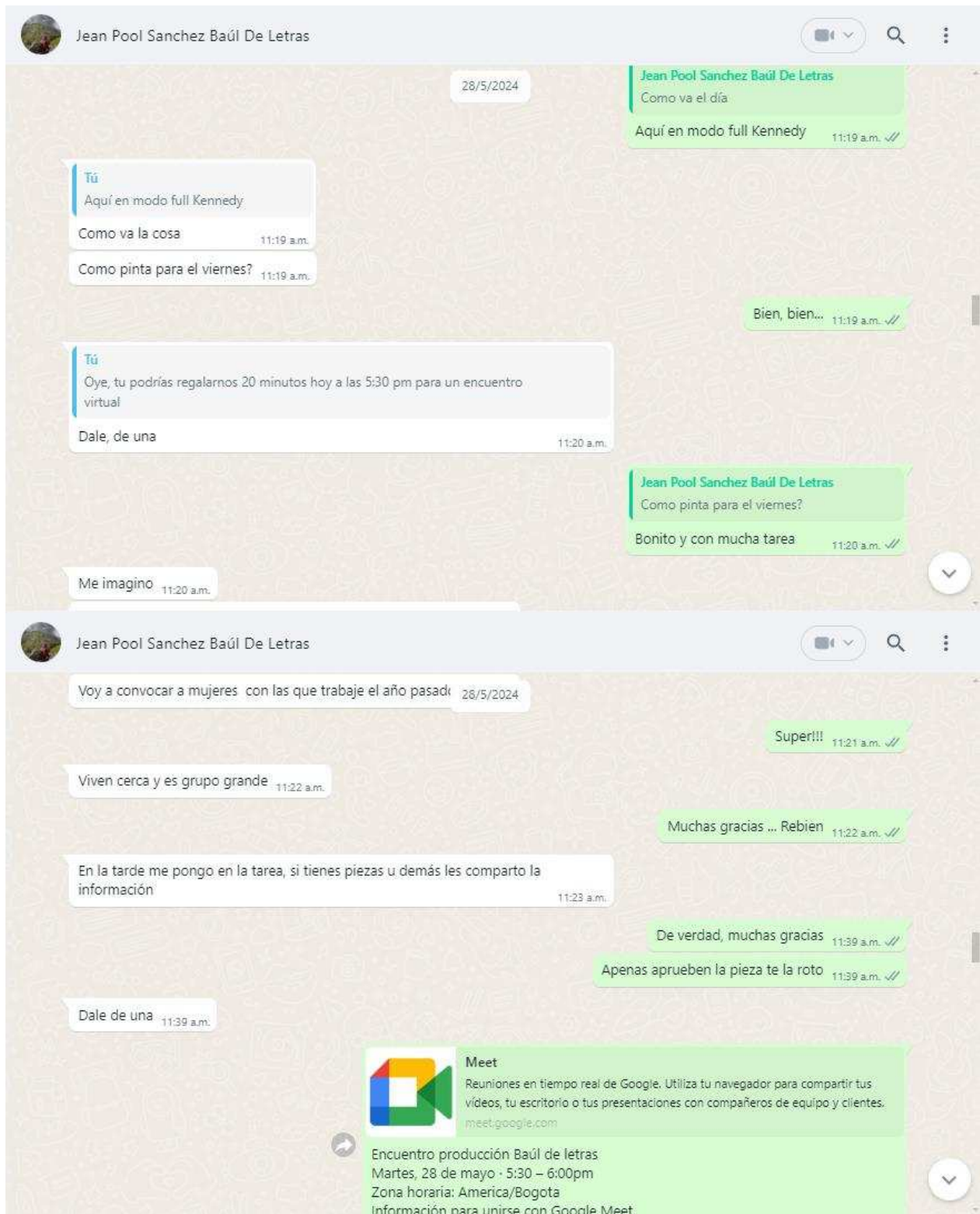
Jean Pool Sanchez Baúl De Letras

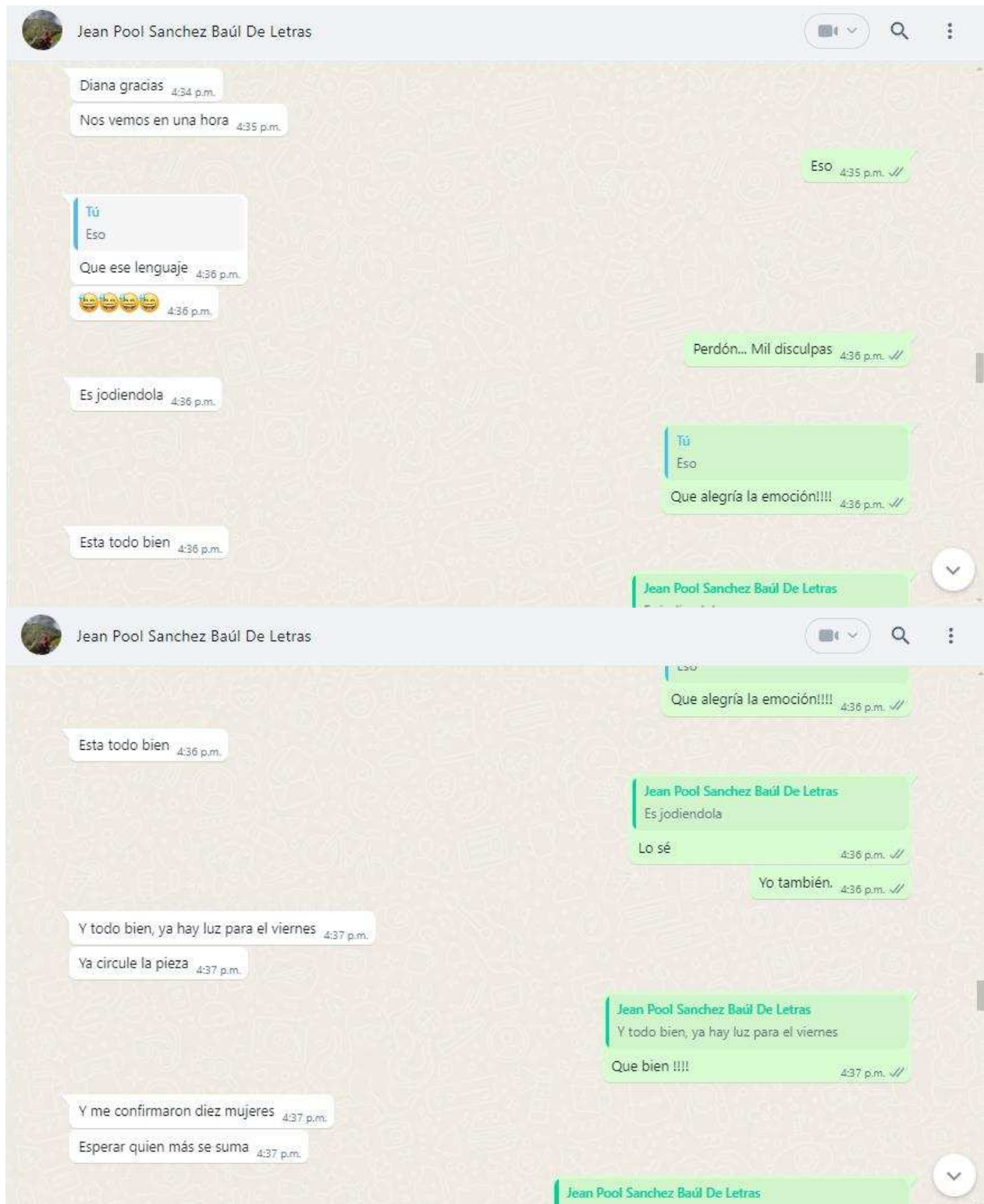
Diana como estas ?

Bien, gracias. 11:19 a.m. ✓

Jean Pool Sanchez Baúl De Letras

Como va el día







Jean Pool Sanchez Baúl De Letras



Jean Pool Sanchez Baúl De Letras

Esperar quien más se suma

Hemos hecho convocatoria uno a uno con toda la gente conocida parches de derechos humanos amigos, grupos de las universidades, pelaos de Idipron, organizaciones de recicladoras de María Paz y el Amparo, colegios distritales

4:38 p.m. ✓✓



Vamo a ve

4:39 p.m. ✓✓

Bien ahí, seguro va esta bien bonito

4:39 p.m.

Siiii... Va a estar súper bonito

4:40 p.m. ✓✓

Tenemos una ventaja y es que la Biblioteca nos está apoyando un montón.

4:40 p.m. ✓✓



Bueno me cuentas ahorita por llamada

4:41 p.m.

Los pormenores

4:42 p.m.

Si claro

4:42 p.m. ✓✓

Hola, te estamos esperando...

5:31 p.m. ✓✓



Jean Pool Sanchez Baúl De Letras



Reenviado



Capacidad 20 personas

5:35 p.m. ✓✓



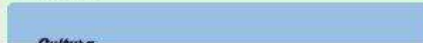
<https://www.bibliored.gov.co/bibliotecas/biblioteca-tintal>

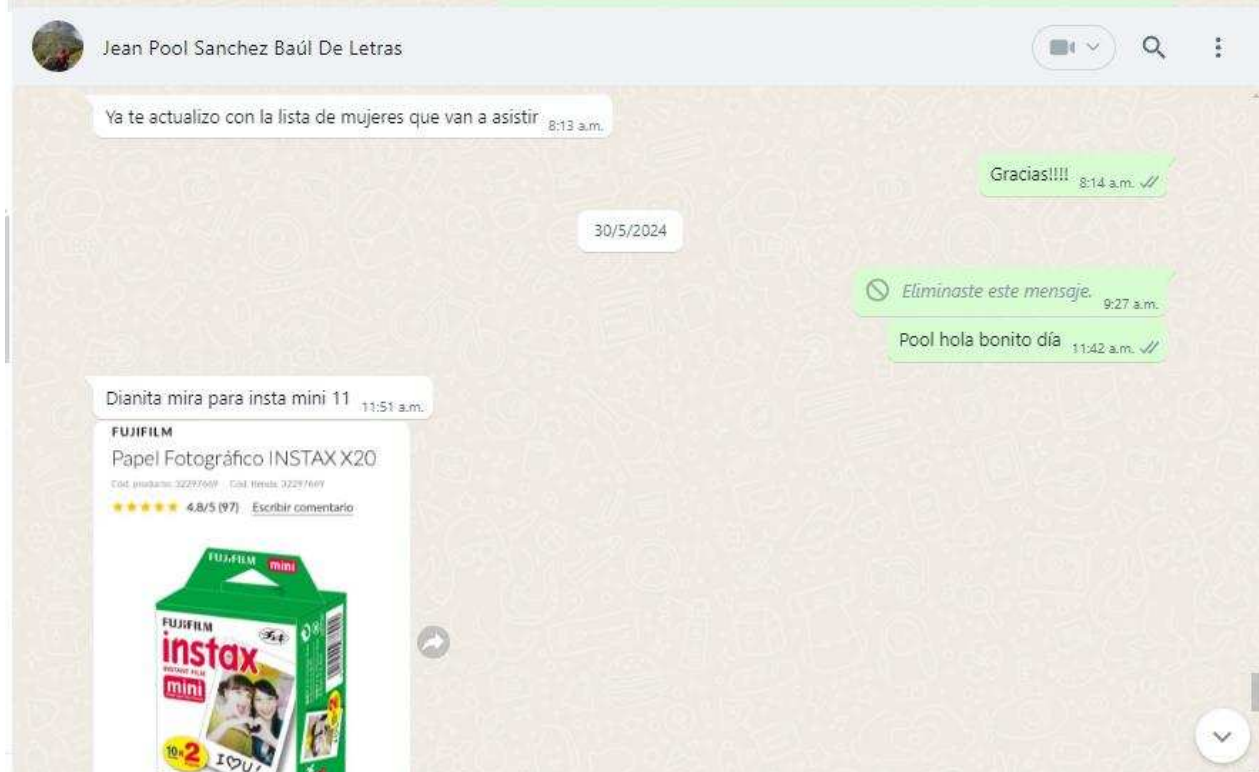
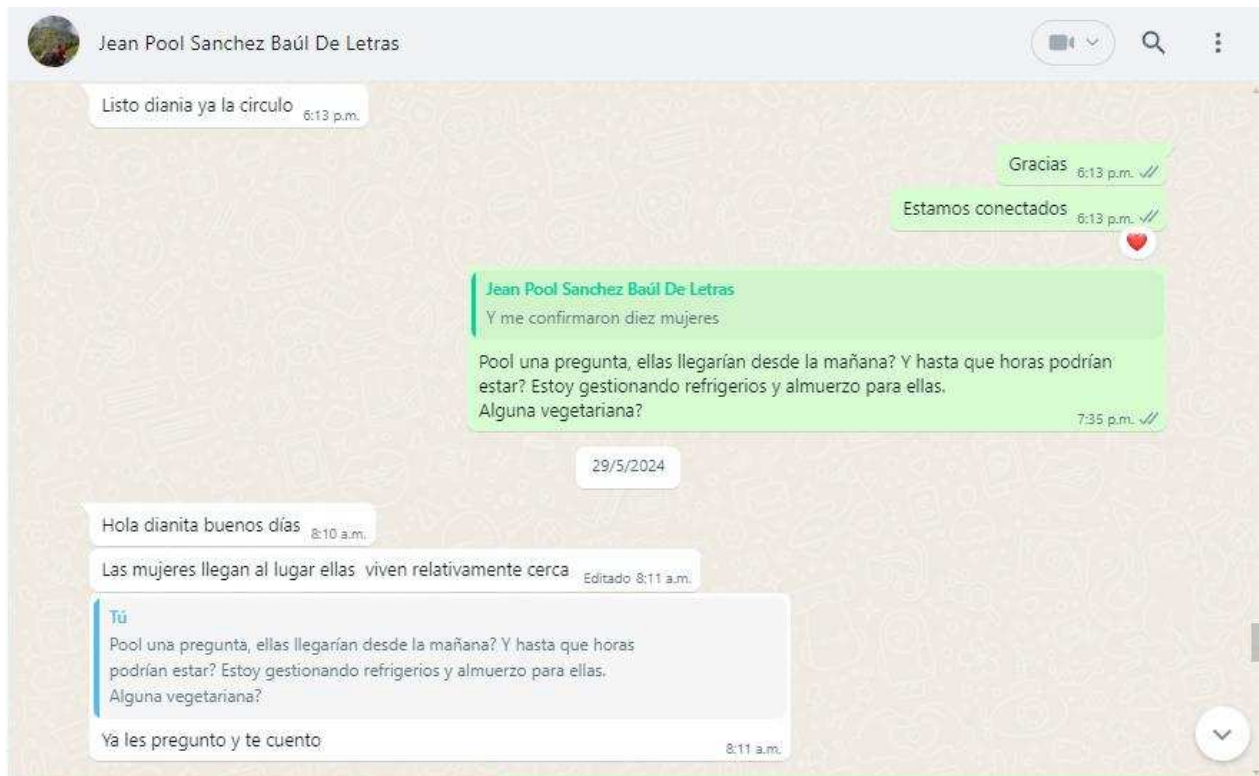
5:36 p.m. ✓✓

Este es el recorrido virtual de la Biblioteca

5:36 p.m. ✓✓

Reenviado





Dead Point Crew

Johan Rodríguez Deadpoint Crew



18/5/2024

Los mensajes están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Haz clic para obtener más información.

Johan buenos días.
Te escribe Diana Viancha de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas apoyo a la gestión de Idartes en el proceso de Tomas de Arte y Memoria

9:30 a.m. ✓✓

Cómo estás?

9:30 a.m. ✓✓

Te escribo para compartirte algunas informaciones necesarias en el proceso

9:30 a.m. ✓✓

Lo primero es la solicitud del envío de una foto de tu organización o agrupación para el tema de comunicaciones con peso y resolución ideal para la imagen de 1080x1080 y entre 200kb a 800kb. De igual forma las redes sociales que manejan y el nombre exacto de la iniciativa o presentación con la que van a participar, esto es importante antes del lunes.

9:32 a.m. ✓✓

Lo segundo que es muy pero muy urgente, al correo de tomas se enviaron los formatos para avanzar en los permisos de Sayco y Acinpro para las organizaciones que estarán en tarima con presentación artística.

Los formatos que deben diligenciar son:

1. Certificación de música propia (diligenciar y firmar)



Johan Rodríguez Deadpoint Crew



2. Anexo de repertorio de canciones propias y/o de otros autores usadas en la escena
3. Planilla de relación de fonogramas, es decir canciones de otros autores que sean usadas en la escena (nombre de la canción y nombre del artista)

Les solicitamos que esta información sea enviada a más tardar mañana sábado 18 de mayo antes de las 5pm.

9:37 a.m. ✓✓

Esto es urgente porque de no enviar estos formatos diligenciados no se puede hacer la presentación en tarima, si lo puedes hacer antes del medio día de hoy sería mucho mejor

9:38 a.m. ✓✓

Quedo súper atenta

9:38 a.m. ✓✓

Tú

Esto es urgente porque de no enviar estos formatos diligenciados no se puede hacer la presentación en tarima, si lo puedes hacer antes del medio día de hoy sería mucho mejor

Me informan que el plazo es hasta el medio día de hoy

9:40 a.m. ✓✓

Johan antes de las 3:30 pm, para enviar el correo de Sayco y Acympro

9:44 a.m. ✓✓

Puedes?

9:44 a.m. ✓✓

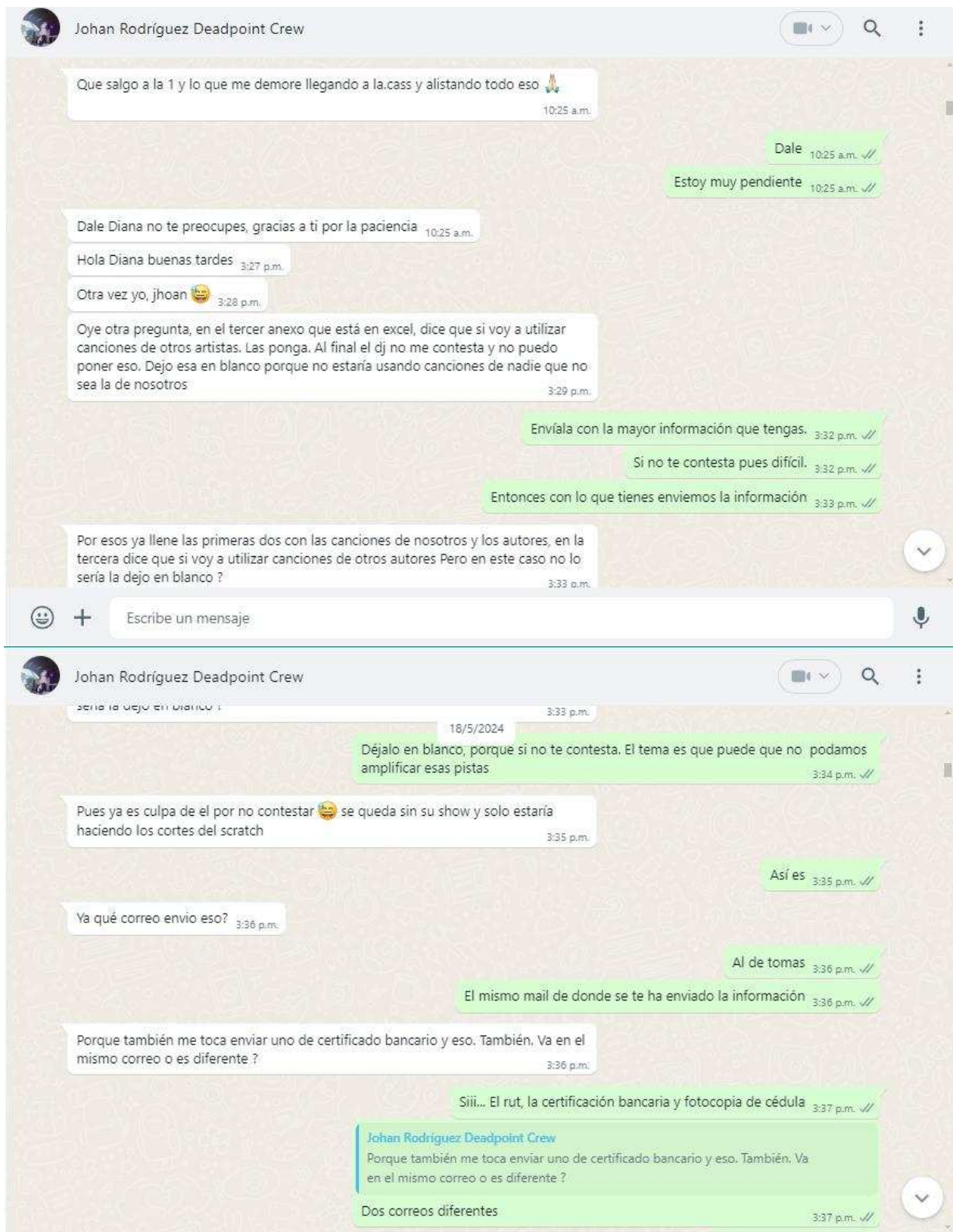
Hola Diana que pena no responder rápido, estoy en clase.

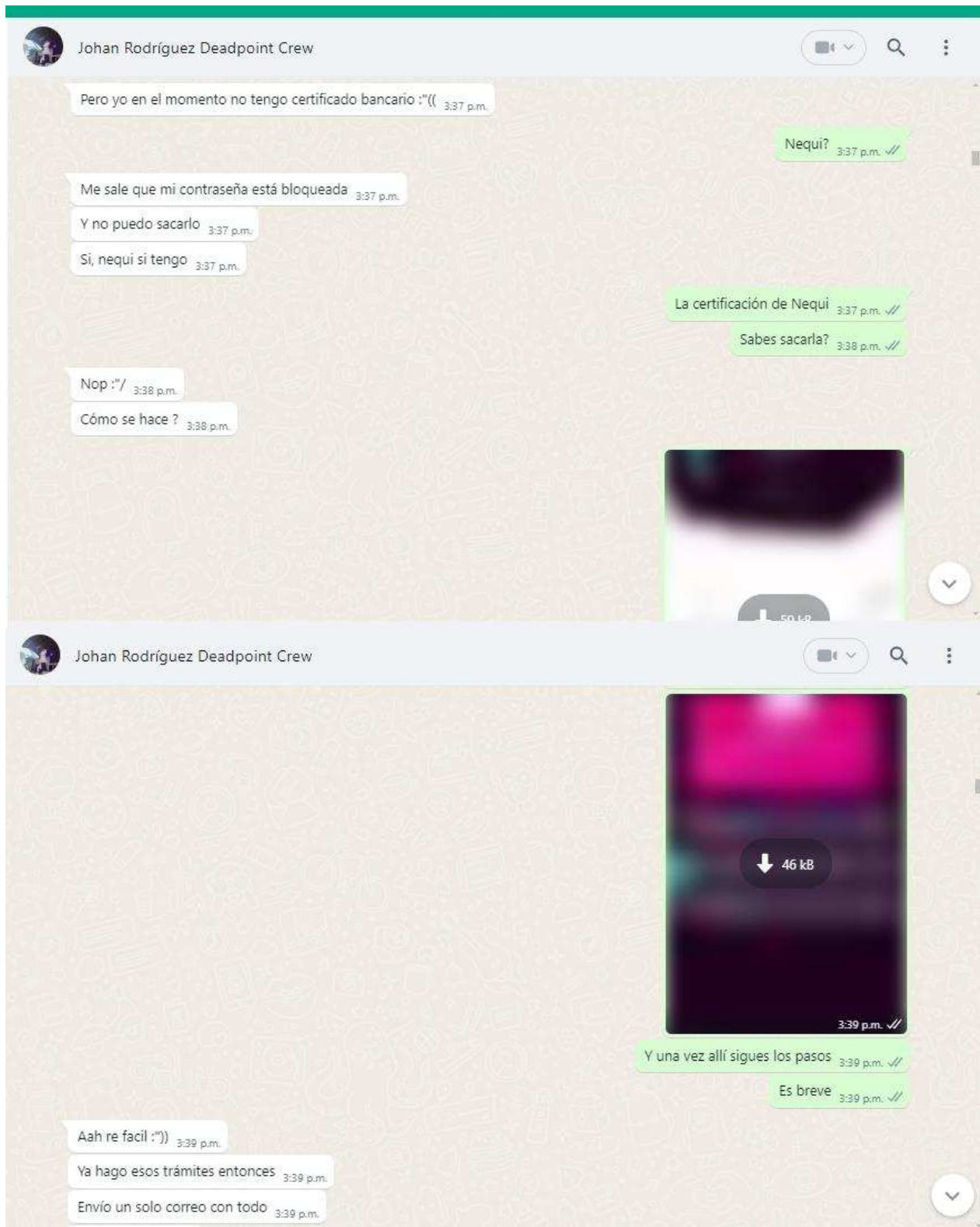
10:25 a.m.

Pero sí, ese correo te lo envío antes de las 3:30

10:25 a.m.









Johan Rodríguez Deadpoint Crew



Un correo para los documentos de trámites
Y un correo de Sayco y Acympro 3:41 p.m. ✓✓

Tú

Lo primero es la solicitud del envío de una foto de tu organización o agrupación para el tema de comunicaciones con peso y resolución ideal para la imagen de 1080x1080 y entre 200kb a 800kb. De igual forma las redes ...

Y un correo más con esta información

3:41 p.m. ✓✓

Vale, vale, ya envió el primero de sayco entonces y voy terminado los otros dos

3:42 p.m.

Reenviado

FOTOS EN ALTA_ARTISTAS TOMAS ARTISTICAS - Google Drive

drive.google.com

Estimadas agrupaciones

Buena tarde

Con el propósito de lograr una buena estrategia de comunicaciones para las tomas artísticas requerimos que nos colaboren enviando una foto de su agrupación y de la obra con la cual van a participar en las tomas.

El peso y resolución ideal para la imagen solicitada debe ser de 1080x1080 y entre 200kb a 800kb.

FOTOS EN ALTA - ARTISTAS TOMAS ARTÍSTICAS:



Johan Rodríguez Deadpoint Crew



FOTOS EN ALTA - ARTISTAS TOMAS ARTISTICAS:

https://drive.google.com/drive/folders/1yPxd-P02Ntq-yJGhOb_SkytdoirEtZU?usp=drive_link

Igualmente, requerimos que diligencien la matriz con la información de sus redes sociales:

Redes sociales agrupaciones_Tomas artísticas por la memoria y la paz

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TFo0UDu8izP2qHgVoT906g6EXL8Cwwapc8yRczD4U7g/edit?usp=drive_link

Agradecemos su apoyo...Leer más

3:43 p.m. ✓✓

Listo Dianita

4:04 p.m.

Ya envié los 3 correos

4:04 p.m.

Listo!!!!

4:04 p.m. ✓✓

Gracias!!!

4:04 p.m. ✓✓

A ti diana por la paciencia 🙏

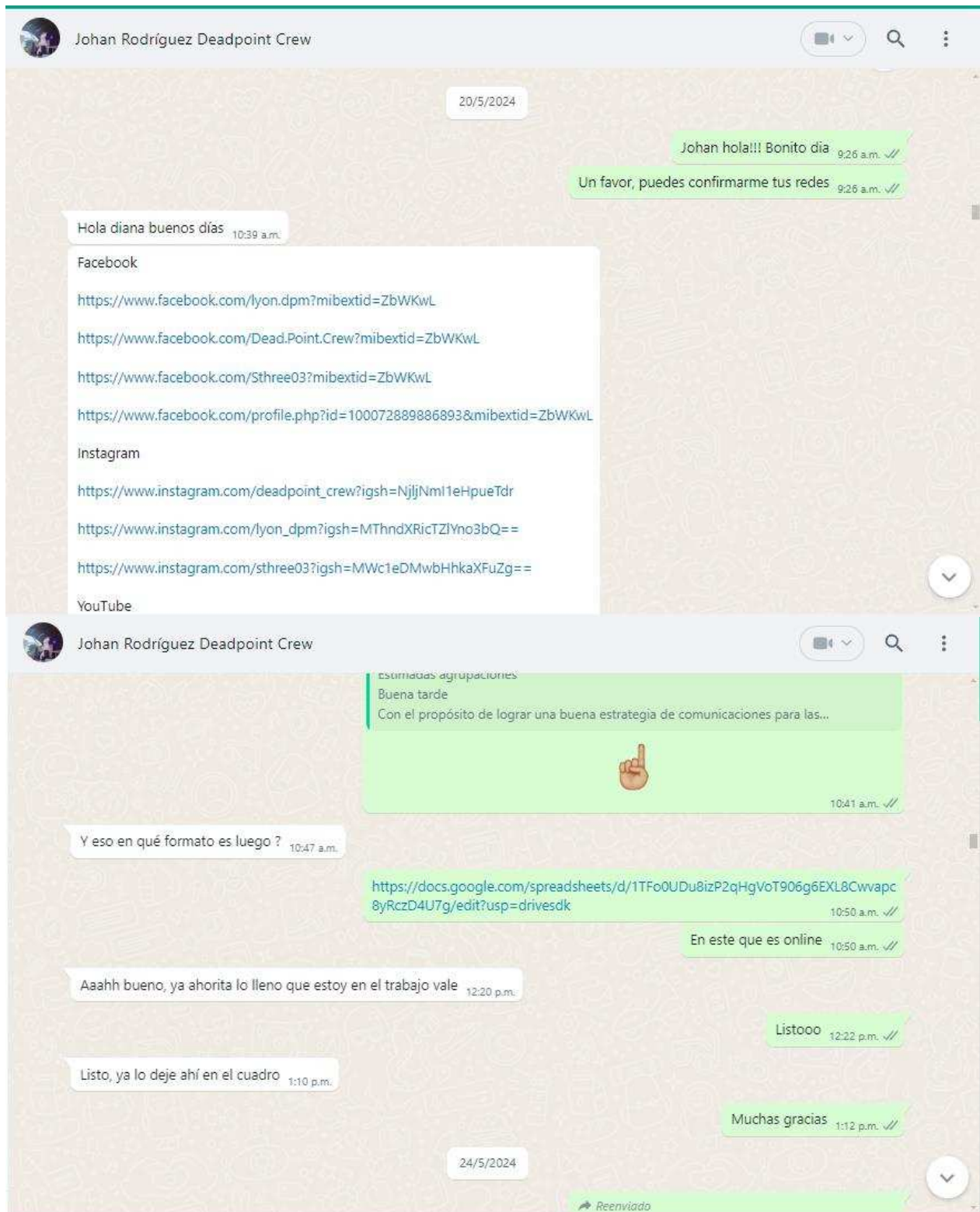
4:05 p.m.

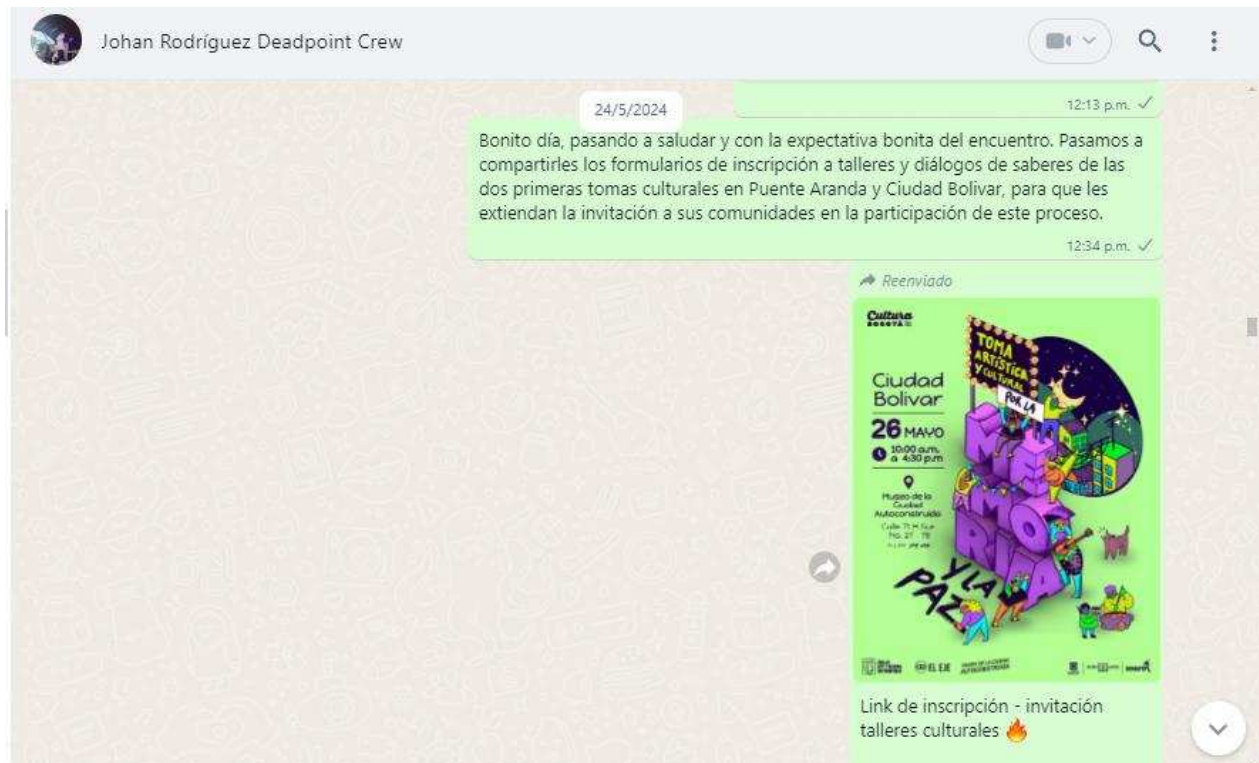
Dios te bendiga, feliz fin de semana 🙏

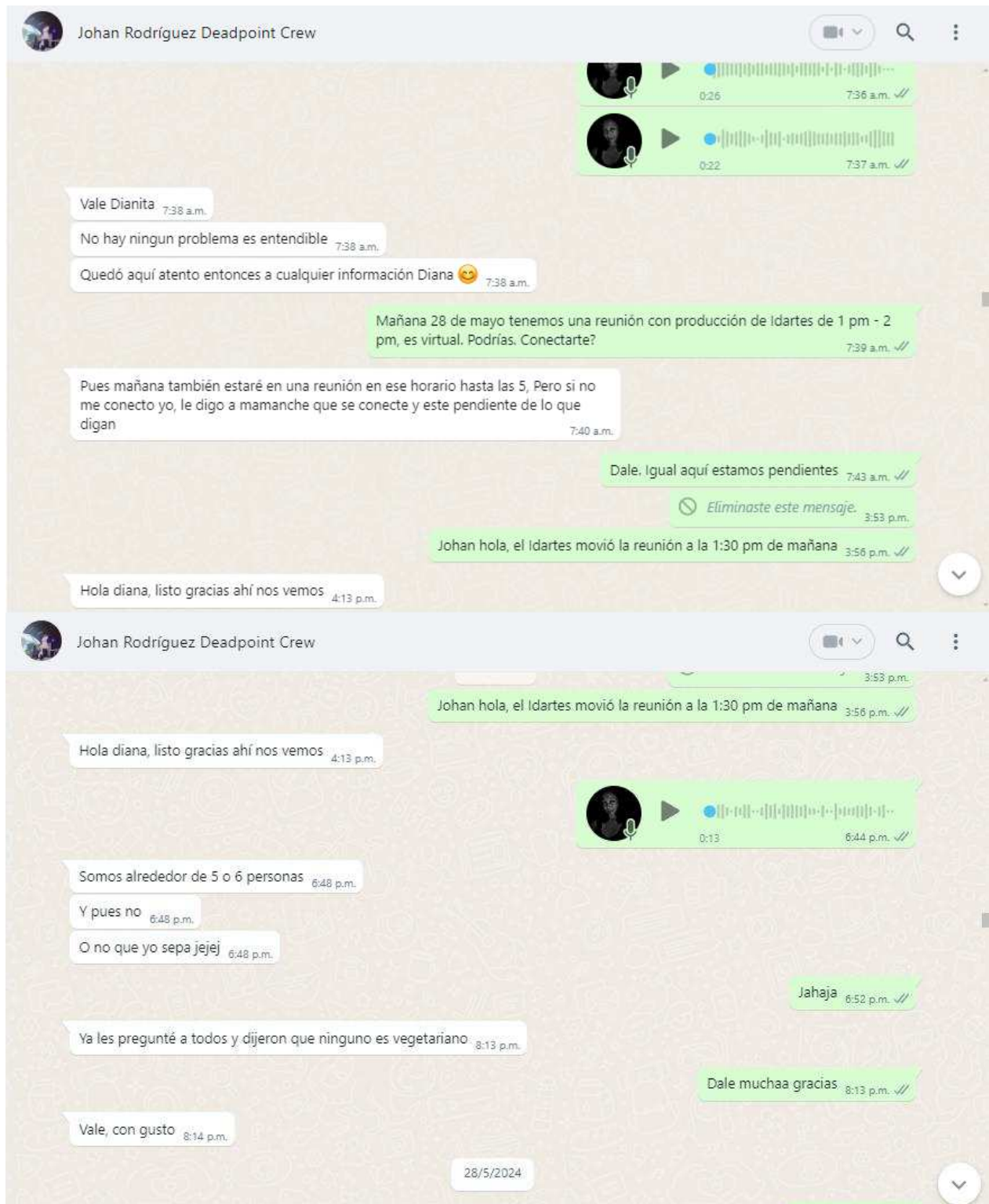
4:05 p.m.

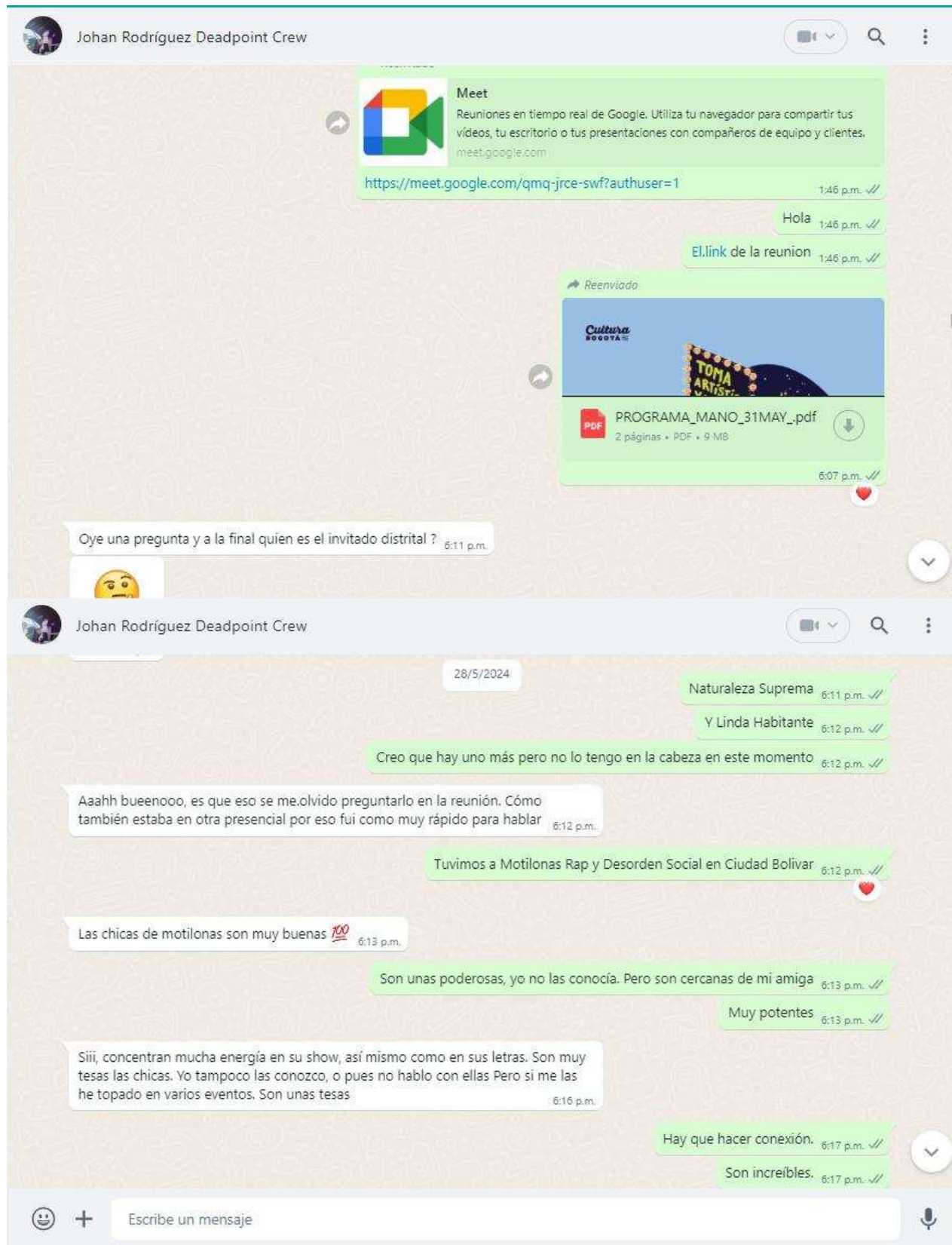
Bendiciones para ti también

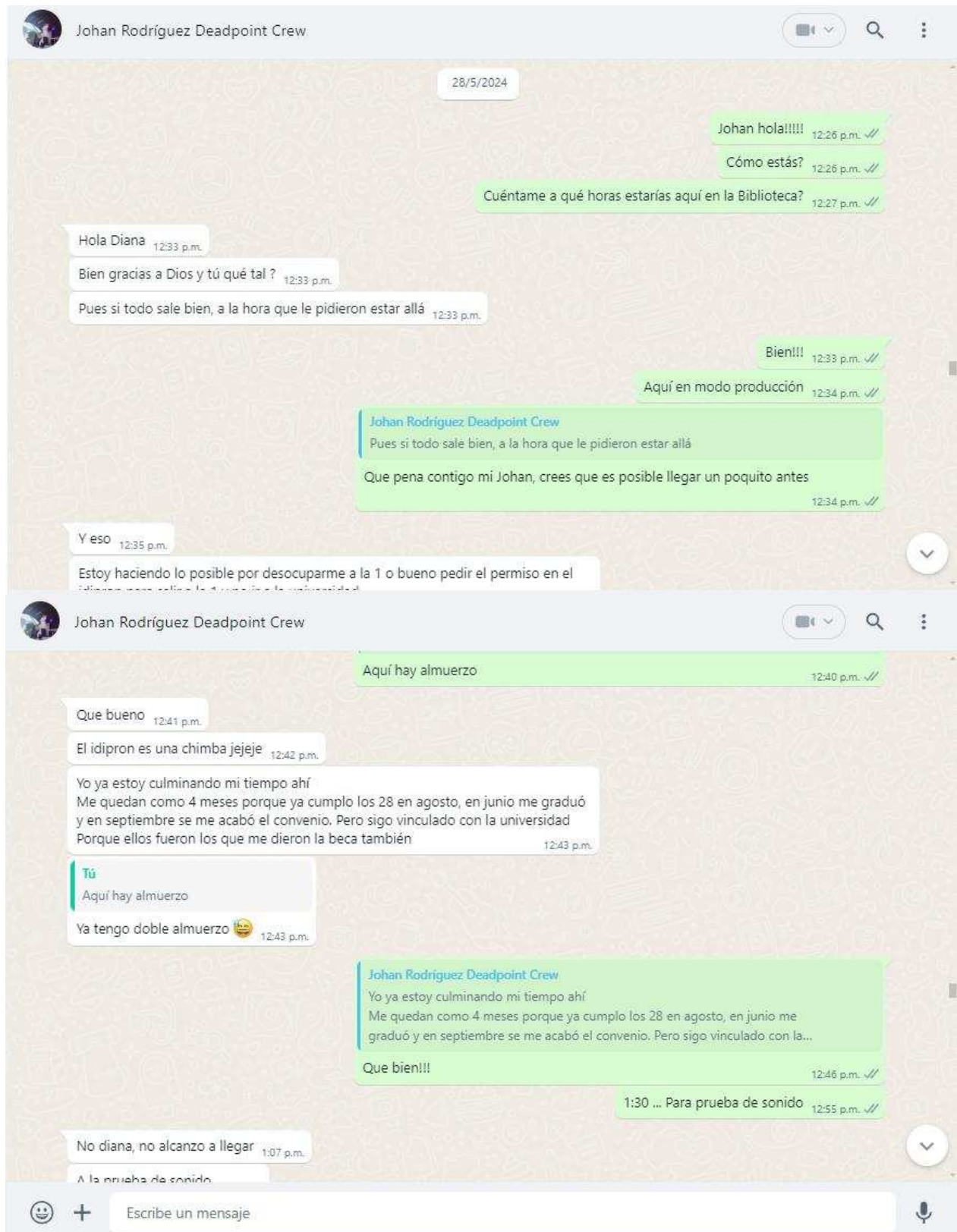
4:05 p.m. ✓✓

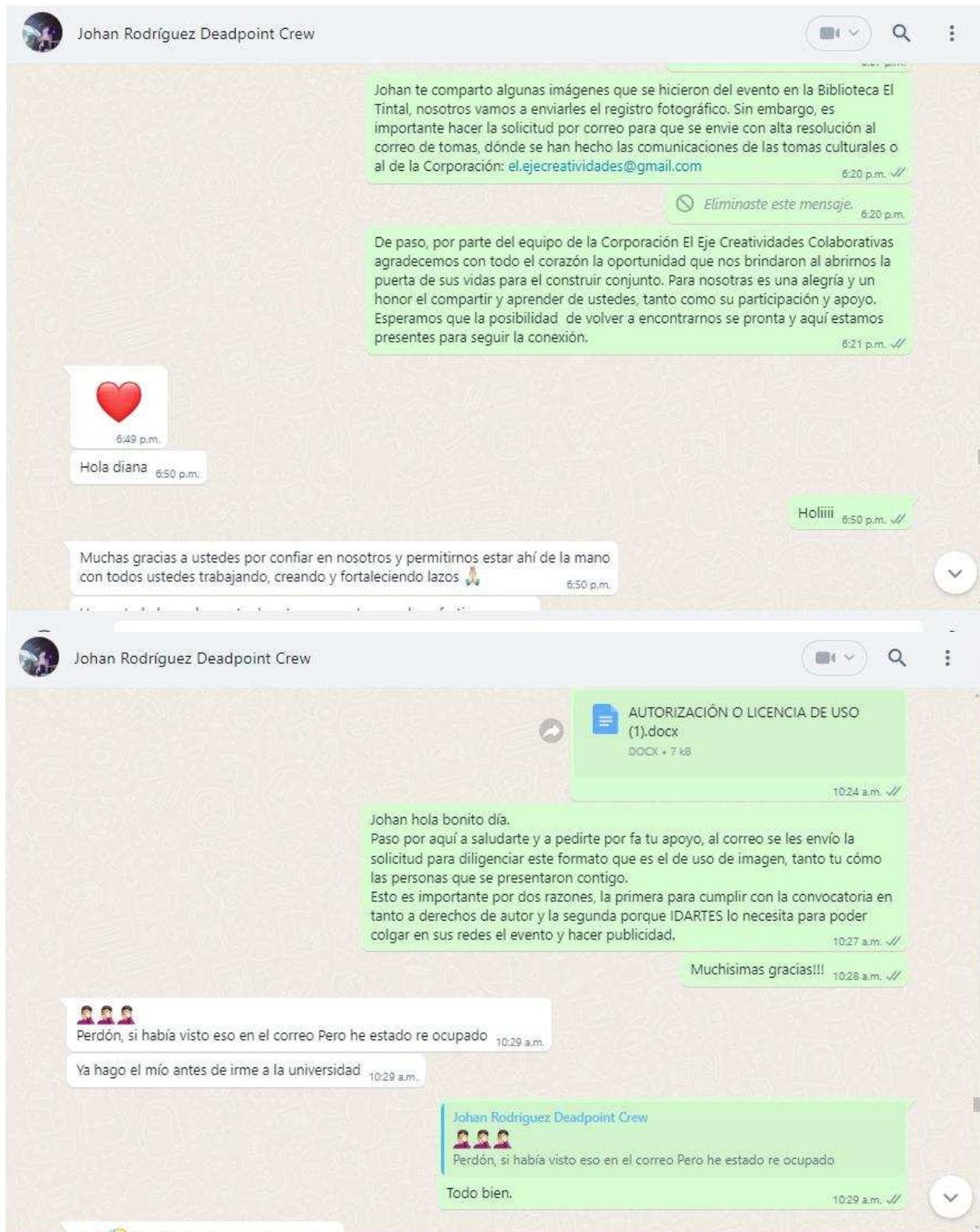




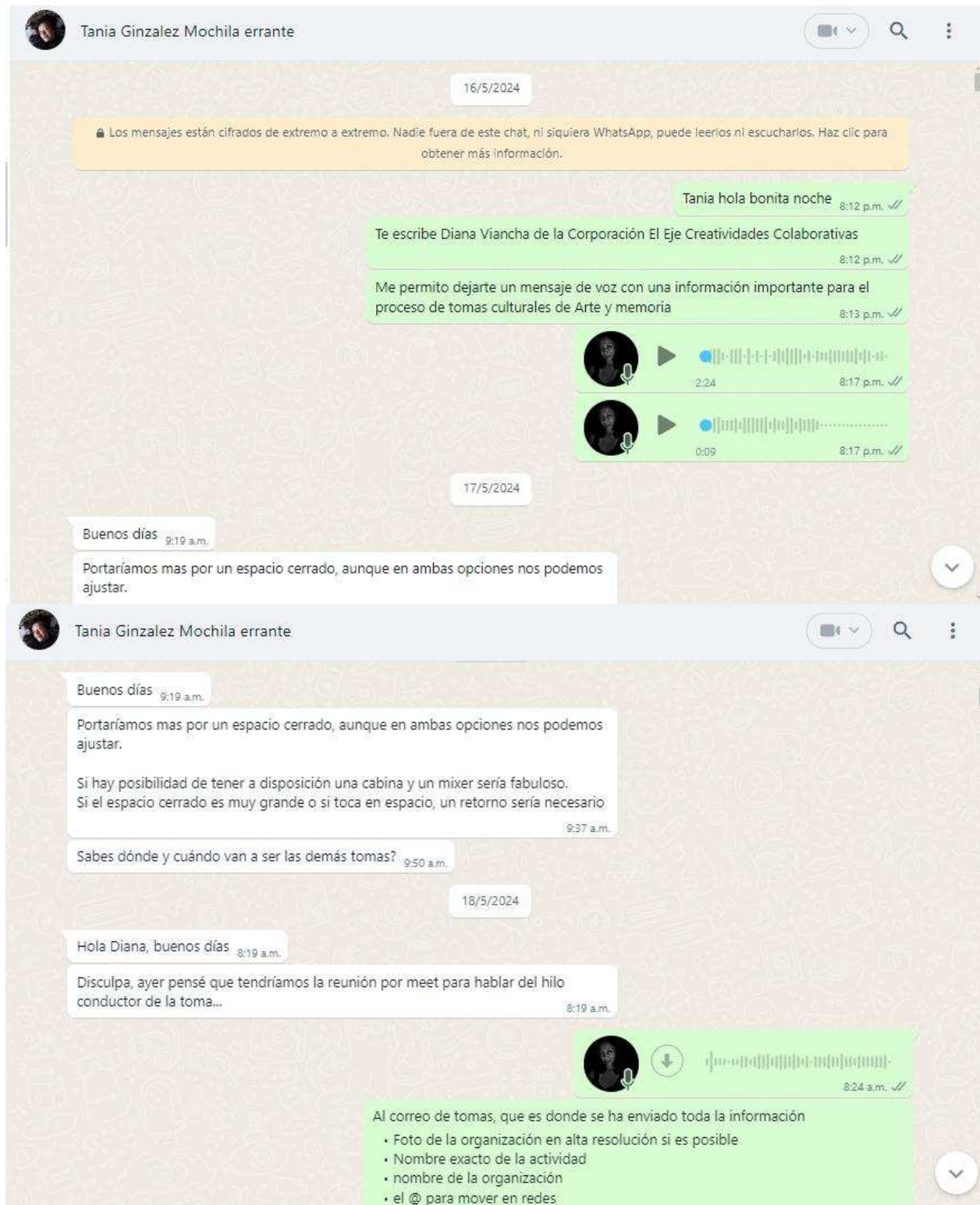


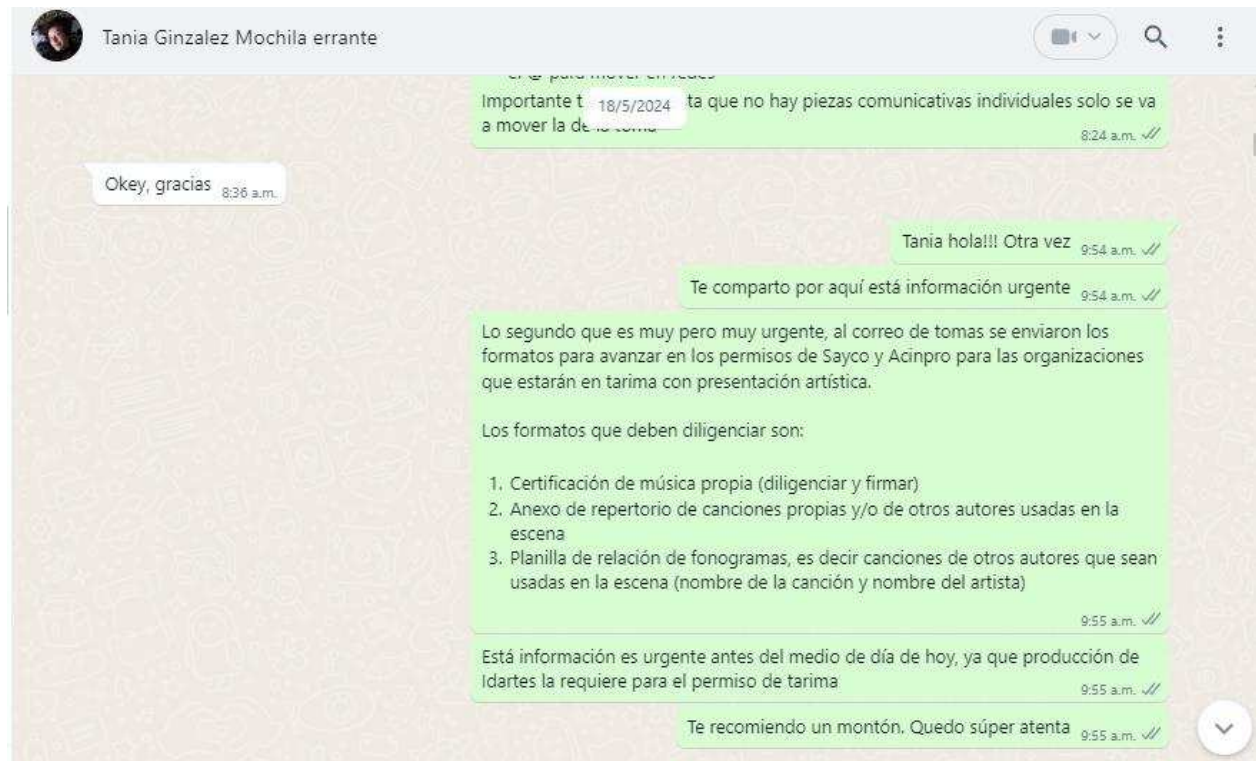






Mochila Errante





Tania Ginzalez Mochila errante

aquí? 12:01 p.m. 18/5/2024

si, me lo mandaron y solicitud de fotos también 12:02 p.m.

Reenviada



Este lo tienes? 12:03 p.m. ✓✓

si, esa misma es la que te preguntó cómo debo llenarla 12:04 p.m.

Listo 12:09 p.m. ✓✓

Tania Ginzalez Mochila errante

Listo 12:09 p.m. ✓✓

0:31 12:12 p.m.

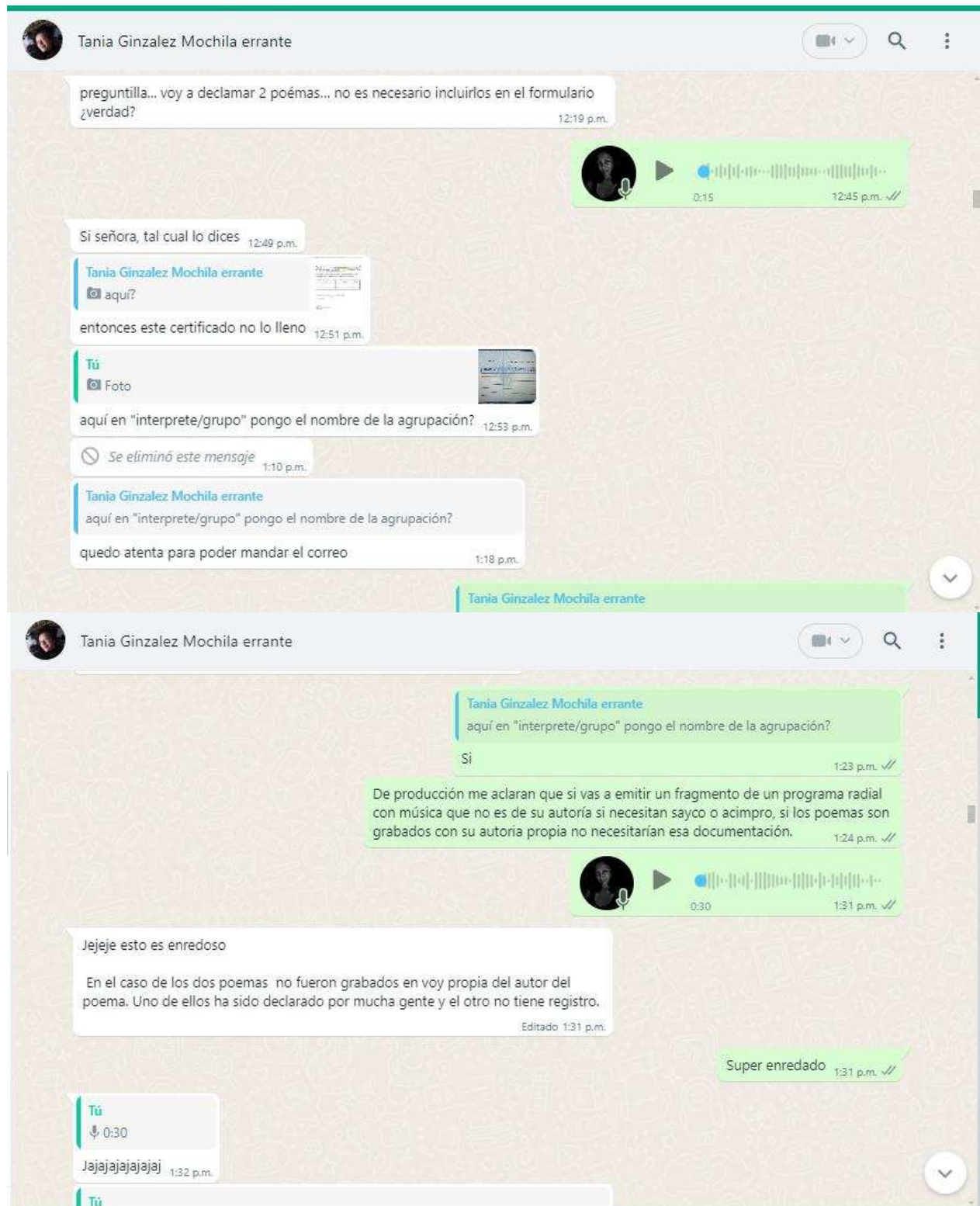
ah... okey
resumiendo, a todas "si" jejejejeje 12:15 p.m.

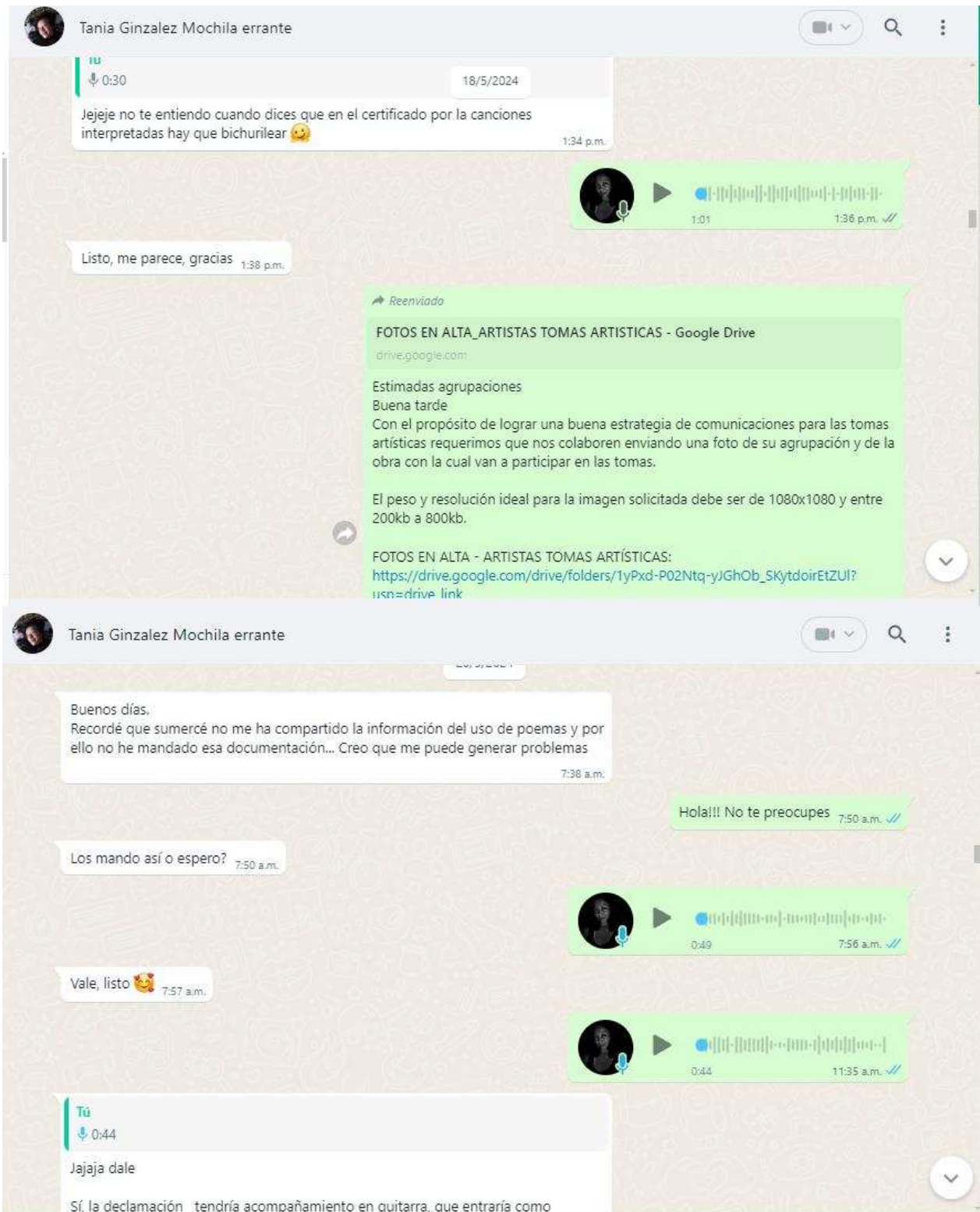
0:16 12:09 p.m. ✓✓

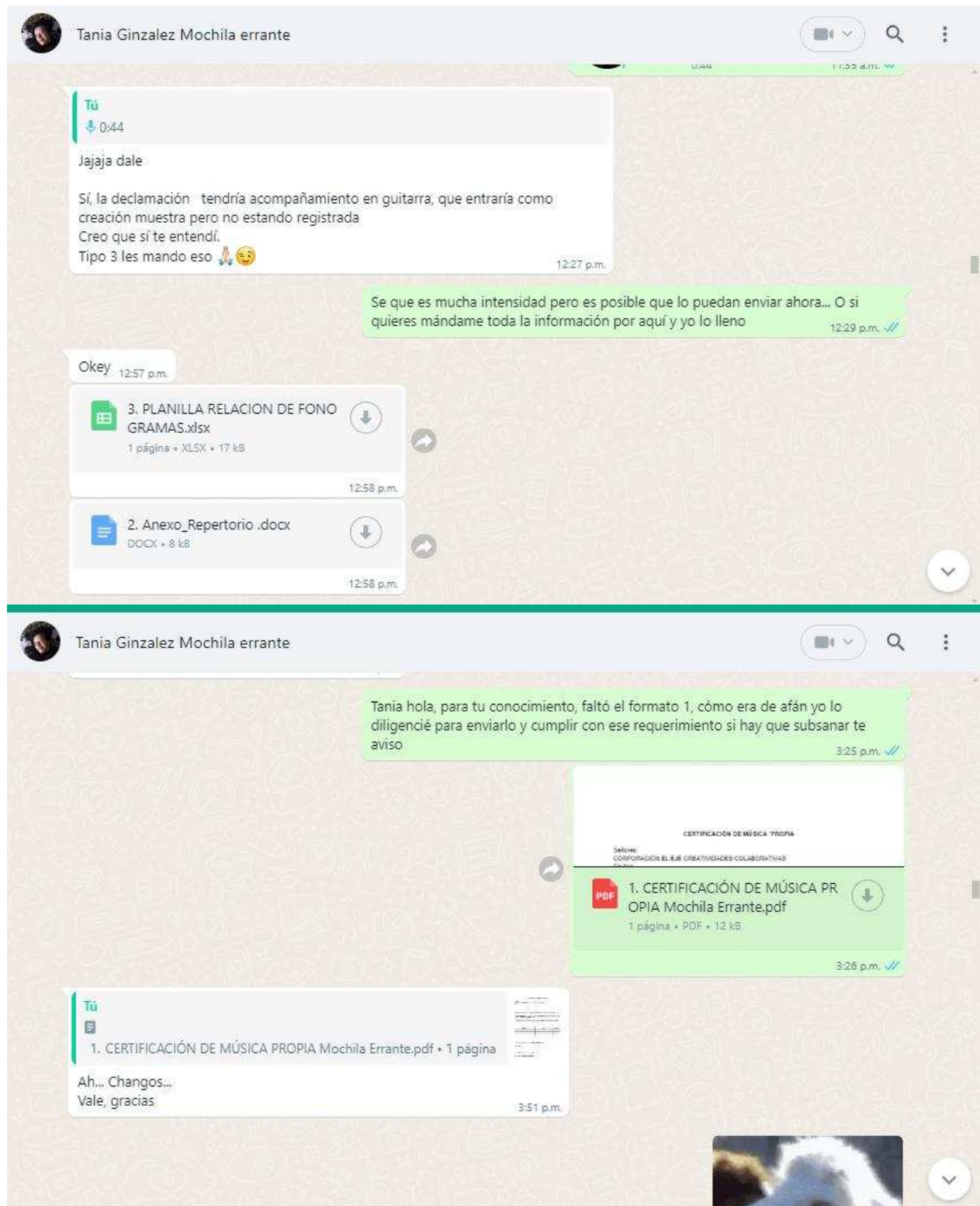
1:09 12:14 p.m. ✓✓

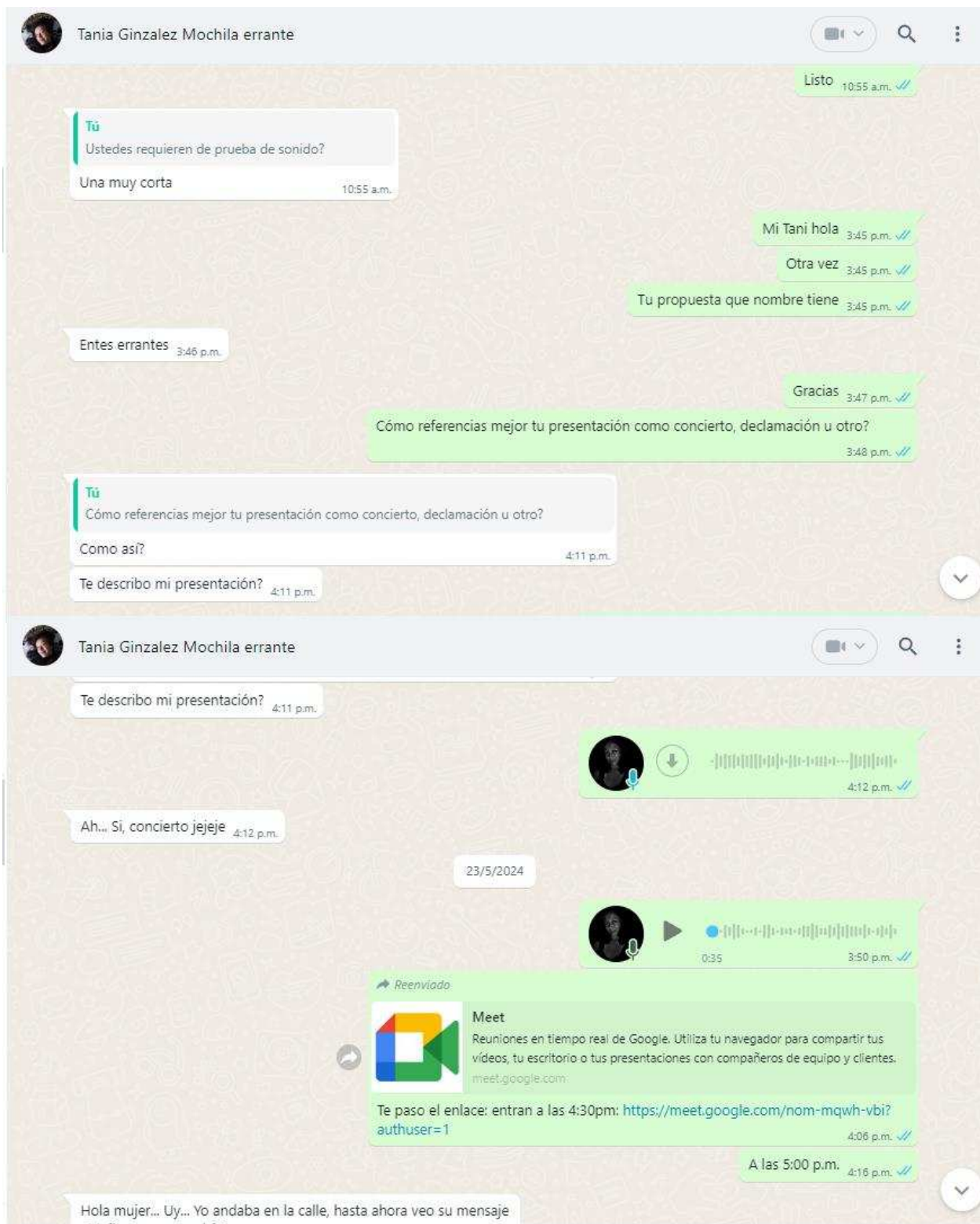
Jajajjaja 12:16 p.m. ✓✓

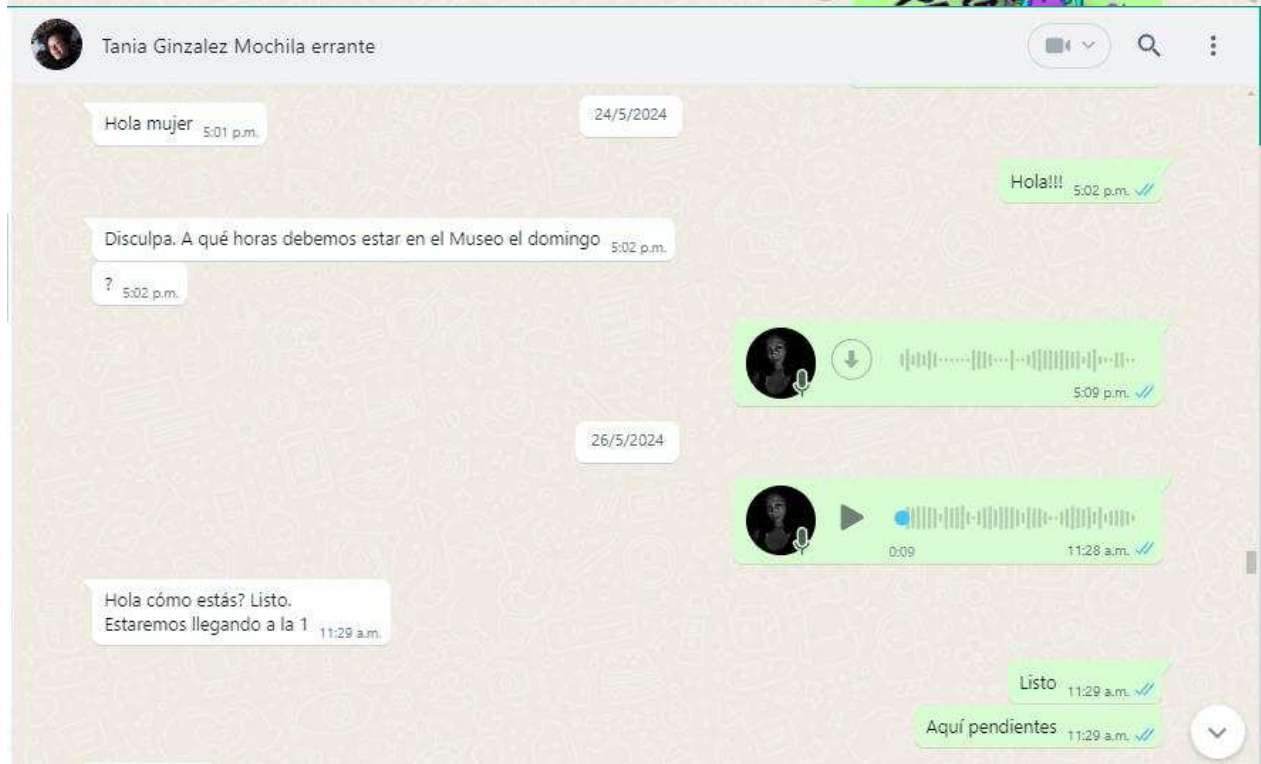
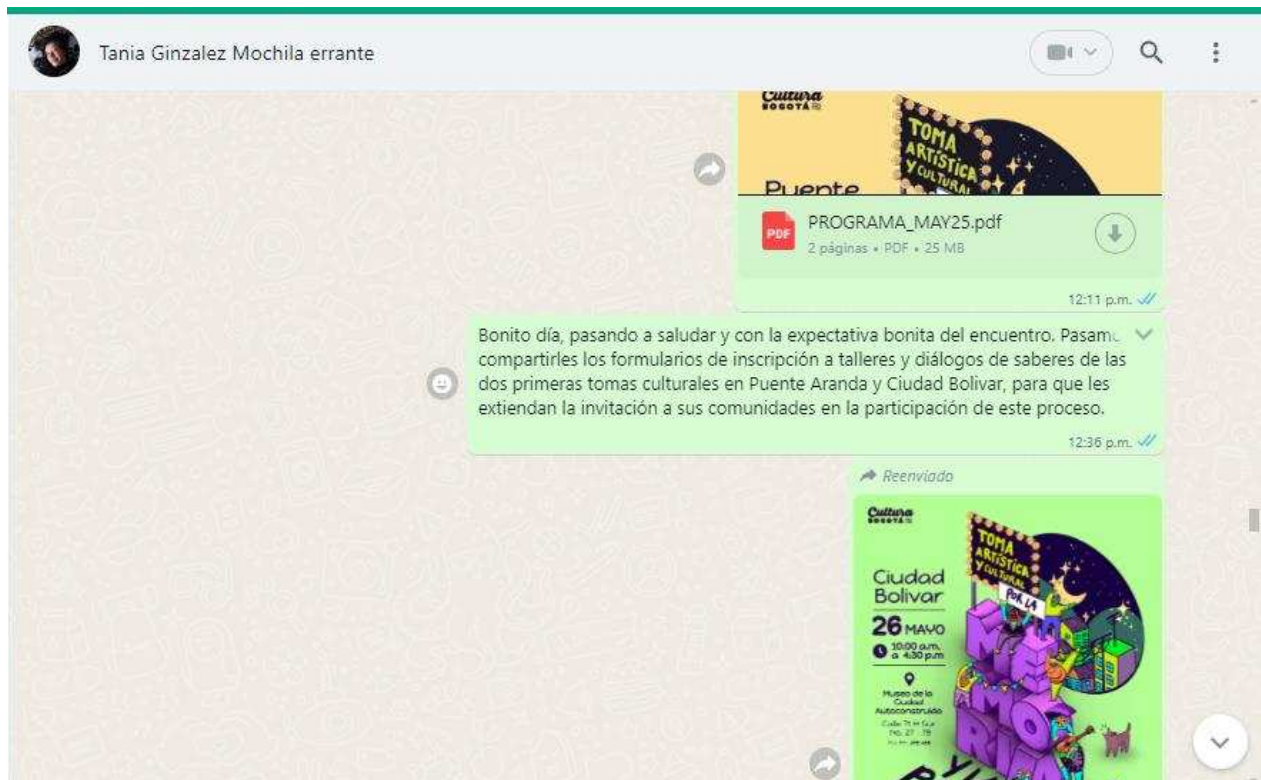


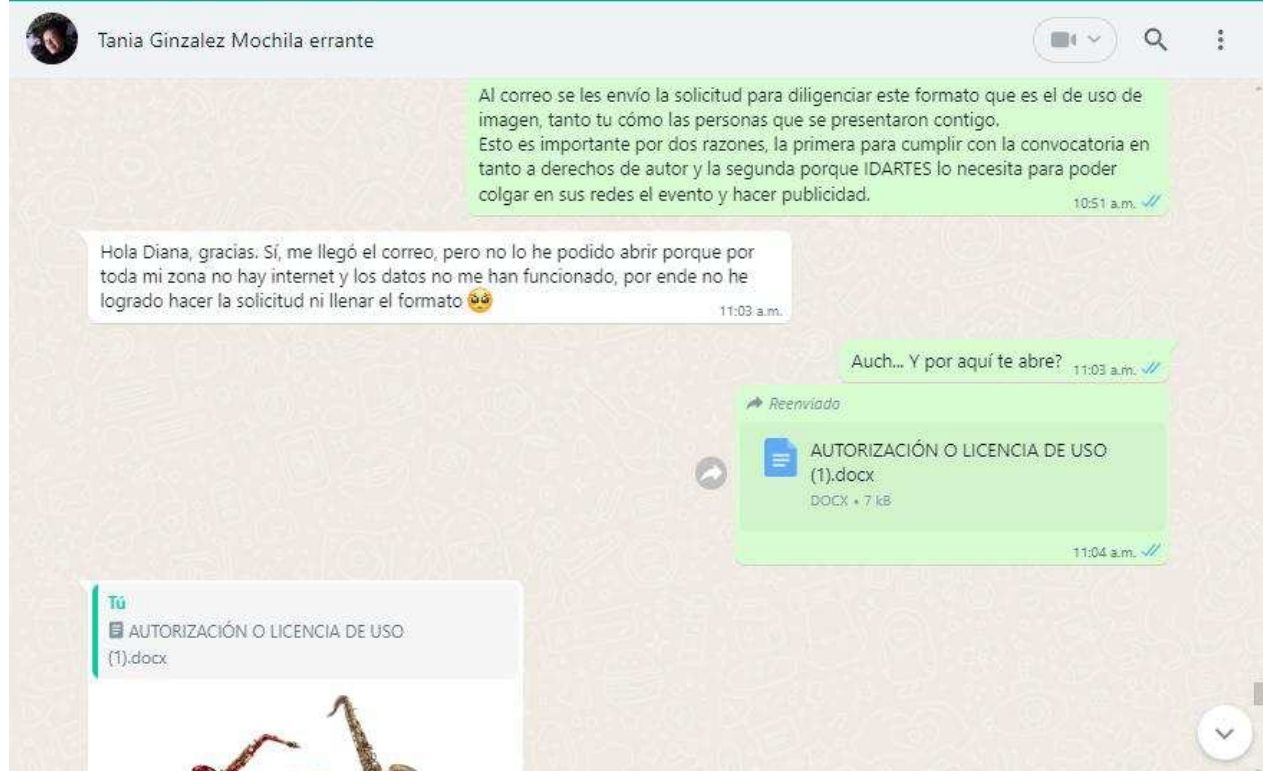
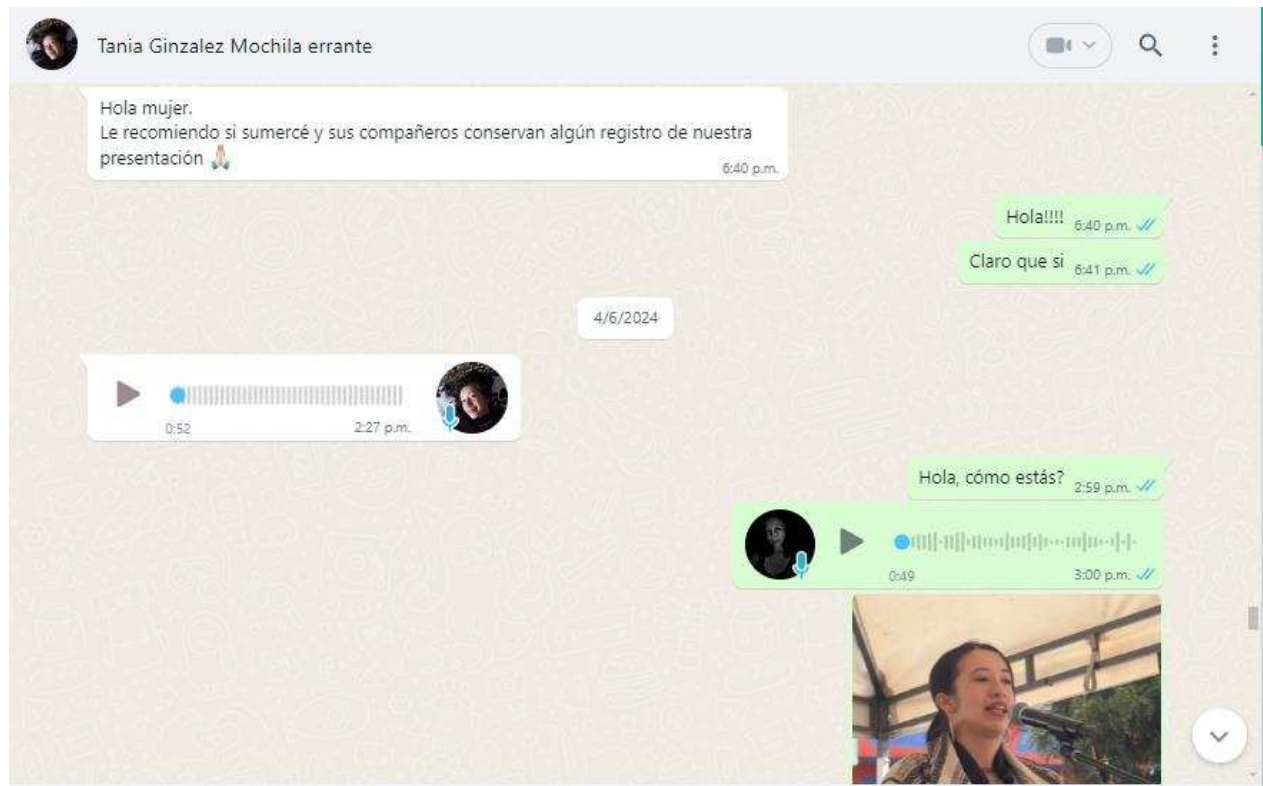


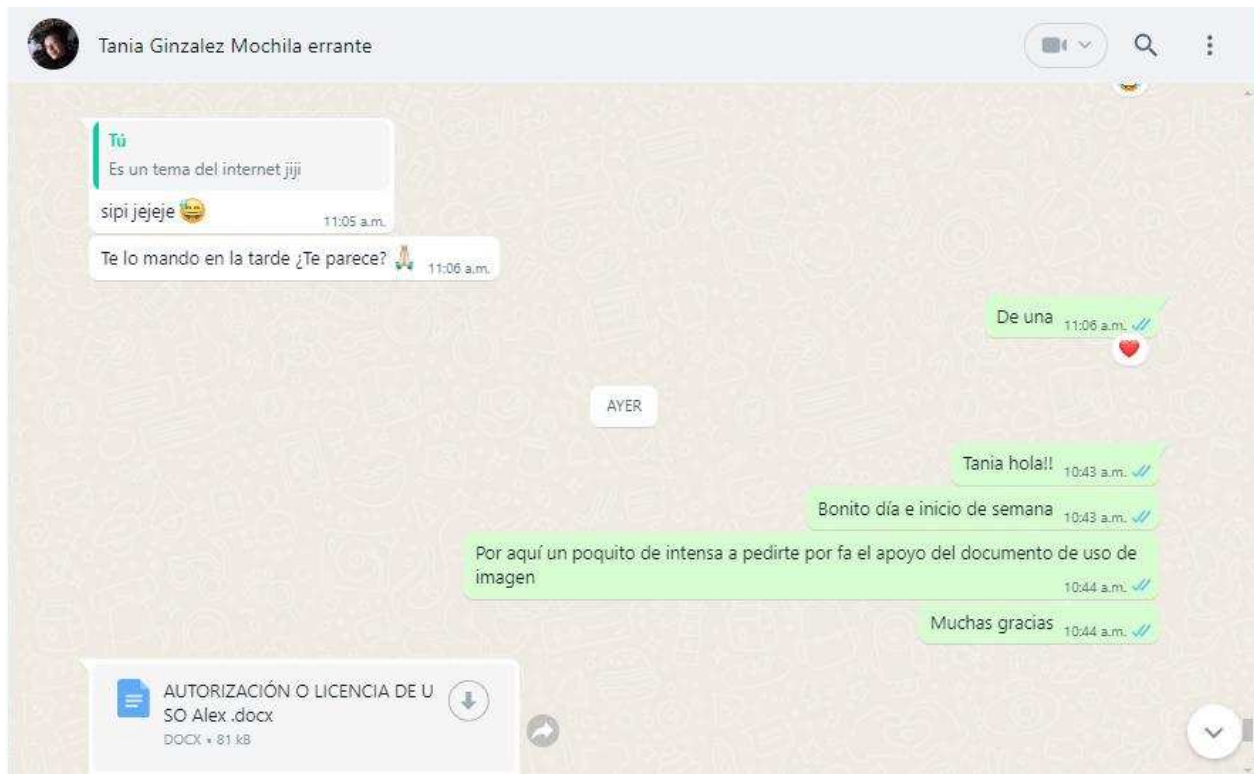






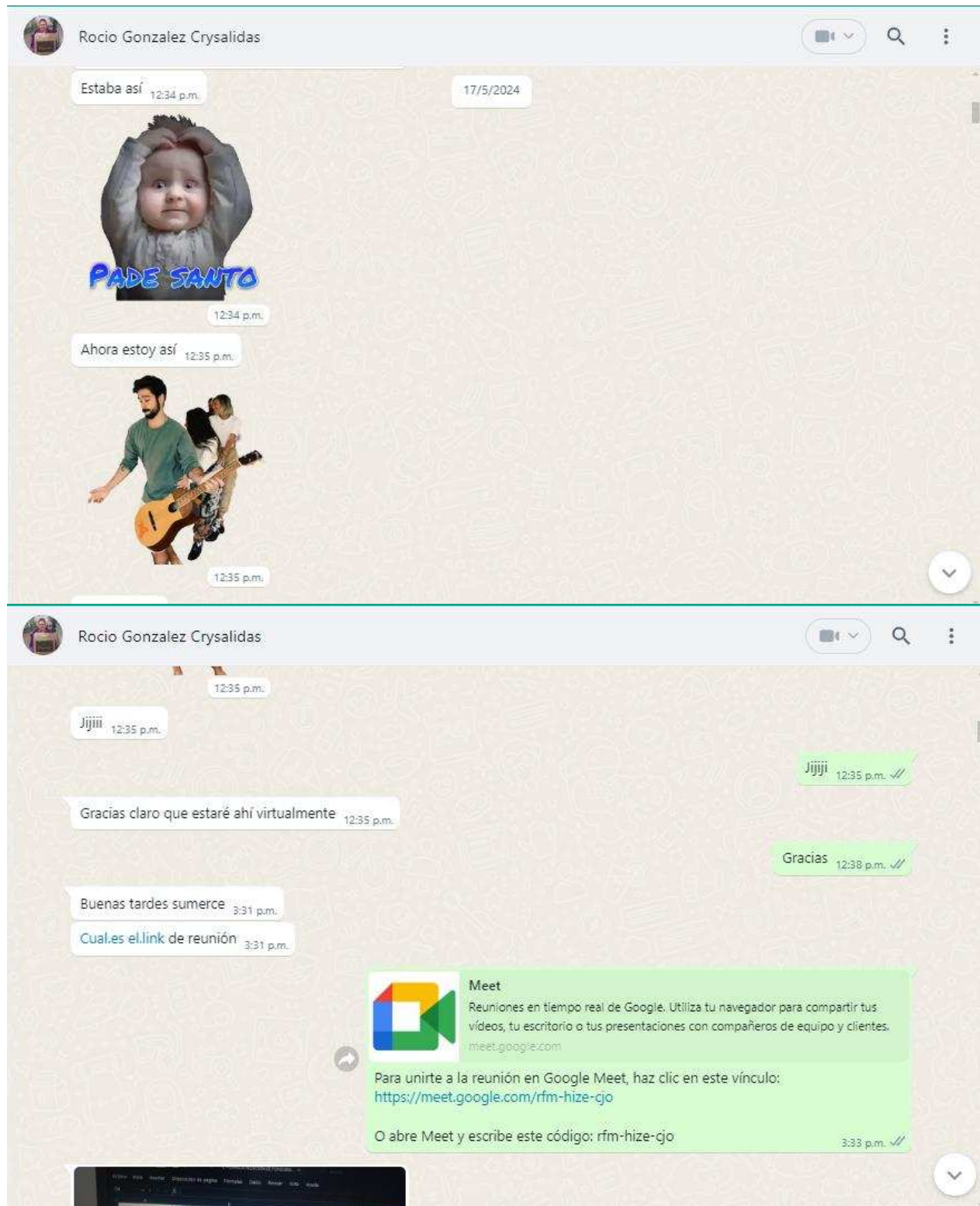






Crysalidas



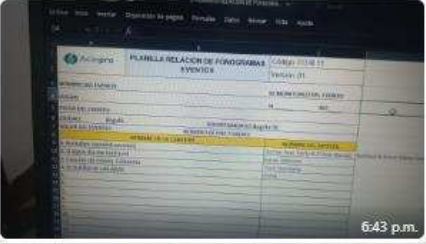




Rocio Gonzalez Crystalidas







17/5/2024



0:13



6:43 p.m.

En nombre del evento se coloca Tomas Artísticas yCulturales por la Memoria y la Paz 2024

Lugar: Parque Metropolitano Ciudad Montes

Fecha: 25 de mayo de 2024

Nada en valor del evento ni en número de paz y Salvo

6:45 p.m. ✓✓



0:33



6:59 p.m.



Rocio Gonzalez Crystalidas



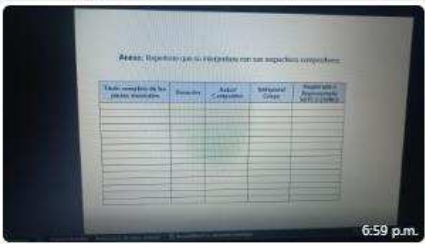




0:33



6:59 p.m.



17/5/2024



0:09



7:06 p.m.

Todas las composiciones musicales que incluyeron en el mix deben estar relacionados

7:05 p.m. ✓✓

Si son famosas las canciones si tienen Sayco

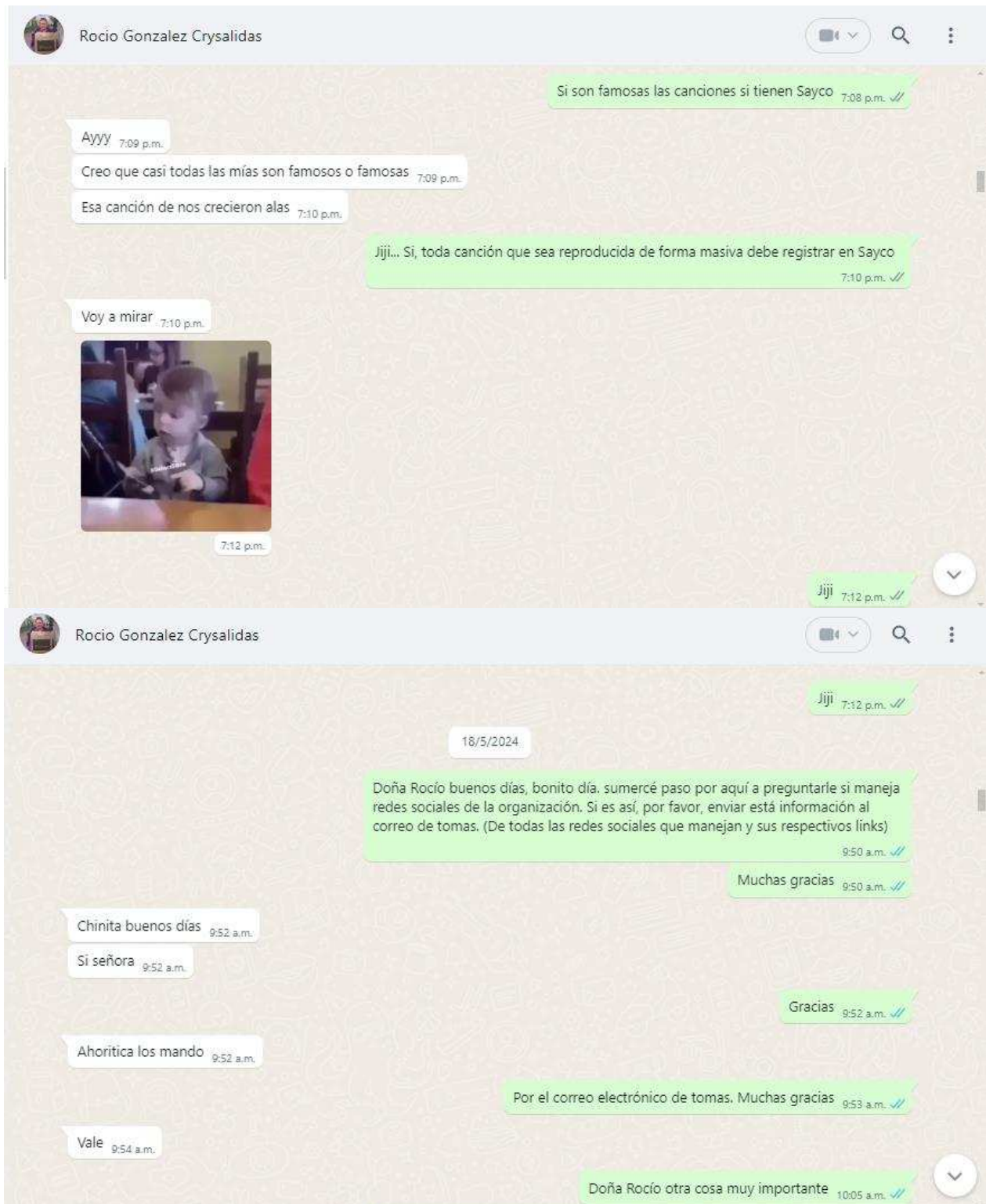
7:08 p.m. ✓✓

Ayyy

7:09 p.m.

Creo que casi todas las mías son famosos o famosas

7:09 p.m.





Rocio Gonzalez Crystalidas



Doña Rocio otra cosa muy importante 10:05 a.m. ✓✓

De otra parte, se aprobó el bus para trasladar a las personas que usted mencionó al evento, si le es posible por este medio sumercé me puede enviar: Número de personas, punto de recogida, punto de llevada, horas de recogida, persona de contacto con teléfono.

10:05 a.m. ✓✓

Por favor 10:05 a.m. ✓✓

Antes de las 2 pm 10:05 a.m. ✓✓



10:05 a.m. ✓✓



0:23

2:13 p.m. ✓✓

Número de personas: 40
Punto de recogida: Nuevo Kennedy III etapa, Av villavicencio #79-57.
Hora: 7:45 am
Retorno recogida: parque ciudad montes.
Punto de llegada: Nuevo Kennedy III etapa, Av villavicencio #79-57.
Rocio González 3212691735

2:53 p.m.

Reenviado

FOTOS EN ALTA ARTISTAS TOMAS ARTISTICAS - Google Drive



Rocio Gonzalez Crystalidas



Son 2 fotos chinita? 3:49 p.m.

18/5/2024

Si Doña Rocio 3:50 p.m. ✓✓

Y la envío por email@la otra, entonces? 3:50 p.m.



0:04

3:52 p.m. ✓✓

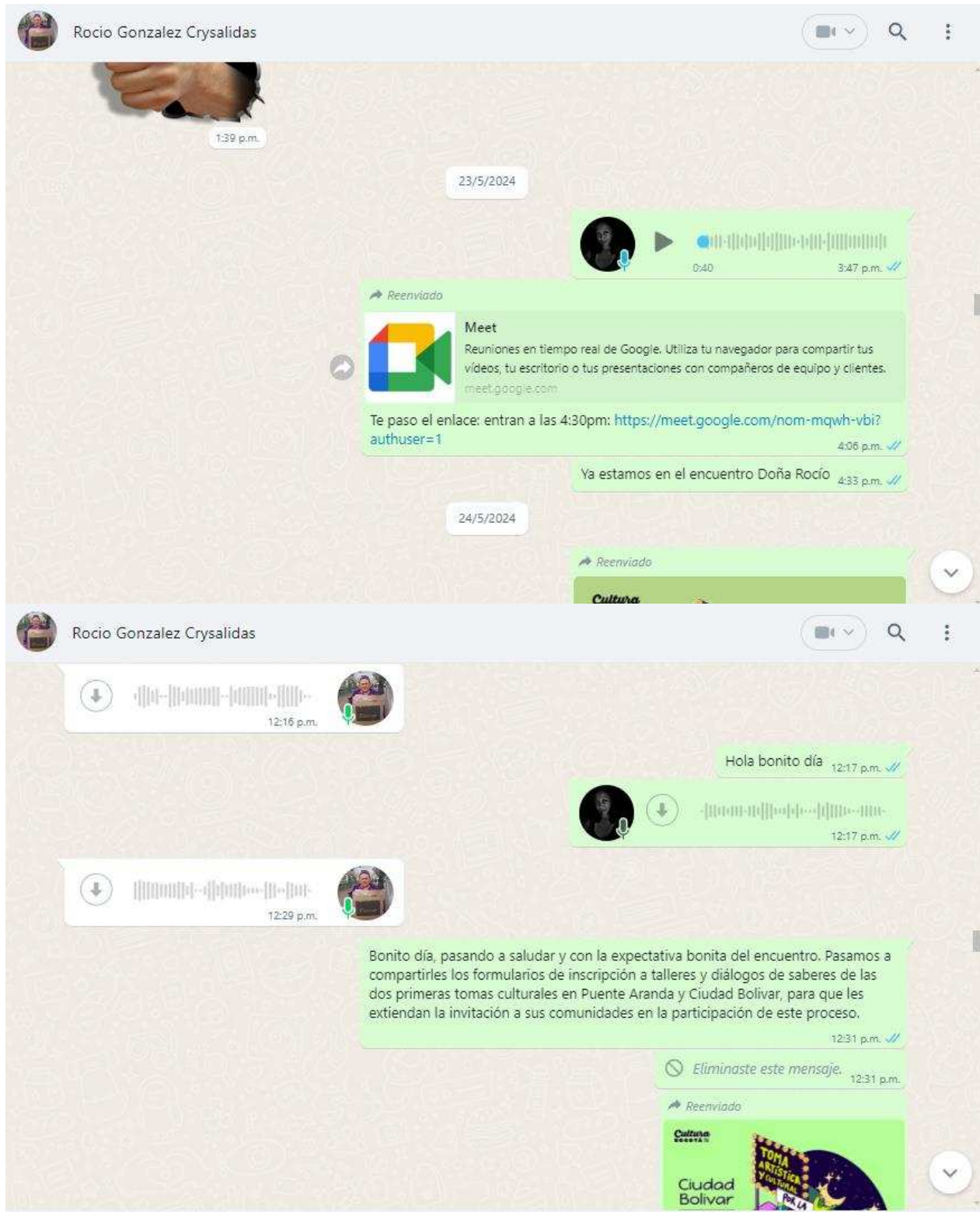


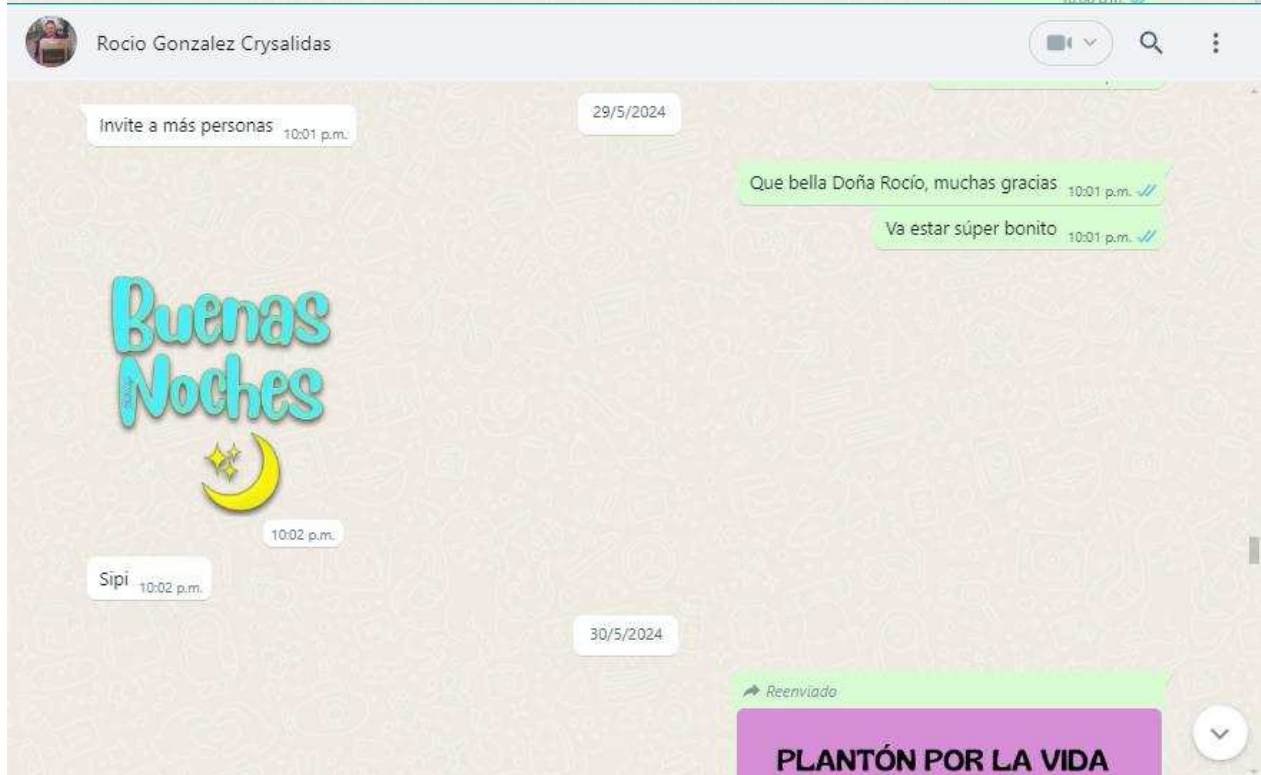
3:56 p.m.

Doña Rocio buena noches. Me acaban de informar que solo se aprobó un cupo de 30 personas por bus

6:00 p.m. ✓✓









Rocio Gonzalez Crisalidas



30/5/2024

localidad de Suba y Usaquén, rechazamos el lamentable caso de feminicidio en el CC Santa Fé. La violencia machista y patriarcal apagó con la vida de Stefanny Barranco.

○ Hacemos un llamado a los centros comerciales y empresas privadas para que garanticen espacios seguros y establezcan protocolos de atención efectivos para la prevención y eliminación de estos sucesos. ○

📢 Convocamos a la ciudadanía para rechazar este feminicidio y exigir justicia por nuestra compañera, nos vemos **HOY a las 7pm en CC Santa fé frente a la Autopista Norte costado sur** para manifestar de manera conjunta que **NOS QUEREMOS VIVAS**



8:15 a.m. ✓



Escribe un mensaje



Rocio Gonzalez Crisalidas



Gracias!!!! tambien la comparto

11:29 a.m. ✓



0:17

11:29 a.m.



Deberíamos encontrar un espacio para conversarno de esto, en Usaquen y Suba estamos buscando visibilizar con mas fuerza las violencias basadas en genero y todas las posibilidades de prevención. Tengo una amiga que se mueve mucho en la red local de suba, que podria ser una gran aliada de sumerce que lidera tambien estas causas

11:30 a.m. ✓



11:31 a.m.

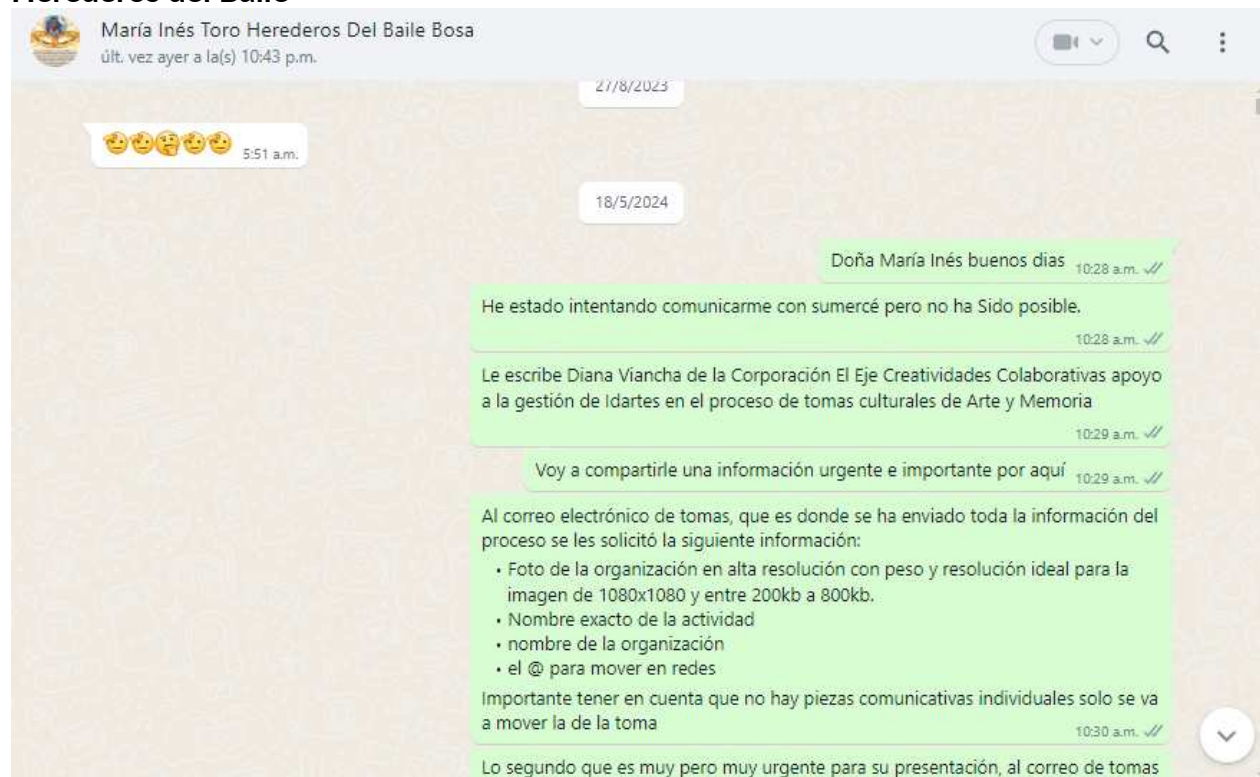


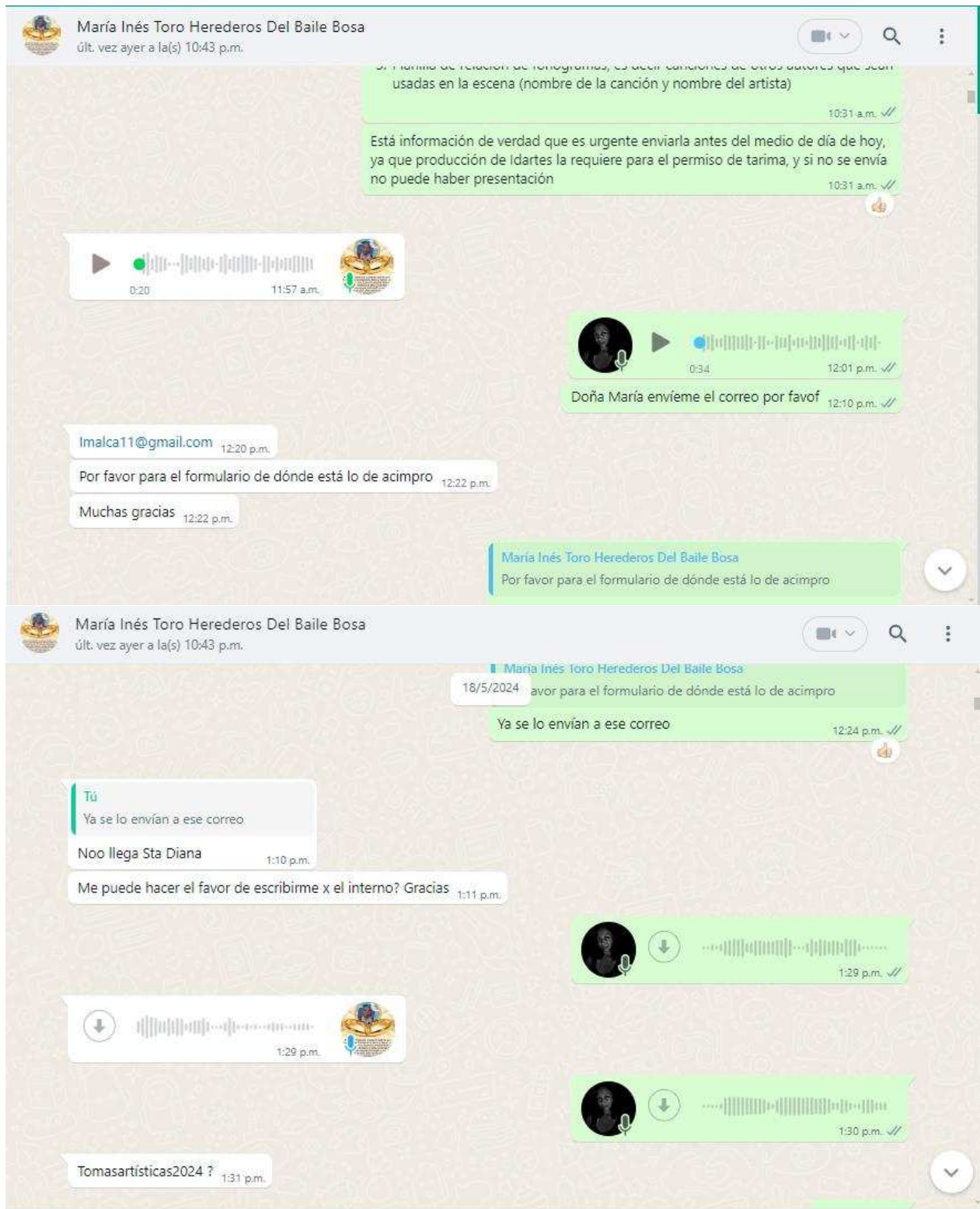
0:31

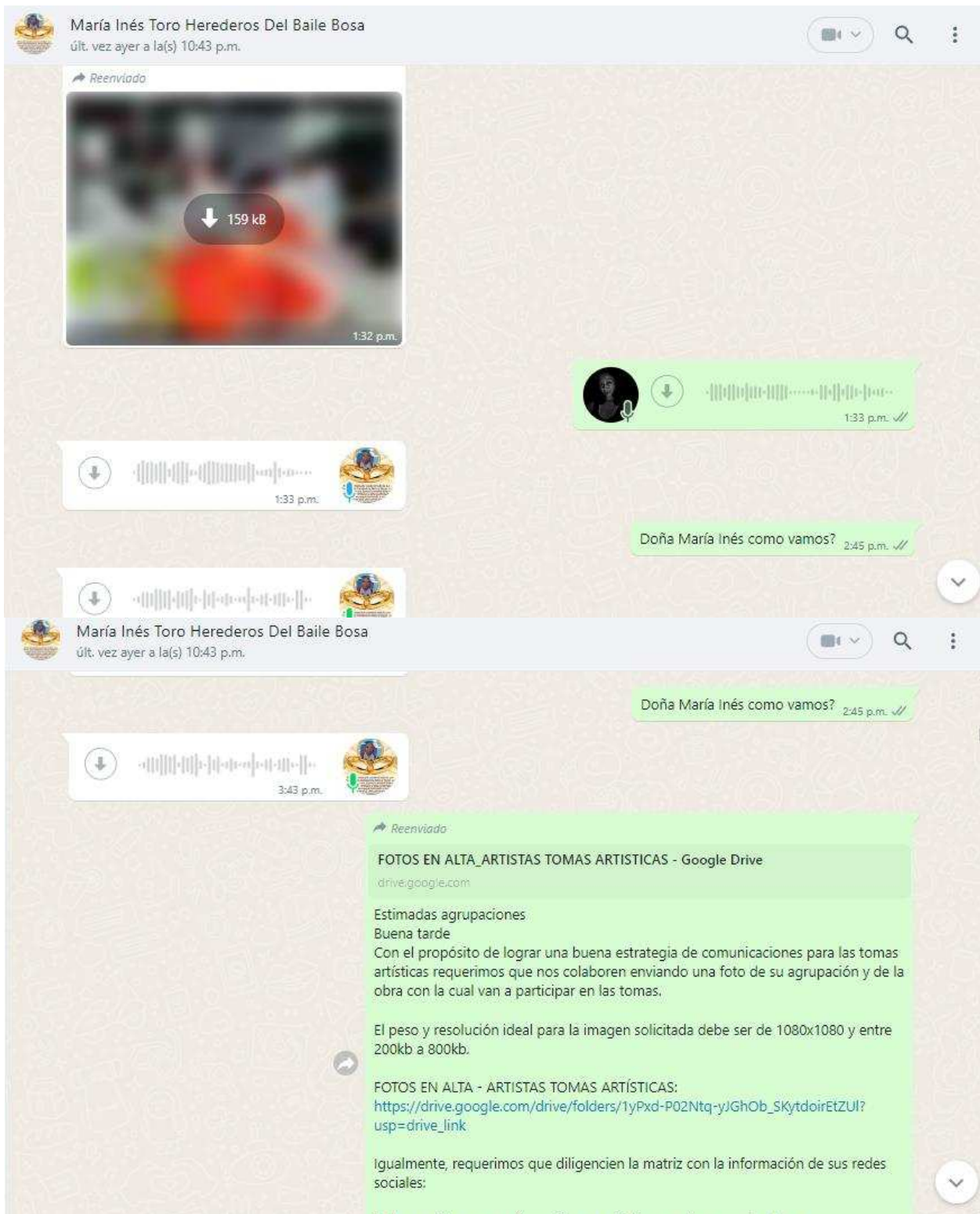
11:31 a.m. ✓

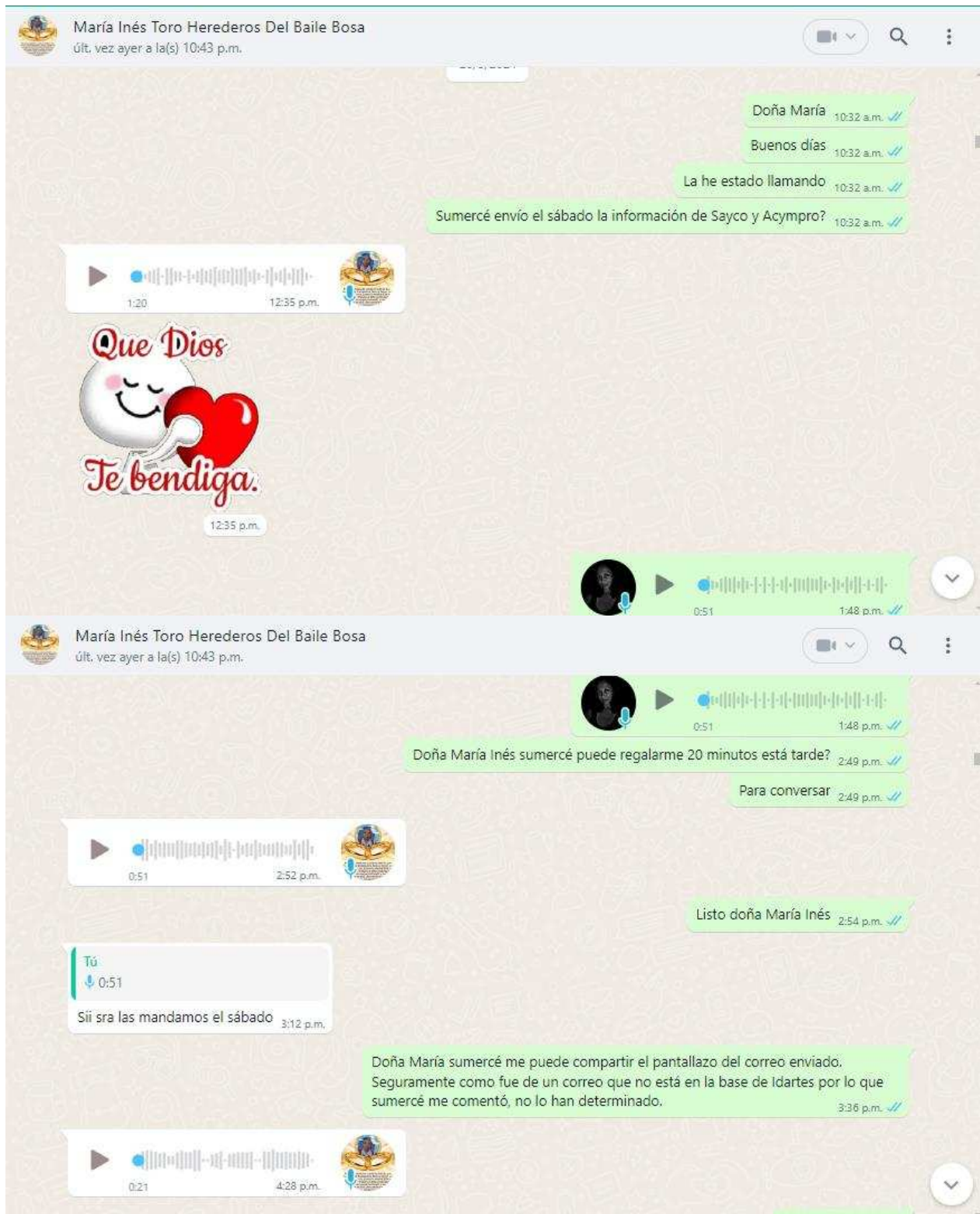


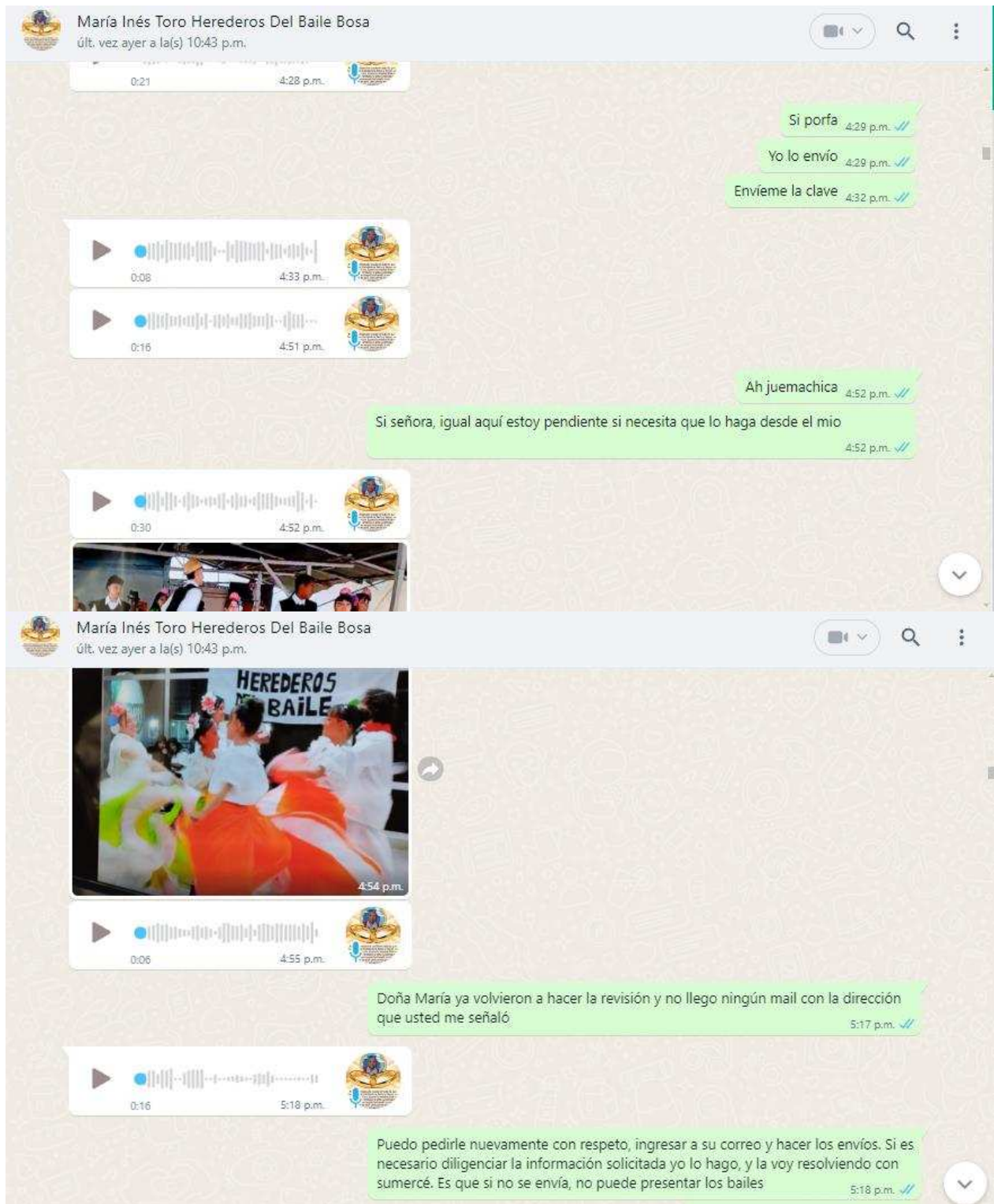
Herederos del Baile

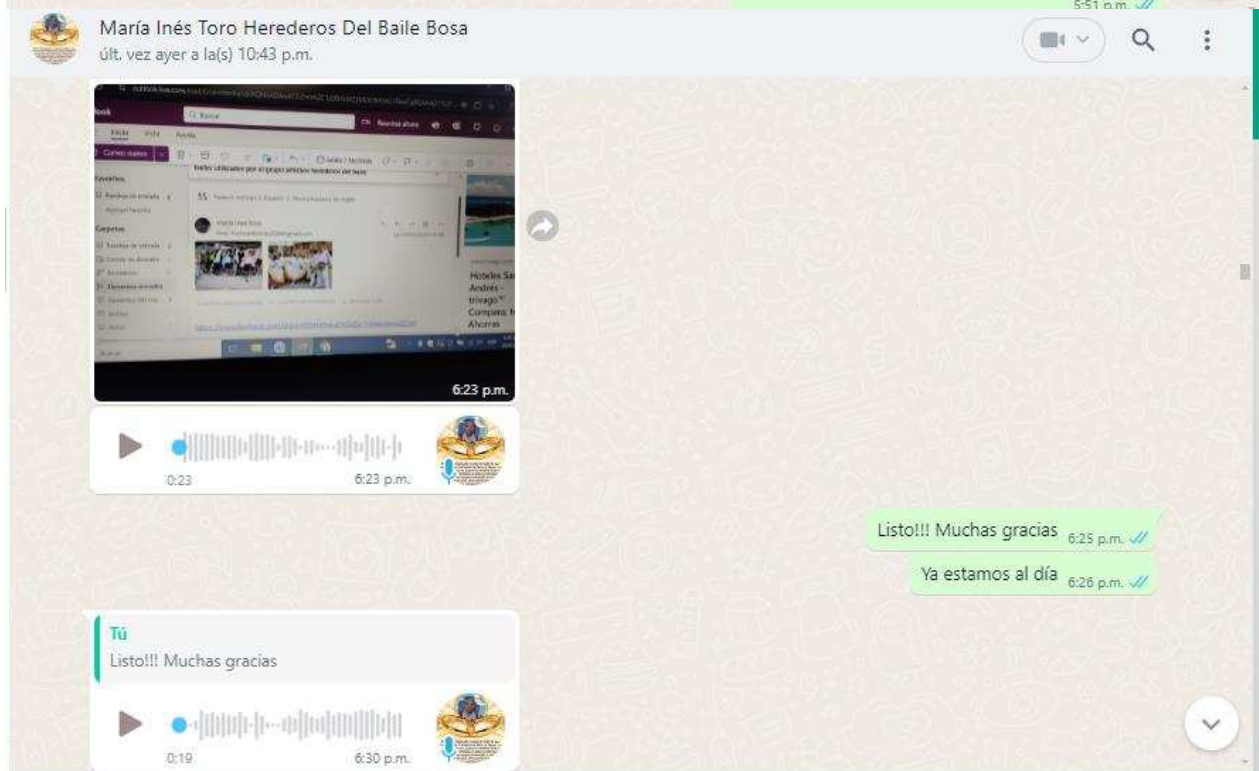
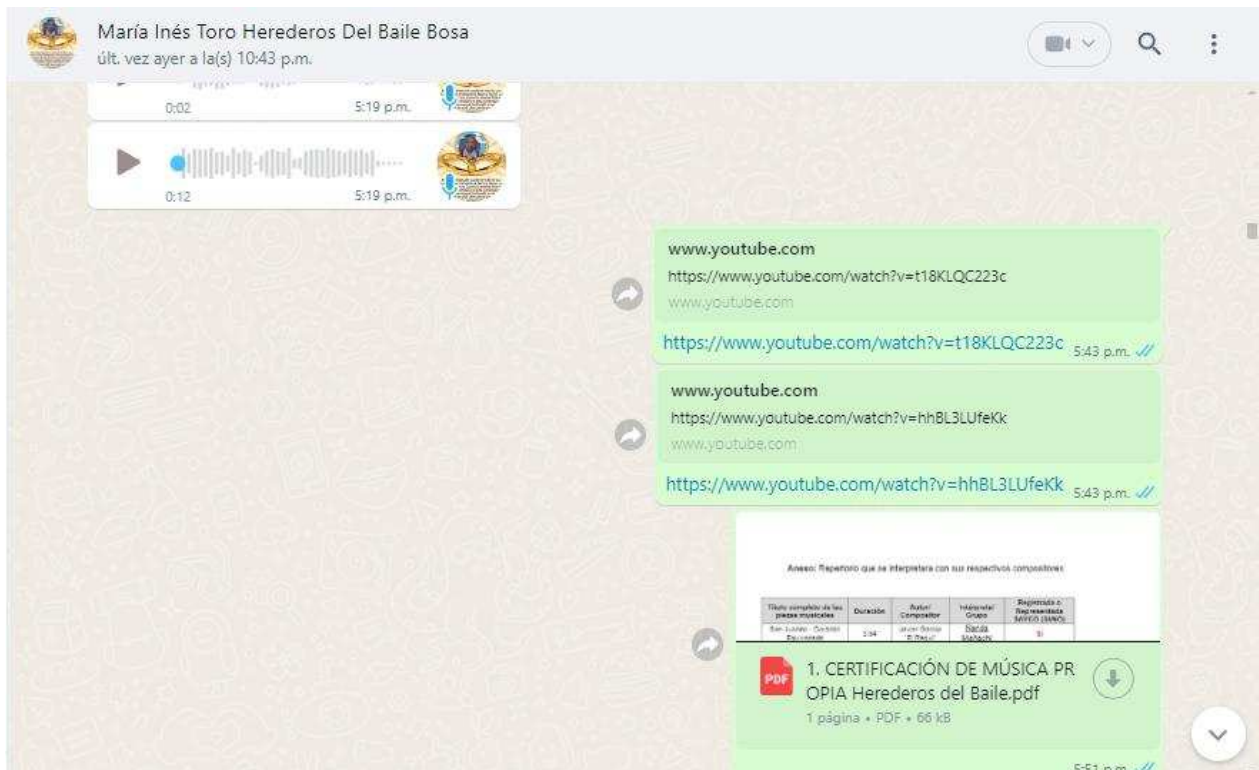


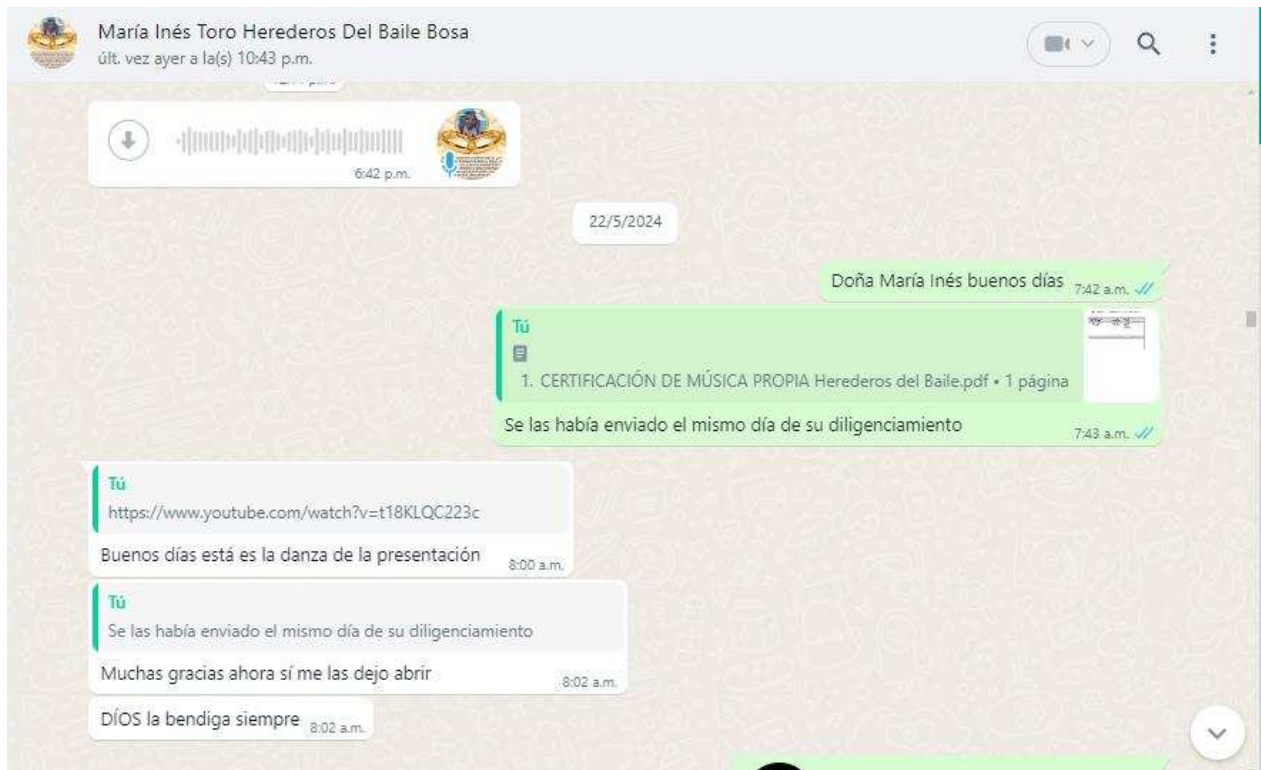




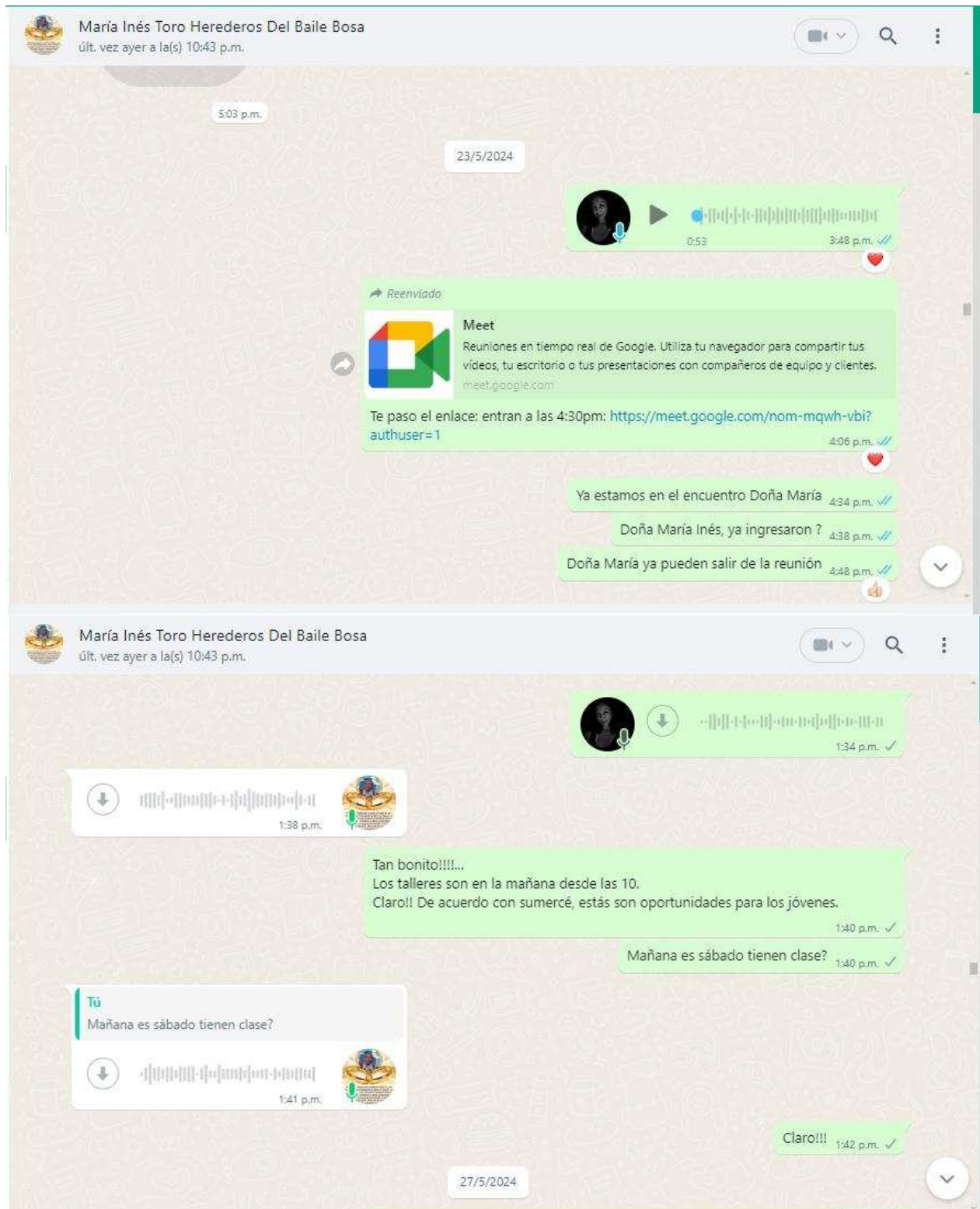














María Inés Toro Herederos Del Baile Bosa

últ. vez ayer a la(s) 10:43 p.m.



María Inés Toro Herederos Del Baile Bosa - Estados

EXELENTE PRESENTACIÓN MUCHACHOS 🙌❤️🔥💯😄😄
GRACIAS A DIOS LLOVIÓ! PERO GRACIAS A EL TAMBIÉN HIZO BUENA TARDE
GRACIAS GRACIAS SECRETARIA DE CULTURA DE IDARTES !!❤️💯😄, ...



Que bello!!!!

8:02 a.m. ✓

Buenos días una feliz y bendecida semana

8:57 a.m.

Tú

Que bello!!!!

Muchas gracias a ustedes los chicos estaban súper contentos eso me encanta

9:00 a.m.

Reenviado



Escribe un mensaje



María Inés Toro Herederos Del Baile Bosa

últ. vez ayer a la(s) 10:43 p.m.



Tú

AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE USO (1).docx

5/6/2024

Uyyy muchas gracias porque ya revise y noo lo encontré ya hago esta diligencia vale
?❤️❤️🙌🙌

5:58 p.m.

Estoy súper pendiente

5:59 p.m. ✓



0:15

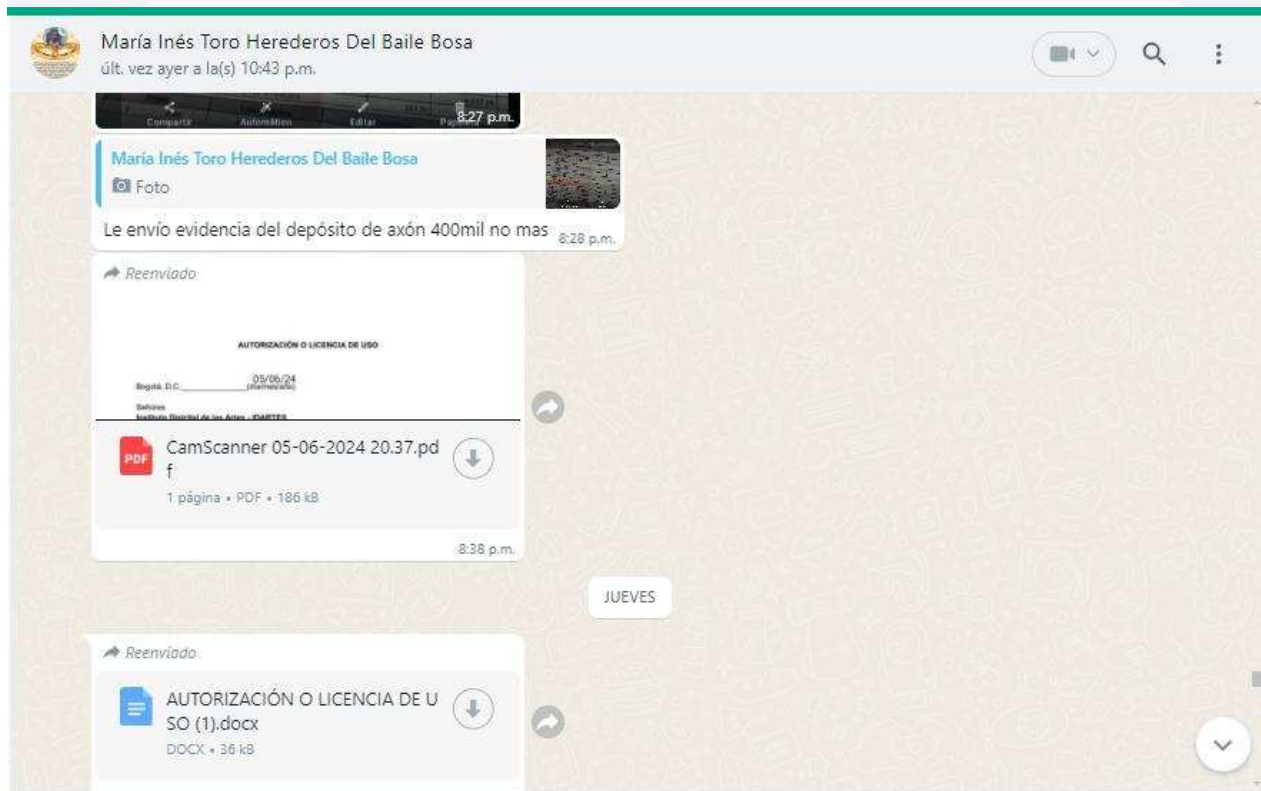
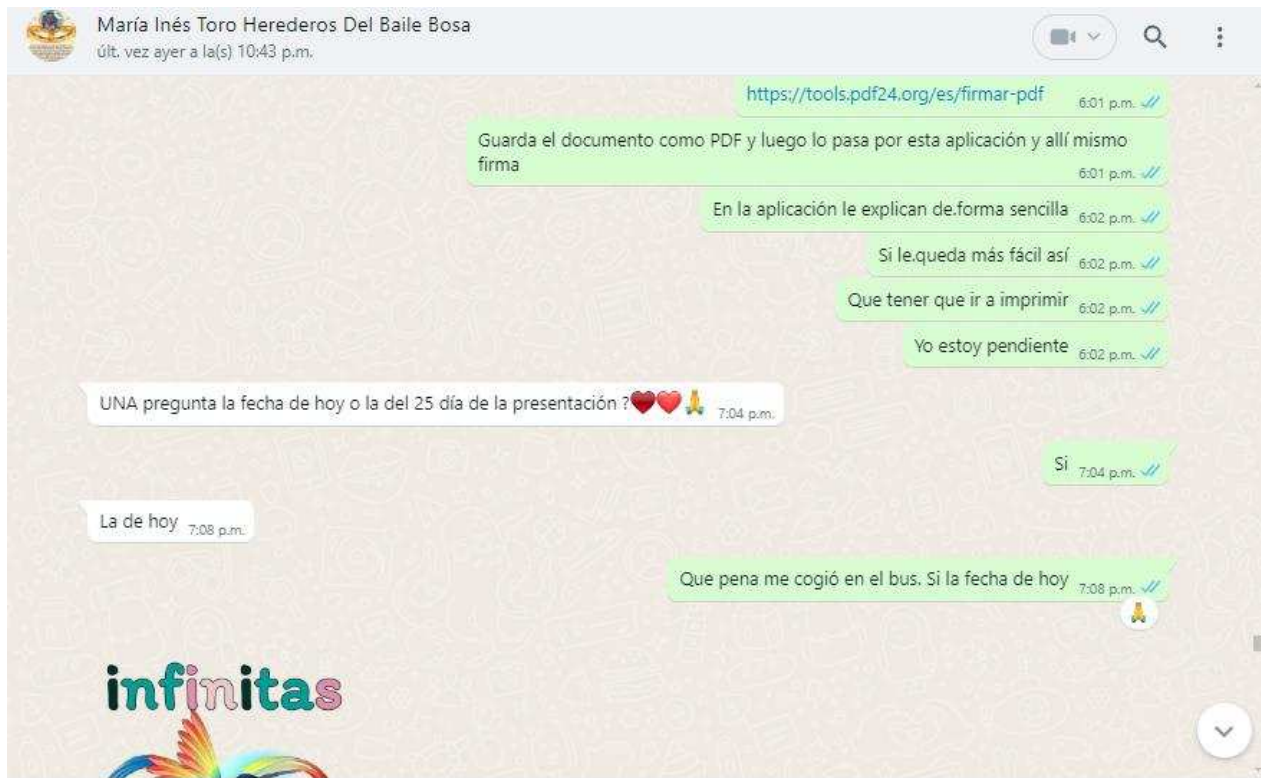
5:59 p.m.



1:02

6:00 p.m. ✓





Graficerros Crew

Laura Esposa Daniel Restrepo Graficerros



18/5/2024

Los mensajes están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Haz clic para obtener más información.

Daniel, hola buenos días, con Diana Viancha de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas apoyo a la gestión de Idartes en el proceso de tomas culturales de Arte y Memoria.

Te escribo para recordarte la información enviada al correo electrónico de tomas, sobre la solicitud de envío de redes y fotos. Por medio de este medio hago la confirmación de la información para mayor claridad.

- Foto de la organización en alta resolución. Peso y resolución ideal de 1080x1080 y entre 200kb a 800kb.
- Nombre exacto de la actividad o iniciativa con la que se van a presentar
- nombre de la organización
- el @ para mover en redes

Importante tener en cuenta que no hay piezas comunicativas individuales solo se va a mover la de la toma. Esta información debe ser enviada el lunes

Quedo súper atenta

Un abrazo

19/5/2024

Laura Esposa Daniel Restrepo Graficerros



19/5/2024

Hola buenas tardes diana ya te envié toda la información que pediste

Gracias!!!

20/5/2024

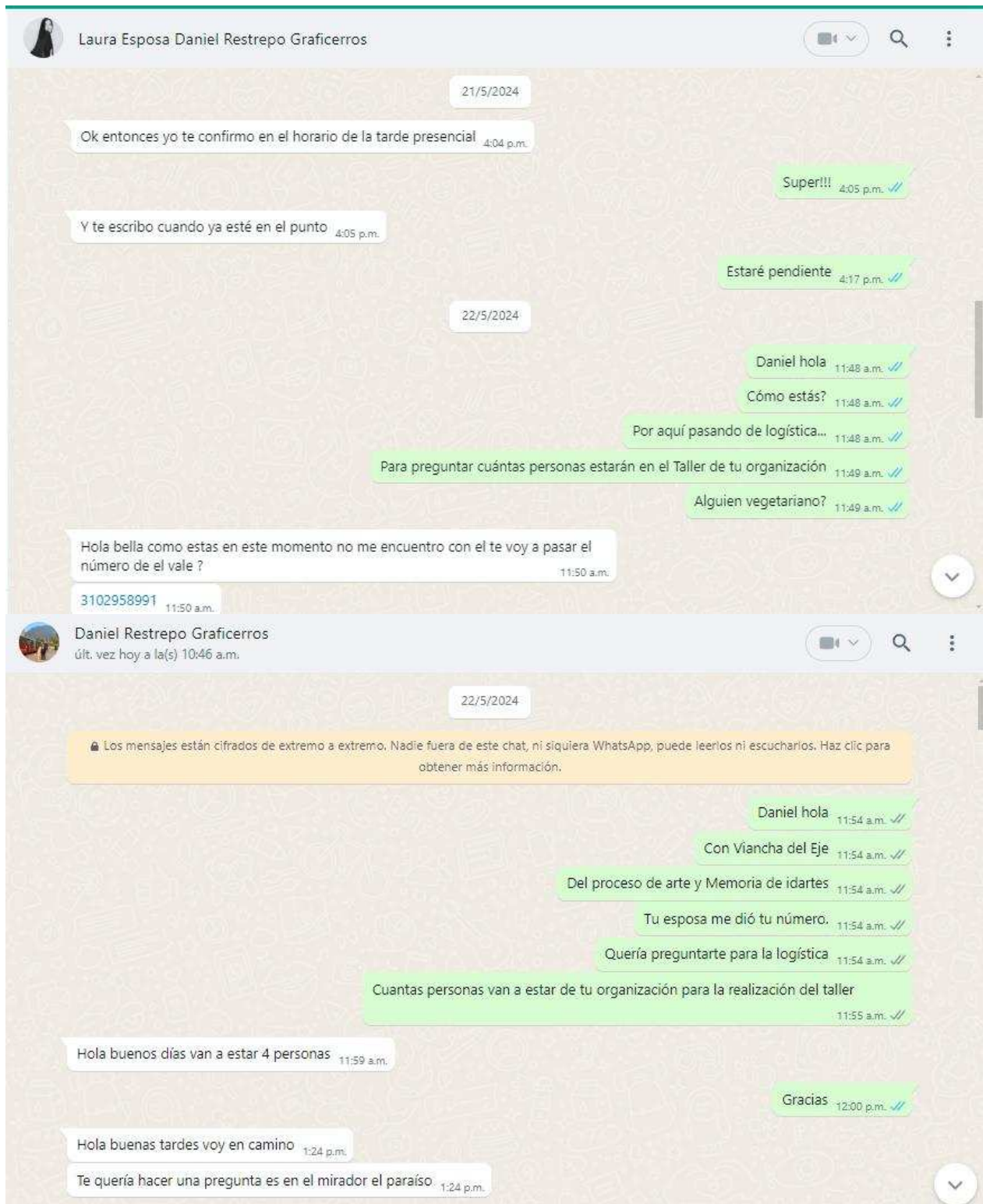
Hola buenas tardes me parece bien El miércoles

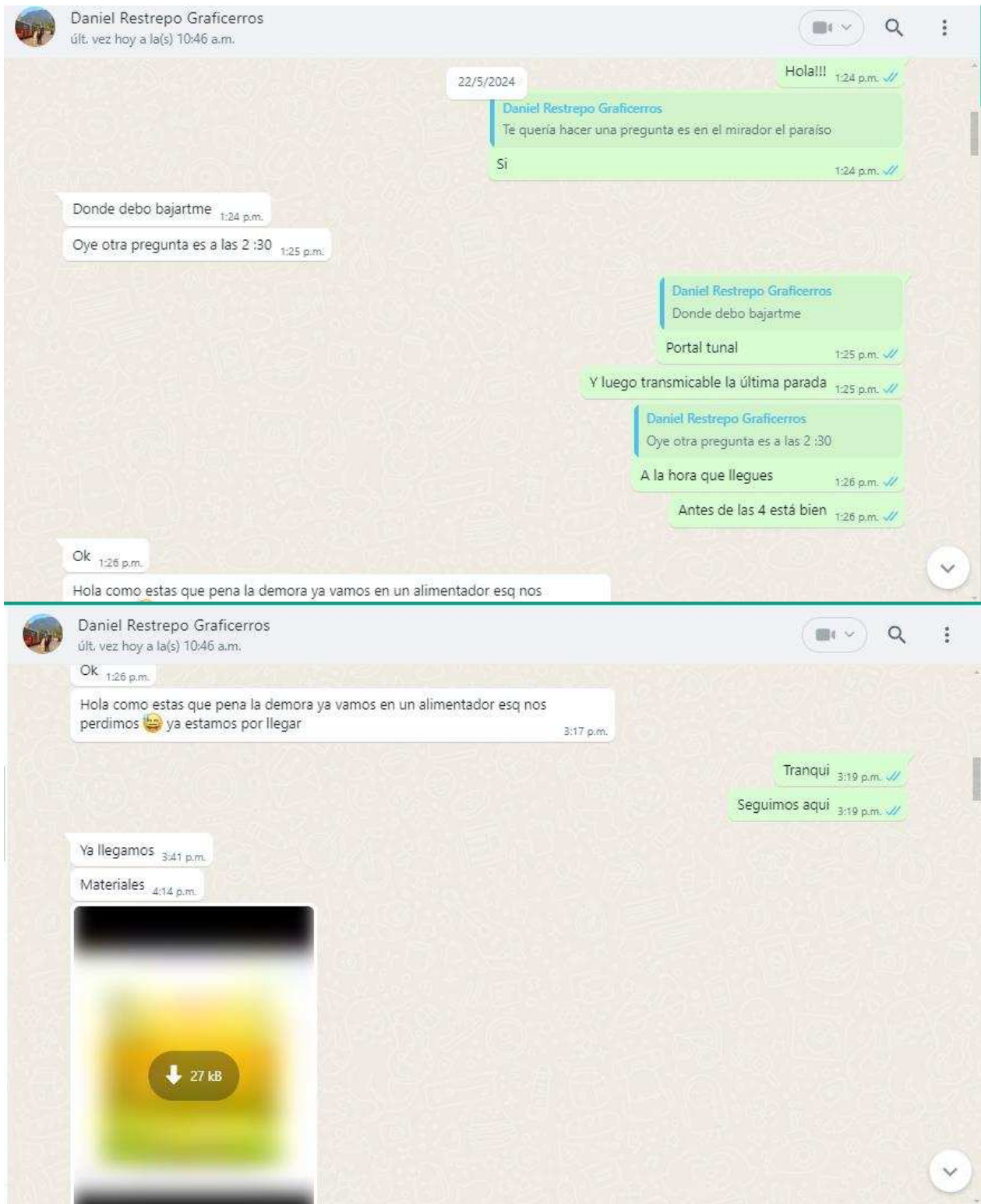
A qué horas nos debemos que encontrar

Y envían la ubicación

El 26 perdón

Super





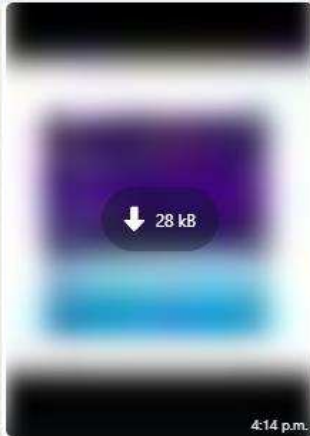


Daniel Restrepo Graficerros

últ. vez hoy a la(s) 10:46 a.m.



22/5/2024



4:14 p.m.

- 12 de todo los colores Marcadores shapie
- 5 medios de cartón paja

4:17 p.m.

24/5/2024

Reenviado

Cultura



Daniel Restrepo Graficerros

últ. vez hoy a la(s) 10:46 a.m.



Bonito día, pasando a saludar y con la expectativa bonita del encuentro. Pasamos a compartirles los de inscripción a talleres y diálogos de saberes de las dos primeras tornas culturales en Puente Aranda y Ciudad Bolívar, para que les extiendan la invitación a sus comunidades en la participación de este proceso.

12:32 p.m. ✓

Reenviado



Link de inscripción - invitación talleres culturales 🔥

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDsi6HXVeneZampGylV3D8E5SRH4A9M1k7M3CDi2S6g75Gw4w>



Daniel Restrepo Graficerros

últ. vez hoy a la(s) 10:46 a.m.



28/5/2024



8:11 p.m. ✓✓



8:11 p.m. ✓✓

Daniel te comparto algunas imágenes que se hicieron del evento en el Museo de la Ciudad Autoconstruida, nosotros vamos a enviarles el registro fotográfico. Sin embargo, es importante hacer la solicitud por correo para que se envíe con alta resolución al correo de tomas, dónde se han hecho las comunicaciones de las tomas culturales o al de la Corporación: el.ejecreatividades@gmail.com

8:11 p.m. ✓✓



Escribe un mensaje



Daniel Restrepo Graficerros

últ. vez hoy a la(s) 10:46 a.m.



VIERNES

Reenviado



AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE USO (1).docx

DOCX • 7 kB

10:56 a.m. ✓✓

Mi Dani, hola bonito día.

Paso por aquí a saludarte y a pedirte por fa tu apoyo, al correo se les envió la solicitud para diligenciar este formato que es el de uso de imagen, tanto tu como las personas que se presentaron contigo.

Esto es importante por dos razones, la primera para cumplir con la convocatoria en tanto a derechos de autor y la segunda porque IDARTES lo necesita para poder colgar en sus redes el evento y hacer publicidad.

10:56 a.m. ✓✓

Te agradezco mucho 🙏

10:56 a.m. ✓✓



0:07



10:57 a.m.

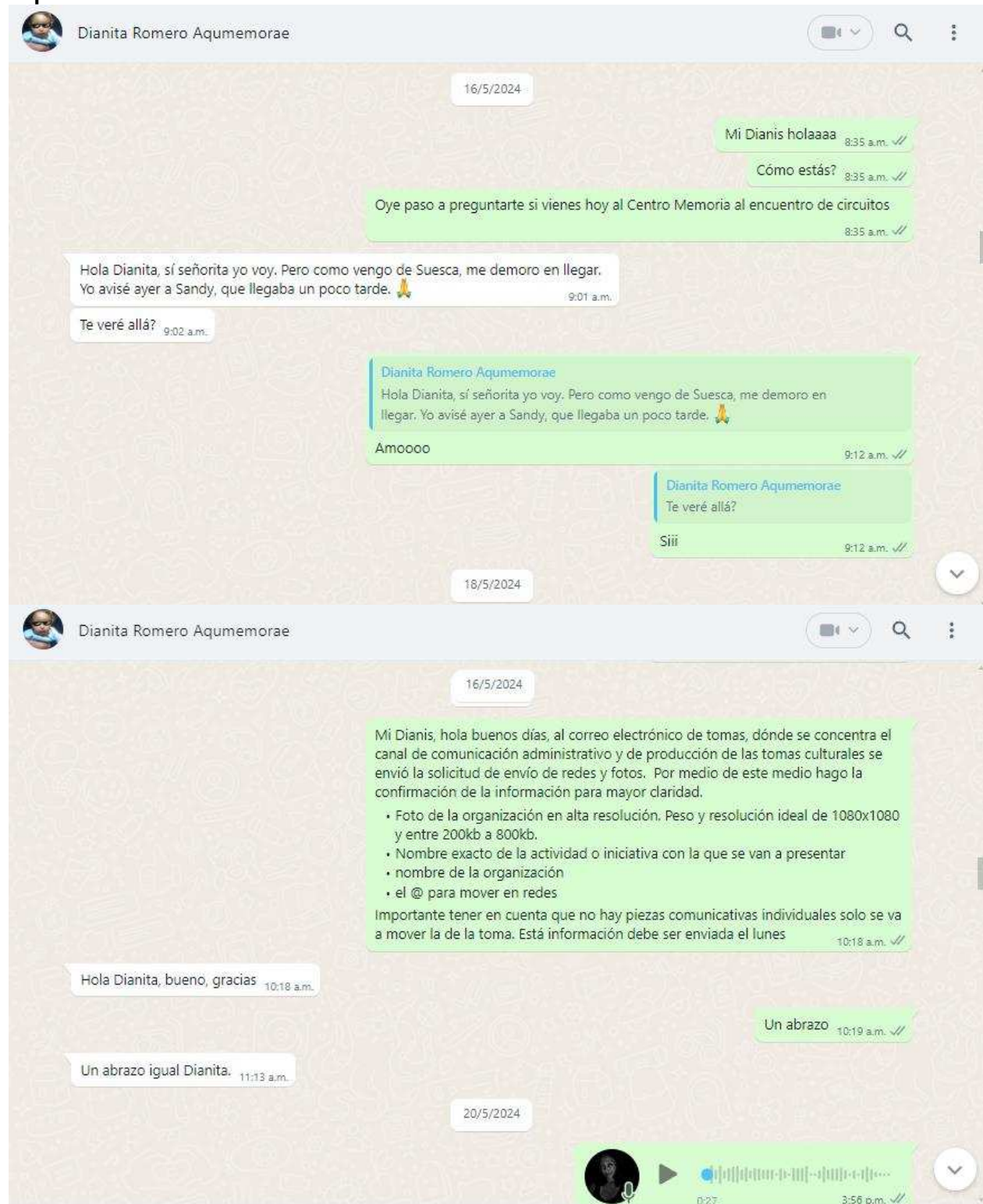


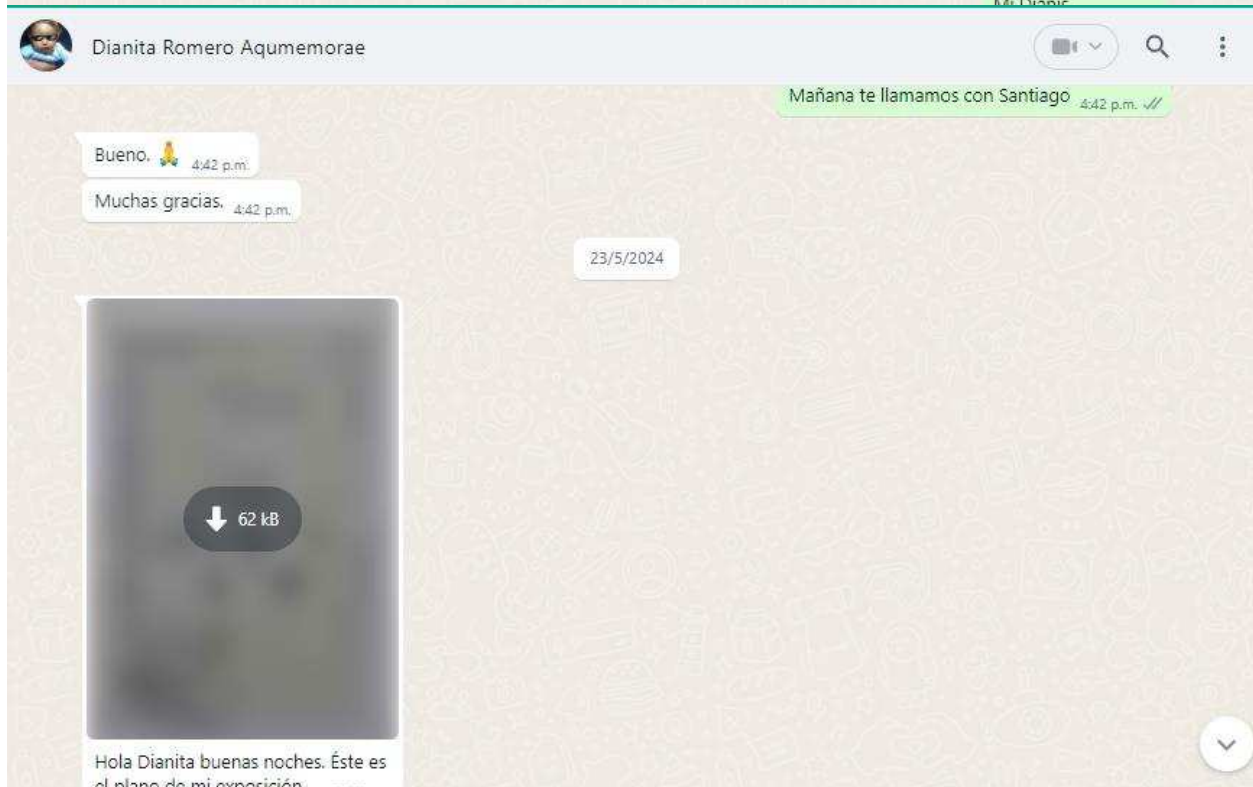
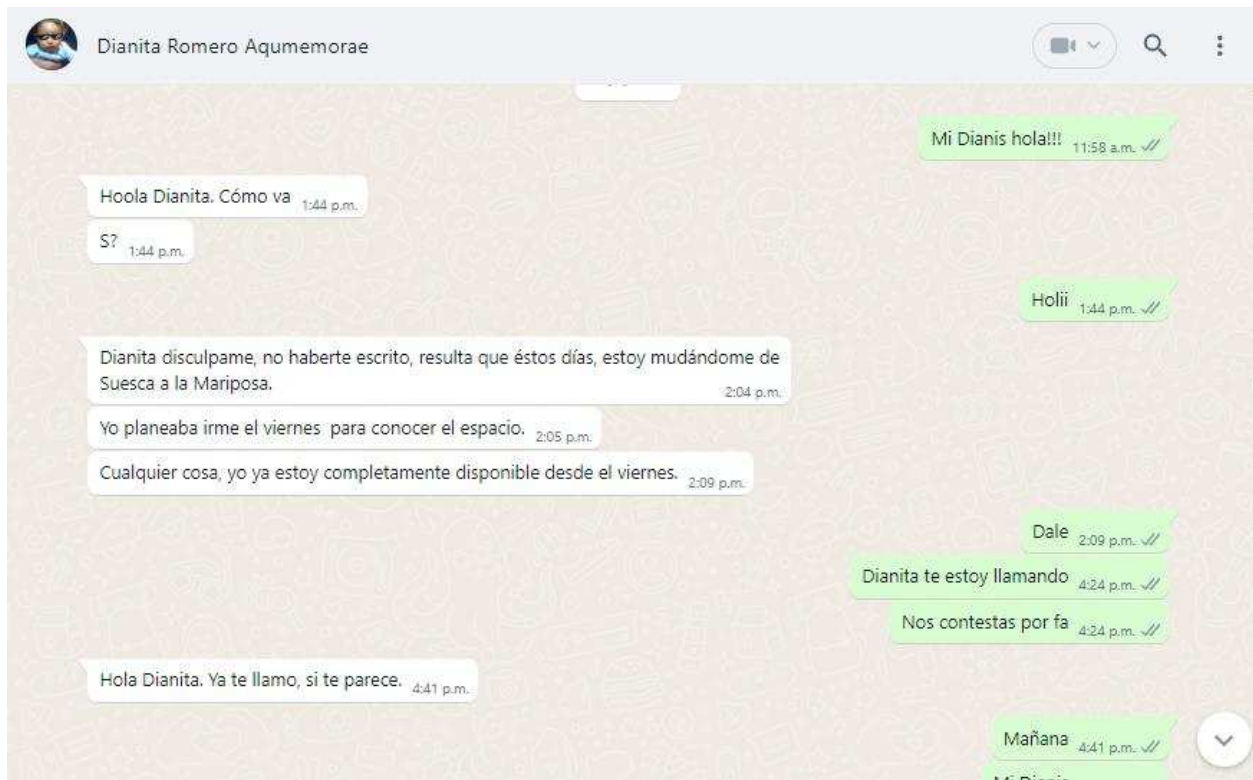
Gracias!!!

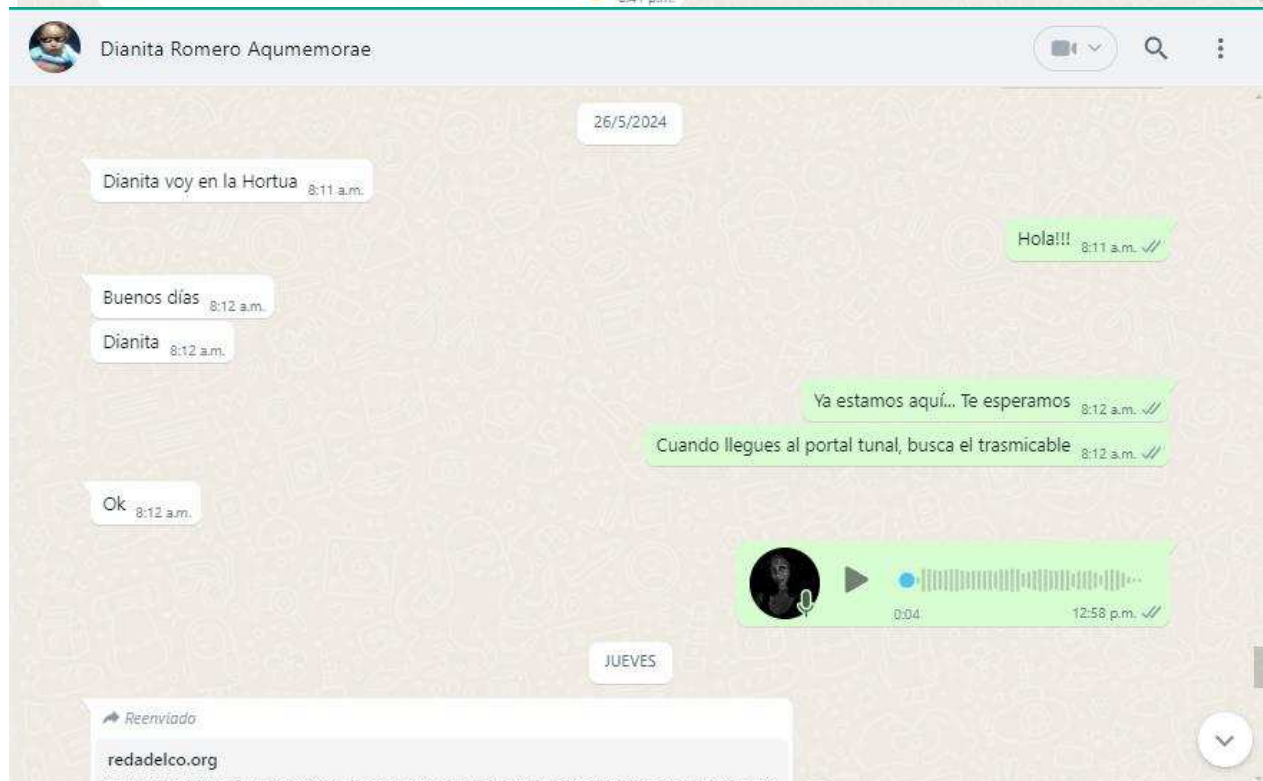
10:58 a.m. ✓✓

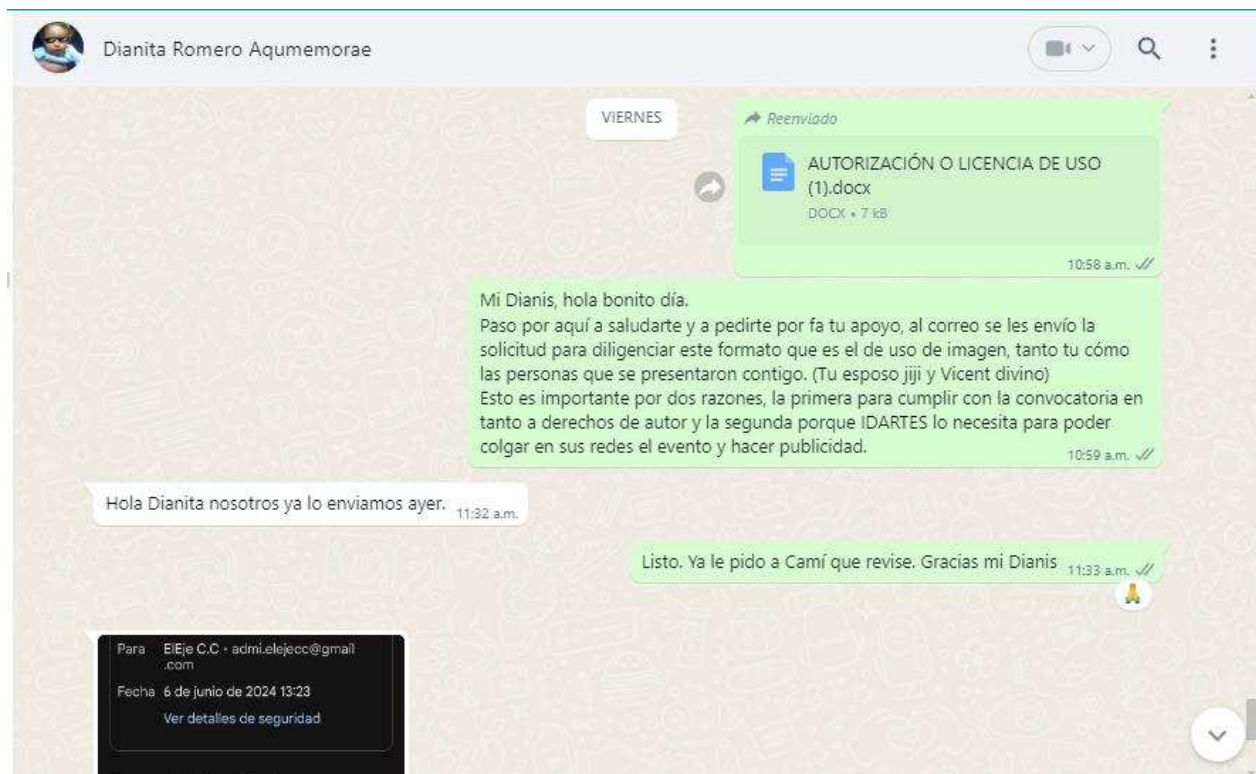
AYER

Aqua memoriae









Niñas y niños frailejones de Bosa



Katiana Del Mar Vazquez Niños Y Niñas Frailejones Bosa

ninasyninosambientaistaposa | facebook

cuidar el medio ambiente es algo que debemos aprender desde pequeño para proteger el mundo en el que vivimos por eso es importante que le enseñemos a nuestros hijos la importancia

www.facebook.com

<https://www.facebook.com/share/JbZZnEzzwjMPbf9w/?mibextid=A7sQZp> 12:54 p.m.

<https://vm.tiktok.com/ZMMTtGkCa/> 12:54 p.m.

Eliminaste este mensaje. 2:56 p.m.

Niñas y niños Frailejones

20 may • 3:00–3:30 p. m. • Revisa los detalles y confirma tu asistencia

<https://calendar.app.google/wcZM85KnxA3P9DZeA>

2:56 p.m. ✓✓

Te recuerdo nuestro encuentro virtual 2:59 p.m. ✓✓

Katiana hola? te estamos esperando 3:04 p.m. ✓✓

Join with Google Meet

meet.google.com/xzy-qgwz-anp

3 guests

3 yes

diana.viancha@gmail.com

Organizer

mar.vazquez

Frailejones

Katiana Del Mar Vazquez Niños Y Niñas Frailejones Bosa

Optional: Add a note to everyone

Frailejones

3:05 p.m.

0:07 3:05 p.m.

vuelve a solicitar ingreso bella 3:05 p.m. ✓✓

no me notifica 3:05 p.m. ✓✓

Niñas y niños Frailejones

20 may • 3:00–3:30 p. m. • Revisa los detalles y confirma tu asistencia

<https://calendar.app.google/wcZM85KnxA3P9DZeA>

3:06 p.m. ✓✓

Meet

Reuniones en tiempo real de Google. Utiliza tu navegador para compartir tus videos, tu escritorio o tus presentaciones con compañeros de equipo y clientes.

meet.google.com

Niñas y niños Frailejones

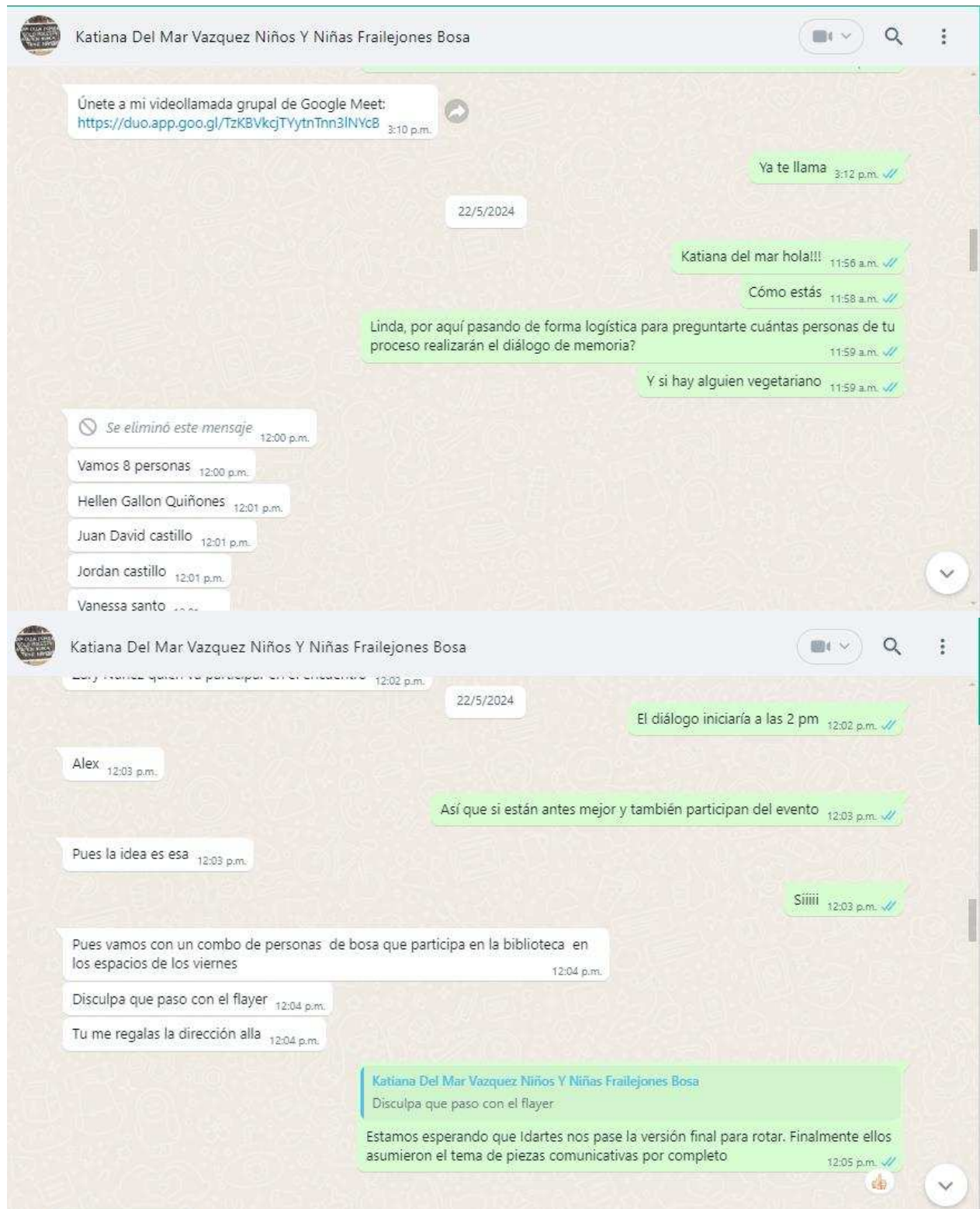
Lunes, 20 de may • 3:00–3:30 p. m.

Información para unirse a la reunión de Google Meet

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/xzy-qgwz-anp>

3:08 p.m. ✓✓

Únete a mi videollamada grupal de Google Meet:





Katiana Del Mar Vazquez Niños Y Niñas Frailejones Bosa



12:16 p.m. ✓

Bonito día, p[ro]fesora y con la expectativa bonita del encuentro, Pasamos a compartirles los formularios de inscripción a talleres y diálogos de saberes de las dos primeras tomas culturales en Puente Aranda y Ciudad Bolívar, para que les extiendan la invitación a sus comunidades en la participación de este proceso.

12:33 p.m. ✓

Reenviado



Link de inscripción - invitación talleres culturales 🔥

<https://docs.google.com/forms/d/e/>



Katiana Del Mar Vazquez Niños Y Niñas Frailejones Bosa



Tú

0:29

Si vale 7:17 p.m.

28/5/2024

VIERNES

Reenviado



AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE USO (1).docx

DOCX • 7 kB

10:59 a.m. ✓

Mi Katiana, hola bonito día.

Paso por aquí a saludarte y a pedirte por fa tu apoyo, al correo se les envió la solicitud para diligenciar este formato que es el de uso de imagen, tanto tu cómo las personas que se presentaron contigo. Esto es importante por dos razones, la primera para cumplir con la convocatoria en tanto a derechos de autor y la segunda porque IDARTES lo necesita para poder colgar en sus redes el evento y hacer publicidad.

10:59 a.m. ✓

Cómo estás?

10:59 a.m. ✓

Bueno 11:11 a.m.

Mas tardé te lo envío 11:11 a.m.

Radio Zancocho Popular

Luisa González Radio Popular Zancocho
últ. vez hoy a la(s) 11:48 a.m.

Luisa, buenos días.
Te escribe Diana Viancha de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas, apoyo a la gestión del Idartes en el proceso de Tomas de Arte y Memoria

10:09 a.m. ✓

¿Cómo estás?

10:09 a.m. ✓

Te escribo para compartirti algunas informaciones necesarias en el proceso

10:10 a.m. ✓

Lo primero es la solicitud del envío de una foto de tu organización o agrupación para el tema de comunicaciones con peso y resolución ideal para la imagen de 1080x1080 y entre 200kb a 800kb. De igual forma las redes sociales que manejan y el nombre exacto de la iniciativa o presentación con la que van a participar, esto es importante antes del lunes. Está información se envía al correo electrónico de tomas.

10:10 a.m. ✓

Hola, sí claro. Ya estamos tratando de subir la imagen.

10:11 a.m.

Lo segundo que es muy pero muy urgente, al correo de tomas se enviaron los formatos para avanzar en los permisos de Sayco y Acinpro para las organizaciones que estarán en tarima con presentación artística.

Los formatos que deben diligenciar son, se encuentran en el correo que les enviaron:

1. Certificación de música propia (diligenciar y firmar)
2. Anexo de repertorio de canciones propias y/o de otros autores usadas en la

escena

3. Planilla de relación de fonogramas, es decir canciones de otros autores que sean usadas en la escena (nombre de la canción y nombre del artista)

Esto es urgente porque de no enviar estos formatos diligenciados no se puede hacer la presentación en tarima, y se debe enviar antes del medio día de hoy, 😬

10:12 a.m. ✓

Luisa González Radio Popular Zancocho
Hola, sí claro. Ya estamos tratando de subir la imagen.

Hola!!! Muchas gracias

10:12 a.m. ✓

Tú
Lo segundo que es muy pero muy urgente, al correo de tomas se enviaron los formatos para avanzar en los permisos de Sayco y Acinpro para las organizaciones que estarán en tarima con presentación artística. ...

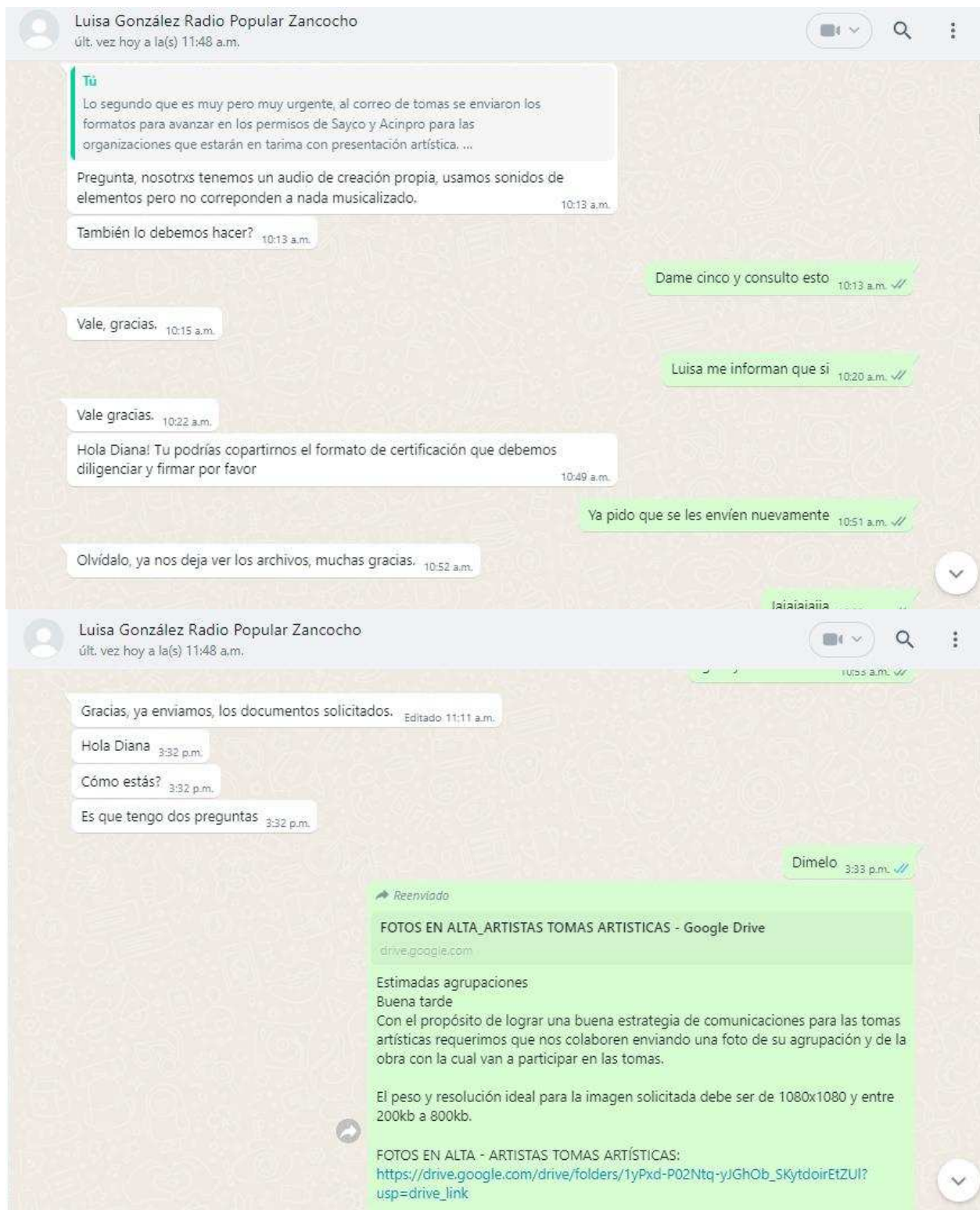
Está información también al correo electrónico

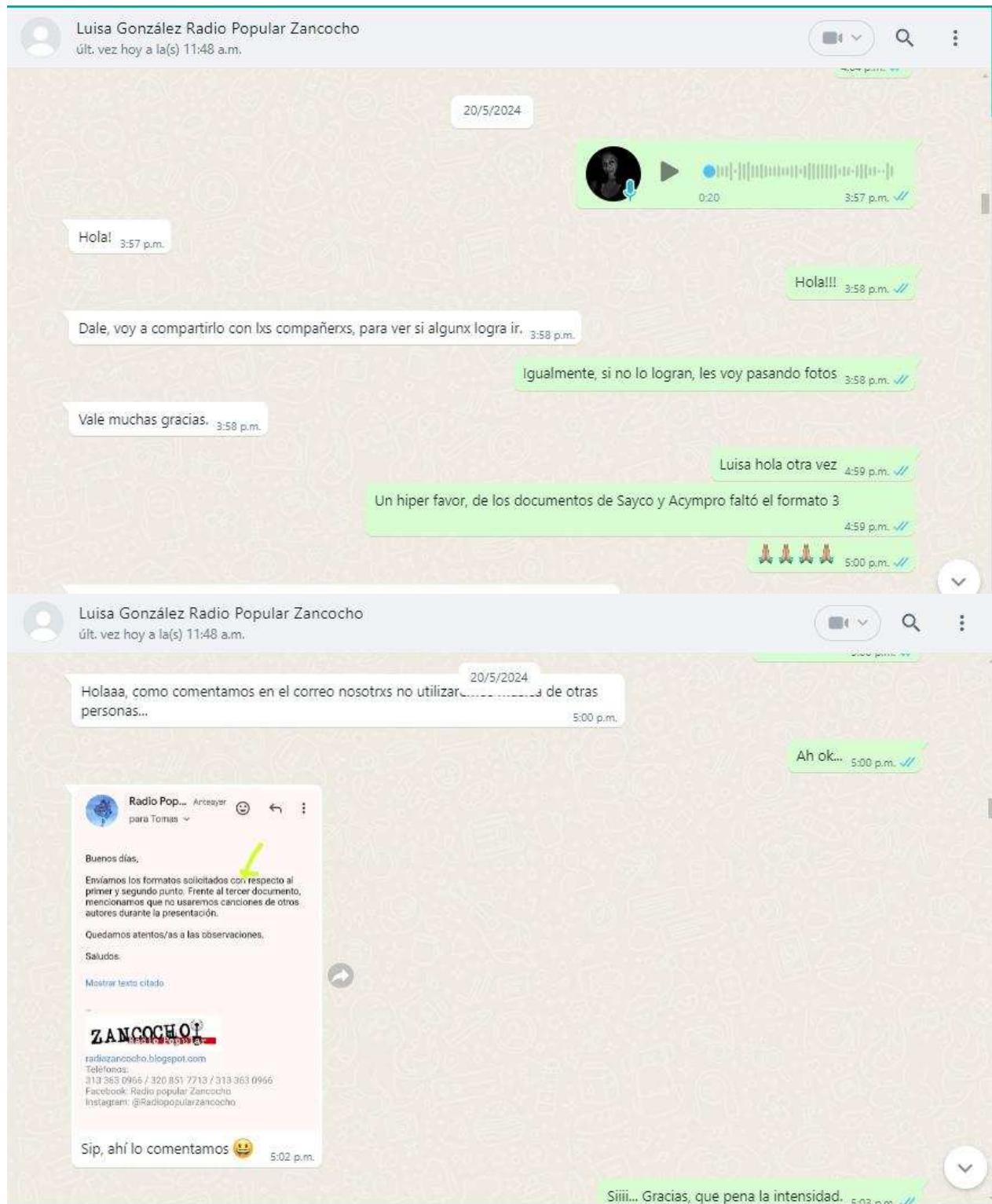
10:12 a.m. ✓

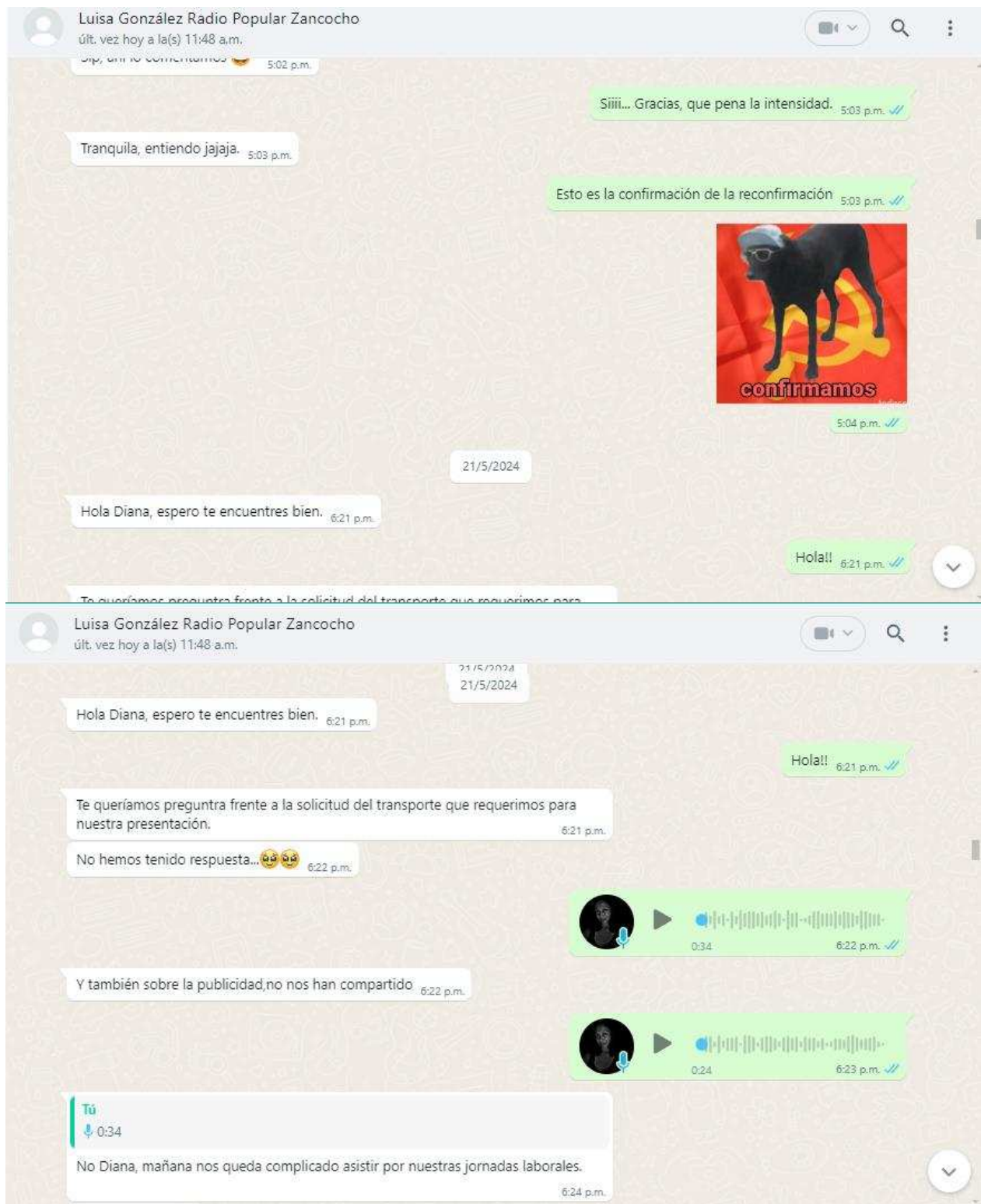
Tú
Lo segundo que es muy pero muy urgente, al correo de tomas se enviaron los formatos para avanzar en los permisos de Sayco y Acinpro para las organizaciones que estarán en tarima con presentación artística. ...

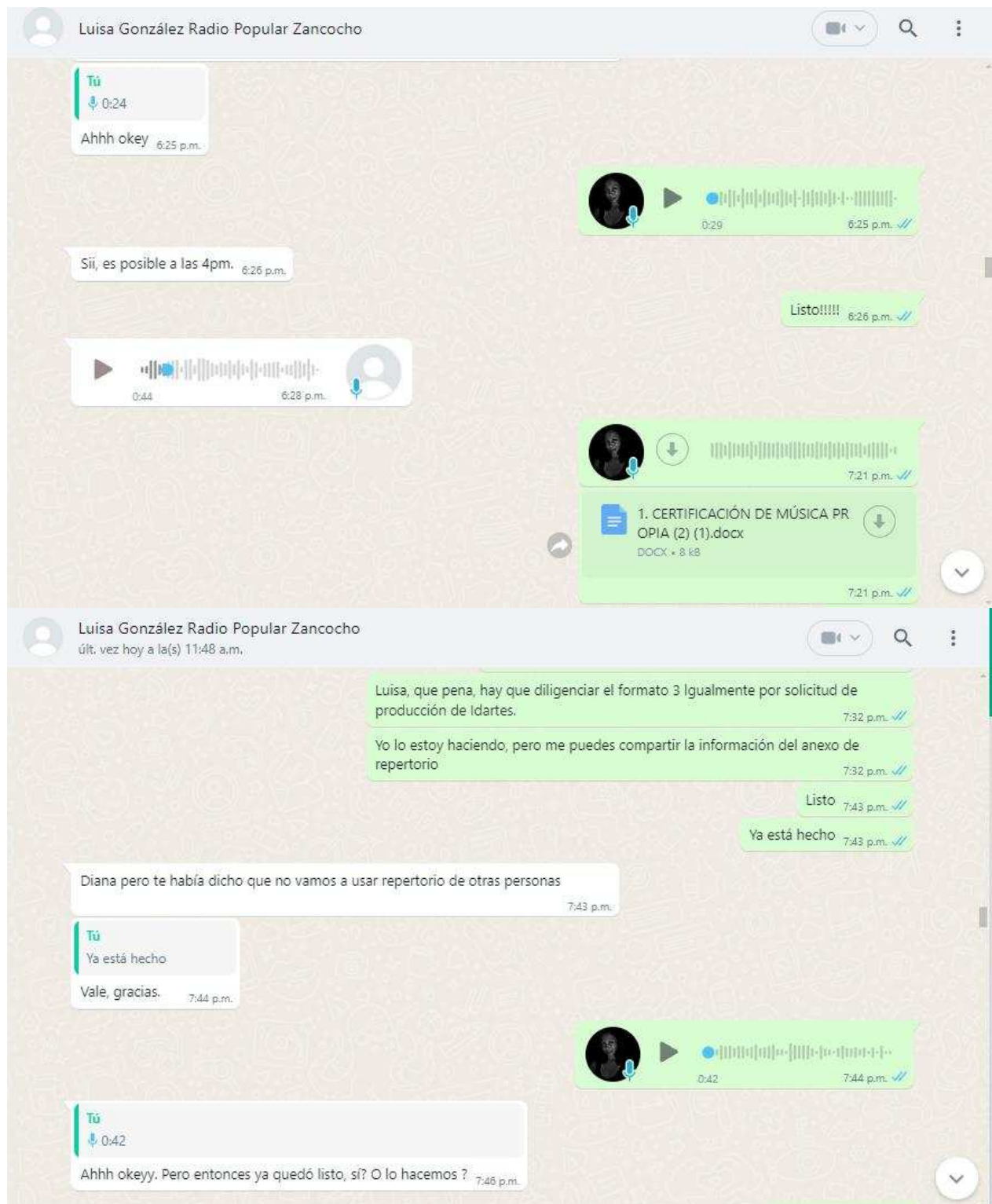
Pregunta, nosotrxs tenemos un audio de creación propia, usamos sonidos de elementos pero no corresponden a nada musicalizado.

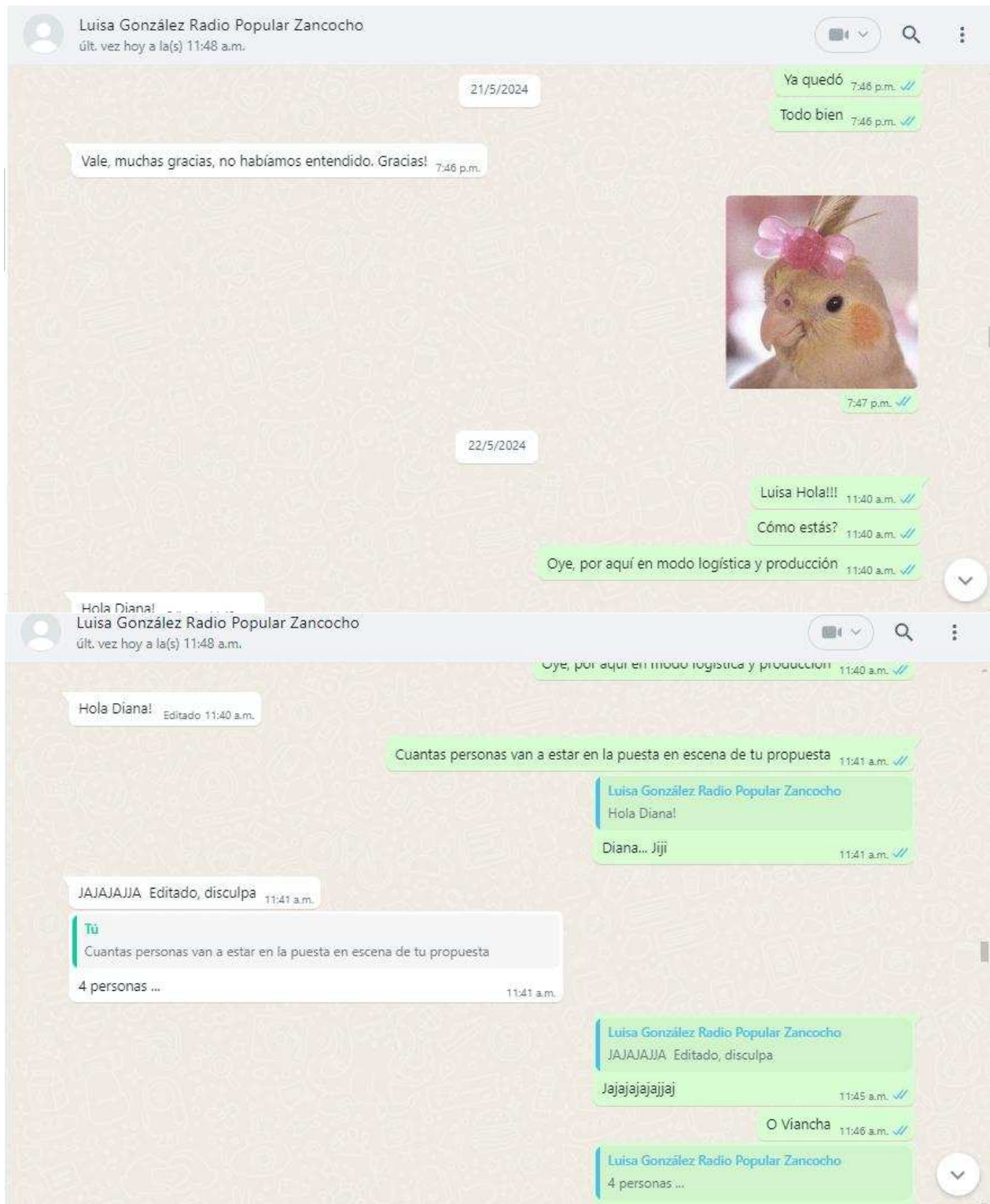
10:12 a.m.



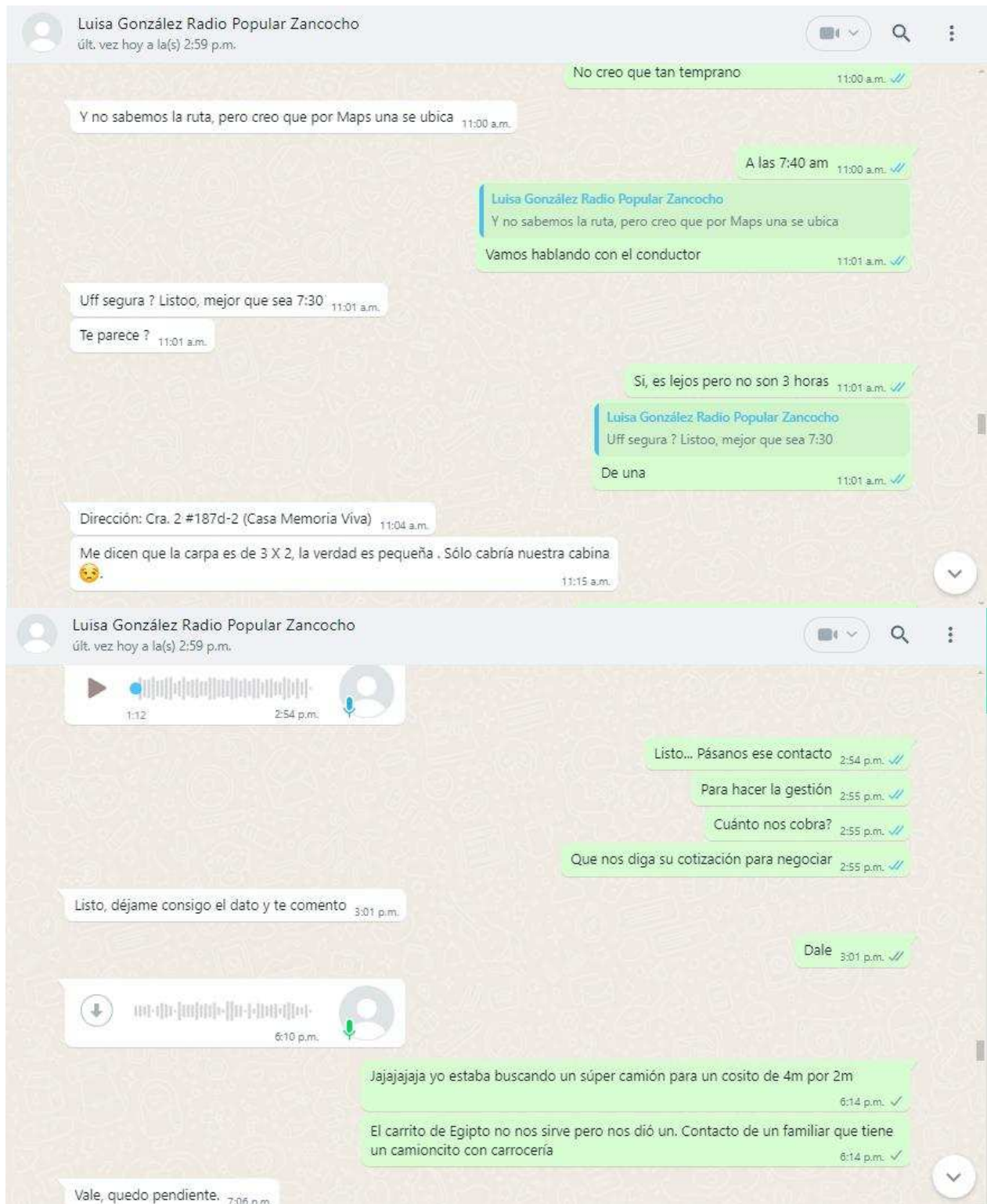


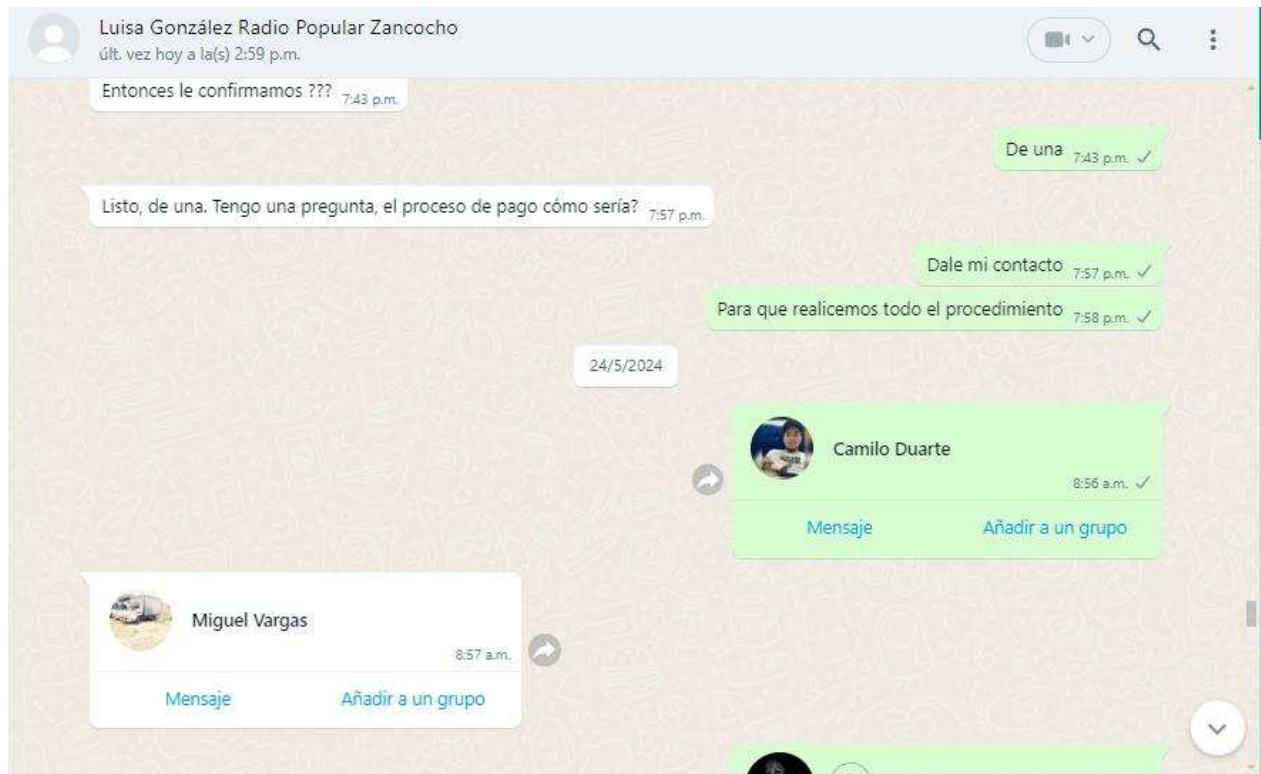






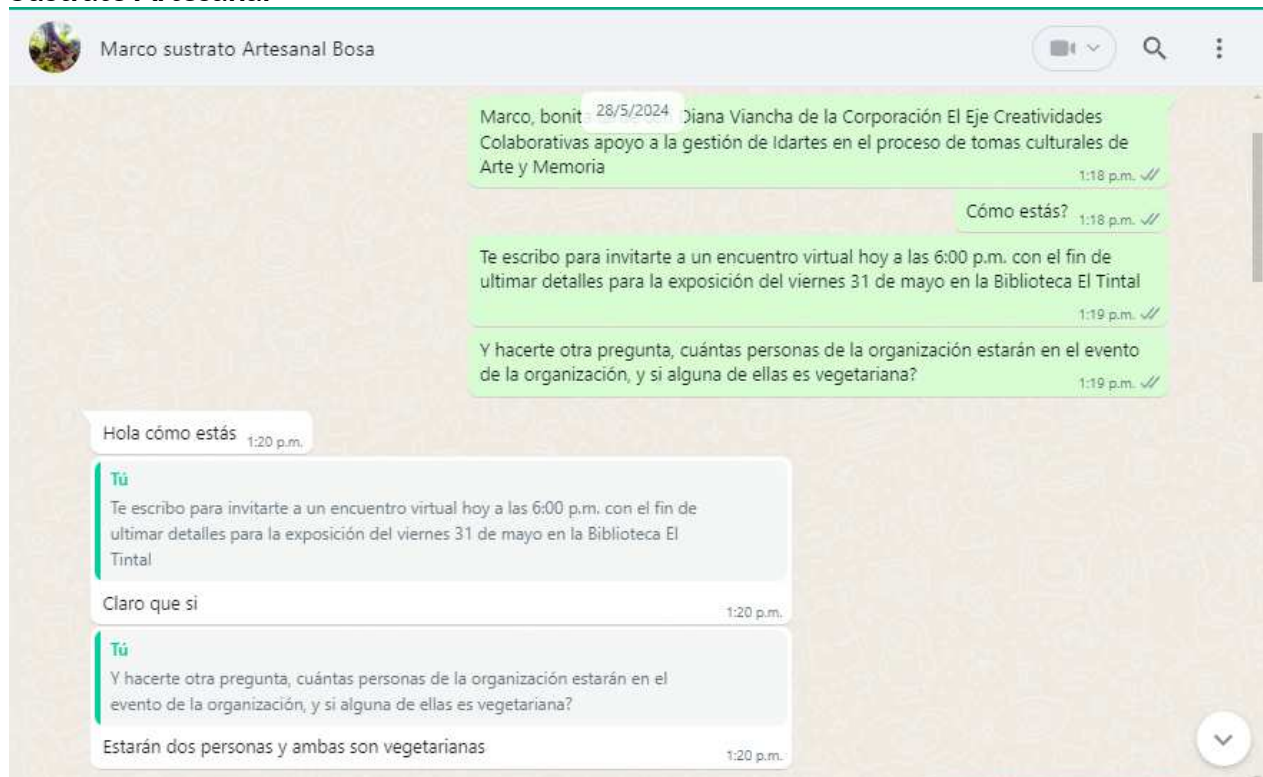








Sustrato Artesanal



Marco sustrato Artesanal Bosa
en línea

me regalas porfa el enlace a la reunión? 1:27 p.m.

Estoy atenta a todo lo que se necesite para el proceso. 1:21 p.m. ✓✓

Listo... Gracias 1:21 p.m. ✓✓

Claro que si, en un rato te lo envio 1:27 p.m. ✓✓

Si claro 1:43 p.m. ✓✓

0:16 1:36 p.m.

0:06 1:45 p.m.

 **Meet**
Reuniones en tiempo real de Google. Utiliza tu navegador para compartir tus videos, tu escritorio o tus presentaciones con compañeros de equipo y clientes.
meet.google.com

Encuentro producción Sustrato Artesanal
Martes, 28 de mayo · 6:00 – 6:30pm
Zona horaria: America/Bogota

Marco sustrato Artesanal Bosa
en línea

gracias sumercé 5:37 p.m.

Hola si ya voy 6:03 p.m.

<https://www.biblored.gov.co/bibliotecas/biblioteca-tintal> 5:37 p.m. ✓✓

Este es el recorrido virtual de la Biblioteca 5:37 p.m. ✓✓

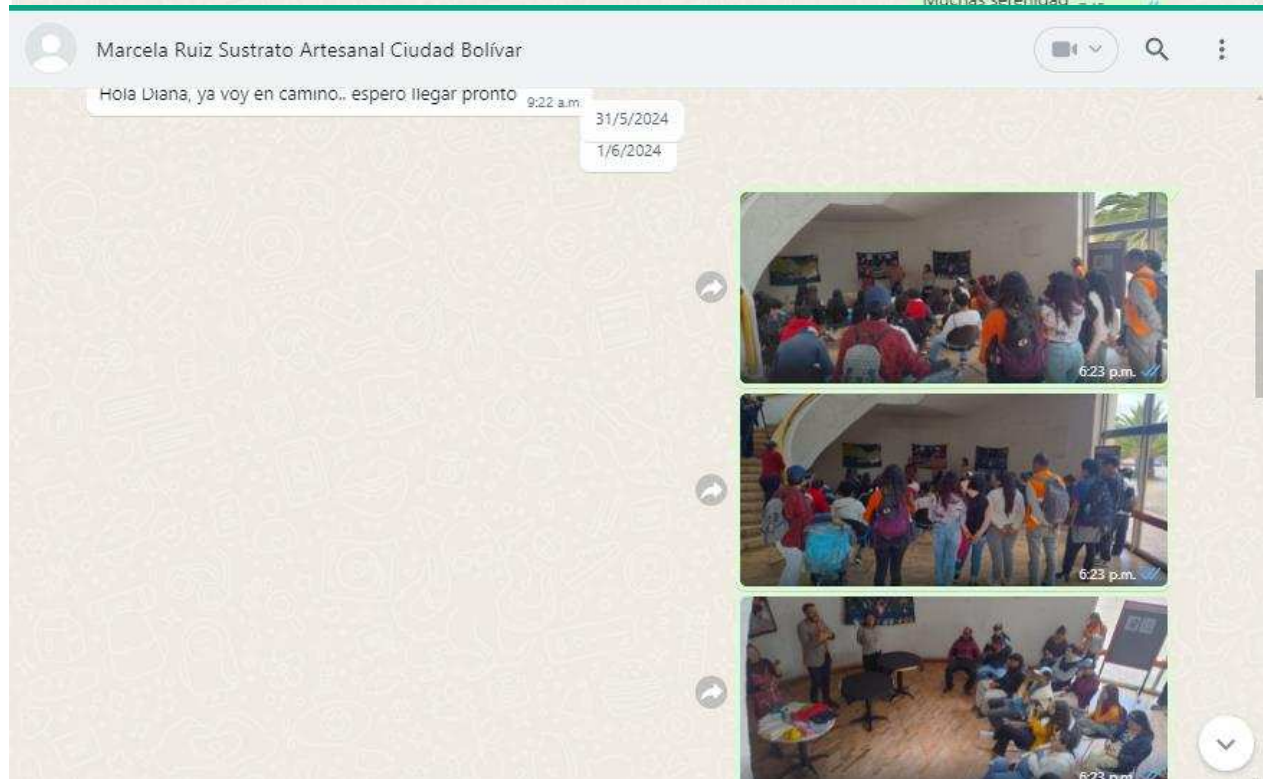
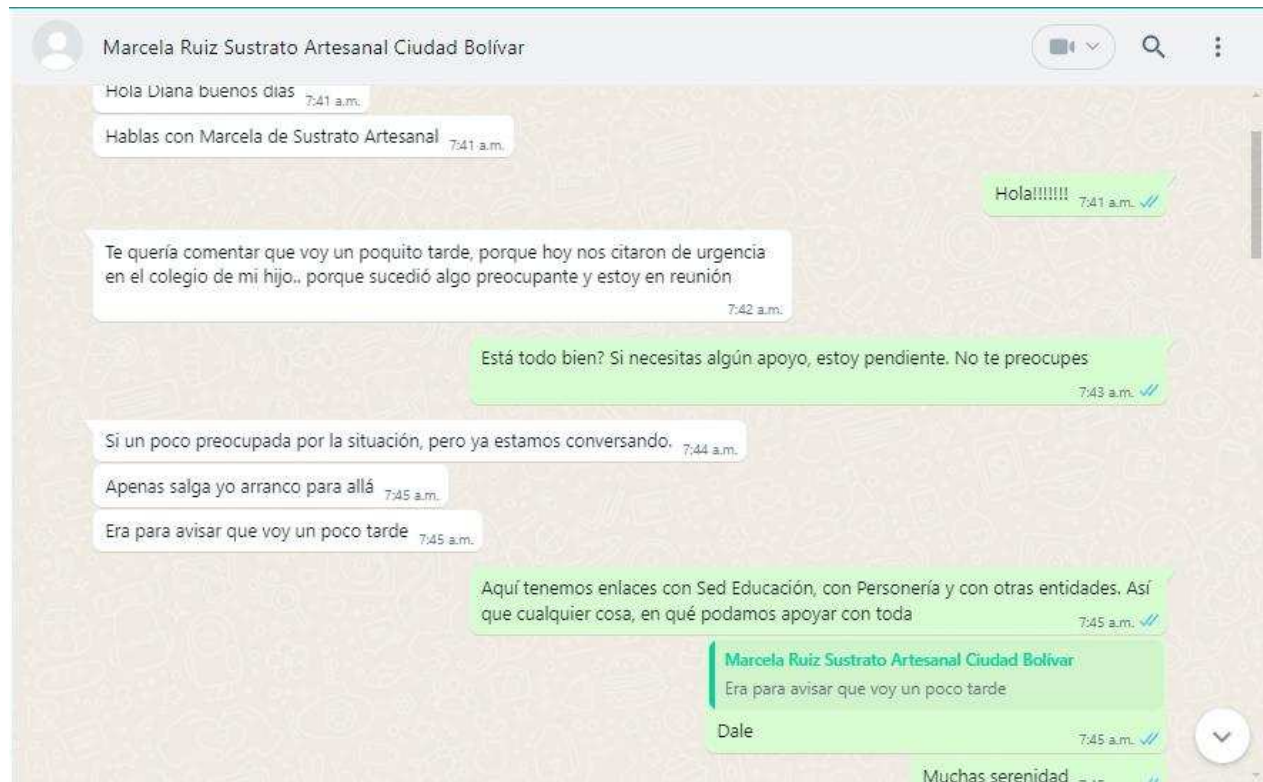
Hola!!! por aquí recordandote el en cuentro 6:03 p.m. ✓✓

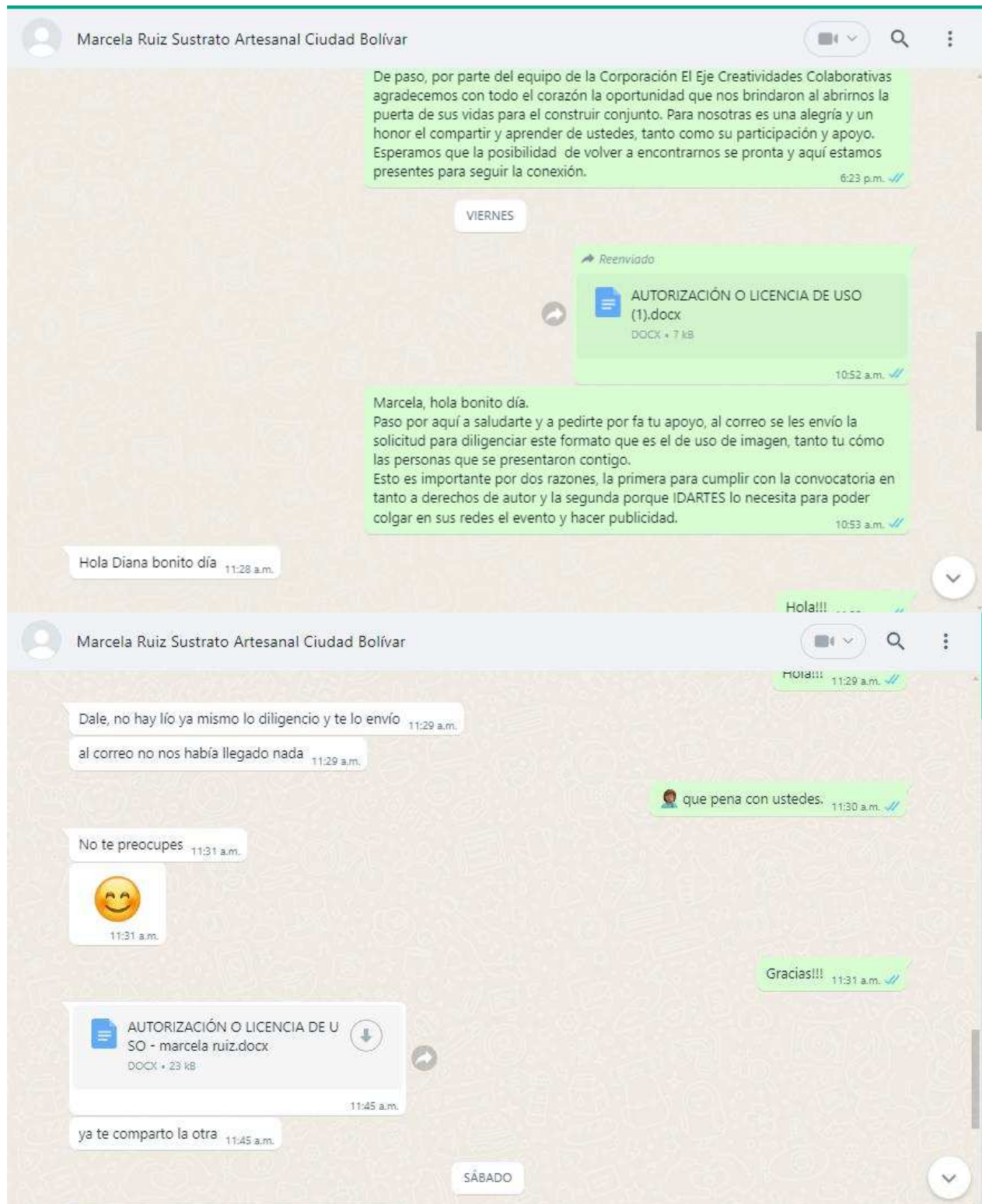
Gracias 6:04 p.m. ✓✓

Reenviado

 **PROGRAMA_MANO_31MAY_.pdf**
2 páginas · PDF · 9 MB

Reenviado





Instinto Teatro



Gloria Corredor Instinto Teatro Bosa



Con Diana Viancha 11:26 a.m. ✓✓

Del Eje 11:26 a.m. ✓✓

Cómo estás? 11:26 a.m. ✓✓

Te estaba marcando pero supongo que estás en clase, que pena contigo 11:26 a.m. ✓✓



Si señorac 11:27 a.m.

Cuéntame 11:27 a.m.

Paso a preguntarte si en tu participación en la toma cultural de Arte y Memoria, que será el 31 de mayo, para la obra teatral vas a utilizar musica 11:27 a.m. ✓✓

Buenos días 11:27 a.m.



Gloria Corredor Instinto Teatro Bosa



Gloria Corredor Instinto Teatro Bosa



Si señorac

Que pena 11:27 a.m. ✓✓



Tú

Que pena

Tranqui 11:27 a.m.

Tú

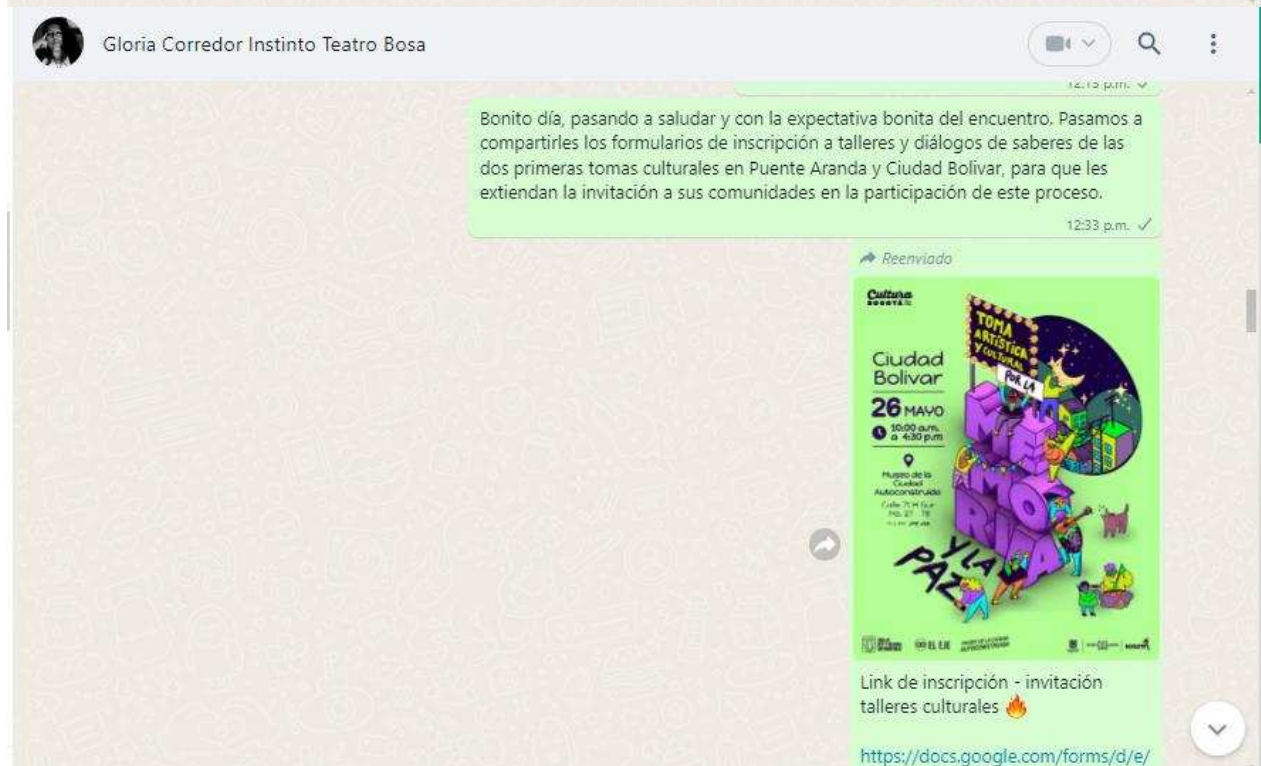
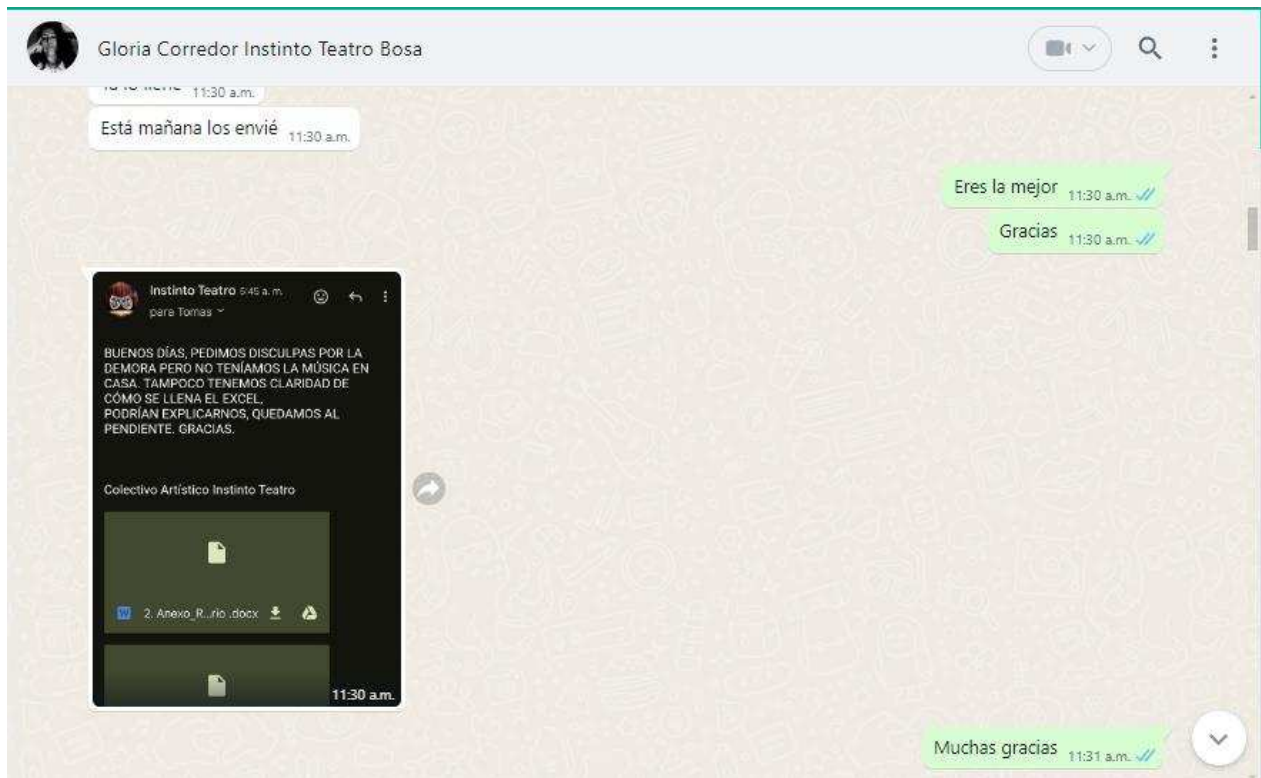
Paso a preguntarte si en tu participación en la toma cultural de Arte y Memoria, que será el 31 de mayo, para la obra teatral vas a utilizar musica

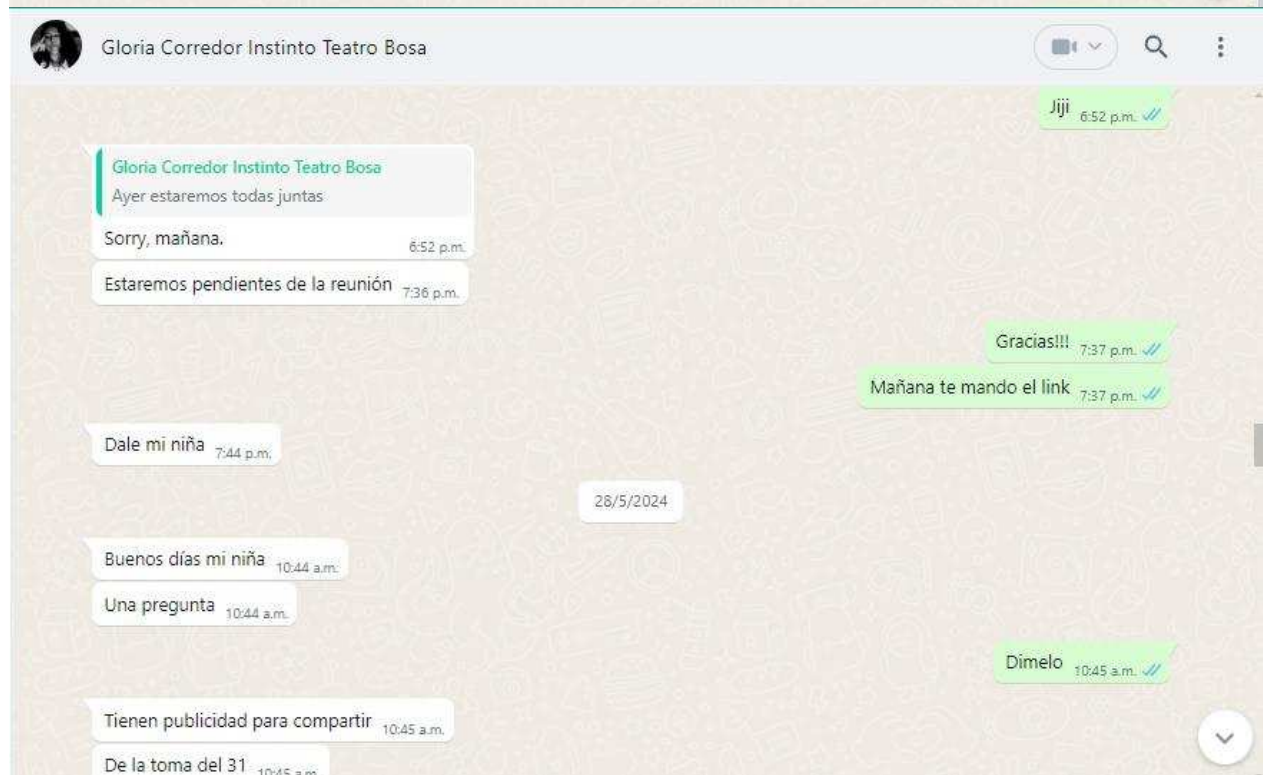
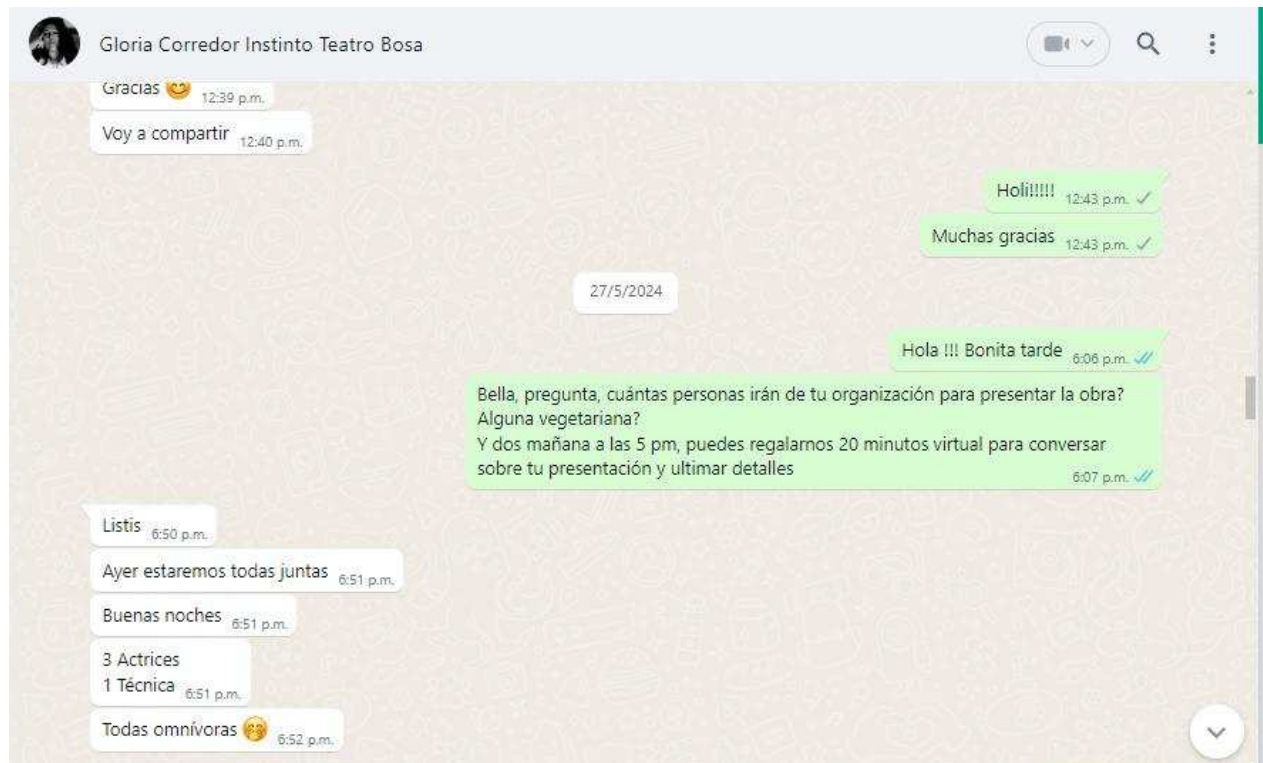
De ser así es necesario realizar el diligenciamiento de Sayco y Acympro 11:28 a.m. ✓✓

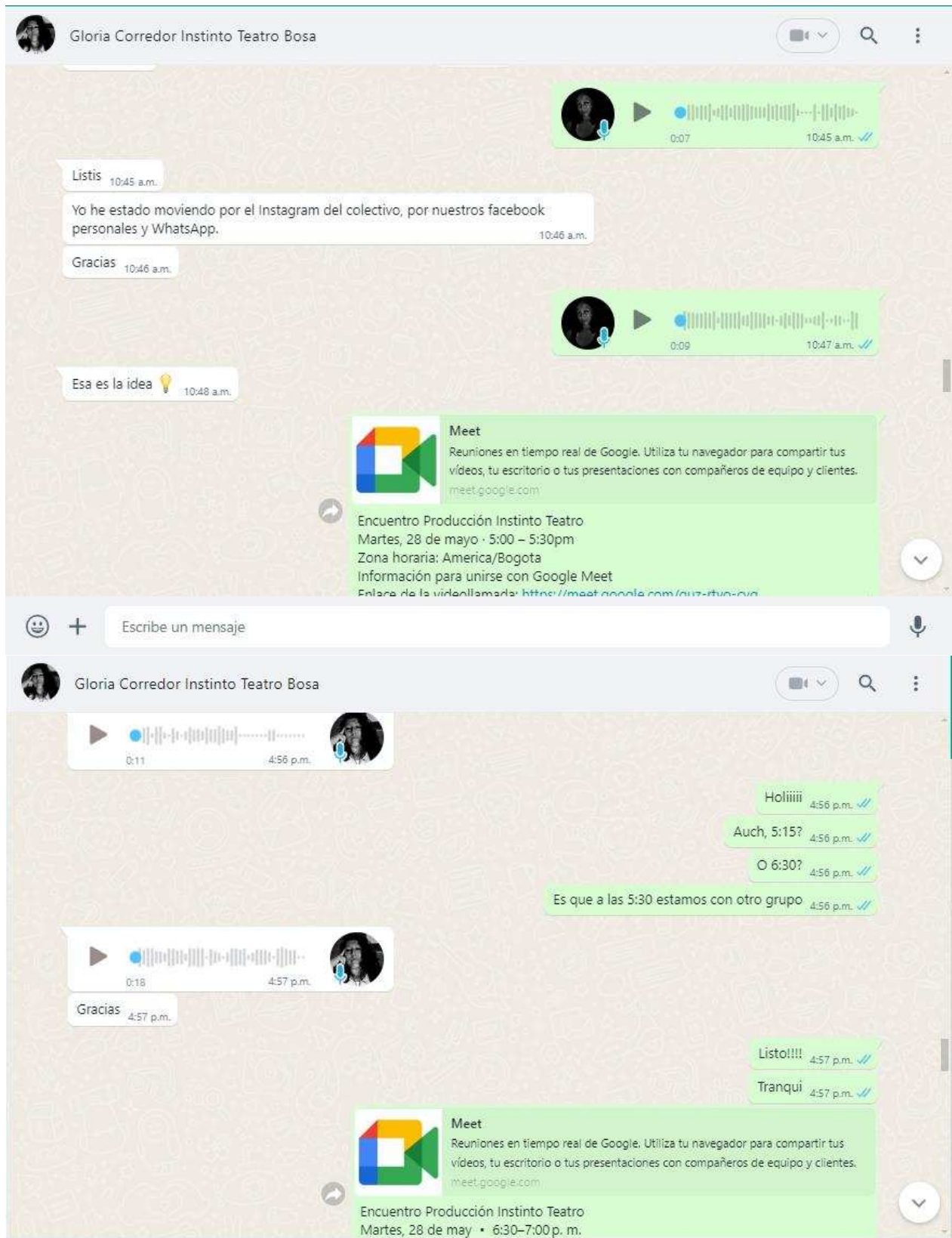
Ya te enviamos el correo con ese formato. Podrías enviarlo antes de las 2 pm? 11:28 a.m. ✓✓

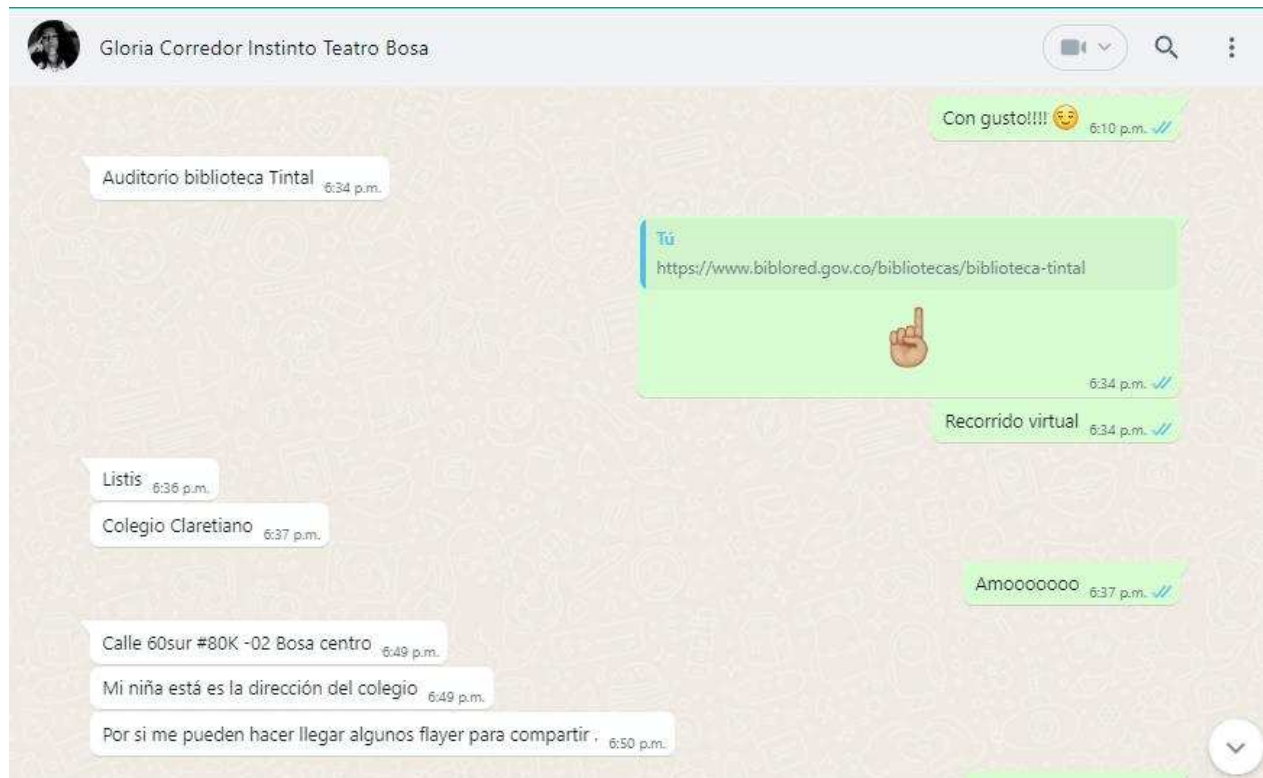
Que pena la solicitud tan encima pero estamos corriendo con producción e Idartes ha sido bastante riguroso con varias cosas 11:29 a.m. ✓✓

Ya lo llene 11:30 a.m.

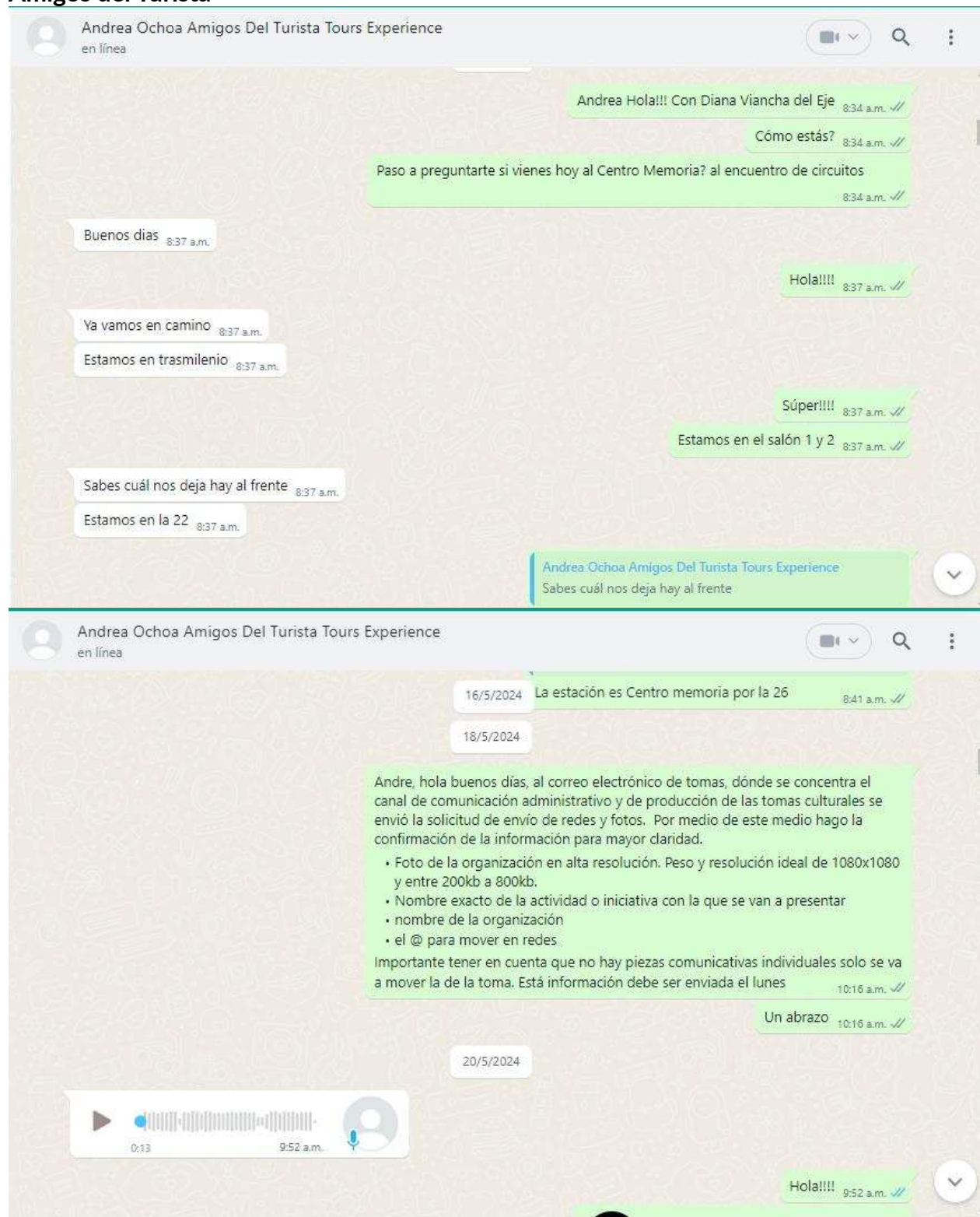


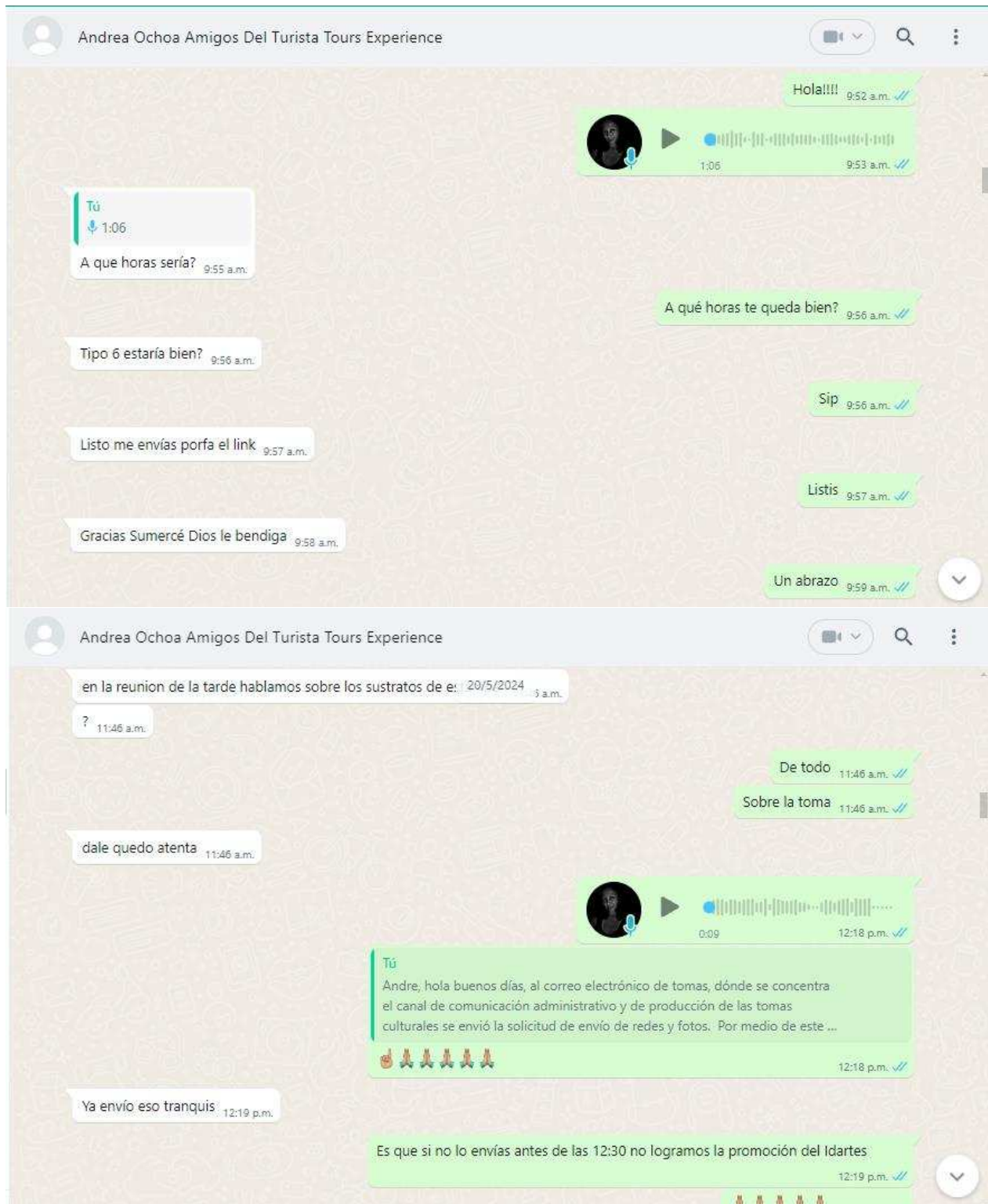


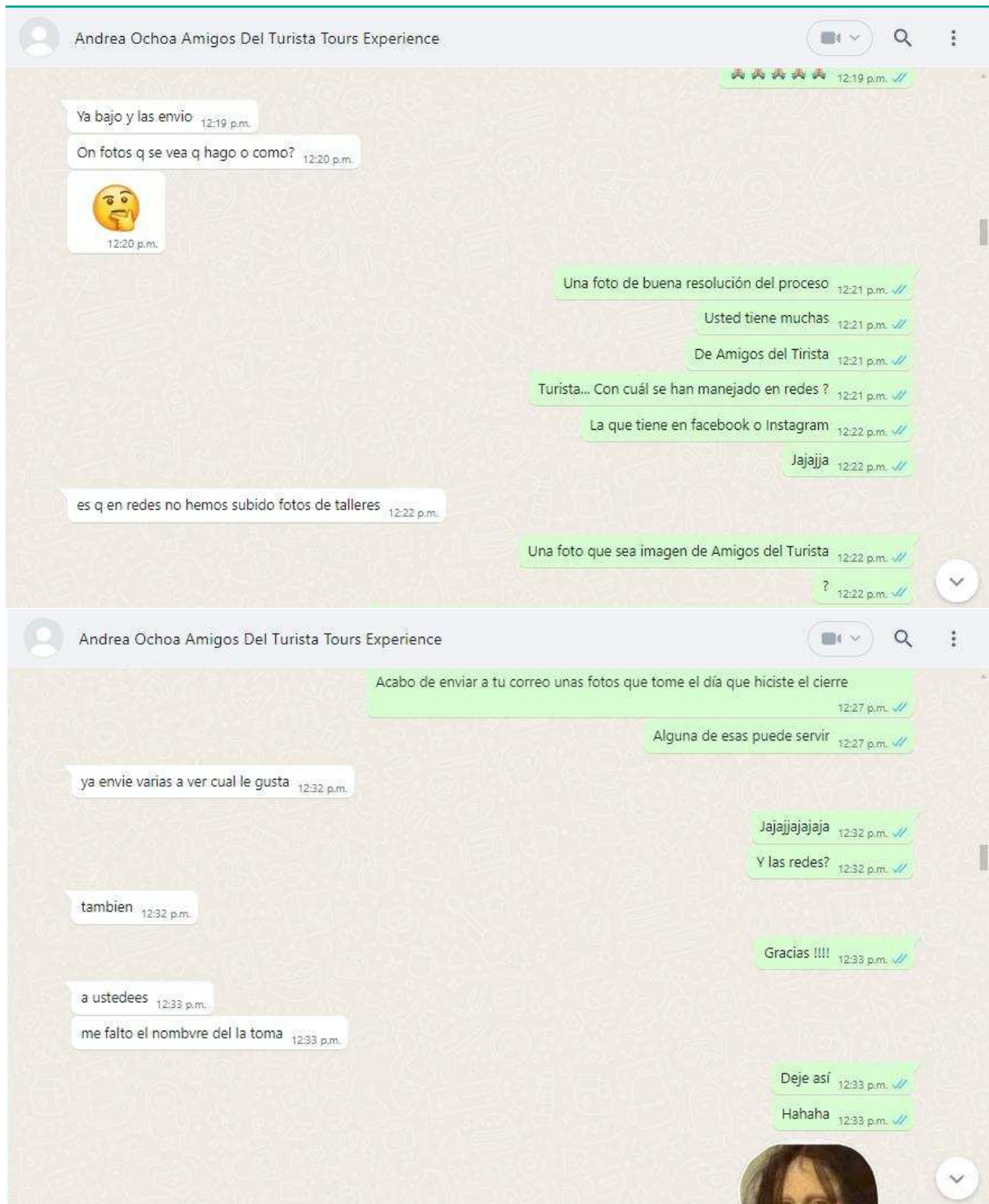


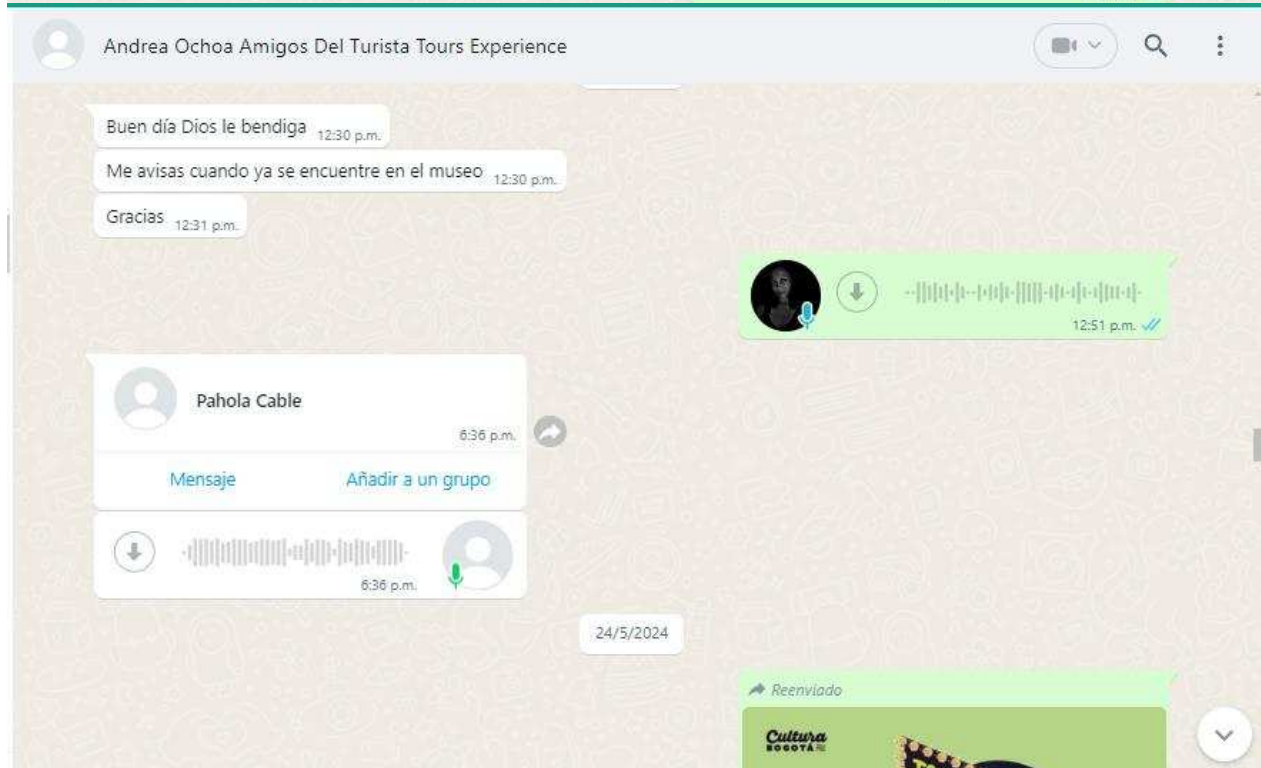
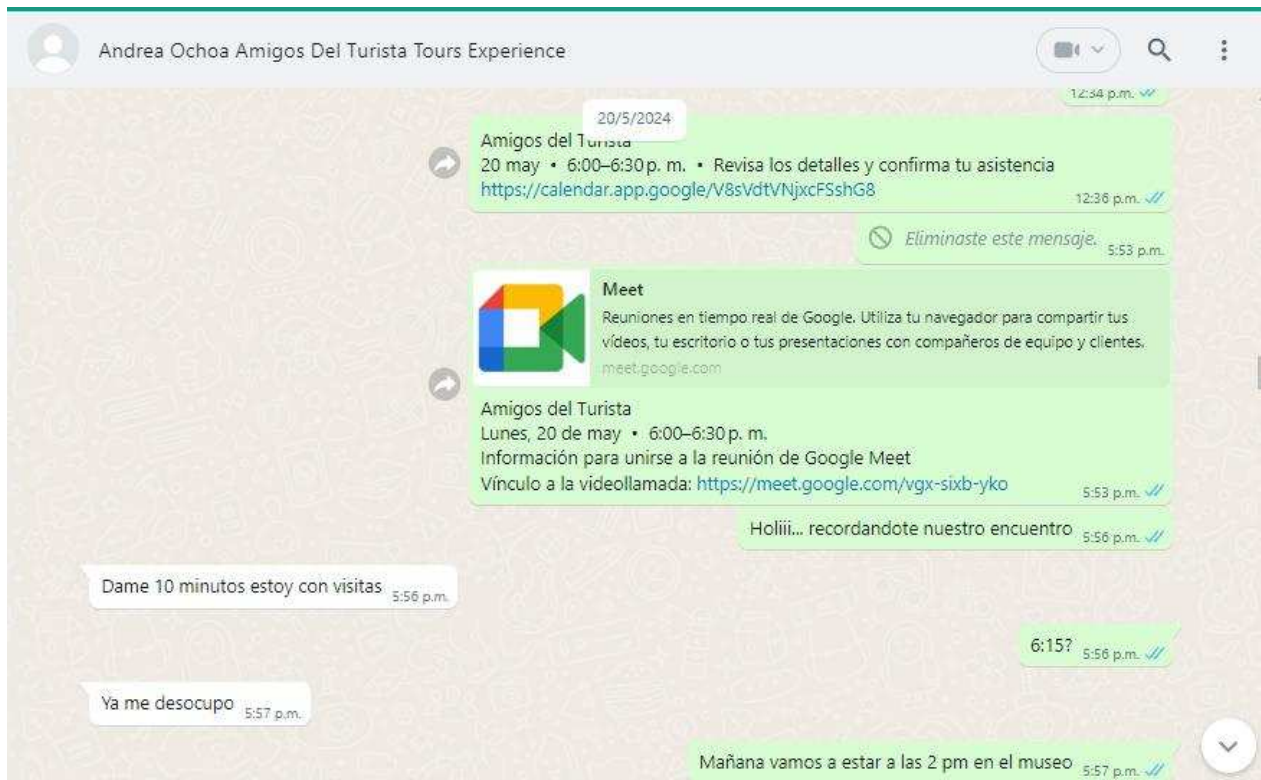


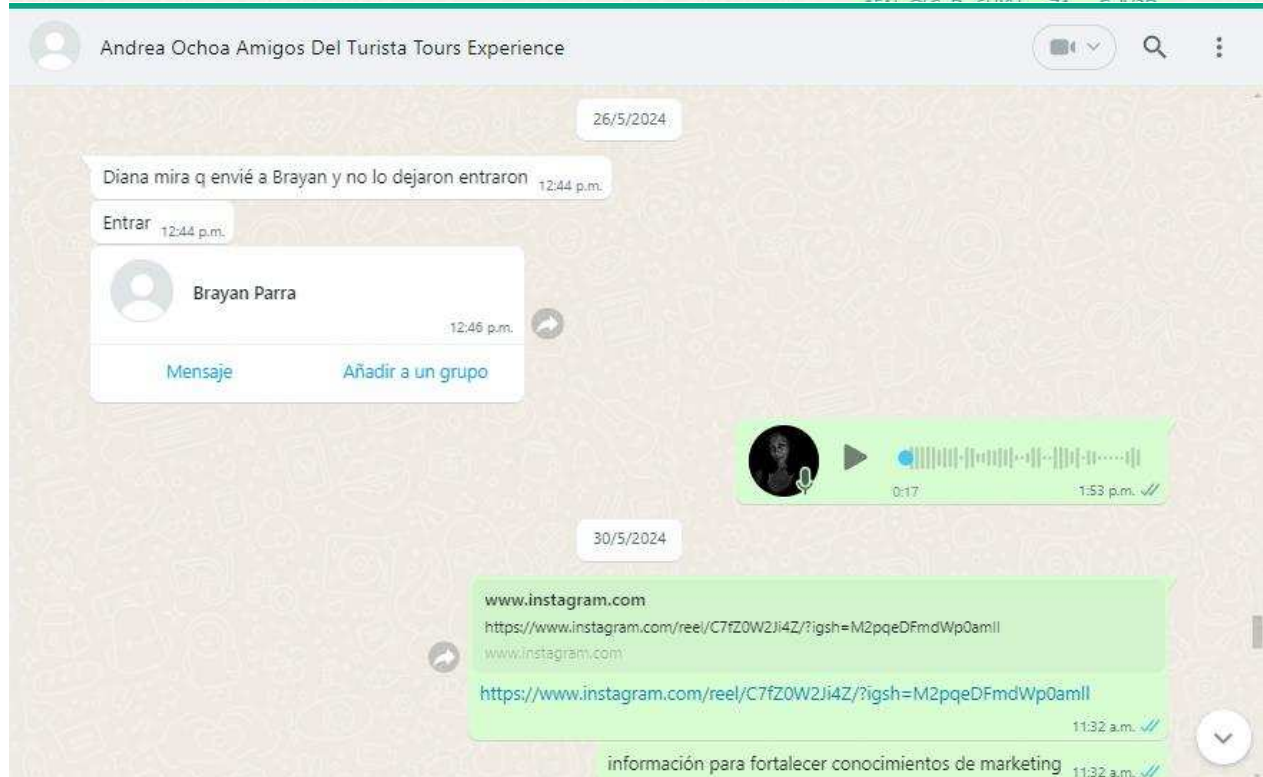
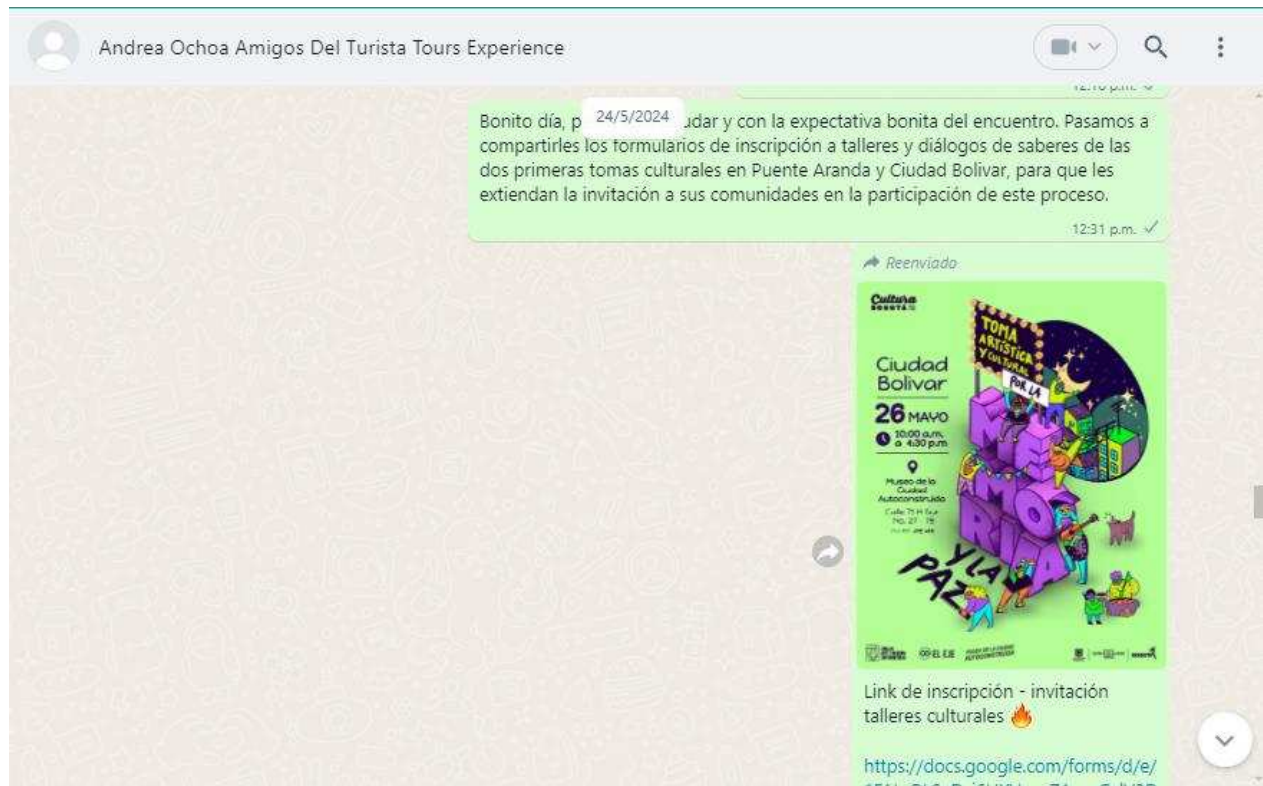
Amigos del Turista

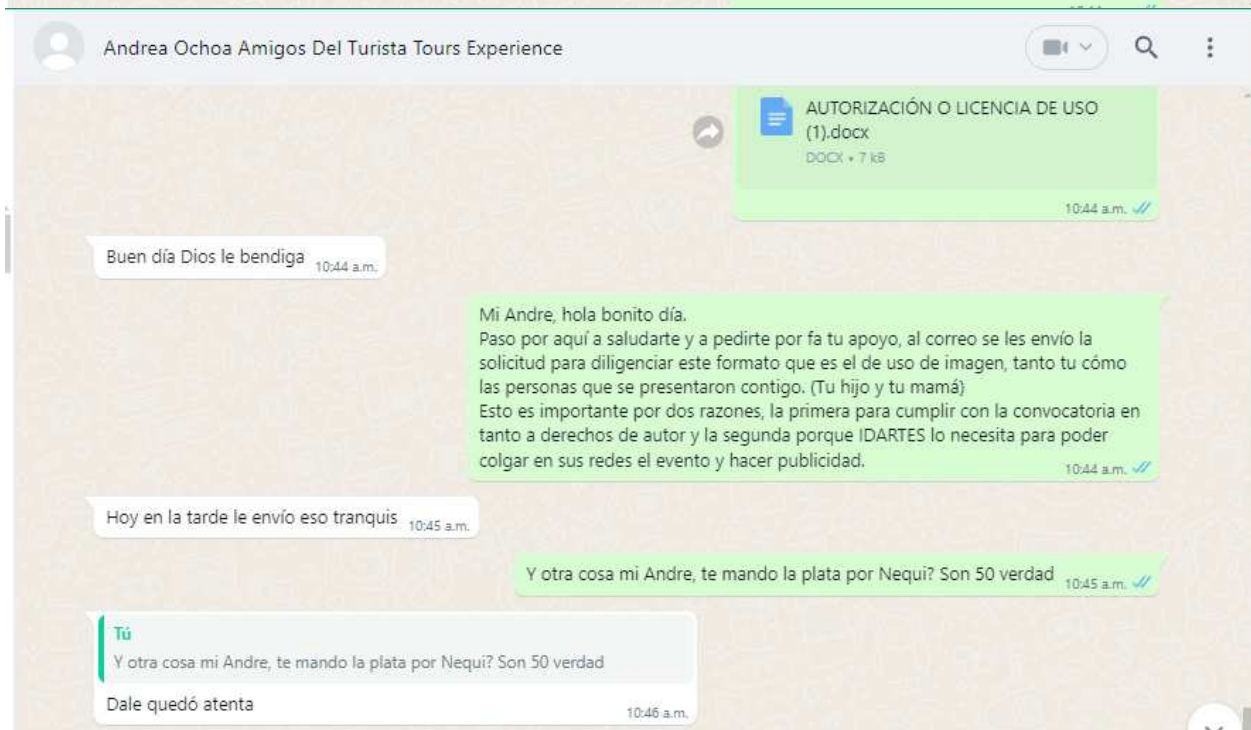
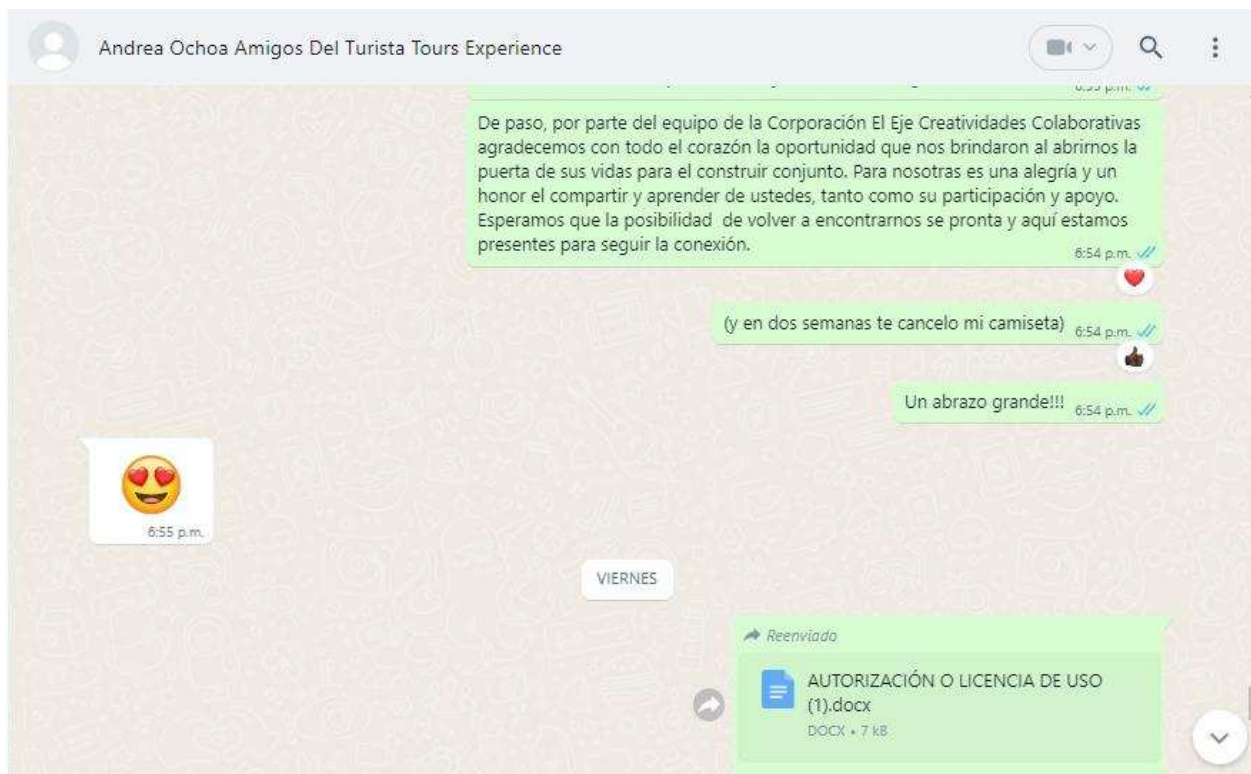












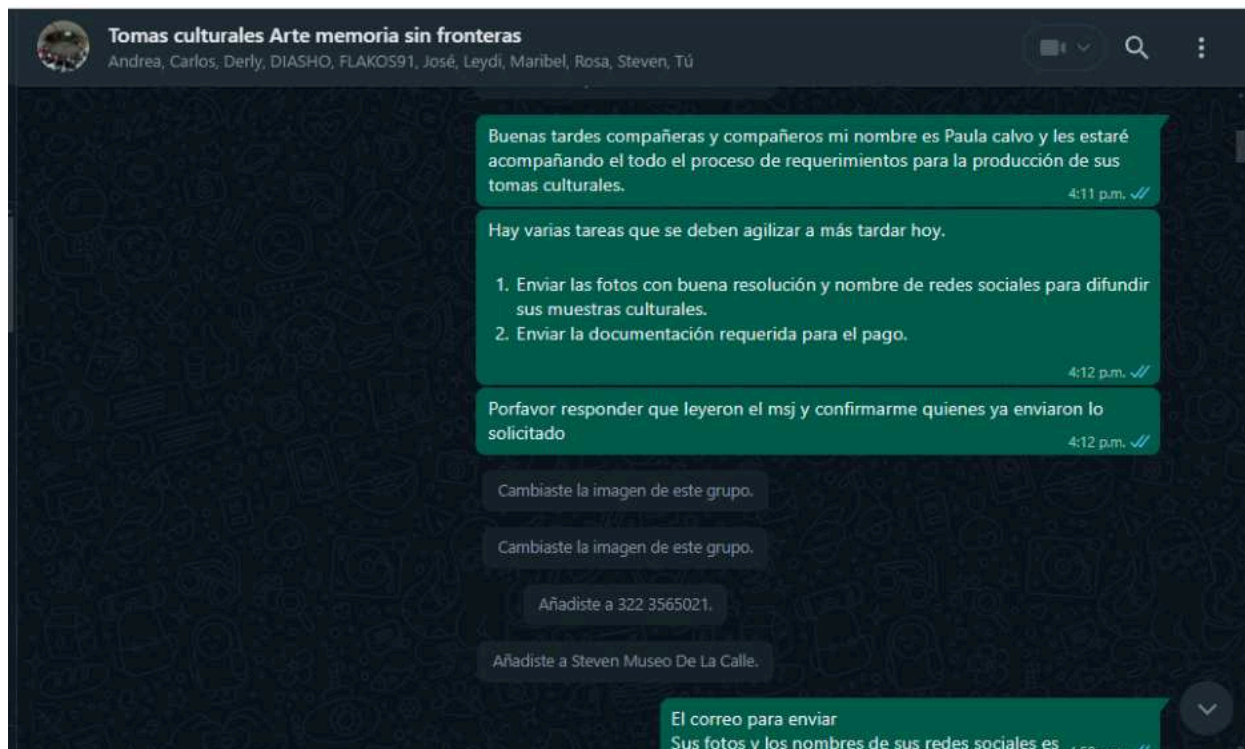
ACOMPañAMIENTOS

Procesos tomas culturales circuitos de Arte y memoria mayo 2024

Iniciativas de seguimiento:

- Sello 91
- batukilele
- fundación mujeres tierra y memoria
- Biblioteca Violetta
- Huerta Llano Grande
- Corporación Artística y Cultural Kijana
- Museo Nuestra Historia
- Museo de la Calle
- Exposición Relatos Cítricos
- Memorias del Agua

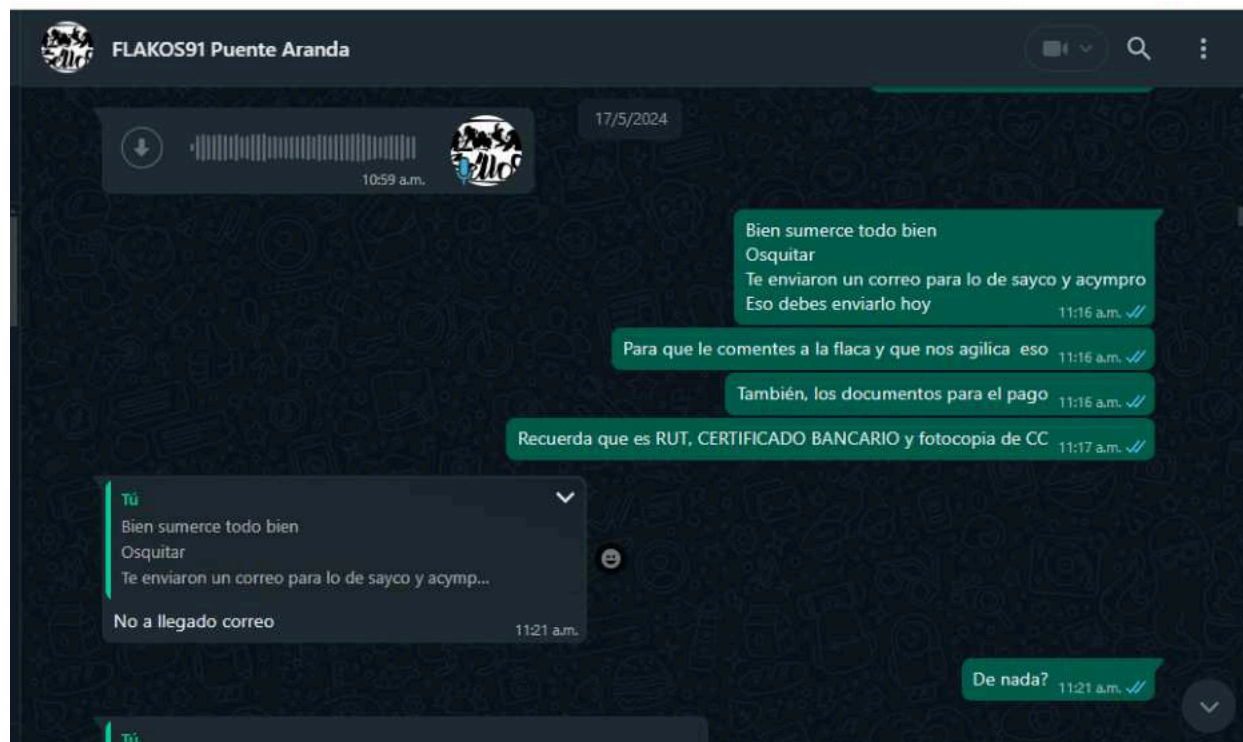
Se realizó un primer acercamiento general a través de la creación del grupo de WhatsApp **tomas culturales Arte Memoria Sin Fronteras**

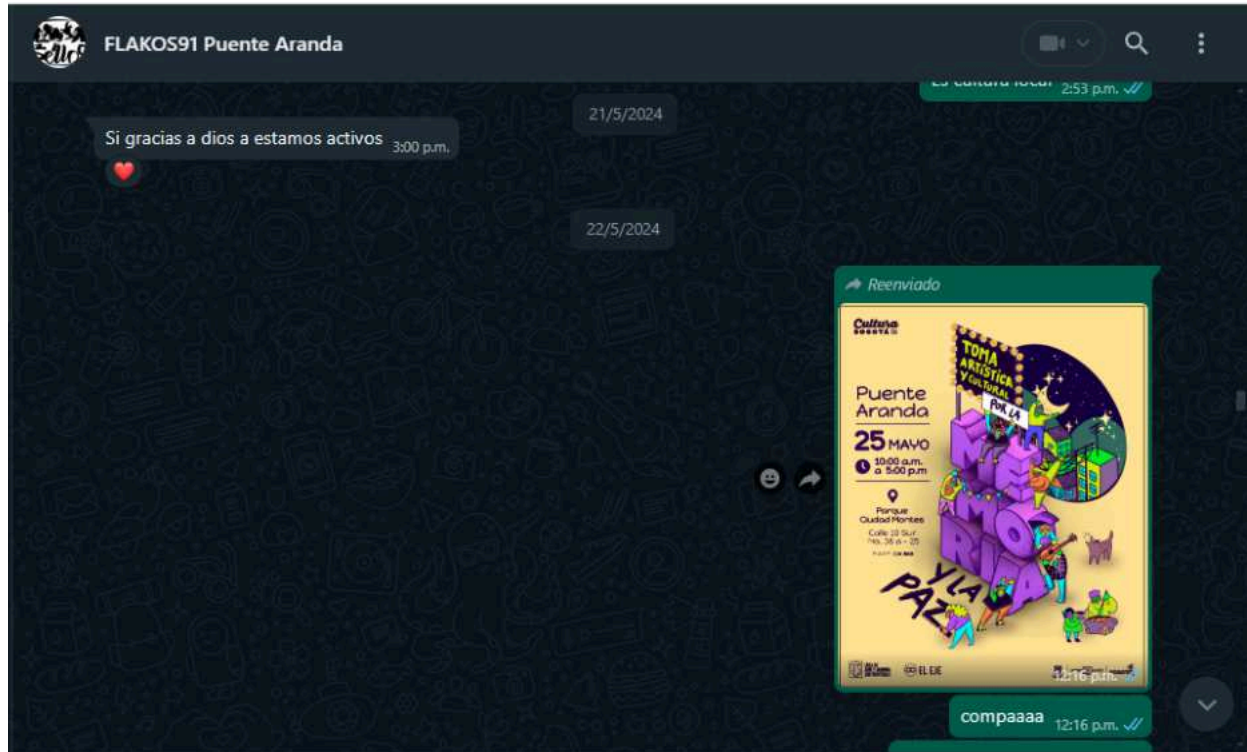


Se realizó un segundo acercamiento individual con cada una de las iniciativas donde se dialogó vía WhatsApp y Telefónica para indagar sobre la propuesta artística y expositiva y solicitar

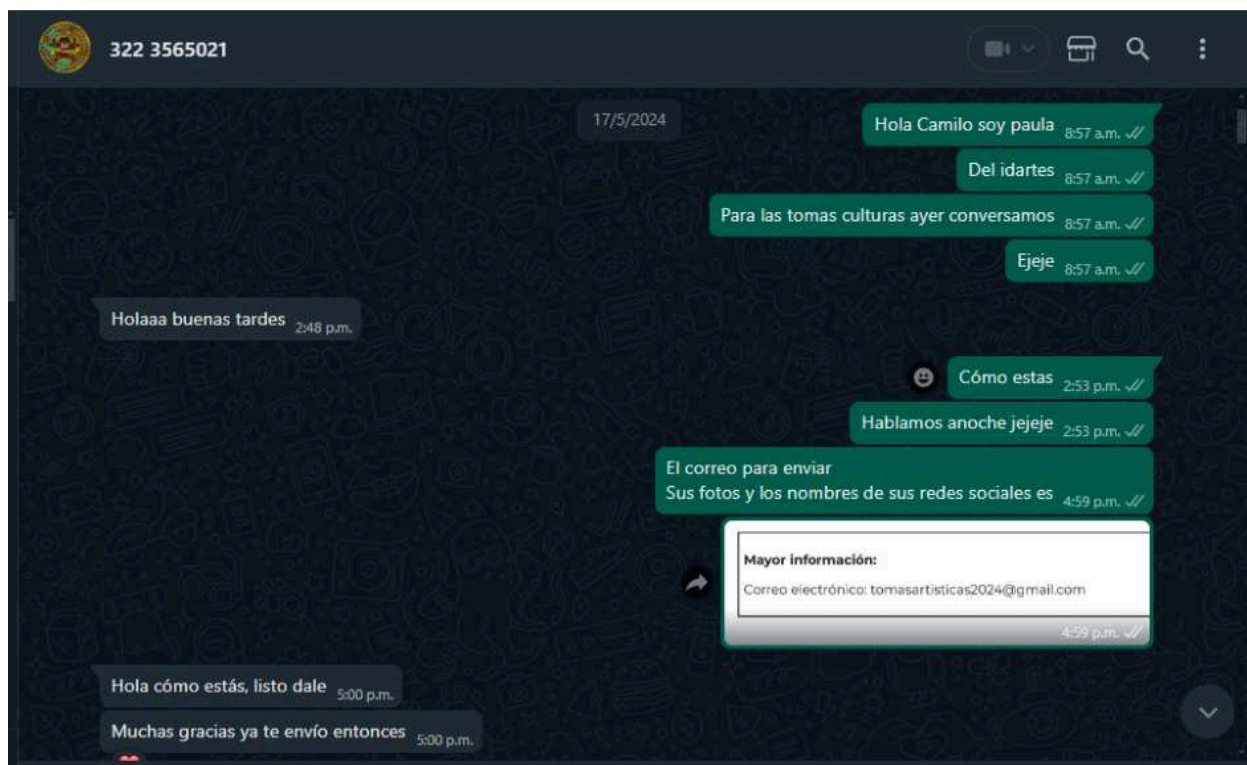
documentación administrativa para primer desembolso y acompañamiento logístico previo a las Tomas Culturales.

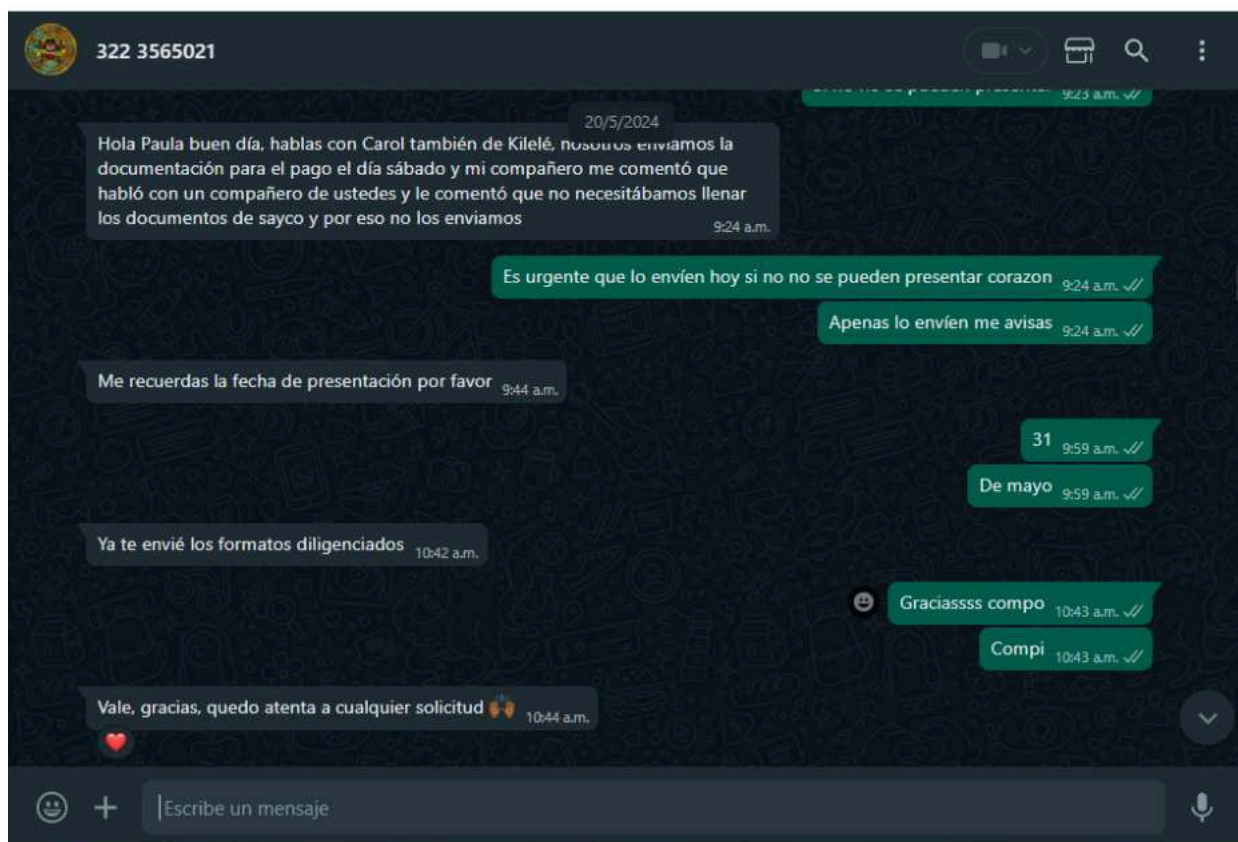
SELLO 91



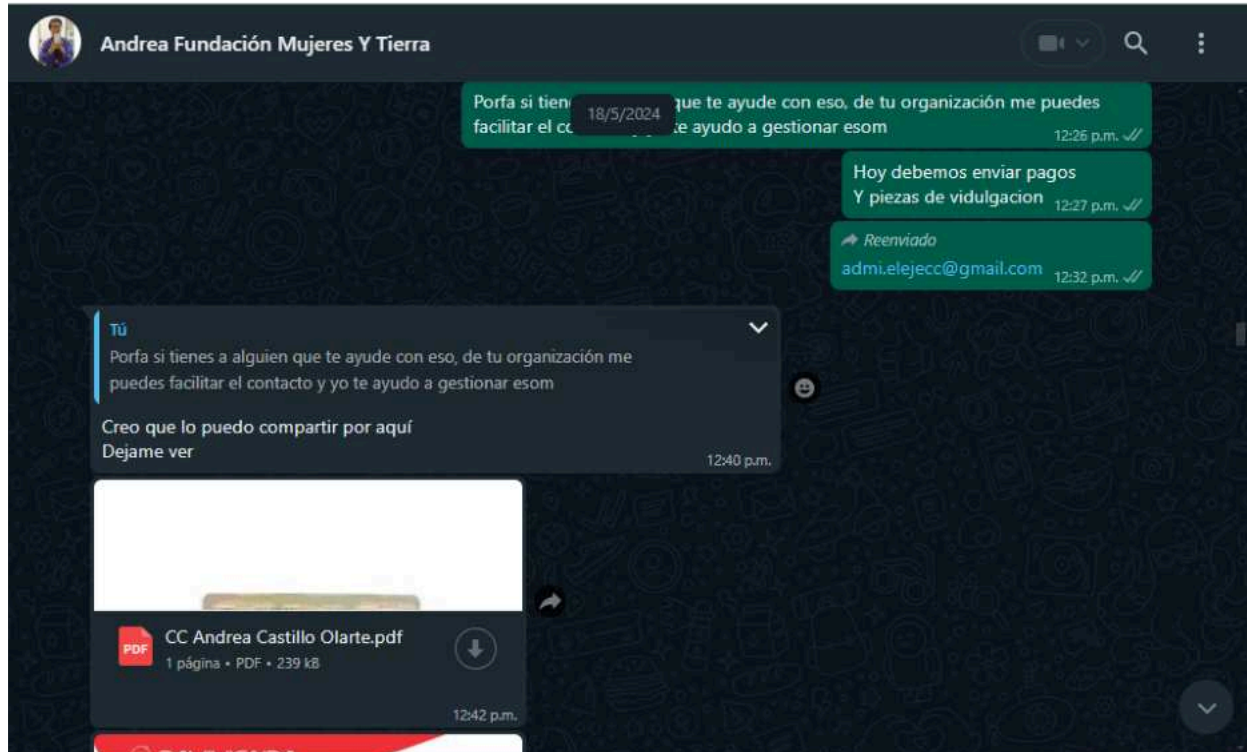


BATUKILELE

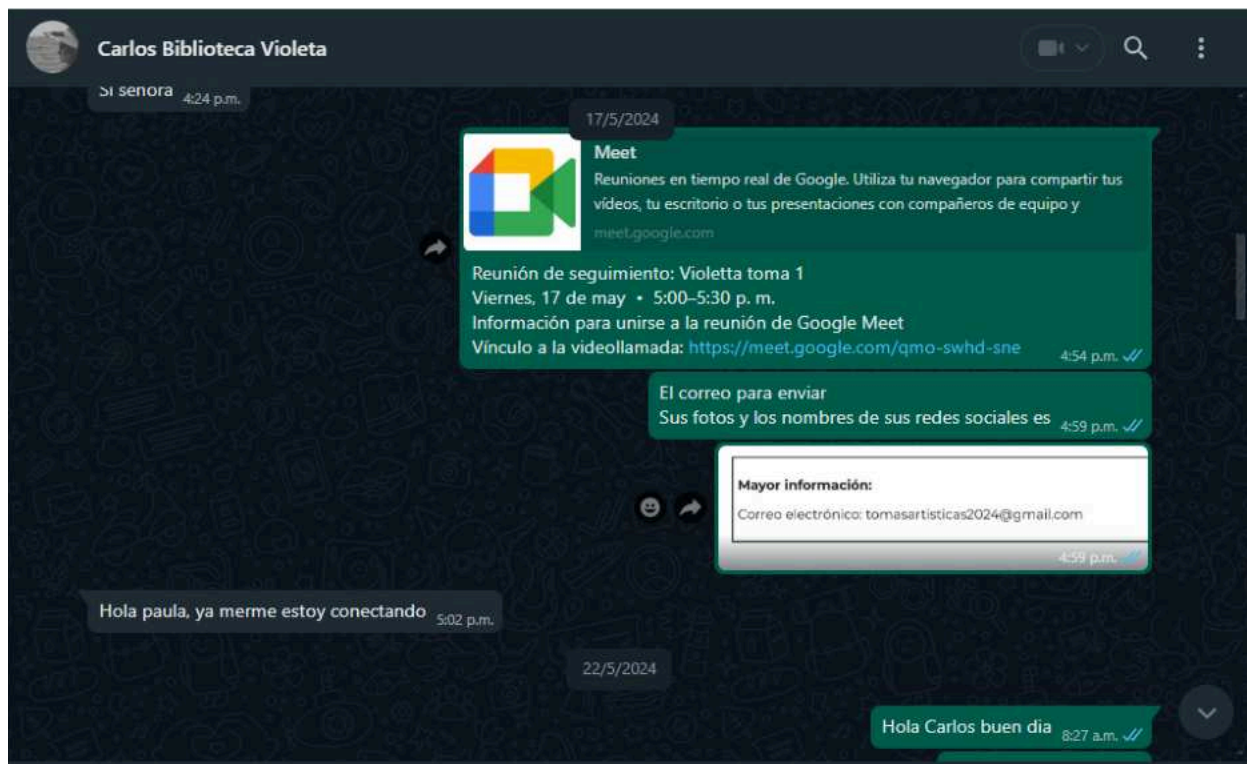


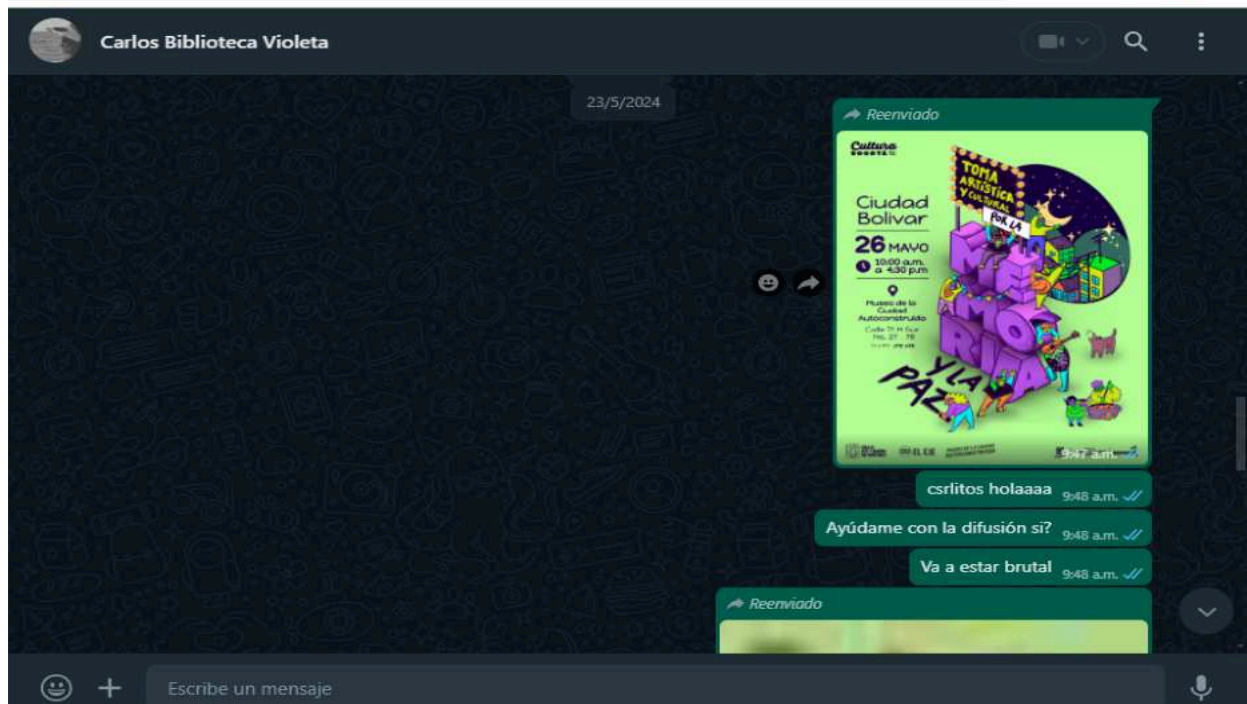


FUNDACIÓN MUJERES TIERRA Y MEMORIA

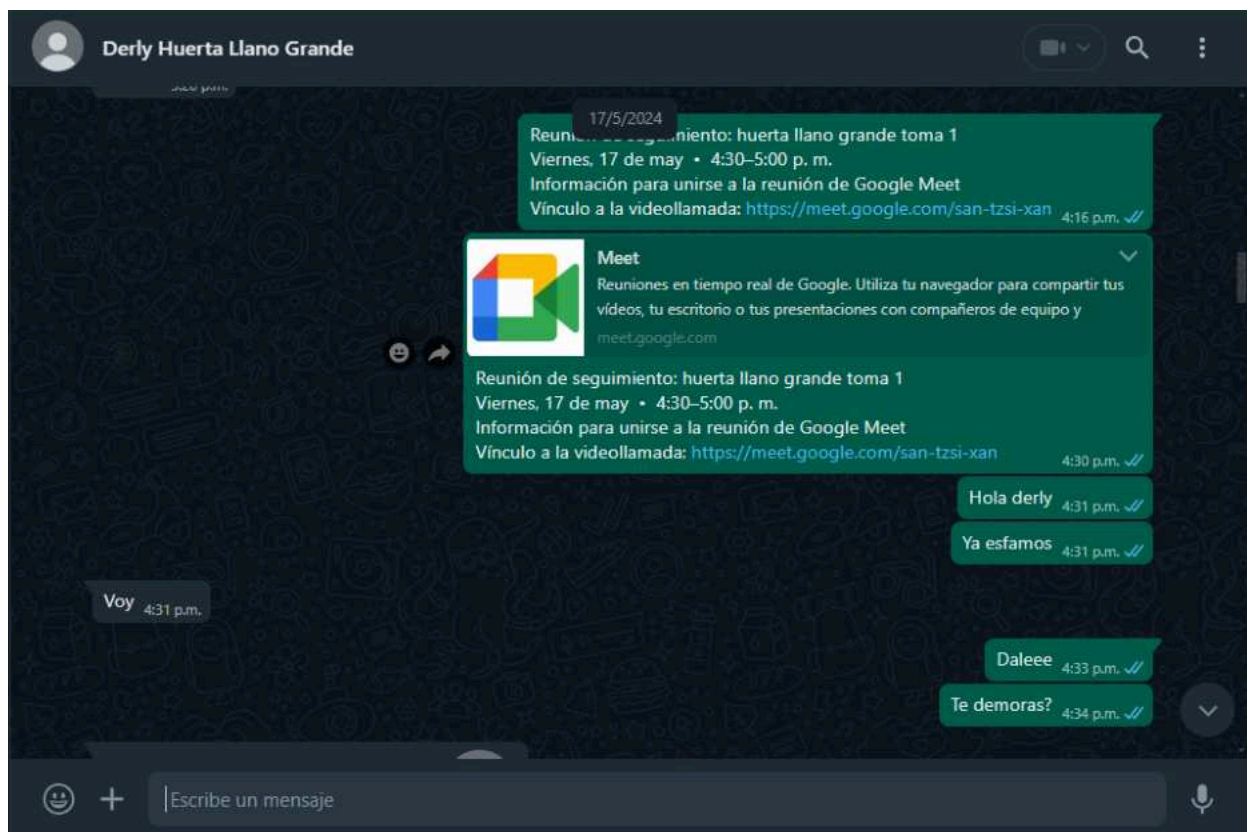


BIBLIOTECA COMUNITARIA VIOLETTA

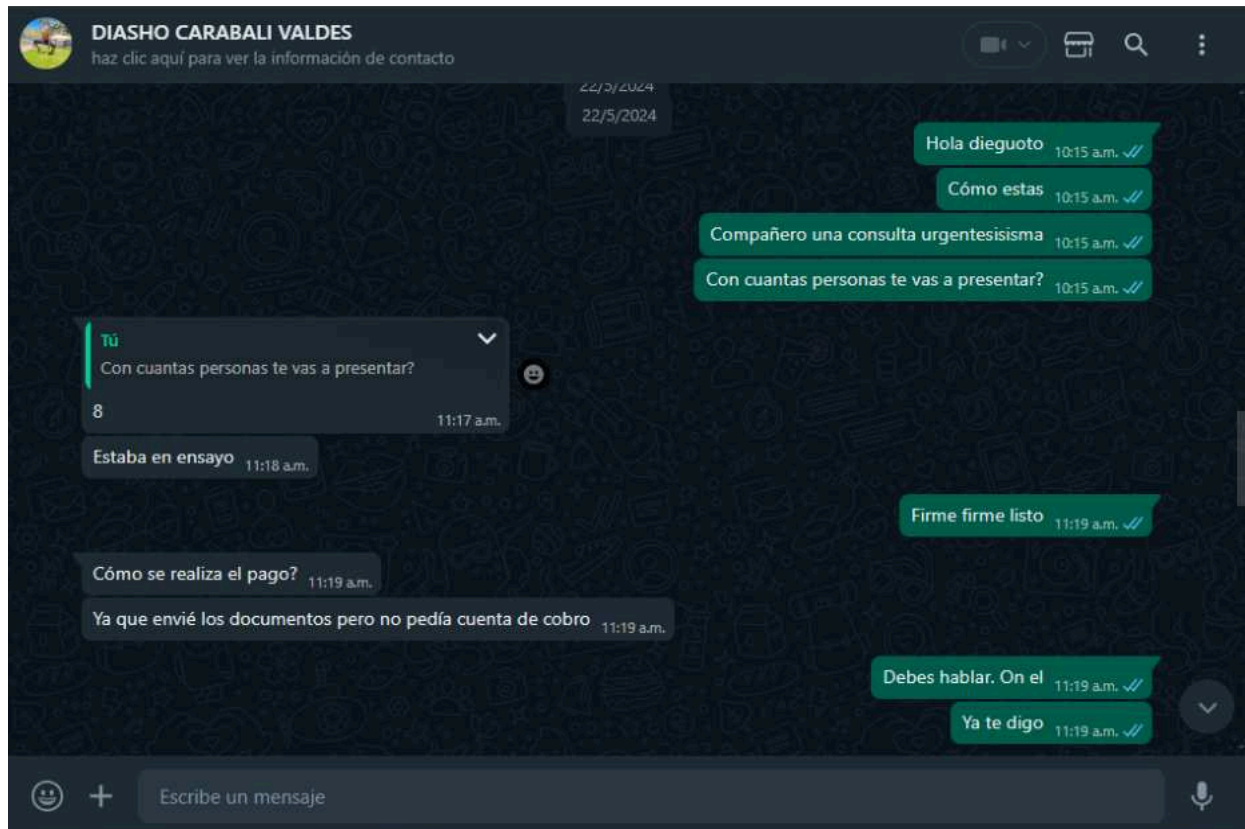


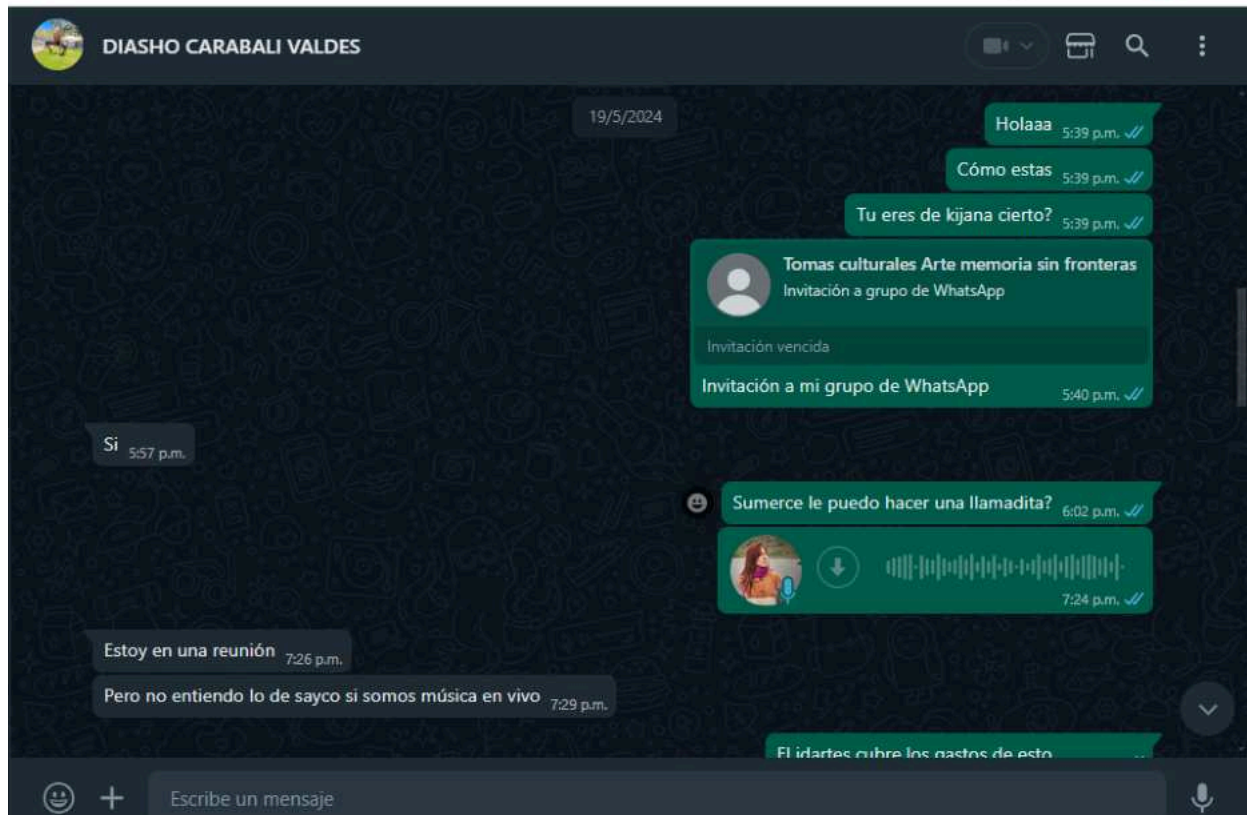


HUERTA LLANO GRANDE

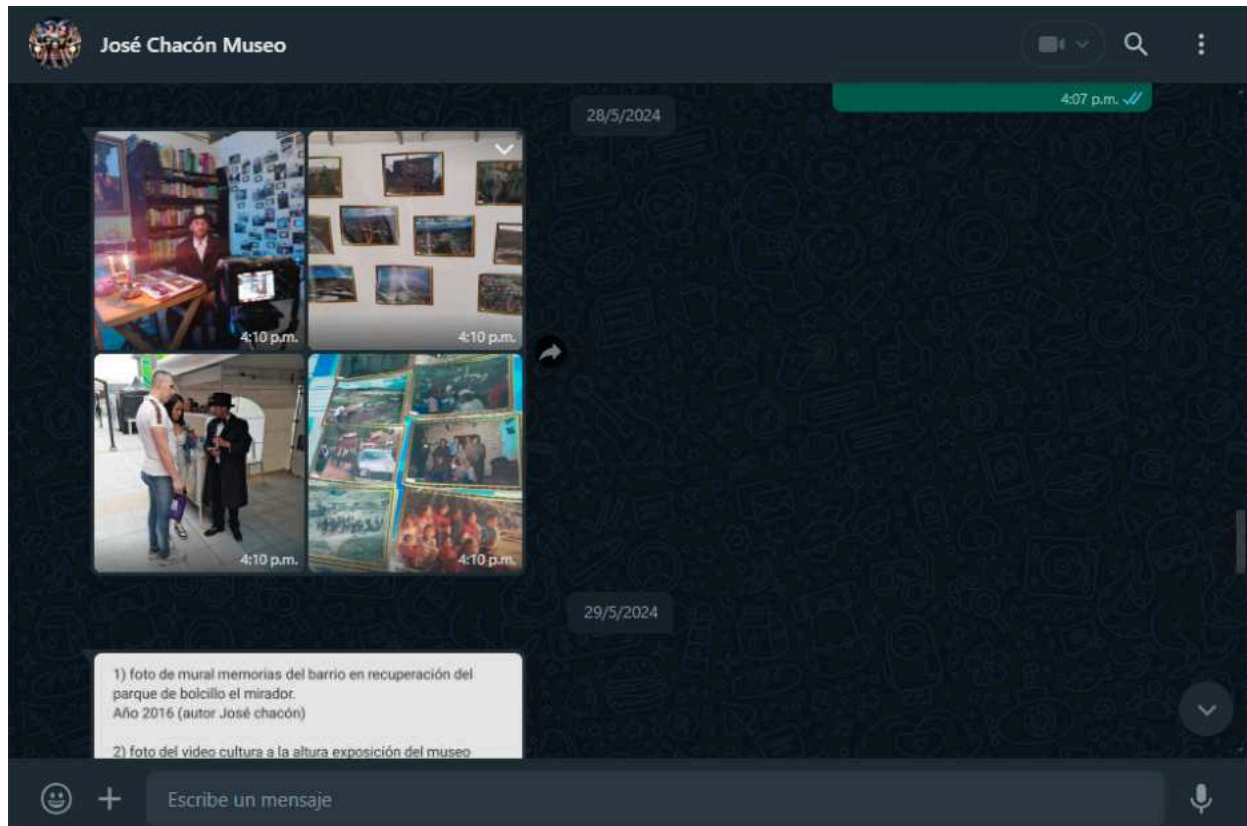


CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL KIJANA

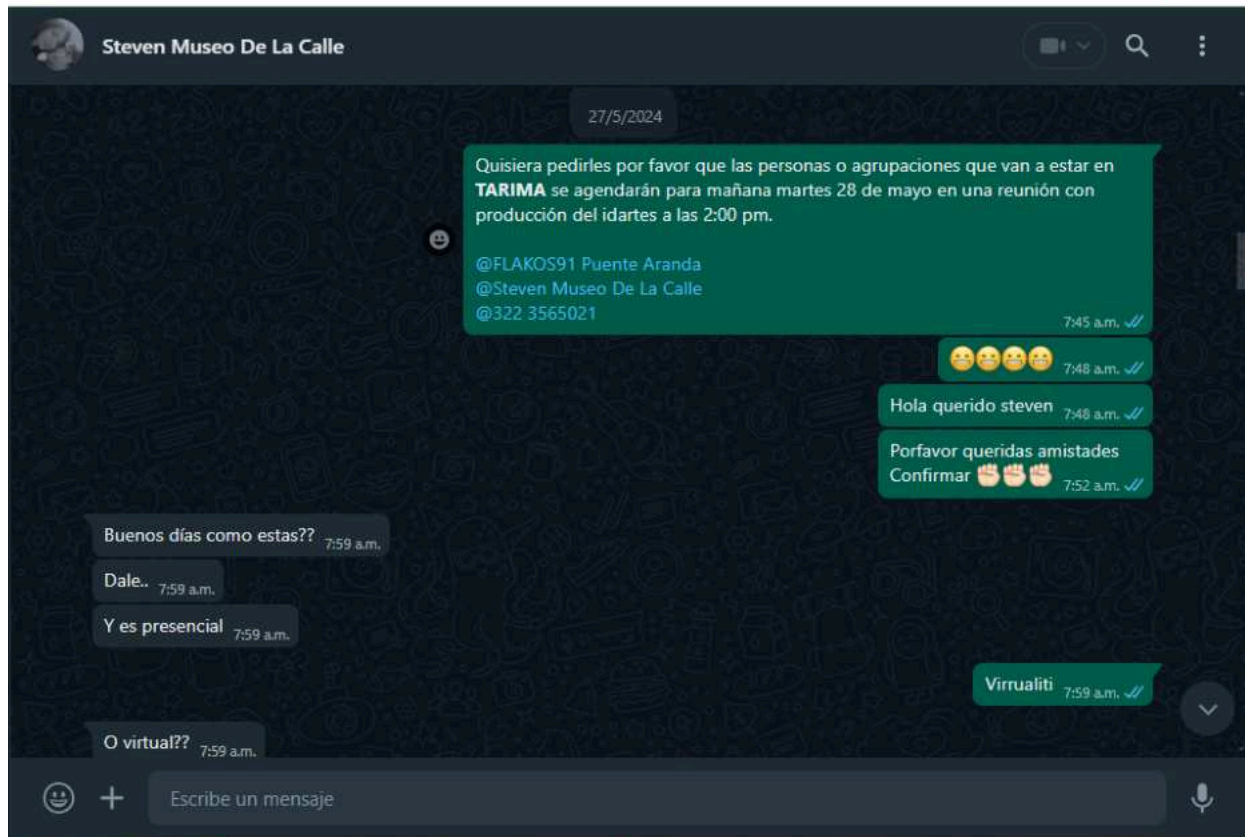




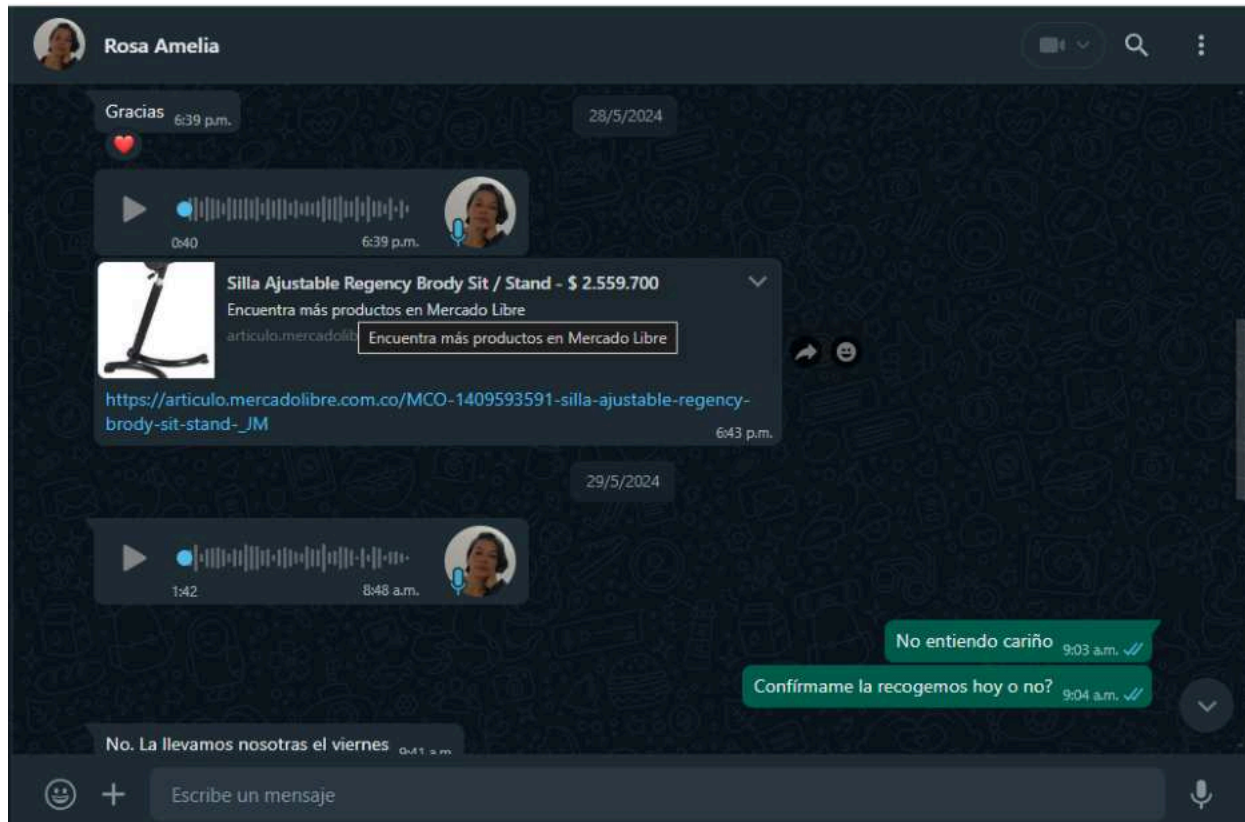
MUSEO NUESTRA HISTORIA



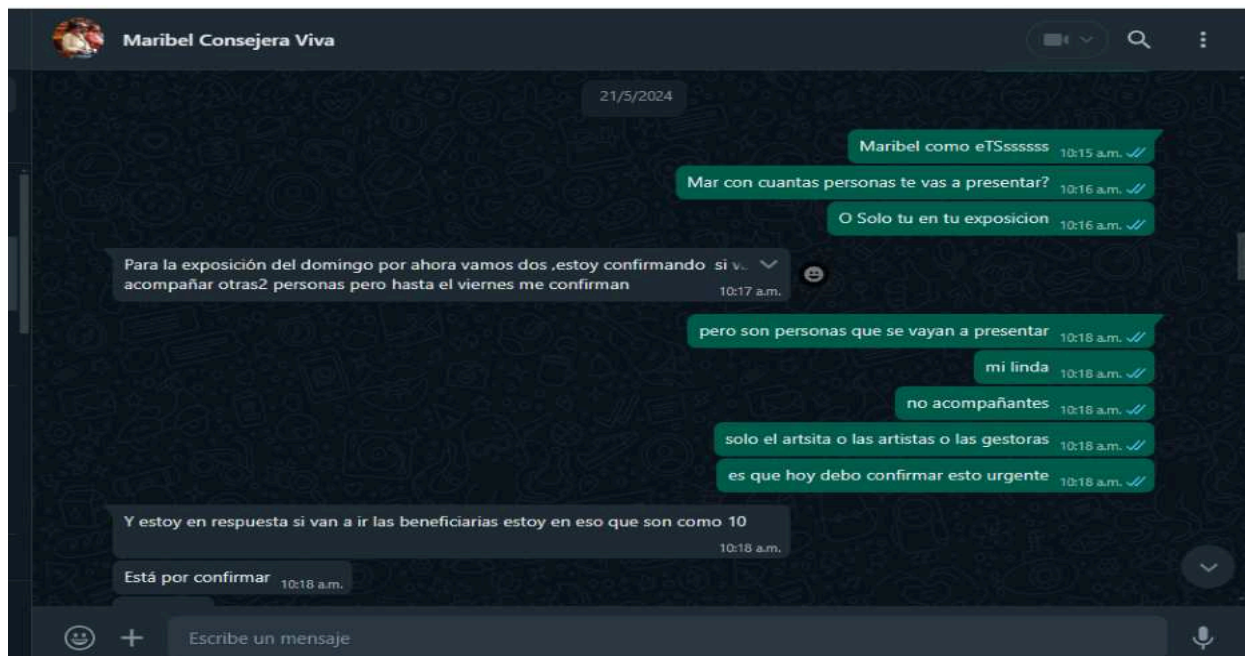
MUSEO DE LA CALLE



RELATOS CÍTRICOS

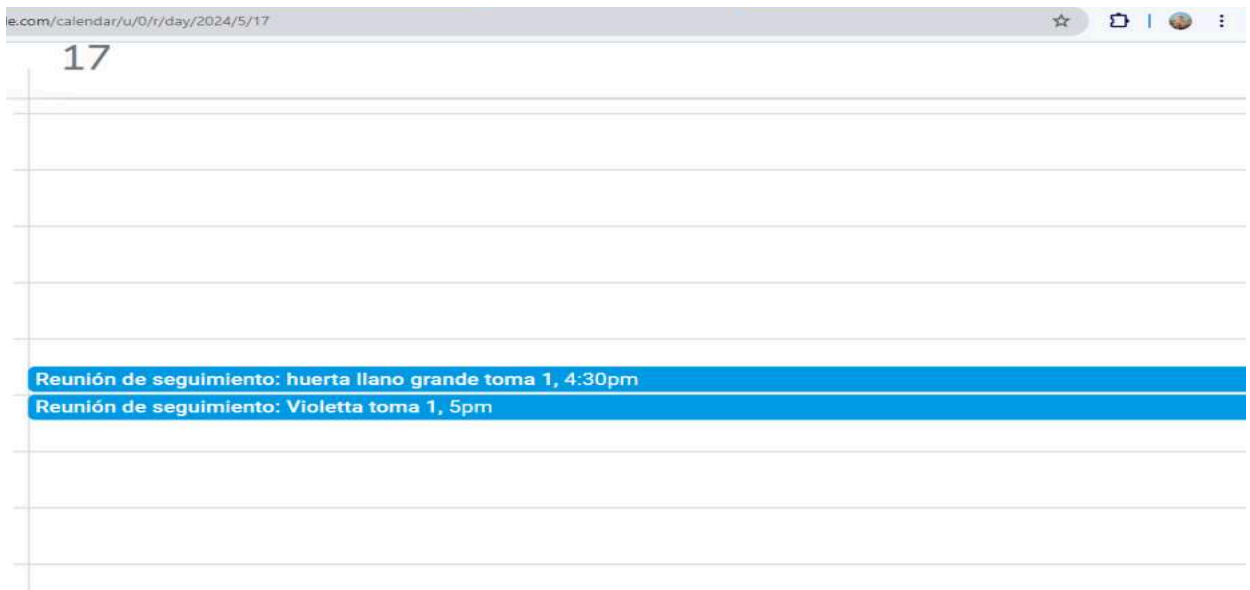


MEMORIAS DEL AGUA

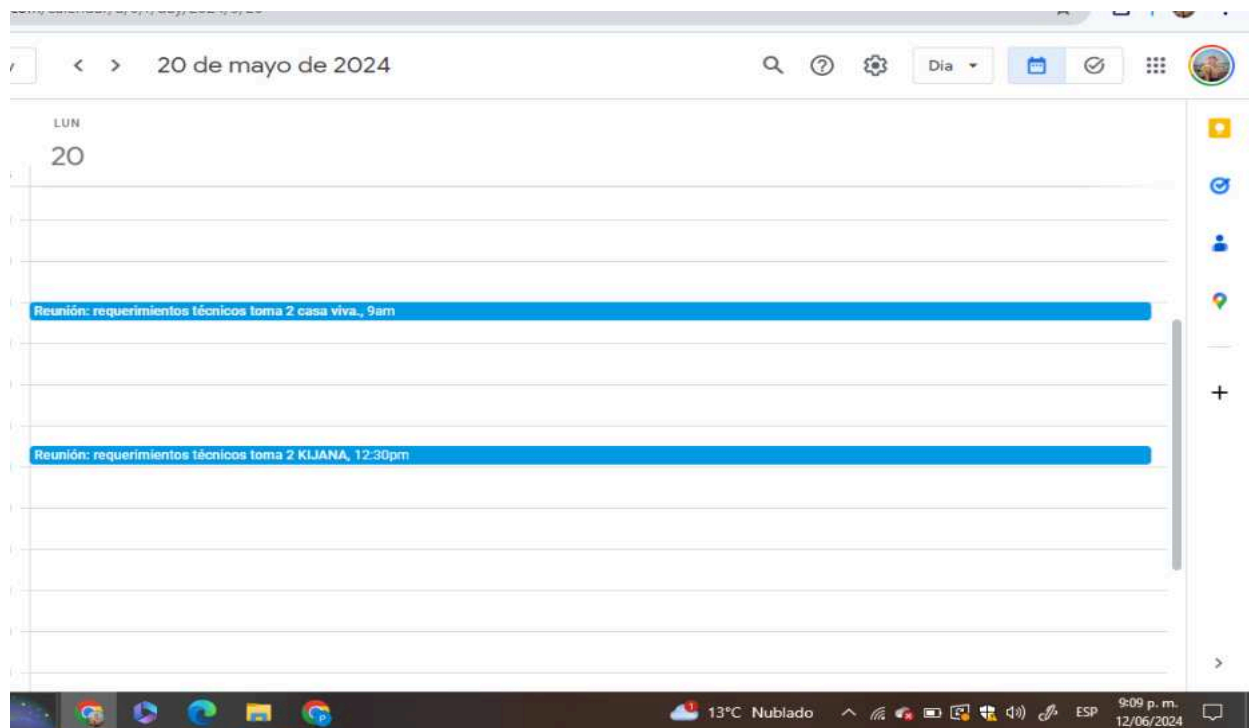


Se realizó un tercer acompañamiento en relación con la producción de las tomas culturales, requerimientos técnicos y logísticos y facilitación de herramientas para la puesta escénica o artística de cada una de las iniciativas. Las reuniones allí expuestas estuvieron dirigidas por el equipo de producción del Eje Creatividades Colaborativas, quienes desde su experticia direccionaron el ejercicio recogiendo los aspectos claves para el montaje de cara a las tomas culturales.

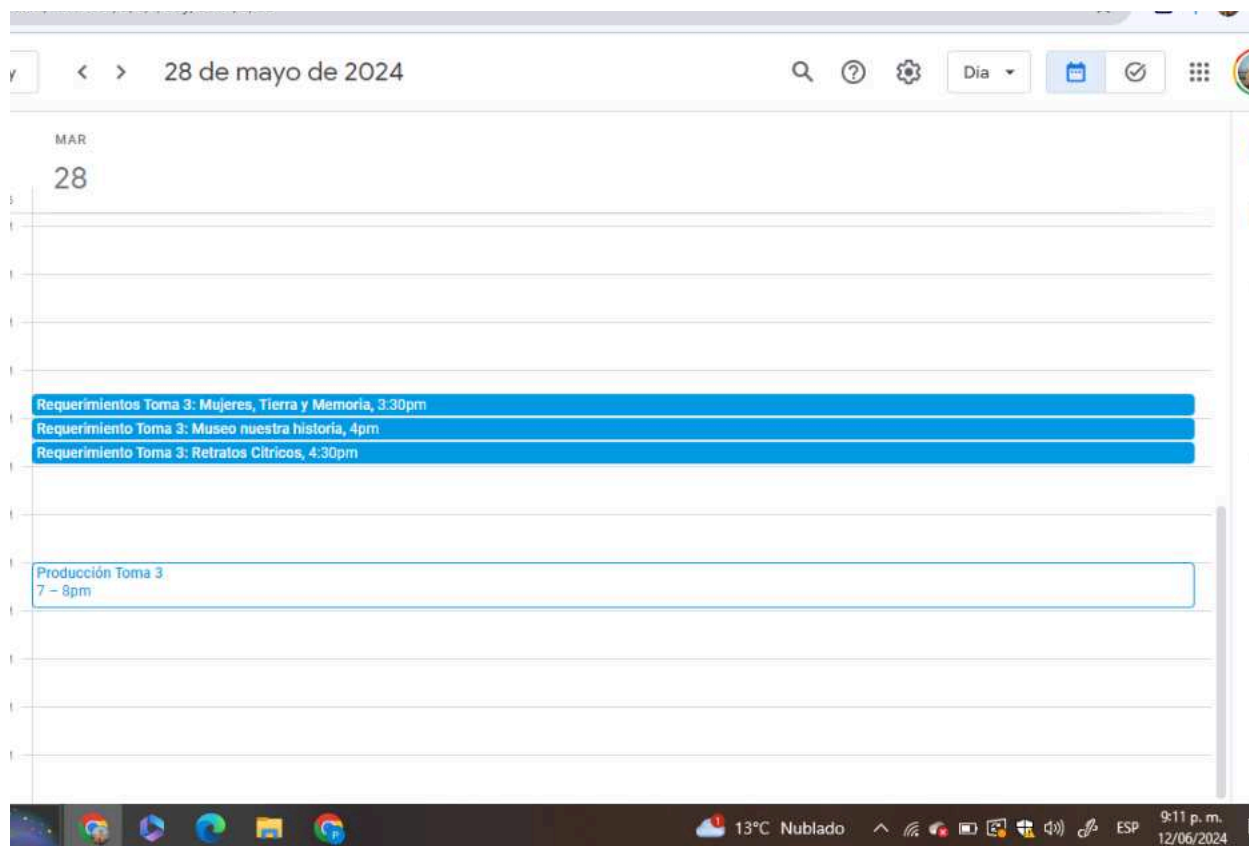
TOMA CULTURAL #1 CIUDAD MONTES



TOMA CULTURAL #2 CIUDAD BOLIVAR



TOMA CULTURAL #3 KENEDY



Puente Aranda

25 MAYO

10:00 a.m.
a 5:00 p.m



Parque
Ciudad Montes

Calle 10 Sur
No. 38 a - 25

PULEP: CIX 869



PROGRAMACIÓN

Puente
Aranda
25 MAYO



10:00 a.m.

Apertura de la Toma

10:15 a.m. - 11:00 a.m.

Obra de títeres:
¡Urulec, urulec, urulec!
Agrupación: Croché Títeres

11:10 a.m. - 12:30 p.m.

Taller literario:
Memorias barriales sobre el agua
Agrupación:
Biblioteca Comunitaria Violetta

2:00 p.m. - 2:45 p.m.

Obra de danza:
Crysálidas en el derecho de ser mujeres
Agrupación: Corporación Red del Cuidado

2:00 p.m. - 3:00 p.m.

Taller de stencil Para todxs y por todxs
Agrupación: Colectivo Stencilero

3:00 p.m. - 3:45 p.m.

Obra de danza comunitaria:
Danzando por la paz
Agrupación: Herederos del Baile

3:45 p.m. - 4:45 p.m.

Concierto de Adriana Lizcano

5:00 p.m.

Cierre



EXPOSICIONES :

Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad.
Exposición itinerante que recorre a Ciudad Bolívar y hace parte del museo itinerante

Agrupación: El Resbalón
Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

Un Libro Propio - Un tinto libro itinerante. Exposición de libros textiles que busca promover el derecho a una cultura libre de sexismo
Agrupación: Un Libro Propio
Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

La vida a través de la siembra. Proyección audiovisual
Agrupación: Huerta Llano Grande
Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

Ciudad Bolívar

26 MAYO

10:00 a.m.
a 4:30 p.m



Museo de la
Ciudad
Autoconstruida

Calle 71 H Sur
No. 27 - 79

PULEP: JPE 435



PROGRAMACIÓN



Ciudad
Bolívar

26 MAYO

10:10 a.m. - 11:00 a.m.

Presentación África viva por la paz.
Danzas y tambores

Agrupación: Fundación artística y cultural Kijana

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

11:00 a.m. - 12:00 p.m.

Performance: Sonidos Invisibles

Agrupación: Radio Popular Zancocho

Lugar: carpa taller (Museo de la Ciudad Autoconstruida)

11:00 a.m. 12:00 p.m.

Taller: Que la montaña sea nuestro refugio de Paz. Reproducción de plantas con material reciclable

Agrupación: Graficerros Crew

Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

11:50 a.m. - 12:50 p.m.

Monólogo: Del vientre al infierno

Agrupación: Expresarte

Director y actor: José Peña Duque

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:00 p.m. - 4:00 p.m.

Diálogo de saberes: La mochila de los territorios

Agrupación: colectivo Niños y niñas frailejones de Bosa

Lugar: Círculo de la palabra- Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:30 p.m. - 4:00 p.m.

Estampa un paraíso en el corazón.
Taller de estampado

Agrupación: colectivo Amigos del Turista

Lugar: carpa taller (Museo de la Ciudad Autoconstruida)

2:00 p.m. - 2:45 p.m.

Concierto Entes Errantes

Agrupación: Mochila Errante

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

2:45 p.m. - 3:30 p.m.

Concierto: Desorden Social (rap)

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

3:30 p.m. - 4:15 p.m.

Concierto: Motilonas Rap

Lugar: tarima plazoleta externa del Museo de la Ciudad Autoconstruida

EXPOSICIONES:

Tierra viva memorias del Fucha

Expositor: biblioteca comunitaria Casa Viva

Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

Historias de agua y jabón

Expositor: Aqua Memorare

Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

Kennedy

31 MAYO

 10:00 a.m.
a 6:00 p.m



Biblioteca El Tintal
Manuel Zapata
Olivella

Av. Ciudad
de Cali No. 6C - 09

PULEP: DIO 156



LÍNEA DE
ARTE Y MEMORIA
SIN FRONTERAS

 **EL EJE**



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES

BOGOTÁ

BIBLIOTECA EL TINTAL



10:00 a.m.

Biblioteca Baúl de Letras

Taller para la creación de un álbum
fotográfico: Imágenes del ayer,
realidades del hoy

10:00 a.m.

Mujeres, Tierra y Memoria

Taller literario Letras para la
pervivencia

11:00 a.m.

Sustrato artesanal

Taller de creación y quehacer textil
Aguas vivas: remendándonos con la
vida, la tierra y la memoria.

11:00 a.m.

Observatorio de Relatos Cítricos

Obra de teatro: Los chinos

12:00 m.

Colectivo artístico Instinto Teatro

Obra de teatro: ¿Los niños y la guerra?

2:00 p.m.

Museo de la Calle

Concierto Versos de la
conciencia: resonancias
de la vida

Kennedy

31 MAYO

02:40 p.m.

DeadPoint Crew

Concierto Muertos ya pa qué

03:20 p.m.

Concierto Hip H-art

04:00 p.m.

Concierto Sello 91

04:40 p.m.

Concierto Linda habitante

05:20 p.m.

Concierto Naturaleza suprema

06:00 p.m.

Batu Kilelé

Presentación artística
En memoria del tambor

EXPOSICIONES:

Memorias fotográficas de mi barrio

Expositor: Museo nuestra historia nuestro barrio

Intervención artística para dar a conocer hallazgos de la Comisión de la Verdad

Expositor: Mafapo - Fundación Madres Falsos
Positivos Soacha y Bogotá

Aguas vivas: remendándonos con la vida, la tierra y la memoria

Expositor: Sustrato Artesanal



CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN 1948-2024

PRODUCTO 2

Documento que dé cuenta de la realización del encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

Como parte del diseño institucional de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, se contempló un espacio de socialización y validación de la estructura de las tomas, con las y los representantes de las 24 iniciativas seleccionadas para ser parte de su programación. Por cuestiones de disponibilidad, se contó con la participación de:

- Biblioteca Comunitaria Violetta
- Crysaldas En El Derecho De Ser Mujer
- Un Libro Propio
- El Resbalón
- Radio Zancocho Popular
- Fundación Artística y Cultural Kijana
- Colectivo Amigos El Turista
- Graficerros Crew
- Niños y niñas del Frailejón Bosa
- Aqua Memorare
- Biblioteca Comunitaria Casa Viva
- Deadpoint Crew
- Museo de la Calle
- Sello 91 Presenta
- Colectivo artístico Instinto Teatro

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



- Observatorio de Relatos Cítricos
- Sustrato Artesanal
- Mujeres tierra y memoria
- Baúl de Letras
- Museo Nuestra historia nuestro barrio

En un **primer momento**, se invitó a un ofrecimiento colectivo de seguir sembrando posibilidades en el acceso y la democratización de la cultura desde la resistencia, la dignidad, el respeto, la escucha, la olla comunitaria, la juntanza, el amor y la admiración. Estos valores se reflejaron en las ofrendas de la palabra y de objetos que algunos asistentes entregaron al mandala ritual instalado en el centro del salón. Este mandala representaba la acción y la lucha con la que las organizaciones se han sostenido durante años.

Momento	Descripción	Intención	Recursos
Reconocimiento de las iniciativas y participantes y de la historia de la estrategia. Socialización agenda del día.	Disposición en círculo con un altar en el centro. Presentación de cada asistente a partir de los siguientes aspectos: - Nombre completo - Nombre organización - Localidad - Cuándo se vinculó a la estrategia de Circuitos. - Modalidad de participación en la toma - ¿Qué le ofrenda al espacio? Posteriormente se socializa la imagen modelo de la estrategia de circuitos para enmarcar las	Crear un espacio de confianza y cuidado entre las agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes. Enmarcar la estructura de las tomas artísticas y culturales.	Círculo de la palabra + ofrenda. Presentación - PPT (se anexa al producto)

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Momento	Descripción	Intención	Recursos
	<p>tomas, y se realiza una presentación sobre qué es una toma artística y cultural.</p> <p>También se hace una socialización de la estructura básica de las tomas, las fechas y lugares de las tomas artísticas y culturales.</p>		

Para el diseño de la agenda metodológica del Encuentro, se contempló en un **segundo momento**, situar y contextualizar la acción institucional (las tomas) en la estructura y dinámica de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria, ejecutada por la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras del Idartes desde el año 2020 y que este año (2024), llega a su fin. La conversación sentida permitió a los representantes de las organizaciones compartir sus historias y expectativas. En este momento, se resaltó la importancia del proceso de circuitos de Arte y Memoria para el ejercicio cultural comunitario, destacando su papel en la visibilización y reconocimiento de sus trayectorias y el trabajo barrial.

Los participantes subrayaron cómo sus comunidades contribuyen diariamente y de manera sutil a la construcción de paz a través de procesos de formación, bibliotecas comunitarias, la defensa territorial, y la protección del agua y la naturaleza como narrativas vitales de la ciudad. Se reconoció el rol crucial de las mujeres como lideresas potentes de estos procesos, así como la importancia de reconocer a las víctimas del conflicto armado, los jóvenes, y las comunidades afro y negras. Los diálogos intergeneracionales, y el arte y la cultura más allá de las estéticas hegemónicas, resaltaron la diversidad, la autonomía y las memorias traducidas en música, danza, teatro y otras formas artísticas.

La estrategia inició con una primera fase, donde el Idartes, junto con apoyos a la gestión, cartografiaron procesos locales de arte y memoria en Ciudad Bolívar y Bosa para Circuito Borde, dónde se buscaba fortalecer las expresiones artísticas y culturales de estos territorios, también preservar sus contribuciones significativas a la memoria, reconciliación, verdad, reparación simbólica, "no repetición" y convivencia ciudadana; en localidades de Santa Fe y Los Mártires para Circuito Mujeres como una estrategia cultural orientada a dignificar las experiencias de las mujeres que habitan sectores estigmatizados y cooptados por dinámicas que profundizan la marginalización. Y en zonas rurales de Verjón Bajo (Santa Fe), Pasquilla (Ciudad Bolívar), Pedregal (Usme),

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Chorrillos (Suba), Torca (Usaquén) y Peñaliza (Sumapaz) para el Circuito Rural: La Semilla, donde el objetivo central fue visibilizar las prácticas culturales y artísticas campesinas más significativas desde la comprensión de las expresiones reconocidas del territorio rural bogotano.

En una segunda fase, se adelantó un proceso de formación en gestión cultural comunitaria (formulación de proyectos y participación en espacios para el fomento del trabajo en red) con los Circuitos Rural: La Semilla, Borde y Agua. En la fase tres, el énfasis estuvo en facilitar herramientas y habilidades para el trabajo en red colaborativo. La cuarta fase consistió en financiar y acompañar la implementación de los planes colectivos, diseñados de manera previa en el proceso formativo de la fase 3 en el Circuito Rural: La Semilla; y el desarrollo de acciones de circulación y acompañamiento con los Circuitos Mujeres, Borde y Agua.

Finalmente, la fase 5 es el cierre del proceso, configurándose como un espacio para propiciar el encuentro e intercambio de experiencias entre diferentes procesos artísticos comunitarios que desarrollan acciones en sus territorios, relacionados con la construcción de memorias, paz, resignificación de las violencias, procesos de resistencias y luchas sociales a través del arte y la cultura, así mismo, para visibilizar su trabajo y generar conexiones entre las mismas experiencias artísticas y culturales participantes.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

ENCUENTRO DE INICIATIVAS

Línea de tiempo



En un **tercer momento**, se facilitó un espacio para el reconocimiento de las iniciativas seleccionadas y su relación con la historia de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria; y para definir de manera colectiva, la estructura de cada toma y las acciones colaborativas

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

para la difusión de las 3 tomas. Para ello, se distribuyeron las personas participantes en tres grupos, referidos a cada una de las tomas:

Momento	Descripción	Intención	Recursos
Reconocimiento de las iniciativas y participantes y de la historia de la estrategia. Socialización agenda del día.	<p>Disposición en círculo con un altar en el centro. Presentación de cada asistente a partir de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Nombre organización - Localidad - Cuándo se vinculó a la estrategia de Circuitos. - Modalidad de participación en la toma - ¿Qué le ofrenda al espacio? <p>Posteriormente se socializa la imagen modelo de la estrategia de circuitos para enmarcar las tomas, y se realiza una presentación sobre qué es una toma artística y cultural.</p> <p>También se hace una socialización de la estructura básica de las tomas, las fechas y lugares de las tomas artísticas y culturales.</p>	<p>Crear un espacio de confianza y cuidado entre las agrupaciones, colectivos y organizaciones participantes.</p> <p>Enmarcar la estructura de las tomas artísticas y culturales.</p>	<p>Círculo de la palabra + ofrenda.</p> <p>Presentación - PPT (se anexa al producto)</p>
Reconocimiento del territorio / Trabajo colectivo	<p>El grupo se divide en tres mesas de trabajo, éstas son organizadas de acuerdo a la propuesta de programación realizada previamente.</p> <p>Cada participante debe señalar:</p>	<p>Reconocer cada una de las propuestas que participarán en las tomas.</p> <p>Validar estructura de cada toma.</p>	<p>Mesas de trabajo de co-creación</p>

Momento	Descripción	Intención	Recursos
	¿Cuál es mi propuesta: qué busca, cómo se va a hacer, a quién está dirigida?		
Co-creación de la estrategia de convocatoria y posicionamiento de las tomas	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de ideas de cómo convocar público. - Priorizar y definir las acciones que vamos a hacer conjuntamente: qué propone El Eje + qué proponen las iniciativas (¿cómo convocan a su público?). 	El propósito de este momento es construir conjuntamente ideas, acciones y estrategias para realizar una convocatoria efectiva para las tomas.	Mesas de trabajo de co-creación

El espacio cerró con un agradecimiento al Idartes y al Eje, destacando su vinculación en las diferentes etapas del proceso, especialmente en esta última etapa de cierre. Todos los participantes se acogieron al compromiso de hacer lo necesario para construir conjuntamente cada una de las tomas, dejando un mensaje y una imagen de su valor e insistencia por una ciudad incluyente y comprometida con la paz.

Además, el encuentro funcionó como un taller de creación de la narrativa de cada una de las tomas, así como la puesta en marcha de la producción de las exposiciones, talleres, diálogos de saberes y presentaciones artísticas. Este espacio colaborativo facilitó la construcción de una narrativa conjunta y el alineamiento de las propuestas con los objetivos y capacidad de producción de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. En este sentido, el encuentro permitió validar:

- La distribución de las agrupaciones por tomas (hubo ajustes pues algunas iniciativas no podían estar por agenda propia en la toma sugerida).
- La estructura de las tomas (realización de talleres en la jornada de la mañana; exposiciones permanentes; y presentaciones artísticas en la jornada de la tarde).

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

- El alcance del acompañamiento técnico de El Eje a las 24 iniciativas seleccionadas (se realizó un acompañamiento desde el ejercicio de la producción de eventos para pequeños formatos, el cual implicó dos fases de preproducción y producción. Para la preproducción, se realizaron reuniones con las y los artistas y gestores culturales para conocer e indagar sobre la propuesta, requerimientos técnicos y acciones de preparación y planificación de cara al evento. Allí se enfatizaron aspectos como la definición de los espacios, el público que pretende alcanzar y las herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades).





e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN 1948-2024

PRODUCTO 3

Documento memoria que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

1. Introducción tomas: contexto y trayectoria de los circuitos de arte y memoria. Cierre de la estrategia.

Desde el año 2020, la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF) del Instituto Distrital de las Artes (Idartes) impulsó una estrategia significativa mediante los Circuitos de Arte y Memoria. Esta iniciativa se orientó a fortalecer y visibilizar las actividades culturales y artísticas que tienen un impacto social profundo en las comunidades de Bogotá, fomentando la transformación social a través de las artes. Este documento destaca la trayectoria de LAMSF, su influencia en los territorios y la culminación de sus esfuerzos con las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

De los Circuitos de Arte y Memoria a las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz un camino que sembró arte para la paz en Bogotá

La LAMSF prosiguió y reconfiguró las acciones que adelantaba la Línea Estratégica Arte para la Transformación Social (ATS), establecida en 2016 dentro del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2019". La ATS promovió cambios en dinámicas y relaciones territoriales mediante prácticas artísticas, enfocándose en el diálogo de saberes locales, laboratorios de formación y la apropiación del espacio público. A partir del 2020, la LAMSF continuó con el mismo ideal que su antecesora ampliando sus

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



iniciativas, a partir de una apuesta por el arte como un vehículo para el diálogo y la reconciliación, ubicando a Bogotá como epicentro de la cultura y la paz en Colombia.

Los Circuitos de Arte y Memoria fueron espacios polifónicos y participativos que se tejieron en los territorios en colaboración con organizaciones, artistas y ciudadanos. Estas iniciativas mediante el liderazgo autónomo de organizaciones y grupos culturales comunitarios en las diferentes localidades, promovieron la equidad de género, el respeto por la diversidad, la naturaleza, el medio ambiente, los derechos humanos y el reconocimiento de la memoria y la diferencia. A través de festivales locales, procesos de creación y formación, exposiciones, arte urbano y centros culturales, los *circuitos circularon* por barrios y localidades de Bogotá, fomentando la convivencia y la conexión entre diversos territorios, bajo la premisa de construcción de paz en múltiples y diversos formatos artísticos.

Los circuitos de Arte y Memoria en los territorios se manifestaron en varios aspectos:

1. **Artístico y cultural:** las actividades de los circuitos fueron escenarios de visibilización para que las comunidades expresaran sus historias y vivencias a través del arte. Los festivales, exposiciones y eventos culturales proporcionaron plataformas para que artistas locales mostrarán su talento y se conectaran con un público más amplio.
2. **Pedagógico:** los procesos de formación y creación incluyeron talleres y laboratorios de co-creación, promoviendo el aprendizaje y el intercambio de conocimientos. Estos espacios educativos fueron fundamentales para desarrollar habilidades artísticas y fortalecer las capacidades de las comunidades.
3. **Comunitario:** los circuitos fomentaron y fortalecieron prácticas autogestionarias y solidarias, construyendo redes de colaboración entre diversas organizaciones y colectivos. Esta interacción potenció el tejido social, promoviendo la solidaridad y el trabajo en equipo en diferentes territorios.
4. **Construcción de paz:** mediante el arte, los circuitos facilitaron el diálogo sobre temas de memoria y reconciliación. Las actividades culturales aportaron en la resignificación de las violencias y a construir narrativas de paz, contribuyendo a la cohesión social y al reconocimiento de las luchas sociales.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Las tomas culturales de Arte y Memoria: culminación de un proceso

En 2024, las Tomas Artísticas y Culturales por la Memoria y la Paz representaron la culminación de los esfuerzos de la LAMSF, concebidas para democratizar la cultura, visibilizar el trabajo cultural comunitario y fomentar la apropiación del espacio público, desarrolladas en colaboración con colectivos y agrupaciones que participaron en los Circuitos de Arte y Memoria, principalmente de las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Puente Aranda, Bosa y Usaquén, así como con proyectos becarios de la LAMSF en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y artistas reconocidos a nivel distrital y nacional.

Las tomas se llevaron a cabo en las localidades de Ciudad Bolívar, Puente Aranda, y Kennedy. La primera toma, centrada en la democratización de la cultura, permitió a diversas organizaciones comunitarias participantes presentar sus proyectos, generando un espacio de diálogo intergeneracional. La segunda toma, en el Museo de la Ciudad Autoconstruida de Ciudad Bolívar, visibilizó las luchas barriales usando el arte y la cultura como catalizadores de cambio y resistencia. La tercera toma subrayó el papel del arte y la cultura en la construcción de paz, destacando el trabajo de las organizaciones culturales comunitarias y promoviendo la inclusión y la colaboración entre las organizaciones comunitarias. Con un total de 24 agrupaciones participantes las posibilidades de articulaciones o alianzas durante estos encuentros demostraron el potencial del arte y la cultura para unir comunidades y promover el cambio social.

Las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz representaron una culminación coherente y digna, como espacios polifónicos y participativos para el encuentro, permitiendo un escenario de muestra del trabajo comunitario y cultural y reafirmando el compromiso de IDARTES en construir vasos comunicantes participativos con las organizaciones culturales comunitarias de Bogotá. Otro aspecto importante fue la dignificación del quehacer artístico de las agrupaciones, en tanto se garantizaron condiciones técnicas, logísticas y de producción adecuadas esto con el fin de resignificar el arte popular, y dignificar y posicionar lo comunitario dentro de la agenda cultural.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Estas tomas reflejan la adopción del arte y la cultura como herramientas políticas para la visibilización social, la agencia comunitaria, la memoria y la construcción de paz. En consonancia con la agenda nacional de paz, reconocen los barrios y veredas de la ciudad como patrimonio de las luchas sociales y del desarrollo de Bogotá.

2. Proceso de selección y convocatoria de las agrupaciones participantes

Desde el equipo de la Línea de Arte y Memoria del Idartes se había avanzado en las etapas de diseño y socialización de la convocatoria, así como de recepción de las propuestas. El equipo de Corporación El Eje ingresó para acompañar en la etapa de evaluación, deliberación, selección de las propuestas ganadoras y comunicación de los resultados.

El proceso de evaluación, deliberación y selección se realizó a través de un comité mixto compuesto por tres representantes del equipo profesional de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas y tres representantes misionales de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.

La convocatoria estuvo dirigida a las iniciativas y organizaciones que hicieron parte de los Circuitos de Arte y Memoria (Borde y Agua) durante las vigencias 2022 y 2023.

Los criterios de selección y su distribución porcentual fueron los siguientes:

- **Calidad de la propuesta artística presentada para la toma:** descripción de la propuesta artística presentada (taller, exposición, presentación artística o diálogo de saberes) que debe dar cuenta del proceso que el colectivo y/o agrupación realiza en el territorio, en este sentido, debe ser una propuesta ya creada **(30%)**.
- **Viabilidad técnica:** coherencia entre los requerimientos técnicos, logísticos y materiales requeridos por la propuesta, de acuerdo a la modalidad de participación seleccionada **(30%)**.
- **Relación de la propuesta con la línea temática seleccionada:** aporte de la propuesta a la construcción de memorias

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

colectivas y comunitarias desde el arte y la cultura **(40%)**.

Los colectivos y/o agrupaciones interesadas en participar se postularon en la siguientes modalidades de participación que estaban definidas en la convocatoria:

Taller	<p>Debe ser facilitado por mínimo dos personas de la organización postulada, que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema a trabajar en la propuesta presentada.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con una descripción temática, objetivos y propuesta metodología y estar dirigido a mínimo 12 personas.</p> <p>Duración máxima: una (1) hora</p>
Exposición artística	<p>Debe ser una propuesta expositiva ya existente de la organización postulada de fotografía, plástica u objetual, que cuente el resultado de procesos artísticos y culturales abordados desde la organización comunitaria.</p> <p>La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <p>Debe contar con un ejercicio de mediación y conversación con el público, liderado por integrantes de la organización postulada, cada mediación de máximo quince minutos.</p> <p>Debe contar con un nombre, texto que explique de qué trata la exposición y descripción de las obras u objetos a exponer.</p> <p>Duración máxima: La exposición debe estar instalada durante toda la jornada de la toma artística (en coordinación con el apoyo a la gestión).</p>
Presentación artística	<p>Debe ser una propuesta artística de circulación de pequeño formato en alguna de las siguientes áreas: música, danza, teatro, circo, performance, interdisciplinar, debe ser una propuesta ya existente que sea resultado de los procesos artísticos y culturales abordados por la organización postulante. La propuesta debe tener una relación con la línea temática seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las agrupaciones que se postulan con propuestas musicales deben llevar los instrumentos necesarios para la presentación. - Las agrupaciones que se presenten con obras de teatro, música, performance y/o circo, deben llevar escenografía y utilería necesaria para la obra. <p>Duración máxima de la presentación: 45 minutos</p>

Diálogo de saberes	<p>Debe ser una propuesta innovadora de diálogo social que proponga el encuentro y la conversación en temas de especial interés, asociadas a la líneas temáticas, que posibiliten la reflexión, el intercambio de saberes y la generación de conocimiento comunitario.</p> <p>Debe ser facilitado por al menos dos personas de la organización postulada que cuenten con experiencia en facilitación y manejo de grupos para el abordaje del tema propuesto.</p> <p>La metodología debe incluir dispositivos y/o experiencias artísticas que aporten al desarrollo sensible del diálogo.</p> <p>Duración máxima: una(1) hora</p>

Igualmente, las propuestas presentadas debían abordar alguna de las siguientes líneas temáticas mencionadas en la convocatoria:

Memorias, identidades, saberes locales y comunidad

- Preservación de historias locales
- Narrativas personales y familiares en los territorios
- Las ausencias de la historia oficial. Las historias contrahegemónicas
- Saberes locales y tradicionales
- Redes colaborativas y comunidades

Territorialidad, resistencias y reconstrucción del tejido social

- Preocupaciones y amenazas al territorio
- Reconocer y visibilizar los procesos de resistencias y defensa del territorio
- Visibilización de las violencias a los territorios e identidades locales
- La comunidad y la juntanza como formas de resistencias
- Interculturalidad, inclusión y equidad de género

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Reconocimiento a la diversidad y la diferencia

- Construcción de paz desde la diversidad
- Violencias de género
- Relación urbano - rural/rural- urbano

Nota: Estas temáticas incluidas en la convocatoria surgieron de los resultados de la sistematización de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria que fue realizada por la Corporación El Eje como apoyo a la gestión a través del contrato 1797 del 2023.

Se recibieron en total 29 propuestas, de las cuales una (1) era repetida, por lo que se consideró un total de 28 propuestas. A continuación se relaciona el listado de habilitados e inhabilitados:

No .	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
1	Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa	Habilitada
2	Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy	Habilitada
3	Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy	Habilitada
4	Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa	Habilitada
5	Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar	Habilitada
6	Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa	Habilitada

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No .	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
7	Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa	Habilitada
8	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa	Habilitada*
9	Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa	Habilitada*
10	Laboratorio de Grabado Experimental	Grabado experimental en fomi	Bosa	No habilitada La organización no fue beneficiaria directa de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria en las vigencias 2022 y 2023
11	Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén	Habilitada
12	Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar	Habilitada
13	Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa	Habilitada
14	Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar	Habilitada
15	Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén	Habilitada

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No .	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
16	Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda	Habilitada*
17	Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda	Habilitada*
18	Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar	Habilitada
19	Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda	Habilitada
20	Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy	Habilitada
21	Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda	Habilitada
22	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Ciudad Bolívar	Habilitada
23	Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar	Habilitada
24	Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy	Habilitada
25	Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar	Habilitada
26	Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar	Habilitada

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

No .	Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad	Propuestas habilitadas y no habilitadas
27	Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa	Habilitada
28	Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa	Habilitada

*Si bien las iniciativas podían presentar más de una propuesta, sólo una (1) podía ser seleccionada.

Los listados de propuestas postuladas para cada modalidad quedaron de la siguiente manera:

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Ciudad Bolívar
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Ciudad Bolívar
Los Flakos 91	El color de la resistencia	Puente Aranda
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Ciudad Bolívar
Huerta Llano Grande	La vida a través de la selva	Kennedy
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Yo canto y danzo por la paz y la reconciliación	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO MODALIDAD TALLER		
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Bosa
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	Kennedy

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Ciudad Bolívar
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Bosa
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Usaquén
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la	Diálogos de la memoria, la paz y la	Ciudad Bolívar

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

interculturalidad	interculturalidad	
-------------------	-------------------	--

LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Bosa
Batú Kilele	En memoria del tambor	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Kennedy
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Bosa
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Bosa
Sello 91	Sello 91 Presenta	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Puente Aranda

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Ciudad Bolívar
---------------------------	----------------	----------------

LISTADO MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Bosa
Sabores y saberes ancestrales	Diálogo de saberes	Bosa

Luego de efectuada la clasificación de las propuestas por modalidades, el comité unificado realizó el proceso de evaluación, teniendo en cuenta los criterios definidos en la invitación. Las propuestas que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 85 puntos quedaron dentro de la categoría seleccionada.

A continuación se presenta el listado de iniciativas seleccionadas, según el porcentaje definido:

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Breve descripción de la propuesta	Localidad
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remontándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	El taller que proponemos hace parte de un laboratorio de creación y quehacer textil alrededor de la revitalización de la memoria biocultural, que es el principal enfoque para la	Ciudad Bolívar

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER

		<p>construcción de nuestras metodologías como colectivo. Este laboratorio fue desarrollado en 2023 con familias, vecinos y vecinas del Barrio Arborizadora Alta, específicamente con poblaciones que viven entre el borde de la Quebrada Trompetica y el límite con la cantera de minería a cielo abierto, activa desde hace más de treinta años. Como resultado de nuestro laboratorio en 2023, fueron creadas tres telas en un formato de tiempos: Pasado, Presente y Futuro, en cada encuentro trabajamos alrededor de preguntas activadoras y problemáticas socioambientales específicas de nuestro país, que tienen relación con el Informe Final de la Comisión de la Verdad.</p>	
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	<p>Se busca resaltar la importancia de la memoria colectiva del territorio a través de todos los saberes artísticos y culturales, a niños y adolescentes de la comunidad, generando una apropiación por los sectores donde a diario crecemos. Visibilizar la memoria y generar apropiación por el territorio, mediante el arte, en niños y adolescentes del barrio Mirador, Paraíso utilizando la técnica de la serigrafía textil, metodología Estampamos con alegría nuestras memorias de vida”</p> <p>Se realizará el taller de estampado plasmando dos imágenes que nos represente la memoria colectiva, generando por cada participante el producto final de la imagen en relieve y textura, dibujadas con diferentes personas participantes al circuito</p>	Ciudad Bolívar

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER

		experiencia del aprender haciendo de los barrios mirador y paraíso.	
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	<p>Taller: este laboratorio de lectura creativa, contempla una actividad en tres momentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del libro “Limas”, escrito y narrado por la autora Leidy Salazar de la Biblioteca Comunitaria Violetta que cuenta sobre la importancia de la Quebrada Limas para la construcción de los barrios de la parte alta de la localidad Ciudad Bolívar, seguido de una reflexión de la importancia de las fuentes hídricas y el agua como un actor importante de los territorios y su aporte a las comunidades en la consolidación de los asentamientos humanos. 2. Espacio de creación de tarjetas Pop-Up y origami con la temática del agua, donde los participantes crearán personajes, lugares u objetos a partir de sus puntos de vista y miradas sobre el agua como centro de conflictos y soluciones para quienes formaron los barrios en los cuales hoy habitamos. 3. Por último, se desarrollará un compartir de saberes para la ideación de una narrativa partir de las tarjetas creando unos microrrelatos en forma de libro sobre el territorio que referencian y den reflexiones sobre la importancia del agua para el progreso de la sociedad y lo que le devolvemos a las fuentes después de ser beneficiados. allí se terminará con una exposición de cada historia creada por los y las participantes. 	Ciudad Bolívar
Huerta Llano	La vida a través de la selva	El propósito del taller es dar a conocer los procesos de	Kennedy

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER			
Grande		recuperación en el territorio de la UPZ 80 Corabastos, también mostrar por medio de memorias fotográficas los cambios que a tenido lugar la UPZ 80 Corabastos, especialmente el Barrio Llano Grande, en la huerta ubicada en este barrio y finalmente, incentivar en la población participante la siembra, y la constancia en estos procesos que reverdecen nuestro territorio.	
Baúl de Letras	'Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy'	El taller utiliza la fotografía para crear un álbum que refleja las historias de vida de los participantes, conectando el pasado con el presente y promoviendo la reflexión sobre la identidad y la memoria colectiva.	Ciudad Bolívar
Mujeres, Tierra y Memoria	Letras para la pervivencia	Se propone un taller de formación artística y cultural Interdisciplinar que tiene como eje central la exploración literaria a través de aproximaciones a lectura de diversos géneros literarios, escrituras creativas, procesos de memoria y recopilación de patrimonio material e inmaterial de la localidad. El taller pretende constituirse en un espacio para el diálogo de saberes a través de dos tipos de intercambios: intergeneracionales, en los que, a través de la palabra, la narración, la lectura y la escritura se recopile y circule las memorias de la localidad como forma de preservar el patrimonio.	Ciudad Bolívar
Graficerros Crew	Que las montañas sean nuestro refugio de PAZ	La agrupación ambiental Graficerros esta conformado por líderes sociales de la localidad de Kennedy con la intención de generar un sentido de pertenencia por medio de recorridos ambientales actividades y talleres que busca sensibilizar, concientizar a la comunidad sobre el cuidado de nuestros	Kennedy

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD TALLER

		<p>humedales, cerros, páramos quebradas y la naturaleza en general.</p> <p>Objetivo: utilizar los recursos reutilizables o reciclados para realizar una experiencia práctica de transformación en objetos artísticos, que potencialicen la intención y el interés hacia lo ambiental. Buscamos generar espacios de encuentro para el intercambio de saberes que permitan la acción y la reflexión sobre el espacio público y las problemáticas ambientales.</p>	
--	--	---	--

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Breve descripción de la propuesta	Localidad
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Museo nuestra historia nuestro barrio es un museo barrial e itinerante de la parte alta de Ciudad bolívar barrios paraíso, mirador y bella flor en la cual cuenta con más de 200 fotografías donde se cuenta su historia y evolución desde hace 40 años y el ahora. La propuesta es mostrar la importancia de hacer memoria por medio de estas fotos y a su vez resaltar la tradición de álbumes familiares la cual se ha perdido. También una breve historia de la fotografía	Ciudad Bolívar

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

		<p>análoga elaborada a partir de materiales reciclables y su trayectoria.</p> <p>MEMORIAS FOTOGRÁFICAS DE MI BARRIO Es una exposición itinerante que Cuenta parte de la historia de la localidad Ciudad Bolívar y su proceso de autoconstrucción y apoyo comunitario que permitió la consolidación de los barrios de la parte alta (Bella flor, El Mirador, El Paraíso y la vereda de Quiba baja, entre otros), esta exhibición se narra por medio de fotografías del territorio y a través de un personaje llamado “él viajero del tiempo” quien invita a dar un recorrido al pasado y la importancia de reconocer nuestra historia y apropiar la memoria para la construcción social y la transformación territorial que nace desde el borde sur de la ciudad. Está colección cuenta con treinta fotografías de las 250 con las que cuenta el museo comunitario, y diez cámaras estenopeicas elaboradas con material reciclado para dar un contexto del origen y la importancia de la fotografía para la recopilación de insumos y salvaguardar la memoria colectiva.</p>	
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	<p>Un libro propio es una iniciativa que busca promover el derecho a una cultura libre de sexismo a partir de la literatura y la democratización de espacios educativos, artísticos, culturales. Este proyecto contó con distintos títulos que abordan cuatro elementos claves del sexismo relacionados con cuatro momentos de la vida de las mujeres: 1. Estereotipos / infancias 2. Amor romántico / juventud 3. Roles de género / adultez 4. Una cultura libre de sexismo / ¿Quién soy y quién quiero ser ahora? Y fue</p>	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

		mediado con ejercicios de lectura en voz alta y creación literaria desde metodologías y técnicas de las pedagogías feministas.	
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	<p>Exposición de video y objetos cotidianos, a partir del proceso permanente de recuperación de la historia del agua, llamado AQUA MEMORARE en la localidad de Usaquén. Consiste en la presentación de los productos en video resultantes del trabajo de exploración lúdica, que se ha venido haciendo desde agosto de 2023 con núcleos familiares habitantes de la Mariposa de Usaquén, más exactamente con el clan "Leyton Betancurth", quienes habitan el territorio desde la década de los años 70s, y a quienes se les pidió rememorar las experiencias vividas con la quebrada San Cristóbal, la cual fue un importante recurso para la comunidad, que sirvió para muchas cosas, entre las cuales está el abastecimiento para el consumo humano, el aseo personal y el lavado de ropa. Tristemente, este lecho de agua está olvidado por la mayoría de las personas, y es víctima de contaminación.</p> <p>Los videos a compartir, son relatos documentales que se centran en los recuerdos de las personas, cuando se iba a lavar la ropa; una actividad cotidiana que encerraba muchas situaciones que al día de hoy se recuerdan con cariño y nostalgia. Acompañado a éstos testimonios, se expondrán algunos objetos típicos presentes en ésta experiencia, como las cocas para sacar el agua, las canecas con las que se recogía agua y se cargaba la ropa</p>	Usaquén

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

		lavada, el jabón de bola, la jarra con tinto campesino para compartir y los juguetes improvisados, con que jugaban los niños del vecindario.	
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	<p>La exposición "Crónica Fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha" es el producto de una serie de talleres llevados a cabo con la comunidad que reside en la proximidad del río Fucha. Este proceso comunitario ha permitido la construcción de una memoria colectiva alrededor del río desde las diferentes miradas.</p> <p>El ejercicio de mediación y conversación con el público abordará los distintos aspectos del proceso creativo y participativo detrás de la exposición. Primero se realizará los procesos creativos durante los talleres donde la comunidad plasmará sus pensamientos y emociones alrededor del río: Luego compartirá la experiencia personal de uno de los participantes de los talleres y recorrido que brindara un testimonio vivo en el proceso creativo y reflexiones que surgieron durante el proceso. Y por último se abrirá un espacio para preguntas de parte del público que permite la interacción entre los visitantes y los mediadores de la exposición.</p>	Puente Aranda
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Se trata de una exposición itinerante que recorre la localidad Ciudad Bolívar y que hace parte del Museo itinerante el Resbalón. Sus contenidos son: Productos culturales, representados en obras literarias, desarrolladas	Ciudad Bolívar

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD EXPOSICIÓN ARTÍSTICA

		<p>durante los últimos cuarenta años. 20 libros cuyos contenidos hacen parte de la memoria histórica, la memoria colectiva de más de cincuenta barrios, desde la creación de la localidad. Esta producción literaria, se ha venido desarrollando en las diferentes etapas y procesos, históricos de la cultura local, la autoconstrucción de la localidad, las dinámicas barriales y así mismo, hechos históricos, que han sido fundamentales para la transformación local. Una segunda parte de la exposición, la componen obras literarias, de los diferentes procesos con las víctimas del conflicto, los procesos urbano rurales y campesinos. La reconciliación y la paz en los asentamientos de la localidad y los procesos de paz y el patrimonio cultural material e inmaterial de Ciudad Bolívar, que se han venido adelantando los últimos diez años. Como parte de la exposición, también se exhibirán los costureros de la memoria de las víctimas del conflicto, tejidos de memoria fotografía antigua (1.952) pendones de procesos de memoria.</p>	
--	--	--	--

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Breve descripción de la propuesta	Localidad
Dead Point Crew	¿Muertos ya para qué?	Hip hop/rap en vivo. Muertos ya pa que “DeadPoint	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

		Crew'' muertos ya pa que es un homenaje en vida para todas las personas que aún nos acompañan en nuestros caminos y procesos y también una forma de decir no a la muerte de niños, jóvenes, adultos y líderes sociales del barrio.	
Batú Kilele	En memoria del tambor	En memoria del tambor: es una presentación artística que busca compartir desde el sentir del tambor en la modalidad de batucada, las memorias que han marcado y atravesado en la historia las distintas culturas ancestrales latinoamericanas, trayendo de esta manera ritmicidades afro brasileiras a este encuentro, trayendo todo el kilelé (sabor, jolgorio, alegría y armonía) a los espacios de construcción y tejido de la memoria y los sentires, dejando en la puesta en escena toda una llama y un compartir desde el arte, la música y el tambor. Para esta puesta en escena estarán 7 artistas distribuidos en el espacio compartiendo desde la corporalidad distintos ritmos tradicionales y compartiendo un poco de este proceso histórico, por su parte cada uno de los artistas llevará consigo vestuario y maquillaje artístico que dotan de sentido una identidad y una intención en la muestra musical.	Kennedy
Corporación Red del Cuidado	Crysálidas en el derecho de ser mujer / No descuides tu cuidado...DENUNCIA	Presentación artística: teatro-danza donde se expone a la mujer con sus derechos, las problemáticas del feminicidio, de la violencia de género y el tema de cuidadoras de personas con discapacidad. Una obra con varias entradas musicales comenzando desde la naturaleza de las mujeres hasta la representación del cuidado. 14 artistas	Kennedy

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

		mujeres.	
Museo de la Calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	<p>Rap Consciente y Comprometido Nombre de la Obra: "Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida"</p> <p>Reseña de la Obra: "Versos de la Conciencia" es mucho más que un espectáculo de rap. Es un viaje emocional y reflexivo a través de las palabras y el ritmo, donde la música se convierte en un medio para la expresión de la conciencia social y la búsqueda de la paz interior y exterior. Desde las calles hasta los escenarios, este proyecto fusiona la potencia del rap con la profundidad de los mensajes de salud, el llamado a la preservación del medio ambiente y la denuncia de las injusticias sociales. Cada canción es un puente hacia la reflexión, la acción y la transformación, invitando al público a cuestionar el status quo y a sumarse a la lucha por un mundo más justo y equitativo.</p>	Bosa
Colectivo Artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	<p>Obra de Teatro: ¿Los niños y la guerra?</p> <p>Adaptación de la obra "Y como no se pudo... Blancanieves". Esta obra habla sobre los niños en la guerra, la desaparición forzada, el uso de la violencia como estrategia del estado. La puesta en escena se realiza a través de la manipulación de objetos (juguetes) recreando la historia de muchos niños, niñas y jóvenes que enfrentan la violencia en nuestro país, por medio de la metáfora de Blancanieves, la malvada bruja, la</p>	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

		desaparición de Camilo (un falso positivo) la búsqueda de unas madres desesperadas que piden justicia. La obra la interpretan tres actrices.	
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Por medio de un inmersión audiovisual en una cabina se pretende sensibilizar sobre la las violencias de género hacia las mujeres, en particular en lo referente a los resultados de la Línea base de la Política Pública de Mujer y Género frente a los hallazgos sobre el derecho a una vida libre de violencias. A través de esta inmersión compuesta por tres momentos, se espera que los/las participantes reflexionen e identifiquen las diversas violencias de género, desde una metodología sonora sensorial, donde experimenten/escuchen situaciones de desigualdad y contextos de vulneración hacia las mujeres, para finalmente mostrar las cifras correspondientes del estudio, el cual evidencia una situación crítica en la ciudad de Bogotá con respecto a este tema; para luego generar un diálogo y reflexión con los/las participantes.	Usaquén
Fundación Artística y Cultural Kijana	África Viva por la PAZ	Danza y Música en vivo Performance: África Viva por la Paz En esta cautivadora puesta en escena, la magia de la paz y la riqueza cultural afrocolombiana se entrelazan. Las interpretaciones dancísticas africanas cobran vida, acompañadas por el vibrante sonido de los tambores en vivo. El escenario se convierte en un lienzo donde la esperanza y la armonía se expresan a través del movimiento y el ritmo. África Viva por la Paz es un tributo a la diversidad y la unidad, un recordatorio de que la cultura puede ser un puente hacia un mundo más	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

		pacífico.	
Sello 91	Sello 91 Presenta	Se realizarán dos presentaciones musicales una conformada por una agrupación y un solista de hip hop donde cantarán una de las canciones que fueron el resultado de un proceso de creación musical desde el colectivo sello 91 donde se logró apoyar estos y otros artistas con la creación de una canción y su respectivo videoclip el cual también serán mostrados en esta presentación. (número de artistas en escena): se presentarán entre 3 a 4 artistas musicales.	Puente Aranda
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	<p>Desde una ventana abierta alguien detiene por un instante sus tareas, empieza a delinear un otro, a millas de distancia, que podría ser su equivalente, que como él o ella mueve sus manos para producir objetos. Aquel delineado se va llenando de formas, de colores hasta construir un hombre concentrado en su trabajo como si de ello dependiera la continuidad del mundo, como si los objetos que ayuda a producir cubrieran toda necesidad vital y en su tarea se olvida de sí como ser humano; se convierte en un mecanismo más de la línea de producción y a lo que pudiera ser motivo de dolor en algo que se apila o se cuelga para que la línea de producción no se detenga.</p> <p>Propuesta estética: La obra es una creación en formato Lambe - Lambe o forma de teatro con historias cortas que se cuentan al oído y puestas escénicas en miniatura. El Observatorio de Relatos Cítricos se propone como una</p>	Puente Aranda

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

		<p>experiencia lúdica a partir de la literatura, que permite en el caso del relato “Los Chinos”, compartir en una jornada de una hora de exhibición un relato de cuatro minutos para dos espectadores a la vez.</p> <p>Una pequeña caja de madera (50 cms x 50 cms x 54 cms) es el escenario en que se desarrolla la puesta en escena basada en objetos de papel e ilustraciones manipulados por una actriz- artesana, quien hace de esta acción una extensión de su tarea cotidiana de producir objetos con las manos. La puesta está diseñada para ser observada a través de dos visores frontales por máximo dos espectadores a la vez.</p>	
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	La Presentación artística Entes Errantes, está centrada en promover la cultura literaria a través de la música. Cuenta narrativas centradas en las complejidades de las feminidades, su importancia para la construcción de entornos sociales y la inclusión de las mismas en los espacios culturales. Todo esto mediante la implementación de múltiples lenguajes musicales con un formato acústico de aproximadamente seis canciones y poemas; contando con la participación de dos artistas en escena, interpretando la guitarra, voces e instrumentos aerófonos.	Ciudad Bolívar
Herederos del Baile	Danzando por la paz y la reconciliación de las víctimas	Muestra del proceso de danza liderado en la localidad de Bosa, como pretexto para poner en diálogo las diversas experiencias de desplazamiento forzado de las familias que se han asentado en Bogotá.	Bosa

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

LISTADO INICIATIVAS SELECCIONADAS / MODALIDAD DIÁLOGO DE SABERES			
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Breve descripción de la propuesta	Localidad
Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Diálogo mochilas del territorio Propuesta dirigida a Víctimas del conflicto armado y familiar de la localidad de Bosa Objetivo: Crear un espacio de sensibilización donde se permita fortalecer mediante la expresión de la palabra hablada las emociones frente a los conflictos causados por el desplazamiento a raíz de la violencia en los diferentes territorios de Colombia y familiares en la localidad de Bosa, Bogotá	Bosa

Ver Anexo 2: Matriz de respuesta de los participantes

Anexo 3: Acta de selección de las 24 iniciativas

3. Tomas: narrativa, programación, temas relevantes y conversaciones significativas.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

TOMA 1 - PARQUE ZONAL CIUDAD MONTES / Puente Aranda (25 de mayo)

Narrativa de la toma

Este encuentro tuvo como objetivo principal la democratización de la cultura, a través de la apropiación de la infraestructura cultural, recreativa y deportiva de la ciudad por parte de las organizaciones culturales comunitarias. La toma cultural permitió a diversas organizaciones de base comunitaria, enfocadas en el arte, la cultura, el patrimonio y el desarrollo comunitario, presentar sus proyectos y actividades, generando un espacio de encuentro y diálogo entre diferentes generaciones y comunidades. Finalmente, este encuentro no solo celebró la riqueza cultural sino que también generó un espacio de encuentro y reflexión para aportar al desarrollo sostenible y equitativo de la ciudad, reafirmando el compromiso con la democratización de la cultura y la defensa del territorio.

A pesar de los desafíos climáticos, la primera toma cultural en Ciudad Montes fue un espacio valioso para la interacción, la reflexión y el reconocimiento del trabajo comunitario, subrayando la importancia del arte y la cultura en la construcción de una ciudad inclusiva e incluyente, el evento atrajo a algunos de los visitantes frecuentes del parque, pero debido al clima, la convocatoria no fue tan nutrida como se había previsto. A pesar de ello, se logró visibilizar el trabajo de las organizaciones y agrupaciones artísticas y culturales comunitarias de diferentes localidades, quienes participaron con sus puestas en escena, exposiciones y talleres.

Entre los asistentes, destacó la presencia del grupo cultural Consentidas, compuesto por mujeres adultas mayores de la localidad de Ciudad Bolívar, lideradas por la gestora cultural Esperanza Bustos. También participaron activamente varias mujeres cuidadoras y personas con discapacidad de la red del cuidado Crysálidas, bajo el liderazgo de Rocío Gonzáles, una destacada lideresa de la localidad de Kennedy.

Con ellas y otras personas que se fueron sumando al evento, se sostuvieron conversaciones profundas sobre la importancia del arte y la memoria como herramientas para visibilizar las acciones diarias de las organizaciones y agrupaciones barriales. Estas

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

discusiones resaltaron el cuidado de diferentes grupos sociales dentro de sus comunidades como una acción política y cotidiana, así como el trabajo por la dignificación de los territorios, la lucha contra las estigmatizaciones y la representación de la diversidad cultural como patrimonio de la ciudad.

Programación

La programación incluyó una variedad de actividades y presentaciones artísticas que enriquecieron el evento:

1. **Biblioteca Comunitaria Violetta:** la organización viajó desde Ciudad Bolívar para presentar su propuesta “Memorias barriales sobre el agua”, un taller que se centró en la reflexión colectiva sobre el agua como actor principal en la construcción de los barrios, mediante la lectura de libros y la creación de personajes en papel elaborados por mujeres adultas mayores de Ciudad Bolívar y mujeres cuidadoras de la localidad de Kennedy.



2. **Corporación Red del Cuidado - Crysálidas:** presentaron una obra de teatro-danza que abordó los derechos de las mujeres, las problemáticas del feminicidio, la violencia de género, y el trabajo de las cuidadoras de personas con

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

discapacidad que vienen trabajando diariamente en la localidad de Kennedy. La obra buscó sensibilizar a la comunidad y fomentar la reflexión sobre la temática.



3. **Un Libro Propio:** esta iniciativa realizó una exposición con ejercicios de lectura en voz alta y creación literaria basados en las pedagogías feministas y pedagogías de la sanación por medio del arte, mediante la muestra de varios libros textiles creados en sus procesos en la localidad de Bosa, que narran las experiencias de vida de las mujeres y hombres participantes.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



4. **Huerta Llano Grande:** realizaron una exposición sobre la recuperación del territorio en la UPZ 80 Corabastos de la localidad de Kennedy, mostrando los procesos de siembra y el sostenimiento de la huerta, incentivando la participación comunitaria en estos procesos.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



5. **Colectivo El Resbalón:** presentaron la exposición “Diálogos de la Memoria, la paz y la interculturalidad”, que recorrió la localidad de Ciudad Bolívar y mostró productos culturales y obras literarias desarrolladas durante los últimos cuarenta años. La exposición también incluyó costureros de la memoria y otros procesos artísticos que han abordado la paz y reconciliación en el territorio.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Artistas invitados ex becarios del Programa Distrital de Estímulos:

Croché títeres: presentaron la obra “¡Urulec, Urulec, Urulec!” que aborda las memorias indígenas, el cuidado de los niños y niñas, la ancestralidad, la diversidad y la otredad.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Coloquio Stencilero: realizaron un taller de stencil titulado “Para todxs y por todxs”, centrado en las memorias de los barrios y la apropiación territorial.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Artistas invitados con trayectoria

Adriana Lizcano y Edson Velandia: ofrecieron una narrativa musical que trata sobre la defensa del territorio, el fortalecimiento de las subjetividades políticas comunitarias, y la apropiación ética y digna de los recursos naturales. Su presentación también incluyó temas de ancestralidad y la voz de las mujeres.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Ver Anexo 4: Correo electrónico con los soportes de pago

Temas relevantes

- *Diálogos intergeneracionales y diversos*: la participación incluyó a jóvenes, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.
- *Narrativa de subjetividades políticas*: se abordaron temas relacionados con la infancia y adolescencia, juventudes, inclusión y género, con un enfoque especial en las mujeres.
- *Narrativas del cuidado*: se destacaron las temáticas del cuidado del cuerpo, la comunidad y el territorio.
- *Presencia de lideresas comunitarias*: mujeres con una amplia trayectoria histórica estuvieron presentes, aportando sus experiencias y conocimientos.
- *Memorias territoriales*: se enfatizó la defensa del territorio y la memoria colectiva de las comunidades participantes.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Conversaciones significativas:

La primera toma cultural logró generar espacios significativos de diálogo y reflexión entre las y los participantes, destacando varios puntos clave:

- *Fortalecimiento de la identidad y la memoria colectiva:* las actividades realizadas permitieron a las comunidades reconectarse con sus historias, tradiciones y luchas, fortaleciendo la identidad y la memoria colectiva.
- *Inclusión y diversidad:* la inclusión de diferentes grupos etarios y poblaciones vulnerables promovió una mayor comprensión y respeto por la diversidad, evidenciando la importancia de espacios culturales accesibles para todos.
- *Reconocimiento de las mujeres:* la presencia y participación activa de lideresas comunitarias y propuestas centradas en los derechos de las mujeres, destacaron la importancia del empoderamiento femenino en la transformación social y cultural.
- *Defensa del territorio y los recursos naturales:* las narrativas y actividades relacionadas con la defensa del territorio y los recursos naturales resaltaron la necesidad de una gestión ética y sostenible de los recursos, basada en el respeto a la ancestralidad y la dignidad comunitaria.
- *Cultura como herramienta de transformación social:* el arte y la cultura se consolidaron como herramientas poderosas para la sensibilización, la educación y la transformación social, fomentando el pensamiento crítico y el cambio actitudinal.
- *Construcción de redes comunitarias:* la toma cultural facilitó el fortalecimiento de redes comunitarias, promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo entre las diferentes organizaciones y colectivos participantes.

TOMA 2 - MUSEO DE LA CIUDAD AUTOCONSTRUIDA / Ciudad Bolívar (26 de mayo)

Narrativa de la toma

La segunda toma cultural se llevó a cabo en el Museo de la Ciudad Autoconstruida de la localidad de Ciudad Bolívar, utilizando la plazoleta frente a esta entidad, compartida con las instalaciones de la estación del Mirador de Transmilenio. Este espacio tuvo como propósito reconocer y visibilizar las luchas barriales que enriquecen a Bogotá, utilizando el arte, la cultura y la memoria como herramientas para fortalecer las relaciones comunitarias y promover resistencias comunitarias y la defensa del territorio, fue un espacio de encuentro, reflexión y transformación, donde el arte y la cultura demostraron ser poderosos catalizadores de cambio y resistencia.

Esta ubicación estratégica permitió convocar a una audiencia diversa, incluyendo tanto al público habitual del museo, que lo visita cada domingo, como a extranjeros, visitantes nacionales y habitantes de otras localidades de Bogotá, quienes aprovechan la oferta turística establecida en los barrios Paraísos y Mirador, impulsada por la articulación de diferentes organizaciones culturales, artísticas y comunitarias, que trabajan por la memoria y la resignificación del territorio mediante el turismo comunitario y la solidaridad organizativa, donde se resalta la oportunidad que generó la instalación del Transmicable en el territorio. Los vecinos y vecinas del museo, especialmente los jóvenes, también fueron atraídos por las actividades programadas en el evento, y varios de ellos se involucraron activamente en conversaciones y puestas en escena, que giraron en torno a temáticas profundas y diversas alrededor de la dignidad territorial, la lucha contra las violencias basadas en género, la sensibilización sobre el derecho a la diversidad y la diferencia, y la resistencia a todo tipo de estigmatización. También se reconoció y valoró el patrimonio natural y social de los distintos territorios de Bogotá, promoviendo un sentido de orgullo y pertenencia entre los asistentes.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



La programación incluyó exposiciones, talleres y presentaciones artísticas que reflejaron las riquezas culturales y sociales de la comunidad. Estas actividades no solo brindaron entretenimiento y educación, sino que también sirvieron como plataformas para la reflexión y el intercambio de ideas sobre temas cruciales para la comunidad.

Programación

La programación incluyó una variedad de actividades y presentaciones artísticas que enriquecieron el evento:

Artistas Invitados

La toma contó con la participación de destacados artistas y agrupaciones:

1. Niños y Niñas del Frailejón Bosa: desarrollaron un diálogo de saberes dirigido a la comunidad participante del evento, el cual incluyó la creación de una mochila comunitaria de papel para depositar las emociones, y un proceso de bordado que plasmó las palabras o frases del diálogo compartido.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



2. Radio Zancocho Popular: la organización procedente de la localidad de Usaquéen presentó “Sonidos Invisibles”, un performance de inmersión visual y sonora dentro de un dispositivo fabricado por la organización, para sensibilizar sobre las violencias de género hacia las mujeres, basada en la experiencia sensorial y la dramatización.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



3. Colectivo Amigos del turista: realizó el taller "Estampa un paraíso en el corazón", enfocado en la memoria colectiva del territorio de Ciudad Bolívar mediante la serigrafía textil con personas de la comunidad, quienes aprendieron a estampar en su camiseta una imagen antigua del territorio del álbum de la coordinadora del proceso.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



4. Aqua Memorare: presentaron la exposición "Historias de Agua y Jabón", la cual invitaba a los observadores a escuchar, ver y tocar objetos cotidianos para rememorar las experiencias de la comunidad de los cerros orientales de Cerro Norte y Santa Cecilia en Usaqué, y su experiencia con la quebrada San Cristóbal en la organización de sus barrios.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



5. Graficerros Crew: su taller: "Que las montañas sean nuestro refugio de paz" encontró a varias personas de la comunidad de los barrios Paraíso y Mirador, así como otros asistentes al museo de diferentes edades en la realización de un collage de recortes que reprodujo la información brindada sobre las plantas endémicas de los cerros con el fin de generar sentido de pertenencia y concientización sobre el cuidado de la naturaleza mediante actividades y talleres ambientales.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



6. Colectivo Mochila Errante: el concierto acústico "Entes Errantes" que este grupo presentó en la plazoleta frente al Museo de la Ciudad Autoconstruida, promovió la cultura literaria a través de la música, enfocada en las diversas subjetividades femeninas y su importancia en la construcción social de los territorios.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



7. Fundación Artística y Cultural FAC Kijana: la agrupación realizó una representación de la cultura afrocolombiana y la esperanza a través de la danza y la música con tambores de diferentes lugares ancestrales negros. Su obra "África viva por la paz", contagió a los asistentes de la energía y ritmo de los jóvenes artistas de la localidad de Bosa.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



8. Biblioteca Comunitaria Casa Viva: la exposición fotográfica: "Crónica Fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha", es un producto de los talleres comunitarios sobre la memoria colectiva del río, un trabajo que se fortaleció a partir de la participación en el Circuito Agua 2022 y 2023; la mediación de propuesta fue agenciada por tres de las lideresas de la localidad de Puente Aranda, pertenecientes al proceso.



e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Artistas Invitados ex becarios del Programa Distrital de Estímulos:

Desorden Social: agrupación de rap con más de 20 años de trayectoria, centrada en la superación de dificultades mediante el arte.



Artistas invitados

José Peña Duque del colectivo Expresarte: es actor y director del monólogo teatral: "Del vientre al infierno" una apuesta por visibilización y la sensibilización de las luchas y reivindicación de los derechos de las personas LGBTIQ+ mediante su puesta en escena.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

Motilonas Rap: grupo de mujeres en la escena del rap que trabajan en la construcción de paz y la defensa del territorio, siendo víctimas del conflicto armado.



Ver Anexo 4: Correo electrónico con los soportes de pago

Temas relevantes

La segunda toma artística y cultural destacó la importancia del arte y la cultura como herramientas fundamentales para la resistencia y la defensa del territorio. Las actividades realizadas demostraron cómo estas prácticas pueden fortalecer el tejido social y proporcionar espacios de diálogo y reflexión sobre temas cruciales como la violencia, el género, y la memoria histórica:

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



- *Arte y cultura como herramientas de resistencia*: las presentaciones y talleres demostraron el poder del arte para transformar vidas y comunidades, especialmente en contextos de violencia e inseguridad.
- *Memoria y paz*: la importancia de la memoria y su papel en la construcción de paz fue un tema recurrente, evidenciando que recordar es también un acto de resistencia y sanación.
- *Defensa del territorio*: las actividades resaltaron la relación intrínseca entre la comunidad y su entorno, promoviendo la defensa activa de los recursos naturales y el territorio.
- *Liderazgo juvenil y de género*: se visibilizó el liderazgo de jóvenes y mujeres en los procesos de cambio, destacando la necesidad de incluir sus voces y perspectivas en todas las iniciativas comunitarias.

Conversaciones significativas

- *Diálogos sobre violencias de género*: el performance de Radio Zancocho Popular provocó profundas reflexiones sobre las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres, y la importancia de visibilizarlas y combatirlas.
- *Reconstrucción de la memoria*: las actividades de Aqua Memorare y la Biblioteca Comunitaria Casa Viva subrayaron la importancia de reconstruir y preservar la memoria colectiva, especialmente en comunidades afectadas por el desplazamiento y la violencia.
- *Resistencia comunitaria*: la toma en su conjunto mostró cómo las comunidades pueden organizarse y resistir a través del arte, generar narrativas de apropiación desde éticas comunitarias de la defensa de la memoria, los recursos naturales y el papel vital de las organizaciones de base, fortaleciendo sus lazos y construyendo un futuro más justo y equitativo.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

TOMA 3 - BIBLIOTECA PÚBLICA MANUEL ZAPATA OLIVELLA - EL TINTAL / Kennedy (31 de mayo)

Narrativa de la toma

Este encuentro subrayó el papel fundamental del arte y la cultura en la construcción de paz, destacando el trabajo incansable de las organizaciones culturales comunitarias que fortalecen el tejido social y promueven el acceso a derechos y la convivencia. Fue un encuentro significativo que destacó el poder transformador del arte y la cultura en la construcción de paz; las diversas actividades y presentaciones artísticas promovieron la inclusión, la memoria y la colaboración entre las organizaciones comunitarias. Este evento subrayó la importancia de reconocer y apoyar las luchas de las organizaciones culturales comunitarias en su esfuerzo por construir futuros más justos y pacíficos. Las redes y articulaciones formadas durante este encuentro como la suscitada entre el colectivo Instinto Teatro y la Organización MAFAPO liderada por mujeres madres de jóvenes que fueron asesinados de forma extrajudicial y víctimas del conflicto armado asentados en Bogotá después de sus desplazamientos; o la conversación dada entre las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, inscritas en la carrera de pedagogía infantil quienes lideradas por su docente Mónica Agudelo vienen asumiendo una agenda de territorialización comunitaria de los aprendizajes en el aula, y jóvenes pertenecientes a procesos de transformación social y creación de proyectos de vida dignos del instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON, fueron un testimonio del potencial del arte y la cultura para unir comunidades y promover el cambio social. Las

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



experiencias compartidas y las reflexiones generadas en esta toma continúan resonando como un llamado a la acción y al compromiso colectivo en la búsqueda de la paz y la justicia.

Se hace importante resaltar que esta toma cultural congregó a un público diverso entre usuarios frecuentes de la biblioteca, de todas las edades, que encontraron en la programación del evento la oportunidad de reconocer a partir de los talleres, exposiciones y puestas en escena (música y teatro) las realidades compartidas con otras localidades así como también la diversificación de actividades permanentes de la biblioteca, ampliando aún más el acceso al arte y la cultural distrital; de otra parte, se contó con la presencia de un grupo de personas víctimas del conflicto armado interno vinculados a la atención de la Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación de Bogotá, quienes desde su sentir y experiencia nutrieron la conversación suscitada en el taller propuesto por la organización Baúl de Letras en tanto a la construcción de memorias mediante la fotografía y la construcción de paz; así mismo, en el taller simultáneo de la organización Mujeres, Tierra y Memoria, las mujeres cuidadoras vinculadas en los programas de la manzana del cuidado de Bellavista, Kennedy, encontraron un espacio ritual para la palabra y el poder femenino, donde pudieron reconocerse como sujetas políticas y con alto valor en el desarrollo de la sociedad.

Programación

El evento congregó a diversas organizaciones y artistas que, a través de sus expresiones, narrativas y actividades, abordaron temas cruciales como la inclusión, la memoria histórica y la lucha contra las violencias estructurales:

1. Baúl de Letras: "Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy", fue un taller realizado con víctimas del conflicto armado, el cual utilizó la fotografía para crear un álbum que refleja las historias de vida de los participantes, conectando el pasado con el presente y promoviendo la reflexión sobre la identidad y la memoria colectiva.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



2. Mujeres Tierra y Memoria: "Letras para la pervivencia" fue un taller sensorial e interdisciplinar de exploración literaria y recopilación de patrimonio material e inmaterial, enfocado en el diálogo vivencial de la experiencia de ser mujer, el taller contó con un espacio ritual para la conversación ambientado por elementales como plantas medicinales, velas y flores, que impregnaron en las mujeres del grupo de manzana del cuidado de Bellavista en Kennedy, la reflexión del autocuidado, la sororidad y la importancia de las mujeres en la construcción de ciudad y memoria.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



3. **Batu Kilelé:** "Batukada en memoria del tambor" fue una presentación artística utilizó la batucada para conectar ritmos afrobrasileros con la memoria ancestral, promoviendo la reflexión sobre la identidad y la resistencia cultural a través de la música y la danza.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



4. Museo Nuestra historia nuestro barrio: museo barrial itinerante que recopila y exhibe la memoria fotográfica de los barrios altos de Ciudad Bolívar, destacando la importancia de la memoria y la historia local en la transformación social, es un proceso agenciado por un líder del territorio egresado del programa de IDIPRON, lo que da un valor significativo alrededor de la potencia del arte y la cultura en la transformación de los proyectos de vida de los seres humanos.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



5. **Sello 91 presenta:** la presentación de la organización evidenció cómo las apuestas musicales de hip hop conectan diversas expresiones artísticas y utilizan el rap para transformar y resistir socialmente. Este género ha sido una herramienta crucial para la juventud en la construcción de redes culturales, semilleros de formación y proyectos de vida.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



6. **Observatorio de Relatos Cítricos:** la agrupación, mediante la obra "Los Chinos" teatro en formato Lambe-Lambe, generó una experiencia innovadora en el evento, que captó el interés de todas las personas los asistentes ya que su propuesta involucra la literatura y las artes visuales para promover la pedagogía ambiental y la reconstrucción del tejido social a través de la narrativa y la reflexión sobre el consumo y la producción sostenible.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



7. **Museo de la Calle:** "Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida" fue la presentación de esta organización, un espectáculo de rap que fusiona música con mensajes de conciencia social, preservación del medio ambiente y denuncia de injusticias. Sus canciones brindaron un mensaje de preservación de la historia local y de empoderamiento comunitario.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



8. **Sustrato Artesanal:** "Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria", fue el taller que esta organización compartió con varios asistentes, en especial estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional e integrantes de los procesos de IDIPRON, en el cual se apostó por las reflexiones colectivas a partir de un laboratorio de creación textil centrado en la memoria biocultural y el cuidado del agua, así como en la crítica sobre las relaciones con el entorno y la importancia del agua como elemento esencial para la paz y la vida.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



9. **Colectivo Artístico Instinto Teatro:** "¿Los niños y la guerra?" fue la obra de teatro que presentó la agrupación, la cual, durante 40 minutos, atrapó la atención y la emoción de la audiencia, debido al cuidado con el cual se abordó la violencia y la desaparición forzada a través de la manipulación de objetos. La puesta en escena reflejó las experiencias de niños y jóvenes afectados por la violencia, utilizando la metáfora y el teatro para generar conciencia y promover la paz. Al finalizar la obra, se llevó a cabo una conversación entre los asistentes donde surgieron reflexiones sentidas sobre la indiferencia ante la desaparición y muerte de personas inocentes, la responsabilidad del Estado y de la sociedad en el cuidado de las infancias y adolescencias, protección que debe pasar por las narrativas de memoria y verdad para la construcción de paz.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Artistas Invitados ex becarios del Programa Distrital de Estímulos:

Fundación Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá, quienes presentaron la exposición "Jóvenes con las botas puestas en pro de la memoria", que utiliza el arte para recordar y denunciar los crímenes de los "falsos positivos". La muestra destaca el impacto de estos crímenes en sectores vulnerables y la importancia de la memoria para la justicia.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Hip H-art: colectivo de mujeres diversas, que ha alcanzado una significativa visibilización en Bogotá por su enfoque multifacético. Hip H-Art no solo crea música, sino que también construye comunidad mediante la denuncia de las violencias naturalizadas basadas en género y la lucha contra las discriminaciones.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Linda Habitante, artista bogotana que fusiona ritmos hispanoamericanos, jazz y elementos electrónicos para crear música que denuncia injusticias y promueve la paz. Su propuesta musical es una herramienta poderosa contra la desaparición forzada y otras formas de violencia social.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Artistas invitados

Lucía Vargas, cantante de larga trayectoria de la escena rap y fundadora de las agrupaciones Naturaleza Suprema y Latidos. Sus canciones honran la vida y el poder de las mujeres, utilizando el rap como medio para empoderar y transformar.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



Ver Anexo 4: Correo electrónico con los soportes de pago

Temas relevantes

- *Construcción de paz mediante el arte y la cultura:* las presentaciones artísticas y culturales demostraron cómo el arte puede servir como medio para sanar heridas, construir memorias colectivas y promover la paz. Se destacó el poder del arte para transformar vidas y comunidades.
- *Memorias territoriales – reconocimientos a luchas y trayectorias:* se reconocieron las trayectorias de líderes comunitarios y organizaciones que han trabajado incansablemente por la memoria y la justicia en sus territorios. Estas historias de lucha y resistencia son fundamentales para comprender el presente y construir futuros más incluyentes y orientados a la no repetición.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



- *Víctimas del conflicto armado como constructores de paz:* se enfatizó el papel de las víctimas del conflicto armado en la construcción de paz. A través de sus testimonios y actividades, demostraron cómo la resiliencia y el compromiso con la justicia pueden contribuir a la reconciliación y la paz duradera. Además de su aporte cultural a la ciudad.

Conversaciones significativas

- *Encuentros improbables pero necesarios para la construcción de paz:* las y los asistentes participaron en mesas de diálogo donde compartieron experiencias y estrategias para la construcción de paz desde sus contextos y disciplinas. Estos encuentros facilitaron la creación de redes y la articulación de proyectos conjuntos, fomentando el reconocimiento y la colaboración entre organizaciones diversas.
- *Narrativa, subjetividades políticas, juventudes, inclusión y género - mujeres:* se realizaron talleres y charlas enfocadas en la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes. Estos espacios permitieron discutir sobre las políticas que afectan sus vidas y cómo el arte puede ser una herramienta poderosa para la transformación social y la denuncia de injusticias.
- *Inclusión y acceso a la ciudad:* se abordaron las barreras que enfrentan diversas comunidades para acceder a los servicios y oportunidades en la ciudad. Las organizaciones presentaron sus iniciativas para superar estas barreras y promover una ciudad más inclusiva y accesible para todos.
- *Establecimiento de redes y articulaciones para proyectos conjuntos entre organizaciones:* el evento facilitó la creación de redes entre organizaciones y artistas, promoviendo la colaboración en proyectos futuros. Estas redes son esenciales para fortalecer el impacto de las iniciativas comunitarias y asegurar su sostenibilidad.

Reflexiones finales

1. El encuentro en Centro Memoria invitó a trabajar de forma tal que pudiéramos sacar tres tomas culturales con toda rigurosidad y cuidado posible, en este sentido, era muy importante la comunicación oportuna y la disposición a resolver de forma adecuada cualquier contrariedad. Invitación que fue tomada al pie de la letra por las organizaciones, sumado a esto el tiempo establecido para la producción y ejecución del proceso no permitió que se presentaran tensiones de alta significancia.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com

2. algunas organizaciones si manifestaron su malestar ante la forma apresurada de sacar la convocatoria, en Bosa por ejemplo, una organización señaló su desacuerdo ante la poca relevancia que se le dió a las organizaciones de esta localidad en la invitación teniendo en cuenta su percepción de haber sido pioneras de Circuito Borda, y en Puente Aranda otra organización se retiró del primer espacio de socialización ante la mal interpretación del llamado de la coordinadora de la línea de Arte y Memoria para trabajar de forma colectiva superando cualquier solicitud que este tipo de convocatorias generaba por acceder a los recursos.
3. En cuanto al acompañamiento, las organizaciones estuvieron prestas a la construcción colectiva de sus apuestas culturales, sólo una organización presentó dificultades en el proceso, pero más por el orden de su situación particular en el acceso y conocimiento de herramientas ofimáticas así como en la comprensión para el diligenciamiento de formatos.

4. Acompañamientos técnicos a las 24 iniciativas seleccionadas bajo la convocatoria dirigida a conformar la programación de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz

En cuanto al seguimiento de cada una de las 24 iniciativas partícipes de las tomas culturales, se realizó el acompañamiento desde el ejercicio de la producción de eventos para pequeños formatos, el cual implicó dos fases de preproducción y producción. Para la preproducción, se realizaron reuniones con las y los artistas y gestores culturales para conocer e indagar sobre la propuesta, requerimientos técnicos y acciones de preparación y planificación de cara al evento.

Allí se enfatizaron aspectos como la definición de los espacios, el público que pretende alcanzar y las herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades.

El acompañamiento a las organizaciones culturales comunitarias participantes de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz fue un proceso integral y colaborativo, orientado a la construcción de tres eventos culturales y artísticos con un significativo contenido en la memoria y en la paz en Bogotá.



El acompañamiento realizado se puede describir en las siguientes fases:

1. Contacto inicial y convocatoria

El primer paso del acompañamiento fue el contacto directo con las organizaciones seleccionadas. Este contacto inicial tuvo como objetivo ampliar la información del proceso e invitar a las organizaciones al encuentro que se llevó a cabo el 16 de mayo de 2024 en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Esta etapa fue clave para establecer una relación de confianza y para que las organizaciones se sintieran valoradas y comprometidas con el proyecto.

2. Encuentro en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación

El encuentro del 16 de mayo de 2024 fue un momento significativo para las organizaciones culturales comunitarias. La jornada comenzó con un ritual de armonización de la palabra, intencionado para que el proceso fluyera de manera bonita y significativa, reconociendo la lucha y valentía de las organizaciones que apuestan al arte, la cultura, la paz y la fe en sus territorios.

Durante el encuentro, se llevó a cabo una conversación sentida que permitió a los representantes de las organizaciones compartir sus historias y expectativas. Además, el encuentro funcionó como un taller de creación de la narrativa de cada una de las tomas, así como la puesta en marcha de la producción de las exposiciones, talleres, diálogos de saberes y presentaciones artísticas. Este espacio colaborativo facilitó la construcción de una narrativa conjunta y el alineamiento de las propuestas con los objetivos de las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz.

3. Seguimiento personalizado

Después del encuentro inicial, se continuó con un seguimiento personalizado con cada una de las organizaciones. Este seguimiento se centró en la producción y en la escucha activa sobre la metodología de sus propuestas, teniendo en cuenta sus expectativas, solicitudes de recursos y requerimientos para materializar sus iniciativas.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



- *Atención a necesidades materiales, pedagógicas, artísticas y emocionales*

Durante el acompañamiento, se prestó especial atención a las necesidades materiales, pedagógicas, artísticas y emocionales de las organizaciones. Se buscó atender de la mejor manera sus solicitudes y dar respuesta oportuna a sus inquietudes. Este enfoque integral permitió un apoyo más efectivo y un mayor compromiso por parte de las organizaciones.

4. Producción y coordinación

En la fase de producción, se trabajó de forma personalizada entre cada organización y el productor del evento del Eje, mediante encuentros virtuales donde se expusieron todas las cuestiones acerca de las presentaciones. Se realizaron visitas técnicas a los espacios donde se desarrollaron las tomas, manteniendo conversaciones en tiempo real con las organizaciones para hacerlas partícipes activos del proceso.

Estas visitas técnicas fueron fundamentales para asegurar que los espacios fueran adecuados para las actividades planeadas y para resolver cualquier problema logístico de manera anticipada. La colaboración y coordinación constante con las organizaciones garantizó que todos los aspectos de las presentaciones estuvieran bien organizados y alineados con los objetivos del proceso.

5. Ejecución de las tomas

Finalmente, las Tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz se llevaron a cabo en 3 localidades donde la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria hizo presencia: Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Kennedy. Por otra parte, la gestión de los espacios tuvo como énfasis que estos fueran abiertos, públicos y tuvieran las condiciones para acoger la diversidad de las propuestas presentadas. Las actividades incluyeron exposiciones de arte, talleres participativos, diálogos de saberes y presentaciones artísticas que reflejaron la riqueza y diversidad cultural de las comunidades participantes.

El acompañamiento constante durante la ejecución de las tomas aseguró que todas las actividades se desarrollaran sin contratiempos y que los mensajes de lucha, paz y resiliencia fueran claramente comunicados. La participación activa de las

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



organizaciones y la comunidad en general fue un testimonio del éxito del proceso de acompañamiento y del poder transformador del arte y la cultura.

Dentro de las cifras relevantes, se reportan 35 actividades realizadas en el marco de las tres tomas, tales como talleres, exposiciones, diálogos de saberes y presentaciones artísticas de danza, teatro, títeres y música. Se contó con la participación de 400 asistentes y 105 artistas remunerados. Del total de asistentes, 238 eran mujeres, 158 hombres y 4 intersexuales, 36 personas mayores de 60 años, 99 personas entre los 29 y 59 años y 57 personas jóvenes. También se contó con la asistencia de 40 personas víctimas del conflicto armado.

4. Conclusiones

1. **Democratización de la cultura:** al llevar las actividades culturales a espacios públicos y accesibles, las Tomas aseguran que todas las comunidades puedan participar y disfrutar del arte. Esto promueve el derecho a la cultura y la participación activa de los ciudadanos en la vida cultural de la ciudad.
2. **Apropiación de la infraestructura de recreación y deporte:** utilizando espacios de recreación y deporte, las Tomas transforman estos lugares en escenarios de expresión artística y cultural. Esta acción colectiva refuerza el derecho a la ciudad y a la apropiación de los espacios públicos.
3. **Fortalecimiento de la participación cultural:** las Tomas fomentan la participación cultural como un ejercicio de las subjetividades políticas activas en los barrios. Al involucrar a diversos colectivos y ciudadanos, se promueve la construcción de identidades y la articulación de voces diversas.
4. **Fortalecimiento del tejido social:** a través del acompañamiento y la participación en los procesos de los circuitos, las Tomas contribuyen a fortalecer el tejido social. Las actividades artísticas y culturales crean lazos de solidaridad y cooperación entre las comunidades.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

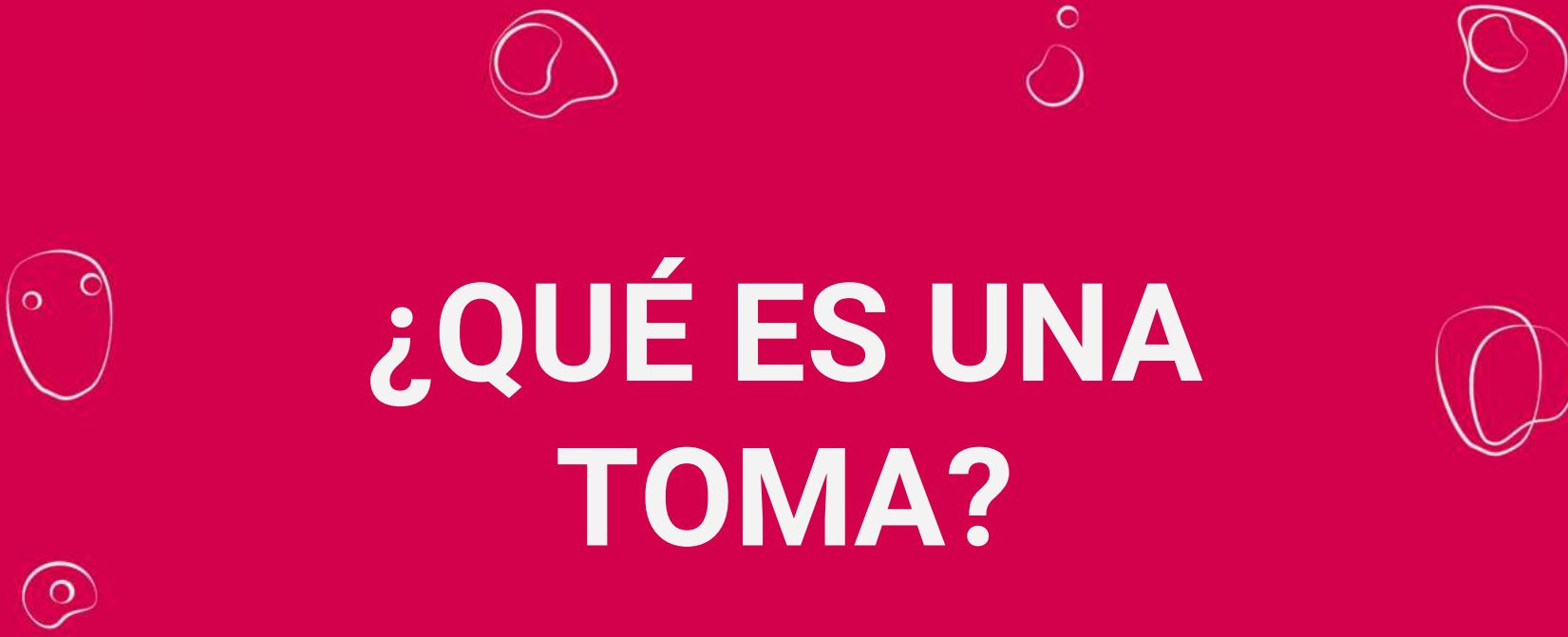
www.elejecc.com



5. **Establecimiento de redes y alianzas:** las Tomas facilitan el establecimiento de redes y alianzas entre organizaciones, colectivos y artistas. Estas conexiones fortalecen la colaboración y el apoyo mutuo, promoviendo un ecosistema cultural robusto y sostenible.

e-mail: eleje.creatividades@gmail.com / teléfonos: 3016711412 + 3002421996

www.elejecc.com



**¿QUÉ ES UNA
TOMA?**

¿Qué es una toma artística y cultural?

Son espacios para el encuentro e intercambio de experiencias entre diferentes procesos artísticos comunitarios y que desarrollan sus acciones alrededor de la construcción de memorias, paz,, procesos de resistencias y luchas sociales a través del arte y la cultura.

Las tomas buscan visibilizar su trabajo y generar conexiones entre las mismas experiencias artísticas y culturales participantes.



Estructura de las tomas



Fechas y lugares de las tomas artísticas y culturales

Primera toma: sábado
25 de mayo
Lugar: Parque Ciudad Montes

Segunda toma:
domingo 26 de mayo
Lugar: Museo de la Ciudad Autoconstruida

Tercera toma: viernes
31 de mayo
Lugar: por confirmar

Estructura de las tomas

TOMA 1 - Parque Ciudad Montes		
Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Modalidad
DeadPoint Crew	¿Muertos ya pa' qué?	Presentación artística / música
Batu Kilelé	En memoria del tambor	Presentación artística / música
Corporación Red del Cuidado	Crysalidas en el derecho de ser mujer	Presentación artística / danza-teatro
Biblioteca Comunitaria Violetta	Memorias barriales sobre el agua	Taller
Huerta Llano Grande	La vida a través de la siembra	Taller
Un Libro Propio	Un libro propio - el tinto libro itinerante	Exposición artística
Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad	Exposición artística

TOMA 2 - Museo de la Ciudad Autoconstruida

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Modalidad
Fundación artística y cultural Kijana	África viva por la PAZ	Presentación artística / danza-música
Colectivo Mochila Errante	Entes Errantes	Presentación artística / música
Colectivo Amigos del Turista	Estampa un paraíso en el corazón	Taller
Niños y Niños del Frailejón Bosa	Diálogos Mochilas del Territorio	Diálogo de saberes
Aqua Memorare	Historias de Agua y Jabón	Exposición artística
Biblioteca Comunitaria Casa Viva	Crónica fotográfica de la comunidad alrededor de la memoria del río Fucha	Exposición artística
Fundación artística y cultural Kijana	África viva por la PAZ	Presentación artística / danza-música

TOMA 3 - Por definir

Nombre de la iniciativa	Nombre de la propuesta	Modalidad
Museo de la calle	Versos de la Conciencia: Resonancias de la Vida	Presentación artística / música
Radio Popular Zancocho	Sonidos Invisibles	Presentación artística / performance sonoro
Sello 91	Sello 91 Presenta	Presentación artística / música
Colectivo artístico Instinto Teatro	¿Los niños y la guerra?	Presentación artística / teatro
Observatorio de Relatos Cítricos	Los Chinos	Presentación artística / teatro
Sustrato Artesanal	Aguas vivas: Remendándonos con la Vida, la Tierra y la Memoria.	Taller
Mujeres tierra y memoria	Letras para la pervivencia	Taller
Baúl de Letras	Imágenes del Ayer, Realidades del Hoy	Taller
Museo Nuestra historia nuestro barrio	Memorias fotográficas de mi barrio	Exposición artística

Agenda de encuentro



Reconocimiento del territorio / Trabajo colectivo



Cosecha



Co-creación de la estrategia de convocatoria y posicionamiento de las tomas



Co-creación de la estrategia de convocatoria y posicionamiento de las tomas



Acompañamiento y acuerdos